

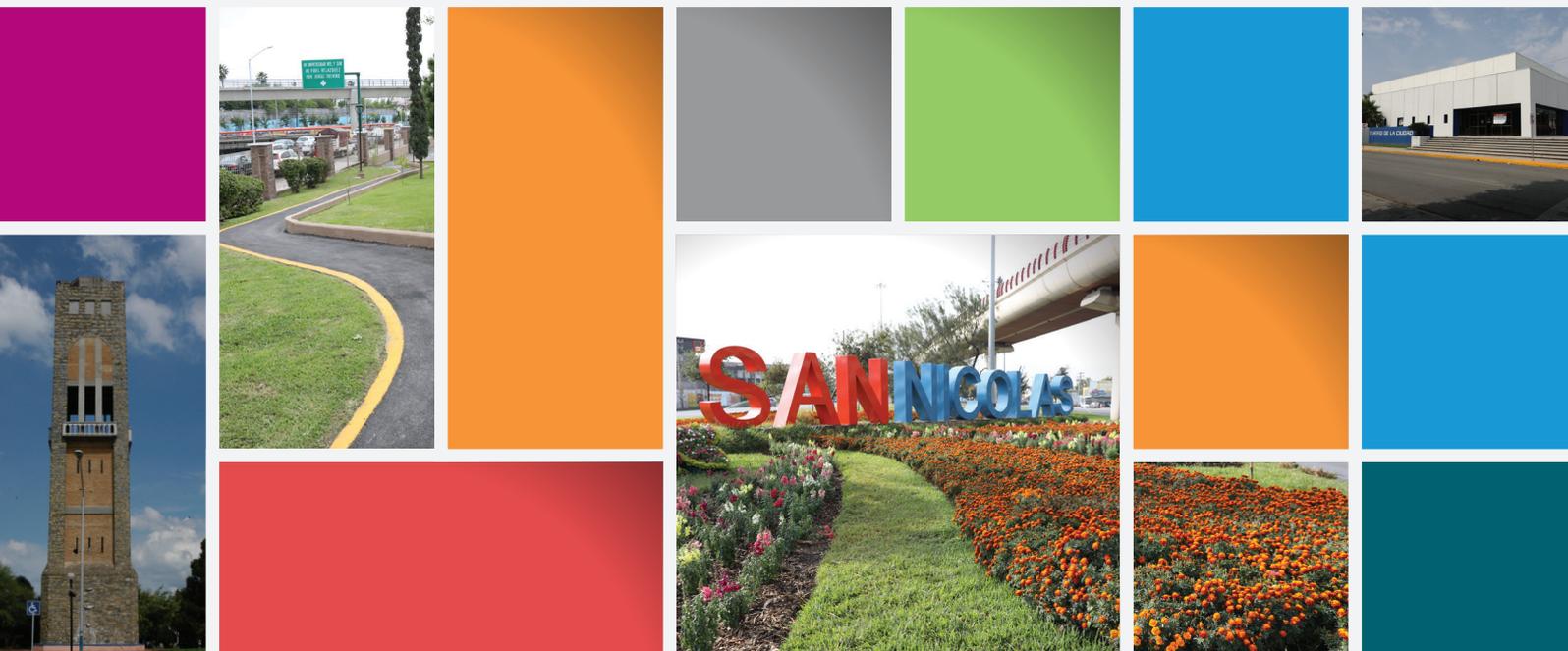
SNG 2030

Visión de Ciudad | San Nicolás de los Garza 2030



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Visión de Ciudad San Nicolás de los Garza 2030

“Asistencia técnica para la Consolidación de una Visión de Ciudad para el desarrollo urbano y territorial de San Nicolás de los Garza, alineada con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana”

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)
Oficina para México y Cuba
<https://onuhabitat.org.mx>

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las denominaciones usadas y la presentación del material de este informe no expresan la opinión de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo referente al estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades. Ni tampoco en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras o límites, ni en lo relacionado con su sistema económico o nivel de desarrollo. Los análisis, conclusiones y recomendaciones del informe no reflejan necesariamente los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ni de su Consejo de Administración, ni de sus Estados miembros.

Elaborado e impreso en México en febrero 2021.

HS Number: **HS/053/20S**, ISBN Number: **(Volume) 978-92-1-132874-5**

ONU  HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

CRÉDITOS

Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza

Zeferino Salgado Almaguer

Presidente municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.

Alejandro Reynoso Gil

Secretario de Ayuntamiento

Daniel Carrillo Martínez

Secretario de Desarrollo Humano

Rolando Oliverio Hernández Rodríguez

Secretario de Finanzas y Tesorería

Rubén López Lara

Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Jesús Marcos García

Secretario de Movilidad

Alfredo Gaona Cervantes

Secretario de Servicios Públicos

José Martín Doria Mata

Secretario de Seguridad Pública

Celina Hernández Garza

Secretaria de Participación Ciudadana

Armando Rodríguez Corona

Contralor Municipal

Miguel Gonzalez Briseño

Consejería Jurídica

Blanca García Cortez

Directora General de Bienestar Social

Gregorio García Hernández

Directora General de Salud

Katzir Meza Medina

Director General del Instituto de Cultura

Eduardo Alan Campos Villarreal

Director General del Instituto Planeación Municipal

Olegario Estrada

Director General del Instituto del Deporte

Coordinación y gestión del proyecto:

Oswaldo Cervantes Rodríguez

Secretario Técnico

ONU-Habitat

Maimunah Mohd Sharif

Secretaria general adjunta de Naciones Unidas y directora ejecutiva de ONU-Habitat

Elkin Velásquez Monsalve

Representante regional para América Latina y el Caribe

Eduardo López Moreno Romero

Director de conocimiento e innovación y director interino para México y Cuba

Coordinación y gestión del proyecto:

Eugenia De Grazia

Especialista de programa

Samie Raichs Tovany

Analista de programa y punto focal del proyecto

Elisa Iraís Meza Noguez

Analista de programa

Equipo técnico de proyecto:

César Adán Valles Sosa

Consultor en planeación urbana y diseño participativo

Luis Ángel Flores Hernández

Especialista en diseño urbano

Karla Aurea Peralta Paredes

Analista técnico urbanista

Sophie Davin

Analista técnico urbanista

Sofía Alonso

Luis Obregón

Pasantes del Laboratorio Urbano en México

Asesores técnicos:

Javier Torner Ruiz de Temino

Coordinador del Laboratorio Urbano en México

Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza

Alicia Avendaño Lozano
Directora de Proyectos Estratégicos

Equipo técnico de proyecto:

Román Castañeda
Coordinador e-Carto Plus
Katy Elizabeth Garza Muñoz
Asistente
Soledad Cervantes Hernández
Coordinador de control y evaluación

Comunicación digital:

Fernando Ortíz
Director de Gobierno Digital
Lucio Gallegos López
Director de Comunicación Social

H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza 2018-2021

Roberto Bueno Falcón. *Síndico Primero*
Amparo Lilia Olivares Castañeda. *Síndico Segundo*
Katty Cecilia Casillo Peña. *Primer regidor*
Reynold Condelle Martínez. *Segundo regidor*
Nora Hernimia García Cantú. *Tercer regidor*
Sergio Galaviz Garza. *Cuarto regidor*
Lucrecia Moreno Rodríguez. *Quinto regidor*
José Luis Treviño Valerio. *Sexto regidor*
Aniceta Sarmiento Pacheco. *Séptimo regidor*
Jesús Israel Cervantes Alanís. *Octavo regidor*
Albarely Guadalupe García Mata. *Noveno regidor*
José Luis Rodríguez Roque. *Décimo regidor*
Claudia Cano Rodríguez. *Décimo primer regidor*
Denisse Edith Morales Tudón. *Décimo segundo regidor*
Juan Antonio Villarreal Ramos. *Décimo tercer regidor*
Yaneth Ileana Garza Carvajal. *Décimo cuarto regidor*
José Arcadio Zendejas Espinosa. *Décimo quinto regidor*
Luis Antonio Noyola Sánchez. *Décimo sexto regidor*

ONU-Habitat

Diego Pérez Florean
Asesor en CPI y economía urbana
William Gómez Hueso
Consultor en legislación urbana

Comunicación, diseño y corrección de estilo:

Héctor Bayona Acosta
Coordinador de comunicación
Azucena García Hernández
Corrección de estilo y redacción
Lesley Nayoung Lee
Analista de comunicación gráfica
Carlos Ulloa
Diseño gráfico y editorial



Abdi Lozano, Abril Balbuena, Adolfo Flores, Adrián Lozano, Adriana Tobías, Agustina Hernández, Alba Cázares, Alberto Cavazos, Aldo González, Aleida Fonseca, Alejandra López, Alejandro Carpio, Alejandro Rodríguez, Alejandro Cantú, Alfredo Godínez, Alfredo Gaona, Alfredo Reyes, Alicia Lizárraga, Alma Burciaga, Alma Nelly Contreras Bazaldúa, Amada Duque, Amparo Olivares, Ana Rodríguez, Ana García-Luna, Ana Gaby Chávez Martínez, Ana Romo, Ana Parra, Anavel Monterrubio, Ana Reynoso, Andrea Castillo, Andrea Fernanda L. Bautista, Andrea Molina Tijerina, Andrea Monserrat Ascencio Rodríguez, Ángel Israel Ramírez Valadez, Ángel Rincón, Ángela Jocelyn Ramírez López, Angélica Guadalupe Ortiz Díaz, Aniceta Sarmiento, Antonio Elosua, Antonio Guzmán, Antonio Macías, Antonio Molpeceres, Aquino Eloah, Arely Monserrat Hernández Polanco, Arianna Aguirre, Armadina Valdez, Arturo Hernández, Asalia Cruz, Beatriz Medellín, Belem Hernández, Blanca García, Blanca Vera, Brenda Rivera, Bryan Alvarado, Carlos Alejandro Leos Bustos, Carlos Placencia Vega, Carlos Villarreal, Carlos Velazco, Carmen Farias, Carolina Urdiales Carbajal, Carolina Villarreal, Celia Díaz, Celia Fernández, Celina Hernández, Centro Cultural Rosa de los Vientos, César Ruiz, Chiara Martinuzzi, Cindy Cavazos, Claudia Cano Rodríguez, Claudia Hernández Cuellar, Claudio Treviño, Cristal Moreno, Daniel Amaya Sandoval, Daniel Carrillo, Daniel Cruz, Darzee Monsivais, Daniela Chong, Daniela Flores Quiroga, Daniela Urdiales Carbajal, Dariana Aguirre Solís, David Bayardo, David Muñoz, David Navarro Frausto, David Picón, Dayana Pruneda, Denisse Morales, Derek Giovanni Padilla Romero, Diana Chapa, Diego Hernández Martínez, Diego Lozano, Diego Rivera Reyes, Diego Rodríguez, Dolores Franco, Domingo González, Dulce María Galván González, Edna Ruby García Guerra, Eduardo Quintanilla, Efraín Yeudiel Fonseca Sandoval, Elfide Rivas, Elisa Ramos, Elizabeth Torres, Elvia Itzel Sánchez Santa Cruz, Elvia Saucedo, Emilio Reyes Cortes, Emma Cortés, Emmanuel Treviño, Enrique Szendro, Erika Aneuvi Serrato Camarero, Erika Vázquez, Esther Rodríguez, Facultad de Arquitectura de la UANL, Facultad de Artes Visuales de la UANL, Felipe Zapata, Felipe de Jesús Sánchez, Fernanda Abigail Salazar Moreno, Fernanda Tovar, Fernando Alva, Fernando Cabral, Fernando Ortiz, Francisco Javier Blanco Almanza, Francisco Javier García Mata, Francisco Montemayor, Gabriela Flores, Gabriela Gutiérrez, Gemma Álvarez, Gemma Santana, Gerardo Mejía, Gerardo Vázquez, Gerardo Veloquio, Gianella Victoria Romero Limón, Gloria Robledo, Grecia Lizeth Loreda Mendoza, Gregorio García, Guillermo Vilchez, Heber Jacob Ramírez López, Héctor Daniel Urdiales Carbajal, Helios Albalate, Homero Landín, Hortencia Ruiz, Hugo Caleb Salinas Silva, Ian Armando Jiménez Cabrera, Iker Alvarado de Anda, Instituto Municipal de Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza, Iris Mora, Iris Navarro, Irma Jarquín, Irma Peñuñuri, Isabel Gutiérrez, Iván López, Ivana Del Río, Ivonne Jaimes, Jacqueline Torres, Jaime Flores, Janet Cavazos, Jared López, Javier Alejandro Hernández Mendoza, Javier Sánchez, Jazmín Gabriela Olivares Martínez, Jessica Manzano, Jesús de Hoyos, Jesús Fitch, Jesús García, Jesús López, Jesús Silva, Jesús Uzategui, Jimena Cruz, Jonathan D. Acosta, Jonathan Landín, Jorge Hernández, Jorge Martínez, Jorge Pérez, Jorge Rivera, Jorge Rodríguez, José Doria, José Galán, José González, José Ortiz, José de Jesús Ruíz, José Sandoval, José Vital, Josimar Herrera, Juan Puente, Juan Torres,

AGRADECIMIENTOS

Por su participación activa y contribución a la construcción colectiva de la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza.

Juan Antonio Villarreal, Juan Manuel Villarreal M, Juana Martínez Garza, Judith Delgado, Judith García, Julia Neira, Julián Muiuki, Julieta Escareño, Juventino Gómez, Kapiolani Cepeda, Karla Escamilla, Karla Estefanía Cavazos García, Karla Niño, Karla Urriola, Katty Castillo, Katy Elizabeth Garza Muñoz, Katzir Meza, Kristal L, Kristen Corlay, Laura Abigail Mayorga Álvarez, Laura Andrade, Laura De los Santos, Leisli Rodríguez, Leonor Del Bosque, Leslie Alize Torres Gutiérrez, Leslie Reyes, Lety Esquer, Lilia Olivares, Liliana Cantú, Liliana Sosa, Linda Villarreal, Lizbeth Rivera, Lucile Moal, Lucrecia Moreno, Luisa Peresbarbosa, Lupita Verdugo, Lydia Guajardo, Ma. de Jesús Treviño, Ma. de Lourdes Cruz, Ma. de Lourdes Villalpando Torres, Ma. del Carmen Estrada Hernández, Ma. Elena Espinoza Hernández, Ma. Elena Gracia, Ma. Fernanda Flores Quiroga, Ma. Fernanda Reyes Castillo, Ma. Isabel Palomo, Ma. José Cortez Treviño, Ma. Teresa Ledezma, Mabel Almaguer, Magdalena Ortiz Torres, Malinalli Hernández, Marcela Tamez, Marcelo Castillo, Marcelo Ortiz Garza, Marcos García, María Flores, Mariana Ramírez, Mariana Saraiva, Mariela Rivas, Mariela Tardan, Mario Alberto Arroyo Campos, Mario Maycotte, Marisela Blanco Botello, Martha Yúditth Torres Guerra, Martin Bremer, Martin Rodríguez, Mary Treviño, Mayra Hernández, Mayra Vázquez, Melanie Alejandra Jiménez Cabrera, Mía Mareli Almaguer Sotelo, Miguel Ángel López, Miranda Nataly Almaguer Sotelo, Miriam Castellanos, Mónica Ahumada, Mónica Medellín, Mucio Rodríguez, Nallely Carbajal, Naomi Alexandra Torres García, Nayeli Almanza, Nayoung Lee, Nelly Ramírez, Ninfa Lizbeth Guzmán Guerra, Noé Saúl Coronado Saavedra, Nora Acosta, Nora García, Norma Rangel, Norma Theriot, Olga Ahumada, Olga Lidia Flores, Oliverio Rodríguez, Olivia Martínez, Oswaldo Cervantes, Pablo Reyes Cortázar, Paola Castro, Paris Molina Caballero, Patricia Susana Mares Alonso, Patricio Adonai González Martínez, Paulina Salazar, Paulina Saball, Pedro Gómez, Pedro Magno Daniel Cavazos García, Pedro Sandoval, Perla Castro, Perla Martínez, Perla Ruiz, Rafael Zapata Reyes, Raymundo Castillo, Renata Sánchez Sobrevilla, René Akiro García Márquez, René Dávila, Reynaldo Maldonado, Ricardo Ortiz-Bernal, Ricardo Silva, Roberto Ábrego, Roberto Bueno, Roberto Martínez, Roberto Mendoza, Roberto Ponce, Rolando Rodríguez, Román Castañeda Vázquez, Román Saucedo, Rosa Flores, Rosa Guadalupe de la Rosa Hernández, Rosalba Arámbula, Rosalva Avilán Dorbecke, Rosalva Huerta, Rosalva Monsiváis, Rossana Treviño, Rubén Cantú Esparza, Rubén Hipólito, Rubén López, Ruth Isabella Ramírez López, Ruth Reyna, Ruvicelia Maya, Salma Delgado, Salma González, Sara Marcela Obregón Valadez, Sebastián Santoyo Lumbreras, Silvino Hernández, Sofía Alonso, Sofía Víguri, Sofía Yareli Torres Rosas, Soledad Cario, Stefanía Bárcenas, Sujeyli Madai Sanchez Jiménez, Sundury Melina Oliva Martínez, Tania Acat, Teresa Ramos, Thelma Villegas, Valeria Rivera Reyes, Valeria Ruiz, Vanessa García, Verónica López, Víctor Proa, Víctor Pérez, Victoria Gracia Torres, Vivian Daniela Hernández Alvarado, Vladimir García, Vladimir Robles, Xochitl Anaya, Yamile Aguilar, Yanet Garza, Yéssica Villalpando, Yolanda Ochoa, Zara Judith Villareal Torres, Zeferino Salgado y a todas las personas que participaron en las distintas actividades, campañas y convocatorias para la construcción de la Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza a 2030.

CONTENIDO

PÁG.

CAPÍTULO 1

24

ANTECEDENTES

25

Alcances de la colaboración con el Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

PÁG.

CAPÍTULO 2

29

MARCO CONTEXTUAL Y ENFOQUE GLOBAL

31

Agendas globales de desarrollo y principios de desarrollo sostenible

36

Estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México

37

Contexto global 2020, crisis por la COVID 19

37

Por qué se necesita una visión de largo plazo

40

Proceso de planeación participativa

PÁG.

CAPÍTULO 3

43

MARCO NORMATIVO Y DE PLANEACIÓN

PÁG.

CAPÍTULO 4

57

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

61

Contexto

71

San Nicolás de los Garza en transición

73

Capital medioambiental

90	Capital urbano
111	Capital socioeconómico
123	Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

PÁG. **CAPÍTULO 5**

135 **VISIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 2030**

137	Construcción colectiva de la visión
151	Declaración de la Visión de San Nicolás de los Garza 2030
152	Marco estratégico: objetivos, metas y líneas de acción para alcanzar la visión

PÁG. **CAPÍTULO 6**

183 **RUTA DE IMPLEMENTACIÓN**

185	Legislación y gobernanza urbana
193	Economía urbana y finanzas municipales
205	Mecanismos de monitoreo y transparencia

PÁG. **CAPÍTULO 7**

229 **MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

236	Bibliografía
-----	--------------





PRÓLOGO

ONU-HABITAT

Hoy en día nos encontramos en un mundo predominantemente urbano, donde cerca del 56.2 % de la población mundial vive en ciudades y se estima que esta proporción crezca aún más durante la próxima década, llegando a 64.4 % para el año 2030. La urbanización ha planteado algunos de los mayores desafíos para el desarrollo mundial, pero también ha abierto enormes oportunidades para impulsar el desarrollo sostenible, al ser las ciudades, sitios concentradores de personas, recursos, servicios, innovación, tecnología y creatividad, capaces de producir efectos de aglomeración y generar oportunidades para todas las personas.

Esta importancia de las ciudades se encuentra consagrada en el centro de las agendas globales para el desarrollo asumidas por los Estados Miembro de las Naciones Unidas, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Agenda de Acción de Addis Abeba, las cuales reconocen que el logro de la sostenibilidad solo podrá ser alcanzado si se implementan acciones a nivel local y se potencian las ventajas comparativas de cada territorio como instrumento para garantizar condiciones de bienestar y prosperidad en igualdad de condiciones para todas las personas.

No obstante, el logro de la prosperidad y el desarrollo sostenible en las ciudades no es consecuencia del azar o de la coincidencia, para lograrlo, se requiere que los gobiernos, el sector privado, la academia, la sociedad civil organizada y la ciudadanía trabajen de la mano en la construcción y/o transformación colectiva de la ciudad a partir de una visión compartida sobre el futuro deseado, con planes de acción claros, generados y fundamentados a partir de datos y evidencias, que contemplen políticas, programas y acciones públicas concretas, así como estrategias de gobernanza, legislación, economía y monitoreo que acompañen y faciliten su implementación.

A fin de enriquecer el vínculo entre datos, conocimiento y formulación de políticas, se implementó en México el Índice de las Ciudades Prosperas (CPI) desarrollado por ONU-Habitat. El CPI ha generado una masa crítica de información y conocimiento sobre las ciudades mexicanas al implementarse en más de 300 municipios del país. Los hallazgos ponen en evidencia que las ciudades mexicanas transitan a la senda de la prosperidad, sin embargo, en muchas ciudades hay aún agendas pendientes y varias oportunidades de desarrollo. A nivel nacional se constata, por ejemplo, que la concentración de la población en zonas urbanas se ha caracterizado por un modelo de desarrollo expansivo de baja densidad, poca integración funcional del



sistema urbano nacional, dispersión y escasa vinculación con el medio rural y de alto valor ambiental, así como segregación socioespacial, condiciones que limitan actualmente las oportunidades de prosperidad. A pesar de ello, las ciudades siguen siendo motores del desarrollo nacional y con políticas y acciones adecuadas, podrían jugar un papel aún más preponderante.

El municipio de San Nicolás de los Garza no está exento de esta situación y observa grandes avances, así como también oportunidades de desarrollo. El hecho de que se encuentre situado en el centro geográfico de la aglomeración urbana de Monterrey, le acarrea grandes beneficios, pero también le genera diversas externalidades medioambientales, socioeconómicas y de gobernanza.

San Nicolás de los Garza es un municipio próspero por encima de la media nacional y dado su posición estratégica como parte de esta aglomeración le abre grandes potenciales de desarrollo y le brinda la posibilidad de una transformación paulatina para consolidarse como un núcleo de concentración de talento, servicios y oportunidades y convertirse en una bisagra para el desarrollo metropolitano sostenible.

Por otro lado, el año 2020 ha marcado desafíos inéditos para el municipio, así como a los gobiernos locales de todo el mundo, quienes se encuentran en la primera fila de respuesta ante la crisis de salud y socioeconómica derivada de la pandemia. La COVID-19 ha tenido impactos que han puesto en evidencia la existencia de profundas desigualdades en todos los contextos y ciudades del mundo, lo que ha remarcado la importancia de reforzar acciones desde lo local para evitar un retroceso en el logro de las metas de las agendas globales a fin de no dejar a nadie ni ningún lugar atrás.

En el contexto actual de la crisis, el logro de la prosperidad adquiere un cariz determinante a escala urbana, ya que exige reconocer cuáles son las condiciones locales que propician o limitan el bienestar de las personas para, a partir de ello, generar cambios transformadores desde una perspectiva compartida de equidad, inclusión y oportunidades para el desarrollo. En este sentido, resulta primordial que las ciudades mexicanas y sus gobiernos implementen estrategias de planificación con un enfoque de territorio, que permitan identificar responder a las necesidades diferenciadas de sus habitantes, potenciando su bienestar.

En este contexto, ONU-Habitat reconoce el importante esfuerzo que el gobierno municipal de San Nicolás de los Garza está realizando actualmente para encaminar sus políticas y acciones en favor del desarrollo sostenible para afrontar sus retos preexistentes y responder de forma eficiente ante aquellos desafíos derivados de la emergencia sanitaria y la crisis subsecuente. ONU-Habitat reconoce el liderazgo del Presidente Municipal, Zeferino Salgado Almaguer, y su equipo en el desarrollo de una Visión de Ciudad, que descansa en gran parte en procesos participativos e incluyentes y en la construcción de consensos sociales.



La Visión de Ciudad que procura San Nicolás de los Garza es a la vez concreta y aspiracional y constituye una hoja de ruta estratégica para guiar y orientar el desarrollo local en los próximos diez años.

Planteada a partir de la evidencia y la participación colectiva mediante talleres participativos y diálogos con distintos actores, la visión es un instrumento estratégico a través del cual San Nicolás de los Garza traza el camino de la prosperidad sobre una base de legitimidad que le otorgan los datos y la certeza de un diagnóstico que se apoya en ellos.

Utilizando el territorio como un vector de cambio no solo del municipio, sino de la metrópoli en la que está inserto, San Nicolás de los Garza ratifica el compromiso de contribuir al logro de las agendas globales desde una perspectiva de equidad, inclusión y oportunidades de desarrollo para todas las personas.

El proceso a partir del cual se produjo esta Visión de Ciudad y el marco estratégico que la acompaña, tienen todo el potencial de convertirse en una buena práctica nacional e internacional.

Eduardo López Moreno

*Director de Conocimiento e Innovación
en la sede de ONU-Habitat en Kenia*

*Director interino de la Oficina de
ONU-Habitat para México y Cuba*



PRÓLOGO

GOBIERNO MUNICIPAL

“Viajero has llegado a la región más transparente del aire”

(Visión de Anáhuac, Alfonso Reyes).

San Nicolás, hoy por hoy, es una ciudad que observa al futuro como la relación más cercana al ideal de los posibles, siendo este por lo tanto la constancia de nuestro presente como ese ideario cotidiano que nos mantiene firmes en la inacabable poética del espacio. Es ese sitio del que nuestros antecesores soñaron como el espacio perfecto y perdurable para habitar estos territorios de una manera ordenada, universal, solidaria y con la conciencia de que el habitar del espacio es la protección más sagrada en el cuidado de nuestra casa común; y del cual hoy en día se trabaja arduamente bajo la noción de que nuestra localidad es la “región más transparente del aire”.

Ya no somos esa tierra virgen recién encontrada por los primeros pobladores que construyeron un espacio para desarrollar la urbanidad que hoy en día conocemos, nos identifica y nos otorga sentido de pertenencia. Hoy, San Nicolás es un territorio que ofrece múltiples opciones a propios y vecinos, a sus habitantes y al gran capital industrial y económico que se encuentra en constante crecimiento y se fortalece gracias a la memoria histórica, en la cultura del trabajo que se ha ido solidificando, en nuestra posición estratégicamente territorial; pero sobre todo por el compromiso del cuidado de nuestro hogar común.

Hay reflexiones que son obligadas a realizarse desde lo más íntimo de nuestros espacios individuales; reflexiones que nos permitan enaltecer y exaltar lo más primitivo del ser humano, y nos referimos a nuestra verdad histórica orientada en la garantía de nuestro futuro como empeño de las próximas generaciones. Porque lo que hoy tenemos y nos ha sido dado, debe atender a la prosperidad y el bienestar de forma responsable sin comprometer la existencia humana futura.

Nuestra ciudad mira hacia el futuro de manera cotidiana, porque la sustancia de la que estamos hechos nos brinda la ocasión de visionar a San Nicolás como una ciudad progresista, pujante, global, sostenible, resiliente y dotada de ciudadanos universales que transitan e interactúan en espacios físicos y simbólicos mediante un ejercicio de prospección armónica, pacífica y con profundo respeto, cuidado y protección de nuestro medio ambiente.

Nuestra ciudad pues, es eso, el espacio que se habita de manera común y el cual estamos obligadas y obligados a cuidar, mantener, mejorar y sostener como un hecho innegable de nuestro pasado, en un ideal de presente y



hacia el mejor de los futuros. Porque de manera concreta, las ciudades son los lugares donde las personas pueden satisfacer sus necesidades básicas, encontrar bienes públicos esenciales y es, donde a la vez, se les da valor a las emociones en un entorno de convivencia permanente. Las ambiciones, las aspiraciones, anhelos y otros aspectos intangibles de la existencia humana también se materializan en cada una de ellas. Las ciudades ofrecen aportes tanto para la contención de idearios, sueños y frustraciones, pero también como para talantes de felicidad en sus habitantes, el bienestar colectivo y la constante búsqueda de la prosperidad anhelada.

Es por ello, que el proceso para la construcción de la Visión 2030 de nuestra ciudad se realizó con la suma de esfuerzos y la participación ciudadana, así como de colectivos de la sociedad civil organizada, la academia, el sector privado, los gobiernos federal y estatal, el trabajo colectivo del gobierno municipal y la destacada cooperación de ONU-Habitat México durante 6 meses en diversas reuniones de planeación e interacción remota. Fue así como se logró elaborar un diagnóstico estratégico y participativo, con el que se concretó la construcción de una Visión para nuestra ciudad, enfocada en brindar igualdad de oportunidades, sin dejar a nadie atrás y mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Es difícil no imaginar a los originarios de San Nicolás preocupados por su gente, soñar en una comunidad humana y emprendedora que entiende el habitar de sus pueblos como una posibilidad de perdurar a través de la historia mediante la reconstrucción misma de una cimentación conceptual que nos hable de esa arquitectura de bienestar con mejores estadios de paz fundados en el respeto, la solidaridad y la armonía universal compartidas.

Siendo esto así, finalizamos compartiendo que el San Nicolás del futuro, hacia el 2030, solo será posible de igual manera si, y solo si, comprendemos que es conveniente que quienes gobiernen con rectitud no llenen los pórticos con escritos, sino que graben la justicia en las almas; porque no es con decretos sino con buenas costumbres como se gobiernan las ciudades y los retos que enfrentamos en lo que está por venir requieren no solo del compromiso y de la voluntad de todos, sino de los valores del espíritu y de una noción de perdurabilidad que nos garantice que San Nicolás es y será la mejor ciudad para vivir.



ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AUM	Aglomeración Urbana de Monterrey
CEA	Comisión Estatal del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COS	Coeficiente de Ocupación del Suelo
CPI	Índice de las Ciudades Prósperas
CUS	Coeficiente de Utilización del Suelo
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
EIC	Efecto Isla de Calor
Habitat III	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INPLADEM	Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
MXN	Pesos mexicanos
NAU	Nueva Agenda Urbana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PMDU/PDU	Programa Municipal de Desarrollo Urbano
PPDU	Programa Parcial de Desarrollo Urbano



PDUSNG2050	Programa de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza 2050
PUIP	Planificación Urbana Incremental Participativa
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SNG	San Nicolás de los Garza
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
ZMM	Zona Metropolitana de Monterrey



RESUMEN EJECUTIVO

La Visión de Ciudad para el desarrollo urbano y territorial de San Nicolás de los Garza 2030 busca detonar un proceso de sostenibilidad urbana que se refleje en una mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes. El objetivo fundamental de la visión es establecer, de forma consensuada y basada en evidencias, hacia dónde debe evolucionar el desarrollo urbano de la ciudad en sus dimensiones física, social, económica y ambiental.

A través de un diagnóstico estratégico elaborado en conjunto con la ciudadanía, gracias a un amplio proceso de participación, se presentan los principales hallazgos de las condiciones medioambientales, socioeconómicas y urbanas de la ciudad.

San Nicolás de los Garza, un municipio en transición

Las condiciones actuales del municipio son producto de las dinámicas de crecimiento histórico de la aglomeración urbana de Monterrey (AUM). La totalidad de la extensión territorial de San Nicolás de los Garza (SNG) se encuentra urbanizada y, desde el periodo 2000 – 2010, ha experimentado un cambio de paradigma en el plano económico y social, caracterizado principalmente por:

- Un paulatino decrecimiento de la población total del municipio.
- Migración de personas jóvenes a otras localidades de la ciudad.
- Envejecimiento de la población.
- La principal actividad económica industrial ha sido desplazada por el sector terciario de comercio y servicios y el municipio busca una nueva vocación.

En el plano territorial, debido a la expansión de la metrópolis, San Nicolás de los Garza queda situado en el centro geográfico de la aglomeración urbana, por lo que cuenta con el potencial de convertirse en una bisagra del desarrollo metropolitano sostenible, consolidarse como una centralidad funcional de la aglomeración y contrarrestar el actual modelo de expansión urbana de baja densidad.

A través de un diagnóstico estratégico participativo estructurado mediante tres capitales presentes en el territorio (Capital medioambiental, Capital urbano y Capital socioeconómico), se evidenciaron los principales desafíos y áreas de oportunidad que enfrenta el municipio, los cuales quedan resumidos en los siguientes ejes:



Territorio ambientalmente vulnerable

A pesar de que el municipio cuenta con una gran cantidad de áreas verdes, ha existido una brecha histórica entre el modelo de desarrollo urbano actual y los aspectos medioambientales. Es necesario fortalecer la estrategia de resiliencia y de adaptación y mitigación del cambio climático, fortalecer la continuidad de redes verdes, aunado con la reconversión de las redes azules que atraviesan su territorio.



Crecimiento urbano pujante y dinámico

La expansión urbana fragmentada y en baja densidad ha desplazado a la población hacia las periferias, dejando vacíos los centros urbanos, incrementando los viajes en automóvil y aumentando las inequidades. Haciendo uso de los vacíos urbanos y espacios industriales en transformación se pueden consolidar nuevas centralidades urbanas, con mayor diversificación de vivienda, comercio y servicios cercanos.



Movilidad orientada hacia el automóvil

La estructura y modelo de ciudad actual privilegia al automóvil privado, por lo que se debe promover un sistema integrado de movilidad, una mejor cobertura y calidad del transporte público y fortalecer la infraestructura y la financiación de la movilidad no motorizada que ayude a desincentivar y a mitigar las externalidades negativas producidas por los vehículos.



Comunidad resiliente, unida y participativa

La población de San Nicolás de los Garza se caracteriza por su unidad y fortaleza. Se debe continuar con las buenas prácticas en cuanto a participación ciudadana, promoviendo la cultura, integrando a todas las comunidades, reforzando la unidad y atención de la población, con la meta de que nadie se quede atrás.



Salud y calidad de la vida urbana

Actualmente existen desafíos que afectan directamente la salud de las personas, como la contaminación del aire, la cual debe monitorearse con mayor precisión y cobertura. Previendo el incremento del envejecimiento de su población, se debe garantizar una movilidad con accesibilidad universal y la atención en cobertura de salud, equipamiento y espacio público desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.



Economía fuerte con potencial de incluir a todas las personas

La aglomeración se distingue por su alta generación de riqueza, con un PIB per cápita por encima de las grandes aglomeraciones urbanas del país. Sin embargo, aún existe un rezago social y de acceso a oportunidades

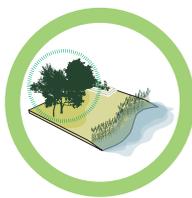
económicas que afecta a los grupos en situación de vulnerabilidad. Se puede aprovechar la fortaleza económica actual para sentar las bases de un modelo inclusivo y equitativo de ciudad que prevea mejores condiciones urbanas para todas y todos.

Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030

Una vez identificadas las áreas de oportunidad de San Nicolás de los Garza rumbo a 2030, se llevó a cabo un proceso de construcción colectiva de la Visión de Ciudad a futuro. La visión de San Nicolás de los Garza 2030 queda resumida en una frase emblemática, construida a partir de la participación de amplios sectores de la sociedad nicolaíta.

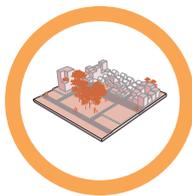
“En el 2030, San Nicolás de los Garza es una ciudad segura, innovadora, ejemplar, participativa, incluyente, sostenible y resiliente; enfocada en brindar igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de todas las personas mediante un modelo de gobernanza participativa, liderazgo comunitario y corresponsabilidad; orientado por su orgullo, identidad e historia.”

La Visión de Ciudad, más que una frase, se compone de una serie de objetivos estratégicos que enmarcan metas específicas y medibles; cuya materialización e implementación local se espera llevar a cabo a partir de líneas de acción, proyectos y programas encaminados a alcanzar el futuro deseado y consensuado de ciudad. Los objetivos de la visión, definidos a partir de un proceso participativo y en congruencia con el diagnóstico estratégico, son los siguientes:



Objetivo 1. Ciudad verde y resiliente

Este objetivo reúne las acciones enfocadas en facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en el municipio con el fin de proteger y optimizar el ecosistema urbano, así como responder a los riesgos del cambio climático mejorando la resiliencia.



Objetivo 2. Ciudad próspera y diversificada

Este objetivo concentra las estrategias de desarrollo espacial, dando prioridad a la regeneración urbana, a un diseño urbano compacto, mixto y denso que coadyuve a fomentar un entorno urbano propicio para la innovación.



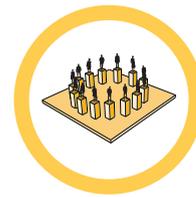
Objetivo 3. Ciudad próxima y conectada

Este objetivo integra acciones enfocadas a construir un sistema de movilidad integral que ayude a reducir las externalidades negativas del actual modelo de movilidad urbana.



Objetivo 4. Ciudad cultural, vibrante y participativa

Este objetivo recoge las acciones que celebran la diversidad en la ciudad, fortaleciendo la cohesión social, el diálogo intercultural, la comprensión y tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad, la seguridad y la dignidad de todas las personas.



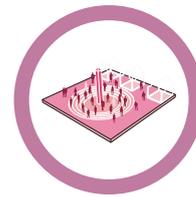
Objetivo 5. Ciudad saludable y amigable

El objetivo se enfoca en crear un entorno seguro y saludable que permita a sus habitantes vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia, así como construir un entorno saludable y sostenible, utilizando energías renovables y reducir las externalidades negativas a la salud derivadas del modelo urbano y energético actual.



Objetivo 6. Ciudad inclusiva e igualitaria

La finalidad de este objetivo es lograr el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social de la ciudad sin discriminación, así como garantizar el ejercicio efectivo de derechos y necesidades de las mujeres, las niñas y niños, jóvenes, personas de edad y con discapacidad, migrantes, indígenas y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad.



Ruta de implementación y operacionalización de la visión y su marco estratégico

Para la consecución de la visión planteada, se elaboró una hoja de ruta enfocada a la operacionalización de las líneas de acción propuestas, así como los mecanismos de monitoreo necesarios para medir el desarrollo. Este apartado se estructura a partir de recomendaciones específicas en torno a los pilares que promueve la Nueva Agenda Urbana: planificación y diseño urbano, legislación y gobernanza urbana y, economía urbana y finanzas municipales.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento, ONU-Habitat explica y desarrolla la Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza de cara a 2030, que busca ser una guía de largo plazo y referencia para la política urbana del municipio. Entre los objetivos de la visión está el propiciar el fortalecimiento de los instrumentos de planeación local en alineación con los principios de desarrollo sostenible de las agendas globales y contribuir, desde lo local, a los compromisos internacionales adquiridos por México como Estado Miembro de las Naciones Unidas.

El documento se divide en siete capítulos sustantivos. El primero, fundamentalmente descriptivo, aborda los antecedentes generales del trabajo de ONU-Habitat en México y, particularmente, el marco de colaboración en el cual se ampara el trabajo con el municipio de San Nicolás de los Garza.

El segundo capítulo, fundamentalmente contextual, explica el marco de referencia del Documento de Visión de San Nicolás de los Garza a 2030 en relación con ciertas agendas globales y otras iniciativas y metodologías de ONU-Habitat utilizadas durante el proceso de consolidación de la Visión de Ciudad, tanto para el análisis urbanístico correspondiente como para las actividades de planeación participativa y de socialización llevadas a cabo.

El tercer capítulo da cuenta de las diferentes leyes con incidencia sobre la planeación urbana y el medio ambiente en el municipio. Asimismo, se retoman los principales lineamientos establecidos por los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de nivel superior que deben ser respetados para orientar la planeación urbana de San Nicolás de los Garza, particularmente el desarrollo del Programa de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza 2050 (PDUSNG2050), en observancia de la congruencia requerida por el sistema de planeación.

El cuarto capítulo ofrece una radiografía urbana del municipio en su interrelación con la metrópoli, en torno a tres áreas temáticas identificadas como estratégicas y que han sido denominadas como Capital medioambiental, Capital urbano y Capital socioeconómico. Este apartado identifica las principales oportunidades y desafíos del territorio y concluye en seis ejes principales que pueden potenciar o condicionar el desarrollo de San Nicolás de los Garza. Este diagnóstico municipal estratégico, que retoma los resultados del Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) de ONU-Habitat y los principales hallazgos de diagnósticos urbanos y metropolitanos disponibles, aporta un nuevo enfoque para el análisis de la información territorial, social, demográfica, económica y urbana disponible.

ES UNA GUÍA DE LARGO PLAZO Y REFERENCIA PARA LA POLÍTICA URBANA DEL MUNICIPIO Y CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN LOCAL EN ALINEACIÓN CON LOS PRINCIPIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AGENDAS GLOBALES



A lo largo del quinto capítulo, se desarrolla la visión estratégica o imagen objetivo para el municipio, construida a través de un amplio proceso participativo multisectorial, que define guías y orientaciones del futuro deseado de la ciudad y que deberá servir como referencia para orientar la política urbana del municipio, con una visión de largo plazo y potenciando sus ventajas comparativas.

El sexto capítulo está enfocado en pasar de la planeación a la operacionalización y busca servir como guía para promover la implementación de la Visión de Ciudad, a través de recomendaciones específicas en torno a los tres pilares de la Nueva Agenda Urbana (NAU): la legislación urbana, la planeación urbana y la economía y finanzas municipales. Asimismo, este capítulo provee de herramientas a las autoridades de San Nicolás de los Garza para asegurar la medición y monitoreo de las acciones y su impacto.

Finalmente, el séptimo capítulo integra una matriz de operacionalización que busca brindar a los tomadores de decisiones una ruta clara y concisa para materializar la Visión de Ciudad, desde la legislación y la economía urbana.



ANTECEDENTES

El presente documento de Visión de Ciudad forma parte del marco de colaboración técnica establecido entre el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) para el desarrollo del proyecto “Asistencia Técnica para la Consolidación de una Visión de Ciudad para el desarrollo urbano y territorial de San Nicolás de los Garza, alineada con la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana”¹.

Este proyecto de colaboración surge a partir del compromiso asumido por el municipio por establecer un marco de desarrollo integral para su ciudad, sustentado en los principios promovidos por las agendas globales, motivo por el cual buscó establecer una alianza con ONU-Habitat como punto focal del Sistema de Naciones Unidas para el desarrollo territorial y urbano sostenibles.

Entre 2015 y 2018, ONU-Habitat, en coordinación con el INFONAVIT, llevó a cabo la medición del Índice de las Ciudades Prósperas en 305 municipios de México, incluido San Nicolás de los Garza. De acuerdo con los resultados obtenidos en esta medición, ONU-Habitat recomendó que, con el objeto de avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible, el municipio debía fortalecer sus políticas públicas en las dimensiones que presentaron áreas de oportunidad y consolidar aquellas que presentaron los mejores resultados.

Asimismo, esta colaboración surge en el marco del proceso de actualización del programa municipal de desarrollo urbano con visión a 2050 por parte del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza. Asimismo, permitirá planificar el desarrollo de la ciudad con base en su interacción con las zonas conurbadas con otros municipios de la aglomeración urbana de Monterrey.

En este contexto, durante el año 2019, ONU-Habitat y el gobierno municipal identificaron como una oportunidad única la generación de una Visión de Ciudad de largo plazo, alineada con los principios fundamentales de no dejar a nadie ni a ningún lugar atrás, que rigen el desarrollo sostenible contenido en acuerdos globales y agendas internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la NAU, el Acuerdo de París, el Marco de Sendai, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para el empoderamiento de las mujeres y las niñas (1995), entre otras.

ESTE PROYECTO DE COLABORACIÓN SURGE A PARTIR DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA POR ESTABLECER UN MARCO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA SU CIUDAD, SUSTENTADO EN LOS PRINCIPIOS PROMOVIDOS POR LAS AGENDAS GLOBALES

¹ Para más información sobre el proyecto, visite: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/noticias/noticias-de-onu-habitat-en-mexico/san-nicolas-de-los-garza-n-l>



Contar con una visión de largo plazo permitirá al municipio el fortalecimiento de su PDUSNG2050 y la generación de las bases para la actualización posterior de otros reglamentos e instrumentos normativos, programas o políticas públicas cuya materialización influya positivamente en el desarrollo local, haciendo posible avanzar hacia una prosperidad compartida por todas y todos sus habitantes.

A partir de lo anterior, esta colaboración se ampara y formaliza de acuerdo con los siguientes documentos jurídicos:

- El Acuerdo Marco de Colaboración 2019-2024 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) firmado el 7 de octubre de 2019 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- El Acuerdo de Contribución entre el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) firmado entre las partes el pasado 8 de octubre de 2019, en el marco del Día Mundial del Hábitat celebrado en la Ciudad de México.

1.1 Alcances de la colaboración con el Gobierno de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

A partir de octubre de 2019, ONU-Habitat ha acompañado al municipio de San Nicolás de los Garza, a través de su Secretaría Técnica y la Dirección de Proyectos Estratégicos, en la consolidación de una Visión de Ciudad con horizonte de planeación al año 2030. Esta visión ha sido generada a partir de la participación y consenso entre distintos actores locales y, a través de ella, se definen lineamientos y orientaciones para el desarrollo urbano y territorial aprovechando las ventajas comparativas propias del municipio, así como aquellas derivadas de su integración como parte de la aglomeración urbana de Monterrey, con la finalidad de maximizar sus oportunidades de desarrollo en alineación con los principios globales establecidos por la Agenda 2030 y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), así como por la Nueva Agenda Urbana (NAU) y otras agendas globales.

En este sentido, la visión que aquí se presenta adopta una perspectiva local y metropolitana con la intención de reforzar el sistema de planeación urbana y territorial del municipio y orientarlo hacia un objetivo común: detonar un proceso de sostenibilidad urbana que promueva una mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes. Para lograr este objetivo y, bajo la metodología de ONU-Habitat “Planificación Urbana Incremental Participativa (PUIP)”, el proceso de consolidación de esta visión de largo plazo ha implicado un amplio proceso participativo compuesto por diversas actividades estratégicas que tuvieron como finalidad integrar las voces, opiniones y necesidades de las personas que habitan en San Nicolás de los Garza y generar mecanismos de corresponsabilidad.

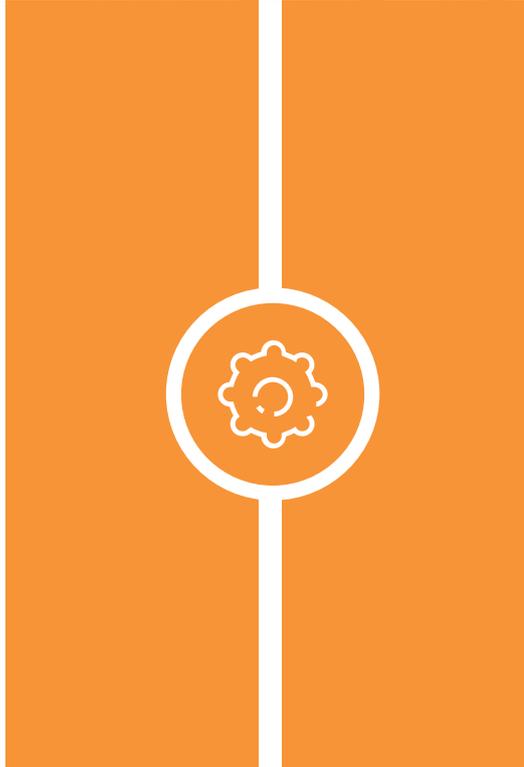
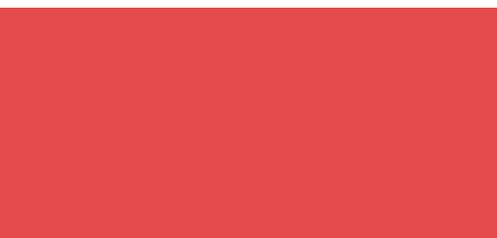
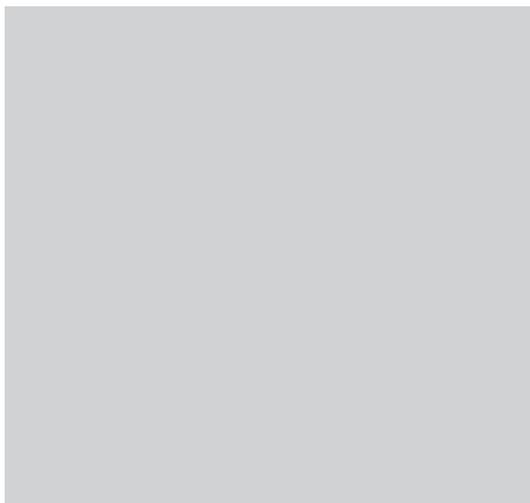
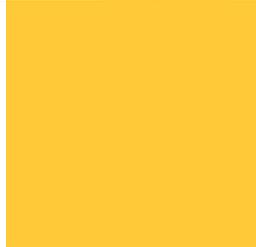
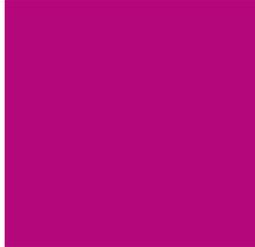
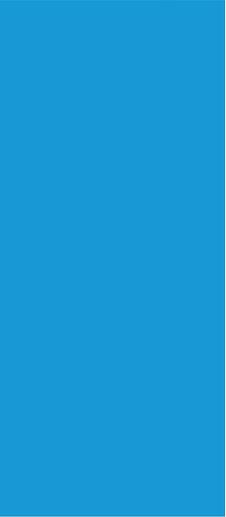


Las distintas ideas, opiniones, iniciativas y necesidades de las y los habitantes de San Nicolás de los Garza se han trasladado a una serie de objetivos, metas y líneas estratégicas concretas y alcanzables, que responden a la evidencia generada por el Índice de las Ciudades Prósperas (CPI), así como a los hallazgos del diagnóstico estratégico, generado por ONU-Habitat en el marco de la presente colaboración.

Asimismo, tomando como base las propuestas que a continuación se presentarán y con el fin de contribuir a la implementación de la Visión de San Nicolás de los Garza a 2030, en un segundo momento del proyecto se definirán acciones “catalizadoras” en dos escalas de planeación: de centro urbano y barrial, cuyas iniciativas se encontrarán vinculadas entre sí.

- En la escala de centro urbano, se prevé definición participativa de una cartera de proyectos urbanos estratégicos o de gran escala caracterizados por su potencial de cambio, que podrían detonar el proceso de transformación sostenible de la ciudad.
- En la escala barrial, se contempla el desarrollo de un plan de intervención de urbanismo táctico elaborado en conjunto con la comunidad, en el cual se generarán propuestas de intervención de corto plazo, bajo costo y ágil implementación en calles y otros espacios públicos, para atender algunos de los desafíos que experimentan las y los habitantes de San Nicolás de los Garza en sus vidas cotidianas.





2 MARCO CONTEXTUAL Y ENFOQUE GLOBAL





MARCO CONTEXTUAL Y ENFOQUE GLOBAL

2.1 Agendas globales de desarrollo y principios de desarrollo sostenible

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En enero de 2016 entró en vigor la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los países miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a cumplir para el año 2030. México ha refrendado su compromiso en numerosas ocasiones. La Agenda 2030 plantea la temática urbana como una de carácter transversal para el desarrollo sostenible, marcando un profundo cambio desde la aproximación sectorial de los Objetivos del Milenio. La inclusión en la Agenda 2030 del Objetivo 11, “Lograr que ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, ha sido determinante, al situar la urbanización y el desarrollo urbano y territorial en el centro del desarrollo sostenible, reconociendo su importancia para el bienestar de la población y el desarrollo económico social y ambiental.

La Agenda 2030 impulsa un modelo de desarrollo integral desde la perspectiva del bien común centrado en cinco dimensiones fundamentales: Personas, Prosperidad, Planeta, Participación y alianzas y Paz. A estas se les identifica como “Las 5Ps de la Agenda 2030”. Adicionalmente, dada la importancia del componente urbano de la Agenda 2030, ONU-Habitat añade al proceso una dimensión relacionada con la Planificación.

El año 2020 es un momento significativo en la implementación de acciones en materia de desarrollo sostenible a nivel global. Este año se cumplen cinco años de la adopción de la Agenda 2030 y esto marca el inicio de una “Década de acción”, que exige acelerar las soluciones sostenibles para atender los principales desafíos del mundo con el fin de alcanzar los ODS en el año 2030.²

La Agenda 2030 y sus 17 objetivos se intersectan en un contexto global de creciente urbanización en el que se estima que, para 2050, alrededor de 70 % de la población mundial vivirá en áreas urbanas. Por lo tanto, en el llamado del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, durante 2020 para acelerar las soluciones sostenibles a los mayores

LA AGENDA 2030 IMPULSA UN MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL BIEN COMÚN

² <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>



Figura 1. El 65% de las metas de los ODS tienen vinculación con el desarrollo territorial y urbano.



Fuente: ONU-Habitat

EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN MÉXICO HA IDENTIFICADO IMPORTANTES AVANCES EN EL PAÍS PARA GARANTIZAR UN ENTORNO PROPICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

desafíos del mundo durante la “Década de acción”, la urbanización es considerado uno de los seis puntos de entrada³ que pueden ser aceleradores para la consecución de los ODS, incluyendo los compromisos en materia de género y reducción de desigualdades.

³ Estos seis “puntos de entrada”, identificados como aceleradores de la implementación de los ODS, son: Bienestar humano y capacidades; Economías sostenibles; Descarbonización y acceso a la energía; Comida y nutrición; Desarrollo urbano y periurbano; y bienes comunes globales. https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25200SDG_Summary.pdf



Figura 2. Alineación de las líneas de acción de Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030 con las 169 metas de los ODS.



Fuente: ONU-Habitat.

Nota: Los círculos en color fuerte indican la alineación directa de la Visión SNG 2030 a las metas de los ODS, en color claro, la indirecta y en color gris nula alineación.

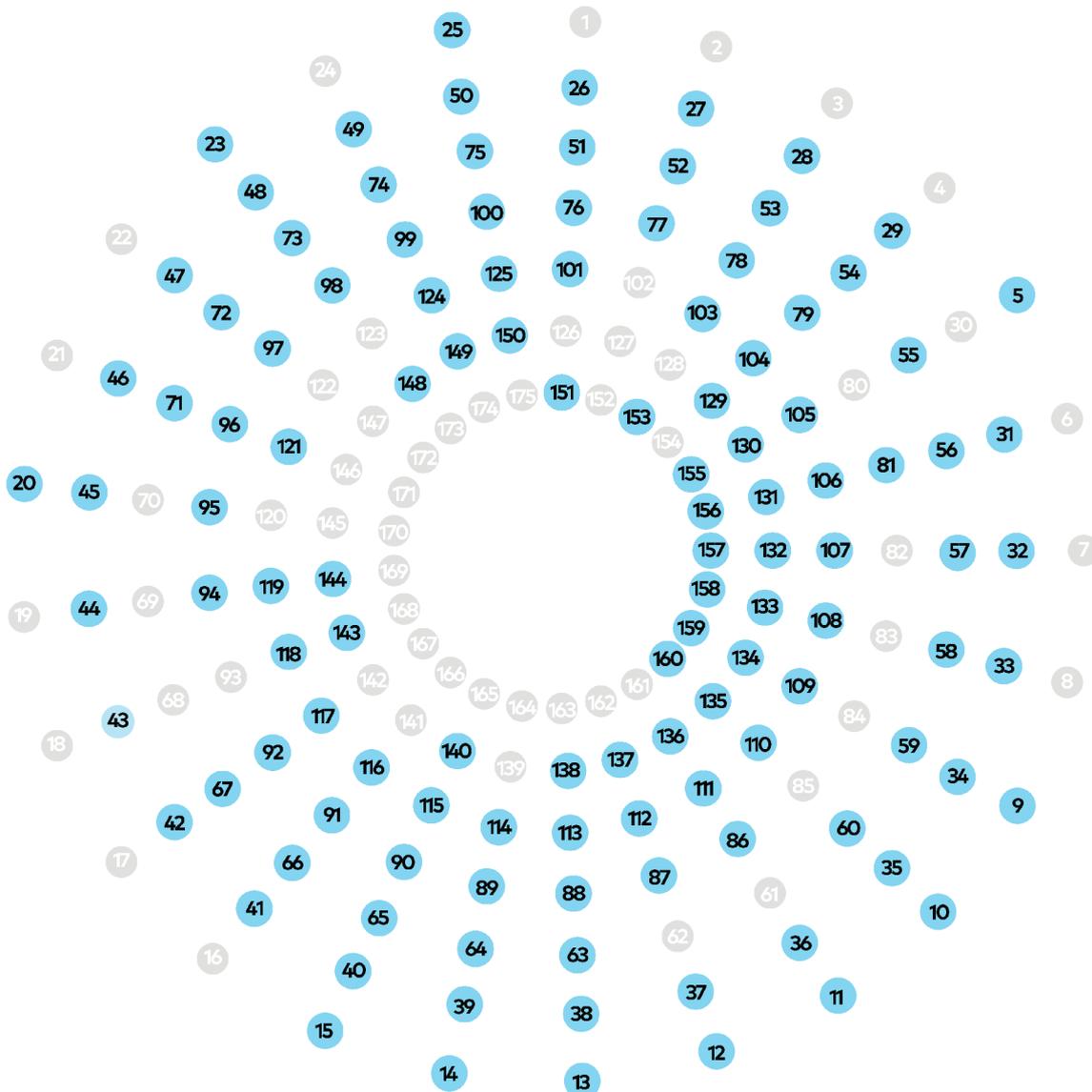
A partir de la implementación de la Visión de Ciudad, que se presenta en este documento, ONU-Habitat ha identificado que el municipio de San Nicolás de los Garza podrá contribuir desde lo local al logro de la Agenda 2030. En la figura 2 se representa de manera gráfica la contribución directa e indirecta de las acciones propuestas en la visión, para el logro de los ODS y sus metas específicas.



Nueva Agenda Urbana

Por otra parte, en octubre de 2016, se adoptó la Nueva Agenda Urbana (NAU) en Quito, Ecuador, durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III. De acuerdo con la Resolución 66/207, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia para reforzar los compromisos globales para lograr un desarrollo urbano y una urbanización sostenible, con enfoque en la implementación de una nueva agenda urbana.

Figura 3. Alineación de la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza y su marco estratégico con los compromisos de la NAU.



Fuente: ONU-Habitat.



La NAU es una propuesta estratégica para el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos durante los próximos 16 años. Compuesta de 175 párrafos, busca un cambio de paradigma que orienta políticas, programas y proyectos, a la vez que traza una senda para el desarrollo urbano sostenible. Establece “un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo”.⁴ En este sentido, la NAU orienta el contenido urbano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Si bien la NAU describe el “qué hacer”, el “cómo hacerlo” es responsabilidad de las naciones y sus ciudades. Por lo tanto, promover la Nueva Agenda Urbana, así como alinear su modelo de desarrollo urbano a esta agenda global es una oportunidad para San Nicolás de los Garza.

La complementariedad y congruencia entre las políticas orientativas a nivel nacional y la implementación a nivel local es clave para la NAU. Si bien dentro de la complejidad del desarrollo sostenible esto es necesario para varias disciplinas de la política pública, en el ámbito territorial la NAU enfatiza la especial importancia de la planeación y el diseño urbano, la capacidad de financiación de los municipios y el marco regulatorio e institucional para la materialización de sus principios.

Figura 4. Pilares de la Nueva Agenda Urbana.



Financiamiento local

Legislación urbana

Diseño y planeación

Fuente: ONU-Habitat.

Además de la Agenda 2030 y la NAU, México ha suscrito internacionalmente diversos acuerdos internacionales sectoriales, asumiendo compromisos específicos. Entre estos, resulta relevante señalar: el Marco de

⁴ Naciones Unidas (2016a). Resolución 71/256 Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016. Nueva Agenda Urbana (A/RES/71/256*).



Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015-2030), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (2015) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing para el empoderamiento de las mujeres y las niñas (1995).

Desde el punto de vista de ONU-Habitat, los gobiernos municipales son actores críticos para el cumplimiento de las distintas agendas globales: en primer lugar, como promotores y ejecutores de políticas y programas de intervenciones que influyen directamente en la población; en segundo lugar, como catalizadores de las ventajas comparativas locales a partir del apoyo y coordinación de las funciones de la administración municipal.

En este sentido, para que San Nicolás de los Garza pueda contribuir de forma efectiva al cumplimiento de las metas de las agendas globales, así como al logro de los objetivos de desarrollo locales, estatales y nacionales, es fundamental que, por una parte, sus objetivos e instrumentos de desarrollo urbano se encuentren alineados a estas, y por otra, que se generen las condiciones al interior de la administración para realizar acciones que conduzcan a su cumplimiento.

2.2 Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México

México, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, adoptó la Agenda 2030 y ha refrendado su compromiso ante esta en múltiples ocasiones. El Sistema de Naciones Unidas en México ha identificado importantes avances en el país para garantizar un entorno propicio para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS. Muestra de ello son los arreglos institucionales para establecer mecanismos de coordinación para su implementación a nivel federal, estatal y municipal; la incorporación del enfoque sostenible en la Ley de Planeación; la vinculación presupuestaria a nivel federal con los ODS; la formulación de planes estatales de desarrollo con enfoque sostenible; la instalación de mecanismos de seguimiento y monitoreo; la generación de alianzas y acuerdos con otros actores, principalmente con el sector privado y la academia; la rendición de cuentas a través de la realización de los dos informes voluntarios; así como la integración de la nueva Estrategia Nacional 2030.⁵

La Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, constituye una hoja de ruta para el país que busca materializar los compromisos internacionales que se enmarcan en ella, definiendo una estrategia con visión de largo plazo hacia el desarrollo sostenible que incluye, entre otras cosas, la definición de acciones concretas y un amplio esfuerzo de vinculación multisectorial y multiactor que permita contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 CONSTITUYE UNA RUTA PARA EL PAÍS QUE BUSCA MATERIALIZAR LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES

⁵ Documento disponible en: <https://bit.ly/304gdZE>



2.3 Contexto global 2020, crisis por la COVID 19

Durante el año 2020, el mundo está experimentando una crisis sistémica sin precedentes de grandes dimensiones derivada de la pandemia de COVID-19, la cual, además de ser una emergencia ecosanitaria de origen zoonótico, ha tenido repercusiones en términos económicos, sociales, culturales y ambientales. La pandemia ha afectado negativamente el acceso al empleo, la educación, la salud, el desarrollo humano en todos los países y sus territorios. Tanto los gobiernos nacionales como locales se vieron en la necesidad de adoptar soluciones complejas para brindar una respuesta de salud que mitigara la propagación de la epidemia, limitando la transmisión de persona a persona y brindando los cuidados a quienes se contagien de la COVID-19, incluyendo la suspensión de todos los ámbitos del quehacer social.

La adopción de estas medidas trajo consigo nuevos desafíos y, al mismo tiempo, evidenció fragilidades, inequidades y retos estructurales preexistentes, convirtiendo esta emergencia sanitaria en una crisis humana con repercusiones especialmente significativas para los grupos de la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esta disrupción global ha puesto en riesgo el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, el logro de los principios de las agendas globales y nos ha obligado a cuestionar de forma contundente los modelos de desarrollo vigentes. Pero fundamentalmente, ha hecho visible la interconexión entre diversas esferas de la vida humana y la naturaleza, reforzando la necesidad de contar con estrategias multidimensionales de planificación.

ONU-Habitat ha identificado que los gobiernos municipales, al ser el nivel más cercano a la atención de las necesidades de las personas, son un actor crítico en la primera línea para la implementación de acciones de previsión, prevención, mitigación y recuperación que consideren los impactos diferenciados de la crisis sanitaria y sus efectos en la población. Como toda crisis, se trata de un momento clave para cuestionar y aprender de los errores pasados para generar soluciones innovadoras para una amplia variedad de fenómenos, en consonancia con las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos principios de universalidad, indivisibilidad, inclusión y no dejar a nadie atrás se vuelven aún más relevantes en la actualidad.

2.4 Por qué se necesita una visión de largo plazo

El trabajo de ONU-Habitat con sus aliados en el mundo y, particularmente con México, ha constituido un gran esfuerzo conjunto para implementar los principios de la NAU a nivel local y, por lo tanto, acelerar la contribución de las ciudades y estados hacia el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030, con el fin último de mejorar la calidad de vida de las personas.



A partir de procesos estratégicos de diagnóstico, generados desde la evidencia arrojada por el CPI y otros análisis, datos y estadísticas oficiales, así como de un amplio proceso de planeación participativa multisectorial, ONU-Habitat apoya a las ciudades y/o asentamientos humanos de todos los tamaños en la definición colectiva de una visión estratégica o imagen objetivo que permita fungir como guía para la política urbana local. La visión o imagen objetivo de una ciudad es una herramienta clave para impulsar la implementación de los principios de las agendas globales de desarrollo y otros marcos o acuerdos internacionales a nivel local, ya que sienta las bases de un futuro compartido y consensuado por los actores locales, crea un marco común para las acciones entre los distintos sectores y grupos de la población y fortalece la continuidad de las políticas urbanas de largo plazo.

La visión es una imagen aspiracional, pero realista, sobre el futuro deseado para la ciudad con base en sus características, virtudes y ventajas comparativas propias en un horizonte temporal definido. Se trata de un imaginario y narrativa colectivos con reconocimiento y apropiación por parte de la población local. Para ser claramente reconocible, la visión se traduce en una frase concreta.

Pero una visión es mucho más que eso, se trata de un mecanismo coordinador que define lineamientos y orientaciones a seguir en el ámbito del desarrollo urbano y territorial con el objetivo de aprovechar las ventajas comparativas de la ciudad, maximizar sus oportunidades de desarrollo y reducir las dinámicas negativas existentes.

En este sentido, con el fin de asegurar la transformación de las ciudades desde la realidad actual hacia el ideal propuesto en la visión, se identifican de manera colectiva objetivos, estrategias, metas, acciones y proyectos e indicadores alineados con las agendas globales y prioridades de las ciudades, que permitan construir la ruta para su cumplimiento y monitoreo.

Los objetivos que integran la visión de una ciudad están alineados con los principios de desarrollo urbano sostenible que promueven las agendas globales y se despliegan a su vez en metas y acciones concretas que pueden servir de referencia para la elaboración o actualización de instrumentos para el desarrollo urbano municipal, incluyendo las herramientas de gestión y control; la elaboración de planes sectoriales, así como la priorización presupuestaria; la coordinación entre áreas funcionales del gobierno municipal y otros niveles de gobierno; y para generar un marco claro de dirección que contribuirá a que la actividad de los diversos sectores de la sociedad (gobierno, sector privado, academia, sociedad civil organizada, entre otros) contribuya activamente hacia la materialización de los objetivos comunes.

El objetivo fundamental de la visión es establecer, de forma consensuada y basada en evidencias, hacia dónde debe evolucionar el desarrollo urbano de las ciudades en las dimensiones física, social, económica y ambiental. Esta imagen objetivo o visión estratégica debe ser el referente de todas las políticas y acciones a desarrollar por los actores que inciden sobre el desarrollo urbano.

ONU-HABITAT APOYA A LAS CIUDADES Y/O ASENTAMIENTOS HUMANOS DE TODOS LOS TAMAÑOS EN LA DEFINICIÓN COLECTIVA DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA



El proceso de la construcción de una visión estratégica o imagen objetivo se realiza desde un enfoque que va de la planeación a la implementación e incluye fases concatenadas para la localización de los principios de las agendas globales de desarrollo en el territorio. Esta serie de fases permiten transitar del diagnóstico para identificar los principales retos y oportunidades del territorio, a la definición de una visión estratégica que promueva una planeación de largo plazo, posteriormente a la identificación de áreas prioritarias de intervención y de proyectos urbanos catalizadores capaces de ser detonadores de transformación de la ciudad y, finalmente, a definir mecanismos de gestión y financiación para los mismos. Cabe mencionar que todo este proceso cuenta con un componente transversal de participación donde ONU-Habitat busca articular y vincular a los distintos sectores y grupos de la población en el diseño e implementación de acciones para asegurar que las propuestas respondan a las necesidades y prioridades de las personas.

2.4.1 Hacia la definición de una oportunidad transformadora para San Nicolás de los Garza

En enero de 2020, ONU-Habitat llevó a cabo un taller de planeación estratégica con el equipo técnico y de gestión del municipio de San Nicolás de los Garza y con otros actores vinculados con la actualización del PMDU del municipio. El objetivo de estas sesiones de trabajo fue identificar la oportunidad de transformación urbana que la colaboración técnica representa para el municipio, desde la perspectiva de las y los participantes.

El taller permitió identificar de manera preliminar las problemáticas urbanas y territoriales principales del municipio, así como el objetivo central a partir del cual se orientan los esfuerzos de la colaboración, incluyendo líneas estratégicas preliminares para su implementación. Asimismo, se identificó el papel potencial de ciertos actores estratégicos que podrían intervenir en el desarrollo del proyecto.

En consenso con las y los participantes, se concluyó que la problemática central que enfrenta el municipio es la falta de una visión a futuro, que permita la adecuada gestión y medición de la planeación del desarrollo municipal. A partir de lo anterior, esta problemática central se definió como el eje rector de los esfuerzos durante la implementación del proyecto, ante el cual, se asumió el compromiso de trabajar de forma coordinada para transformar la problemática en solución.

EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA O IMAGEN OBJETIVO SE REALIZA DESDE UN ENFOQUE QUE VA DE LA PLANEACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN

“Ausencia de una visión compartida de largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente de San Nicolás de los Garza”⁶

⁶ Problemática central identificada durante el taller.



2.5 Proceso de planeación participativa

El proceso de construcción de la visión estratégica de San Nicolás de los Garza ha contado con un amplio proceso transversal de planeación participativa que se basa principalmente en la metodología de Planificación Urbana Incremental Participativa (PUIP)⁷, con la cual ONU-Habitat busca generar espacios de inteligencia colectiva a través del involucramiento de distintos actores locales, a fin de identificar sus percepciones sobre los principales desafíos y virtudes del territorio, así como propuestas de soluciones y acciones llevadas a cabo desde los distintos sectores locales.

Mediante estos espacios, ONU-Habitat ha promovido el involucramiento de personas y colectivos en escenarios para el intercambio de ideas, intereses, demandas, objetivos y expectativas, con la finalidad de llegar a consensos y acuerdos. Esto busca favorecer el entendimiento de las prioridades de la población y garantizar respuestas apropiadas, así como generar corresponsabilidad, es decir, la apropiación de las iniciativas por parte de la población, haciendo que sean sostenibles en el tiempo y trasciendan.

La metodología de PUIP cuenta con cuatro grandes fases: evaluación, planificación, operacionalización e implementación. Para asegurar la participación de los diversos actores en la construcción colectiva de la Visión de Ciudad, ONU-Habitat desarrolló una estrategia de participación y socialización específica para el proyecto donde, tras un amplio mapeo de actores locales, se llevaron a cabo más de 15 actividades participativas durante las distintas fases del proyecto, que consideraron los distintos grupos, edades y sectores de la población. Esto permitió identificar las principales fortalezas y oportunidades del territorio, así como propuestas de iniciativas para poder alcanzar la Visión de Ciudad definida de manera colectiva.

Los procesos participativos se llevaron a cabo a lo largo de los siete meses de trabajo e implicaron el involucramiento de diversos expertos nacionales e internacionales y la interacción de más de 7500 actores locales de distintos grupos de edad y sectores interesados en el futuro de su ciudad.

Adaptación de los procesos participativos a partir de la situación de contingencia por la pandemia de COVID-19

El contexto actual de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 ha representado retos inéditos para todas las personas involucradas en los procesos de planificación y gestión urbana en múltiples ciudades alrededor del mundo y ha puesto al descubierto la necesidad de replantear ciertos paradigmas urbanos para crear ciudades más inclusivas, equitativas y resilientes ante esta y otras crisis y donde nadie, ni ningún lugar, se quede atrás.

EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA CONTÓ CON LA INTERACCIÓN DE MÁS DE 7500 ACTORES LOCALES PARA LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA VISIÓN

⁷ <https://unhabitat.org/participatory-incremental-urban-planning-toolbox-a-toolbox-to-support-local-governments-in>



En el marco del proceso actual de planeación participativa para la construcción de la visión para San Nicolás de los Garza a 2030, la contingencia sanitaria ha implicado una serie de retos debido a las limitaciones para realizar actividades de participación tradicional, talleres presenciales o actividades de recopilación de información en campo. Sin embargo, esta situación abrió una oportunidad importante dentro del proyecto para innovar en el uso de herramientas digitales y asegurar que, a pesar de la contingencia, las voces de todas las personas que habitan en el municipio se escucharan e incluyeran.

Es de resaltar que, dado el contexto actual por la crisis sanitaria, el proyecto se vio en la necesidad de innovar ampliamente para poder asegurar la participación de los actores locales durante todo el proceso, por lo cual se desarrolló una estrategia específica de participación que implicó un extenso mapeo de actores locales, la identificación de distintas herramientas y plataformas digitales, la definición de diversas actividades focalizadas para los distintos grupos de edad y sectores, con la finalidad de asegurar que las distintas voces pudieran ser escuchadas.

LA COVID ABRIÓ UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA INNOVAR EN EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y ASEGURAR QUE LAS VOCES DE TODAS LAS PERSONAS SE ESCUCHARAN E INCLUYERAN



3 MARCO NORMATIVO Y DE PLANEACIÓN





MARCO NORMATIVO Y DE PLANEACIÓN

Este capítulo aborda una breve revisión de los instrumentos jurídicos y normativos que competen para la planeación, administración y gobernanza en el municipio de San Nicolás de los Garza, que, al encontrarse inserto en la aglomeración urbana de Monterrey, implica también la revisión de las estructuras jurídicas e institucionales orientadas al ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano de las zonas metropolitanas en el país. Esto con la finalidad de conocer las bases actuales para la construcción de la visión a 2030.

De igual manera, se retoman los principales lineamientos establecidos por los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de nivel superior que deben ser respetados para orientar la planeación urbana de San Nicolás de los Garza, particularmente el desarrollo y/o actualización del PMDU, en observancia de la congruencia requerida por el sistema de planeación, además de la temporalidad que tengan estos para la consecución de sus metas programáticas con la intención de conocer cómo pueden integrarse temporalmente las acciones que conformen la Visión de Ciudad.

Por otra parte, es de sumo interés conocer los lineamientos dispuestos en materia de participación ciudadana y gobernanza que permitan guiar la construcción comunitaria de un desarrollo sustentable e incluyente que abata las inequidades presentes por el modelo de desarrollo tradicionalmente aplicado en la aglomeración, con la finalidad de entender cuáles ejercicios de participación abonan en el cumplimiento de las disposiciones del marco normativo actual.

3.1 Marco normativo

Federal

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)

Esta ley integra las disposiciones generales para el ordenamiento de los asentamientos humanos en el país y establece la conformación del marco normativo y de planeación en concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía y la iniciativa privada en los procesos de planeación urbana y en la ejecución de las acciones urbanísticas. En su última actualización realizada en 2016, la LGAHOTDU se enfoca en atender los problemas que aquejan a la mayoría de las ciudades mexicanas, como la expansión



de baja densidad y la movilidad poco diversificada que ha generado altos costos sociales y económicos, afectando directamente al medio ambiente y a la calidad de vida de las personas que las habitan. En su artículo cuarto, pondera que la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos deberá conducirse en apego a los principios de política pública que se retoman a continuación:

- I. Derecho a la ciudad
- II. Equidad e inclusión
- III. Derecho a la propiedad urbana
- IV. Coherencia y racionalidad
- V. Participación democrática y transparencia
- VI. Productividad y eficiencia
- VII. Protección y progresividad del espacio público
- VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos
- IX. Sustentabilidad ambiental
- X. Accesibilidad universal y movilidad

Referente a la concurrencia de la planeación urbana, se establece que corresponde a las entidades federativas coordinar acciones con sus municipios para el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo urbano y el desarrollo metropolitano, así como para la ejecución de acciones, obras e inversiones en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, a la vez que faculta a los municipios para formular y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano.

El desarrollo y gestión de las zonas metropolitanas se aborda en el título cuarto de la ley, donde faculta su regulación por parte de la legislación local en coordinación con las autoridades federales y estatales. Se dispone que los tres órdenes de gobierno planearán de manera conjunta y coordinada su desarrollo, con la participación efectiva de la sociedad, esto con la finalidad de lograr la más eficaz prestación de los servicios públicos.

En el artículo 37 se remarca la importancia de los programas de las zonas metropolitanas haciendo hincapié en que estos deben integrar estrategias y proyectos para el desarrollo integral, el mejoramiento de la infraestructura y los equipamientos. Las acciones y las previsiones de inversión para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, las acciones de movilidad, las acciones para mejorar las condiciones ambientales y el manejo integral de agua, así como las pertinentes para conservar y mejorar el espacio público, la seguridad y la resiliencia.

Se establece que los planes y programas de desarrollo urbano deberán considerar los ordenamientos ecológicos y los criterios generales de



regulación ecológica de los Asentamientos Humanos establecidos en el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

A su vez, en su artículo 57, establece que los planes o programas municipales de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerán la zonificación correspondiente. Igualmente, deberán especificar los mecanismos que permitan la instrumentación de sus principales proyectos, tales como constitución de reservas territoriales, creación de infraestructura, equipamiento, servicios, suelo servido, vivienda, espacios públicos, entre otros. En caso de que el ayuntamiento expida el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población respectivo, dichas acciones específicas y la zonificación aplicable se contendrán en este programa.

El esquema de aplicación de la movilidad intraurbana evoluciona, priorizando la accesibilidad, como lo establece en su artículo 70, donde dispone que las políticas de movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la ciudad. A su vez, en el artículo 71, establece que las acciones en la materia deberán priorizar la movilidad peatonal y no motorizada, incrementando de esta forma las opciones de servicios y modos de transporte integrados que permitan reducir la dependencia del uso del automóvil, promueve también los usos de suelo mixtos, así como una densidad conveniente para la ciudad y, flexibilizar la exigencia de los cajones de estacionamiento. Por último, se remarca la importancia de promover el acceso de mujeres y niñas a espacios públicos y transporte de calidad, seguro y eficiente, incluyendo acciones para eliminar la violencia basada en género y el acoso sexual.

El espacio público se remarca en esta ley con una alta prioridad, por su papel articulador y necesario para la vida pública y movilidad de las ciudades, en este sentido el artículo 74 aborda que la creación, recuperación, mantenimiento y defensa de este, recae en la competencia municipal; por lo cual los lineamientos para su regularización y ordenamiento deben de publicarse a través de los programas de desarrollo urbano, donde se prevea el diseño, adecuación, mantenimiento y su protección, tomando en cuenta siempre la evolución de la ciudad. De esta manera se incentiva al aprovechamiento de predios baldíos dentro de las zonas urbanizadas con la finalidad de garantizar la dotación suficiente.

Otras leyes de ámbito federal a considerar:

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 2015

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, 2013

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, 2018

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, 2012

LAS POLÍTICAS DE MOVILIDAD DEBERÁN ASEGURAR QUE LAS PERSONAS PUEDAN ELEGIR LIBREMENTE LA FORMA DE TRASLADARSE A FIN DE ACCEDER A LOS BIENES, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA CIUDAD



LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU REGLAMENTO, 2012

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, 2018

LEY DE VIVIENDA, 2019

Estatal

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León

Cumpliendo con las disposiciones de los transitorios de la LGAHOTDU, esta ley fue actualizada en 2017, en concordancia con los principios y lineamientos marcados por la ley general para fijar las normas relativas a la planeación, regulación y la ordenación del uso del territorio y los asentamientos humanos en el estado.

Manifiesta el Derecho a la Ciudad como prioridad en su enfoque, buscando asegurar que todas las personas puedan vivir en ciudades con condiciones aptas y justas, propiciando mecanismos que permitan una mayor participación ciudadana de las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad en los procesos de planeación, remarcando así la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Establece las bases que regirán la participación del estado y los municipios en la planeación de las zonas metropolitanas, así como la coordinación para la ejecución de acciones, inversiones, obras y servicios en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En su artículo 10 establece como competencia estatal la ejecución de obras de infraestructura, de equipamiento y de servicios urbanos, así como el impulso de aquellas obras destinadas a la movilidad urbana, además de la protección del patrimonio, la preservación del equilibrio ecológico, la creación y defensa del espacio público, la atención de situaciones de emergencia debidas al cambio climático y fenómenos naturales.

En el artículo 11 se establece que es de competencia municipal el elaborar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, así como coordinarse con otros municipios y el estado para la realización de acciones en materia de desarrollo urbano; también permite celebrar convenios de asociación con otros municipios para fortalecer sus procesos de planeación urbana y también para constituir reservas territoriales y adquirir los inmuebles necesarios para la ejecución de planes y acciones mejoramiento de sus centros de población.

El sistema estatal de planeación del desarrollo urbano se desglosa en el artículo 50, articulándose de la siguiente manera:

EL DERECHO A LA CIUDAD BUSCA ASEGURAR QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR EN CIUDADES CON CONDICIONES APTAS Y JUSTAS



- I. El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- II. Los programas regionales de desarrollo urbano.
- III. Los programas metropolitanos o de zonas conurbadas.
- IV. Los programas sectoriales.
- V. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano.
- VI. Los programas de desarrollo urbano de centros de población.
- VII. Los programas parciales.

Los planes o programas de desarrollo urbano municipal tienen por objeto el ordenamiento territorial. Mientras que los programas de desarrollo urbano de centros de población son los instrumentos normativos que integran los lineamientos de planeación y administración de las reservas, usos y destinos del suelo, las especificaciones en las densidades de población, construcción y ocupación, además de establecer las bases para la programación de acciones, obras y servicios por parte de la administración municipal en concordancia con la población. Se dispone que el municipio puede realizar el plan o programa de desarrollo urbano municipal y el programa de centro de población en su solo documento.

Estos planes deberán contener la zonificación primaria, con las zonas de conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento, así como zonificación secundaria tal como lo clasifica para los usos en el artículo 139, entendiéndose como los espacios destinados al uso habitacional, comercio e industria, y para los destinos de suelo en el artículo 145. Los equipamientos urbanos que provean los servicios de salud, educación, esparcimiento, comercio y abasto deben disponerse en centros de equipamiento, los cuales cumplen la función de servir como elementos estructuradores de las áreas urbanas de los centros de población, proporcionando servicios diversos a la población. Según el área que sirven y su tipo de servicio, se clasifican en: centros de barrio, centros de grupos de barrios o subcentros urbanos generales y centros de equipamiento metropolitano o regional.

En materia de movilidad, se establece la necesidad de promover en la población la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable, con el fin de mejorar las condiciones en que se realizarán los desplazamientos del peatón, lograr una sana convivencia en las calles, desestimular el uso del automóvil particular y promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado.

Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León

Esta ley fue promulgada a inicios de 2020 acorde a los principios de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL TIENEN POR OBJETO EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MIENTRAS QUE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN SON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE INTEGRAN LOS LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS, USOS Y DESTINOS DEL SUELO



para el Estado de Nuevo León y tiene como finalidad establecer las bases que sirvan para garantizar el desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad vial, calidad, igualdad y sustentabilidad. En este sentido, busca alentar a la participación ciudadana para la creación de espacios e instrumentos que integren al Gobierno y a la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia. En sus objetivos también remarca el incremento gradual de la infraestructura para fomentar el uso de la bicicleta como medio de movilidad sostenible, así como la transición en forma gradual al uso de energía limpia en todos los medios de transporte público y privado.

EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN GUIARSE POR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ASEQUIBILIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD E INCLUSIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MULTIMODALIDAD, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, PROGRESIVIDAD, RESILIENCIA, SEGURIDAD VIAL, SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Uno de los objetivos prioritarios de esta ley, como se explica en su artículo 4, es garantizar el derecho a la movilidad de la mano de la accesibilidad, entendiendo esta como el derecho de acceso de las personas, en igualdad de condiciones, al transporte, las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertos al público.

Sobre la prioridad con la que se abordará la política pública en la materia, se dispone en su artículo 5 que se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios de la mano con las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Asimismo, se otorgará prioridad en la utilización del espacio vial y se garantizará la distribución de recursos presupuestales de acuerdo con la siguiente jerarquía de movilidad:

- I. Peatones, con prioridad a personas con discapacidad o movilidad limitada.
- II. Ciclistas, transporte no motorizado y medios de micromovilidad.
- III. Usuarios del servicio de transporte público y privado de pasajeros.
- IV. Prestadores del servicio de transporte público y privado de pasajeros que utilicen energía limpia.
- V. Prestadores del servicio de transporte público y privado de pasajeros que utilicen combustible fósil.
- VI. Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías.
- VII. Usuarios de transporte particular automotor.

Se establece además que el estado y los municipios al diseñar e implementar sus programas, políticas, acciones de accesibilidad y movilidad, deberán guiarse por los principios de accesibilidad universal, asequibilidad, calidad, eficiencia, igualdad e inclusión, innovación tecnológica, multimodalidad, participación y corresponsabilidad social, progresividad, resiliencia, seguridad vial, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Se establece como facultad municipal en su artículo 15 el promover actividades y programas con el fin de fortalecer la cultura de la movilidad, en apoyo de especialistas y académicos, asegurando la participación ciudadana



en estos, así como aprobar y aplicar los reglamentos de movilidad y tránsito. Se menciona además que los municipios que integren áreas metropolitanas deberán colaborar con el Gobierno del estado en la elaboración del sistema de movilidad del área metropolitana.

Otras leyes de ámbito estatal que considerar:

LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2020.

LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2019.

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2019.

LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2009.

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2020.

LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2020.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON 2018.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2016.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN 2012.

Municipal

Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Este reglamento fue publicado en 2013 a la par del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable del municipio de San Nicolás de los Garza 2013- 2033 y contiene las disposiciones normativas que rigen en materia de desarrollo urbano y política de desarrollo sostenible. Entre sus principios, fomenta la regulación ambiental para la implementación de la política de sustentabilidad ecológica.

A su vez, el propio reglamento en su artículo 6 establece que debe ser revisado y ratificado cuando menos cada tres años y en las ocasiones en que se revise el plan de desarrollo urbano sustentable municipal, un proceso que ocurre actualmente a cargo del municipio. Por lo anterior, se tiene la oportunidad de revisar este reglamento para cumplir con las disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León de alinear los instrumentos normativos del municipio en concordancia con los principios en que se rige la ley.



El instrumento más claro de la normativa en el territorio es la zonificación secundaria, que acorde al artículo 24, se clasifica según los usos y destinos del suelo, siendo los usos: habitacional, comercial y de servicios, industrial y mixto. Por su parte, los destinos de suelo se clasifican como: espacios abiertos y áreas verdes, equipamiento urbano, infraestructura, vialidad y obras complementarias, y mixto.

Para la estructuración urbana, se clasifica el territorio en distritos, sub-centros urbanos y centro de equipamiento metropolitano. Basado en esto, se ha dividido el área urbana y por urbanizar en 24 distritos que define y delimita el plan. Por su parte, los subcentros urbanos tienen como vocación y destinos predominantes los siguientes: parque urbano, áreas cívico-recreativas a descubierto, escuela preparatoria y escuelas técnicas, espacios culturales, pequeño hospital y clínica.

La normativa sobre los usos habitacionales, en su artículo 92, manifiesta que solo se permitirá el uso de suelo habitacional multifamiliar en los predios que colinden o den frente a corredores urbanos de alto impacto. Además de las áreas urbanas que se indiquen en el plan como zonas habitacionales multifamiliares, podrán construirse viviendas multifamiliares horizontales, verticales o mixtas.

Asimismo, en el artículo 94, se menciona que en las zonas habitacionales unifamiliares no se permiten usos multifamiliares ni comerciales. Por su parte, en las zonas habitacionales multifamiliares se permitirá la edificación de inmuebles destinados a la vivienda unifamiliar, multifamiliar y mixtos. Sobre las densidades que rigen en las zonas habitacionales unifamiliares, estas van desde muy baja, que permite hasta 1 vivienda por hectárea; baja, que permite hasta 5; media baja, hasta 15; media, hasta 30; media alta, hasta 45, y alta, hasta 60. Mientras, para los desarrollos multifamiliares, se establecen las siguientes densidades: baja, que permite hasta 90 viviendas por hectárea, sólo mediante desarrollos verticales de uso mixto, media, hasta 120 viviendas por hectárea, y alta, hasta 150 viviendas por hectárea.

Como parte de la estructuración urbana, se define a los corredores urbanos como las zonas donde se concentran actividades comerciales y de servicios cuyo alcance rebasa al propio centro de población, por lo que son desarrollados sobre vialidades del sistema vial primario con fácil accesibilidad hacia las salidas carreteras, así como en zonas industriales consolidadas, afectando así el uso de suelo de los predios aledaños. Los corredores se clasifican en los siguientes tipos: Corredor Urbano Ultraligero, Corredor Urbano de Bajo Impacto, Corredor Urbano de Mediano Impacto, Corredor Urbano de Alto Impacto y Corredor Urbano Industrial.

Referente a la protección del medio ambiente, en el artículo 176 se establece que el área que se ubique a más de 700 metros sobre el nivel del mar en el cerro del Topo Chico tendrá exclusivamente un destino de uso de suelo de parque de preservación e investigación ecológica. Además, el artículo 239 menciona que toda licencia de uso de edificación o de construcción tendrá la obligación de sembrar un árbol por cada 50 metros

cuadrados de construcción. Así como en las áreas abiertas de estacionamiento, excluidas las azoteas, deberán sembrarse, además, el número de árboles suficiente para completar un mínimo de uno por cada cuatro cajones de estacionamiento.

Por su parte, en el artículo 183, se establece que toda utilización del suelo debe satisfacer la norma de cajones de estacionamiento en su propio predio o edificación. En este sentido el artículo 193 dispone que las construcciones habitacionales, comerciales, de servicios e industriales, así como los destinos de equipamientos, espacios abiertos e infraestructura, deberán contar con los cajones de estacionamiento mínimo requeridos.

3.2 Marco de planeación

Este apartado revisa el estado del sistema de planeación en el que se encuentra inserto el municipio de San Nicolás de los Garza, para conocer los principios y lineamientos de planeación que definen los planes vigentes, con los cuales se deba tener concurrencia para la definición de la estructuración urbana y consecución de metas urbanas. Al encontrarse el plan metropolitano y el plan municipal de desarrollo urbano en proceso de actualización, se cuenta con la oportunidad de que sus acciones vayan alineadas al cumplimiento de los ODS y a los compromisos de la NAU, teniendo de esta manera un camino claro para construir en conjunto un mejor futuro urbano.

Figura 5. Sistema de planeación urbana con incidencia en el municipio de San Nicolás de los Garza.





Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030

Este plan, publicado en 2012, establece el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del estado. El contenido del plan se enfoca en consolidar el óptimo desarrollo en toda la extensión territorial del estado, fortaleciendo la infraestructura de comunicaciones y transporte que transmita el pujante desarrollo de la aglomeración urbana de Monterrey con el resto de los municipios.

Un principio fundamental del plan es la conceptualización del desarrollo sostenible, reconociendo así los efectos adversos en el medio ambiente provocados por las actividades industriales y la expansión de la aglomeración urbana. Lo anterior con la intención de dirigir las prácticas urbanas en apego a un mejor respeto al medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo.

Plan Metropolitano 2000 – 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada de Monterrey

Este plan fue publicado en 2003, con una ventana de tiempo al año 2021, el cual se encuentra en proceso de actualización por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León debido al próximo término de la temporalidad del plan.

El plan abarca la zona conurbada de Monterrey conformada por los municipios de Monterrey, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Apodaca, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Guadalupe, García y Juárez, donde se delimita una extensión urbana de poco más de 50 000 hectáreas, que en ese momento contenía a cerca del 85 % de la población total del estado.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza 2013-2033

Este plan fue publicado en 2013 por el Gobierno municipal, integrado al Reglamento de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza. Actualmente, se encuentra en proceso de actualización para su alineación con la normativa federal y estatal, que se han formulado y promulgado después de la publicación del plan.

En esta actualización realizada por el municipio, se pretende que vaya acorde a los lineamientos del Plan Metropolitano en proceso, para su correcta concurrencia en el desarrollo de obras y estructuración urbana.

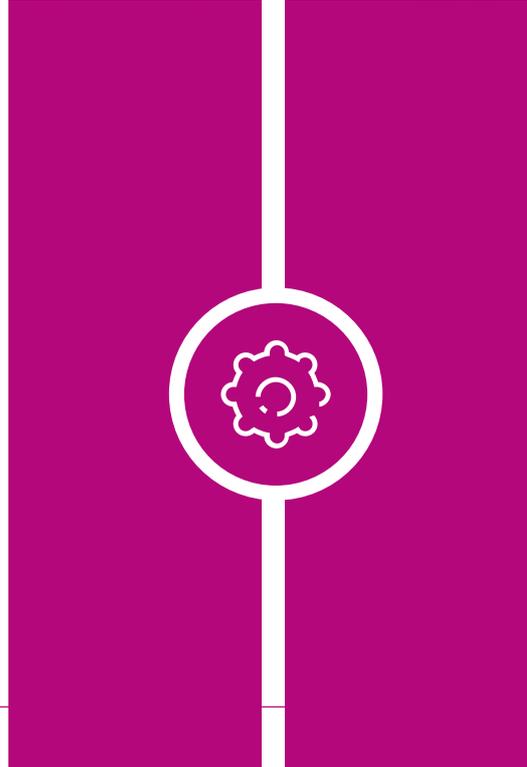
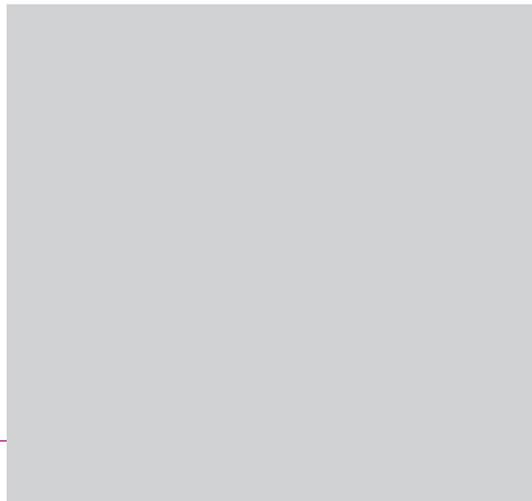
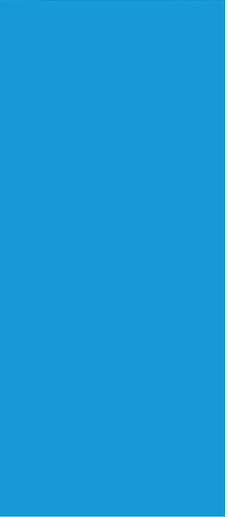


3.3 Proceso de actualización del PDUSNG2050

Actualmente, el municipio de San Nicolás de los Garza se encuentra en proceso de actualizar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) con visión a 2050. El PMDU o PDU es un instrumento técnico-jurídico vinculante que determinará dónde y cómo se va a desarrollar la ciudad en las próximas décadas. Asimismo, permitirá planificar el desarrollo de la ciudad con base en su interacción con las zonas conurbadas con otros municipios de la aglomeración urbana de Monterrey.

Es importante resaltar que el municipio se encuentra en un momento ideal para la formulación y/o actualización de sus instrumentos de planeación urbana y de gestión, que permitan construir mejores condiciones de vida para los nicolaítas y detonar un proceso de desarrollo urbano sostenible.

Puesto que el marco legal a nivel federal y estatal en la materia fue actualizado recientemente, con una clara vinculación a los ODS y, adicionalmente, el Plan Metropolitano y el Plan Estratégico de Nuevo León a 2030 se encuentran en proceso de actualización, San Nicolás de los Garza cuenta con una ventana temporal óptima para asegurar que sus instrumentos puedan ser formulados y/o actualizados estableciendo un camino claro para la consecución de las metas planteadas en la Agenda 2030 y la NAU a nivel local, para asegurar que nadie ni ningún lugar se quede atrás.



4 **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**





DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

San Nicolás de los Garza es parte fundamental de la aglomeración urbana de Monterrey⁸. Su desarrollo urbano ha estado históricamente ligado a la conformación de la ciudad más importante del norte del país. En las últimas décadas, el municipio ha experimentado cambios estructurales en sus estratos económicos, sociodemográficos y urbano-territoriales, los cuales plantean nuevos retos para el desarrollo futuro. En ese sentido, los trabajos de colaboración entre ONU-Habitat y San Nicolás de los Garza buscan aprovechar el cambio de paradigma funcional del municipio para posicionarse como un catalizador del cambio metropolitano, enfocado hacia un modelo urbano más equitativo, compacto y sostenible, en congruencia con los compromisos de la NAU y la Agenda 2030.

A través de un análisis de tres “capitales” presentes en el territorio del municipio (Capital medioambiental, Capital urbano, Capital socioeconómico), el presente documento aborda de manera estratégica las principales dinámicas ambientales, económicas, social-demográficas y urbano-territoriales que determinan la calidad de vida y la prosperidad urbana de San Nicolás de los Garza. Esta estructura del análisis permite abordar transversalmente las principales áreas de oportunidad del municipio y es complementario a los trabajos de elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza 2050 (PDUSNG2050). En conjunto, estos documentos pretenden formar una base sólida de evidencia que dé sustento a una serie de estrategias, programas y proyectos encaminados a construir una ciudad incluyente, equitativa, ordenada, próspera y sostenible.

Diagnóstico participativo

El trabajo de análisis y diagnóstico cuenta con un amplio proceso participativo, que se basa en la metodología Planificación Urbana Incremental Participativa (PUIP), con la cual ONU-Habitat busca generar espacios de inteligencia colectiva a través del involucramiento de distintos actores locales, a fin de identificar sus percepciones sobre los principales desafíos y virtudes del territorio, así como propuestas de soluciones y acciones llevadas a cabo desde los distintos sectores locales.

EL MUNICIPIO HA EXPERIMENTADO CAMBIOS ESTRUCTURALES EN SUS ESTRATOS ECONÓMICOS, SOCIODEMOGRÁFICOS Y URBANO-TERRITORIALES

⁸ El concepto de “aglomeración urbana”, utilizado por ONU-Habitat, parte de una base morfológica, reconociendo como parte de la ciudad a los espacios urbanos continuos y discontinuos independientemente de sus límites administrativos. Esta denominación no pretende sustituir conceptos como “zona metropolitana” o “conurbación”, utilizados por el Sistema Urbano Nacional (CONAPO, 2012) y la delimitación de las zonas metropolitanas de México (CONAPO, 2015), ni del Convenio de Coordinación para la integración y reconocimiento de la Zona Metropolitana de Monterrey definida por nueve municipios (POE, 2020). A diferencia de estas últimas categorías, la aglomeración urbana aquí contemplada no considera al municipio como unidad primordial de medición, sino que la información para efecto de análisis surge a partir de las áreas urbanizadas y al espacio que se tome en cuenta como parte de la ciudad.



Se llevaron a cabo una serie de webinarios⁹ con la participación de distintos actores locales, tanto de San Nicolás de los Garza como de la aglomeración urbana de Monterrey, en torno a siete temáticas consideradas como prioritarias: agendas globales de desarrollo; planificación urbana desde sus retos y oportunidades; indicadores urbanos para la toma de decisiones; planeación urbana con enfoque de género y derechos humanos; el reto del cambio climático; el vínculo del espacio público y la movilidad; y vivienda adecuada como un derecho humano, todo desde la perspectiva local y en el contexto metropolitano.

Este documento incorpora los principales resultados de las distintas dinámicas participativas, lo cual permitió complementar cualitativamente el análisis técnico y sus tres capitales, gracias a un rico intercambio de diálogo y percepciones de los participantes.

Figura 6. Numeralia del ciclo de webinarios de sensibilización y diagnóstico para la identificación de retos y oportunidades de San Nicolás de los Garza.



⁹ Para más información de los webinarios: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/webinars-san-nicolas-de-los-garza>



4.1 Contexto

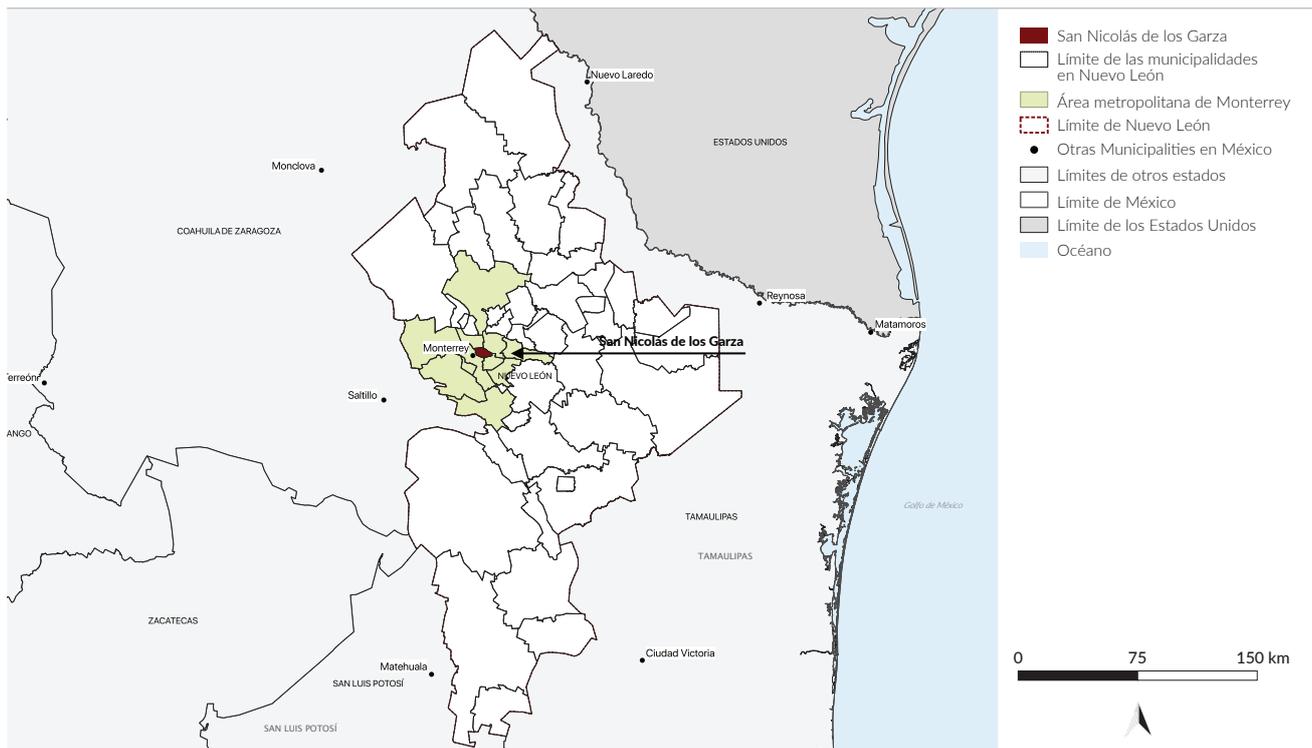
El municipio de San Nicolás de los Garza, localizado en el estado de Nuevo León, al norte de la República Mexicana, forma parte integral de la aglomeración urbana de Monterrey y se posiciona como el tercer municipio más poblado de la metrópoli (ONU-Habitat, 2018). San Nicolás de los Garza alberga a 430 143 habitantes, lo que representa 9.5 % de la población total de la aglomeración (ONU-Habitat, 2018).

La aglomeración urbana de Monterrey se sitúa como la segunda ciudad más extensa de México y como el centro urbano más importante del norte del país, debido en gran medida a su dinámica empresarial, industrial y educativa. Los 16 municipios que conforman la AUM suman 7370 km² de superficie, de los cuales 784 km² corresponden a área urbanizada (ONU-Habitat, 2018a).

El municipio de San Nicolás de los Garza representa poco más de 7.5 % de la superficie de la aglomeración, con una extensión de 60 km². Ubicado en la parte central de la aglomeración, al norte del municipio de Monterrey, hoy en día, la totalidad de su territorio se encuentra urbanizado.

LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MONTERREY SE SITUÁ COMO LA SEGUNDA CIUDAD MÁS EXTENSA DE MÉXICO Y COMO EL CENTRO URBANO MÁS IMPORTANTE DEL NORTE DEL PAÍS

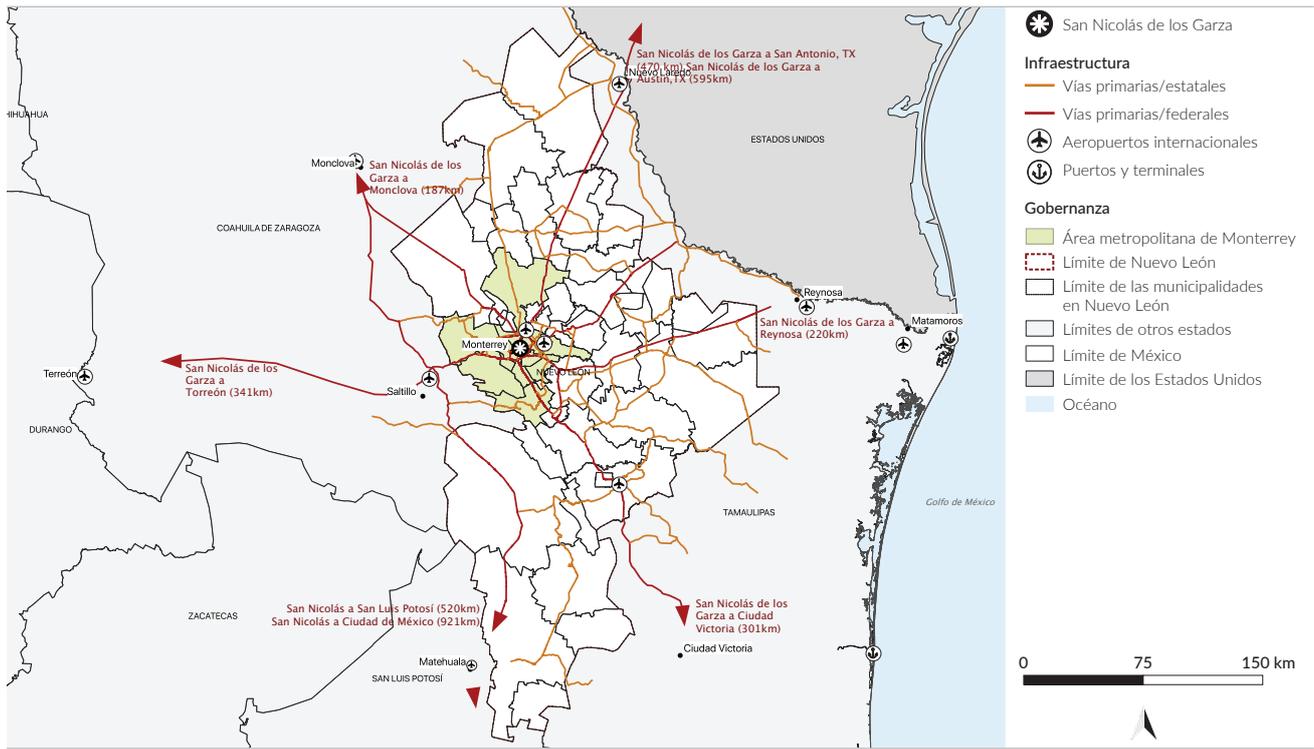
Figura 7. San Nicolás de los Garza en el contexto regional.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.



Figura 8. Conectividad regional.



Fuente: ONU-Habitat a partir de Google Maps, 2020.

Figura 9. Principales datos del municipio y la aglomeración.

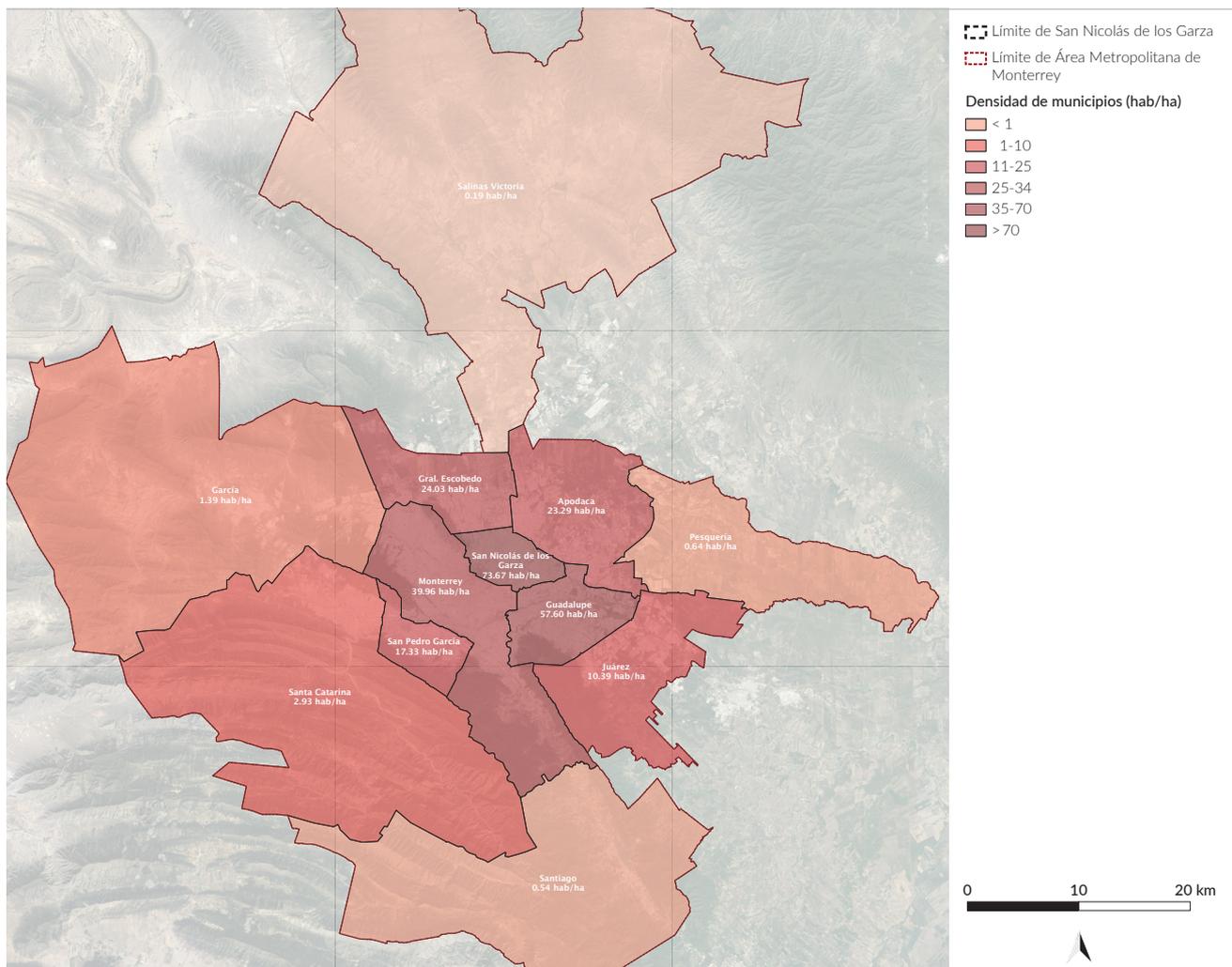


Fuente: ONU-Habitat, 2018; 2018a

Densidad poblacional

La densidad poblacional de SNG es una de las más altas de la AUM con un promedio de 73.67 habitantes por hectárea. Esta condición viene a reforzar la importancia estratégica del municipio para detonar patrones de desarrollo urbano sostenible en la aglomeración. Resulta relevante destacar que la distribución de la población en SNG no es homogénea, sino que existen extensos focos de deshabitación –conformados por amplios predios industriales inactivos– que podrían soportar una mayor densidad tanto de viviendas como de población a través de procesos de “desarrollo interno”. La mayor densidad de habitantes se ubica en la parte centro-oriental del municipio, acentuándose al norte rumbo al municipio conurbado de Apodaca (figura 10). Esta distribución espacial de la población tiene efectos determinantes en las dinámicas urbanas dentro y fuera del municipio, por lo que su relación con temas de movilidad y estructura económica es abordada a detalle más adelante.

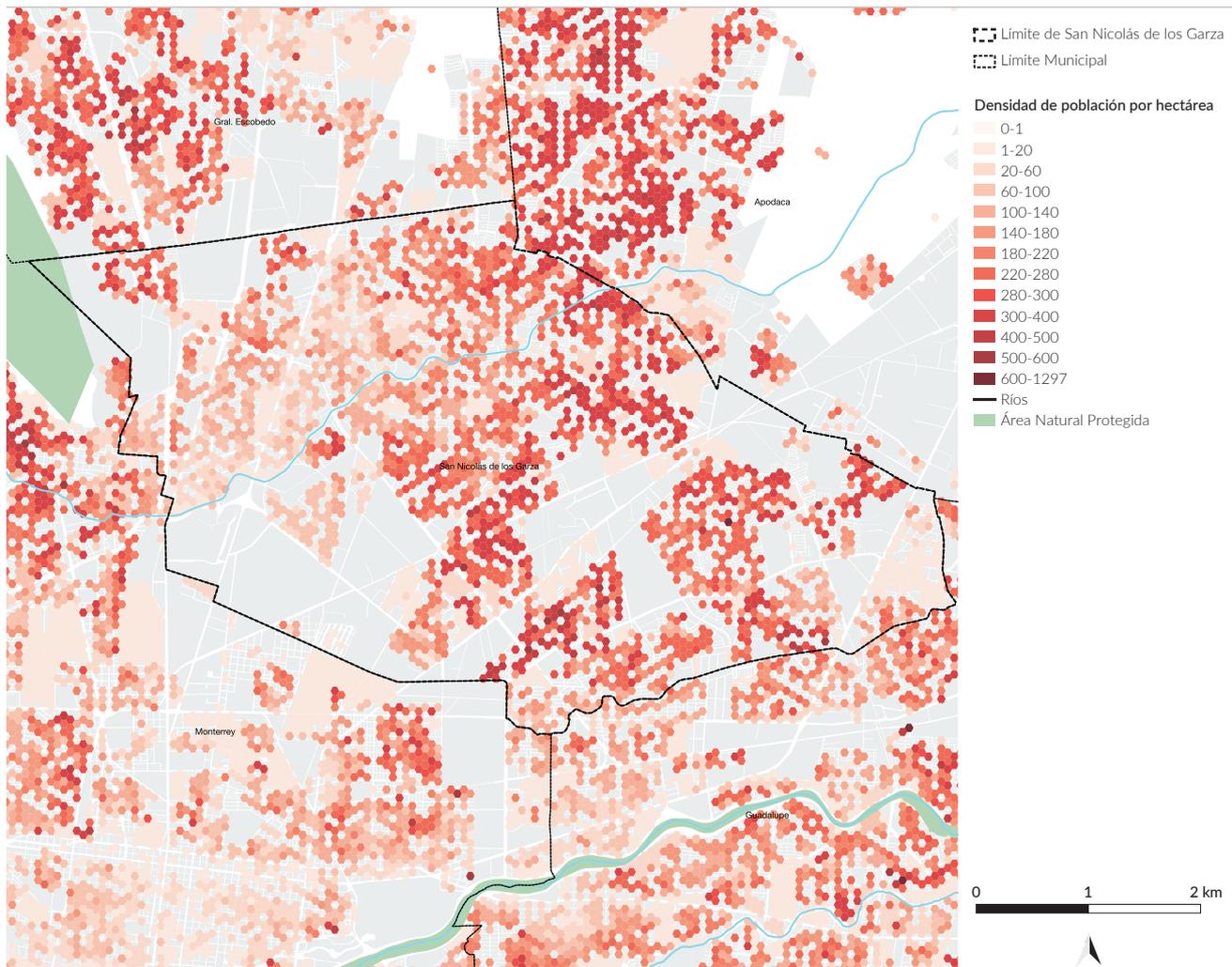
Figura 10. Densidad poblacional por municipio.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.



Figura 11. Análisis en hexágonos de la densidad poblacional en SNG.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.

Usos y destinos del suelo

De las 6000 hectáreas (60 km²) de superficie del municipio, los usos de suelo habitacionales, en sus distintas densidades, ocupan 66.62 % del total, sumando 2541.45 hectáreas. Esta proporción de usos habitacionales coincide con la proporción de estos usos a nivel de la aglomeración.

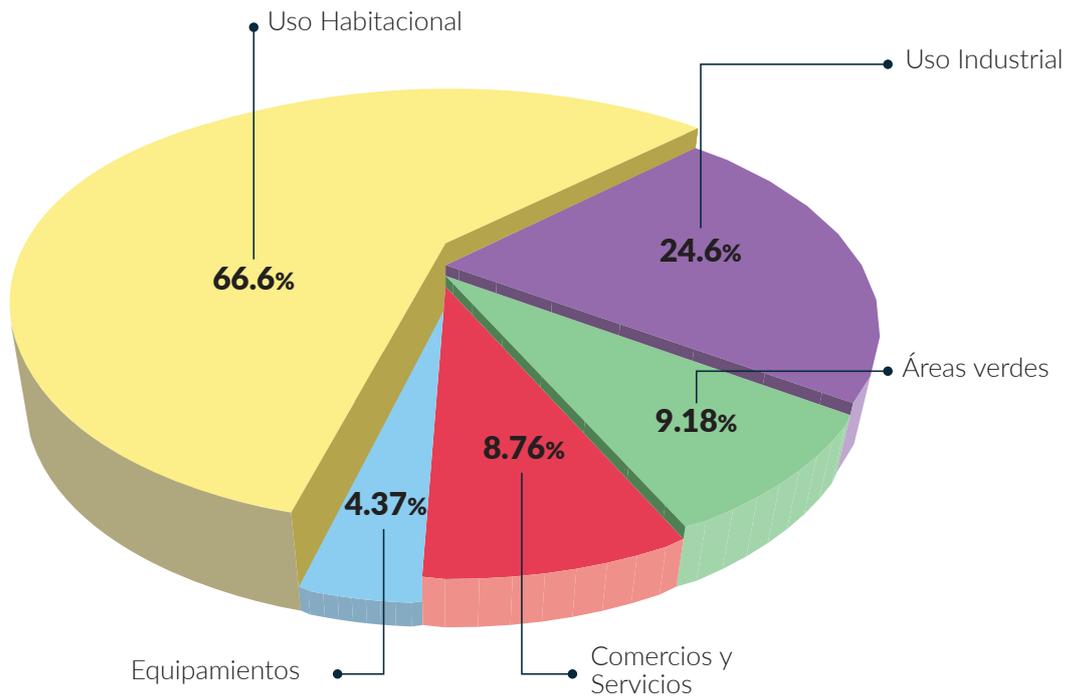
Le sigue el uso de suelo industrial con 929.37 hectáreas, que representan 24.6 % del total. Los predios industriales en San Nicolás de los Garza conforman, junto con aquellos ubicados en el municipio de Apodaca, el primer y más importante corredor industrial de la aglomeración en cuanto a tamaño y volumen de actividad de esta índole, extendiéndose transversalmente desde los límites suroeste hacia el noreste del municipio.



El uso de suelo comercial y de servicios suma 334.19 hectáreas y representa 8.76 % del suelo municipal. La distribución de estos usos en el territorio conforma varios corredores comerciales y de servicios que se extienden por las avenidas Diego Díaz de Berlanga, Avenida Universidad y Manuel L. Barragán, principalmente, orientados en dirección norte-sur con dirección hacia el centro metropolitano de Monterrey.

Los destinos del suelo, tales como equipamientos y áreas verdes, representan 4.37 % y 9.18 %, respectivamente, mientras el destino de vialidades comprende el 86.45 % restante. Los equipamientos y áreas verdes se encuentran distribuidos de forma balanceada a lo largo y ancho del municipio. En ese sentido, San Nicolás de los Garza representa una fortaleza con respecto a otros municipios de la aglomeración que presentan tanto un déficit cuantitativo como una distribución espacial inadecuada de equipamientos y áreas verdes, tal como ocurre en los municipios periféricos de Juárez, General Escobedo, General Zuazua, Salinas Victoria y El Carmen.

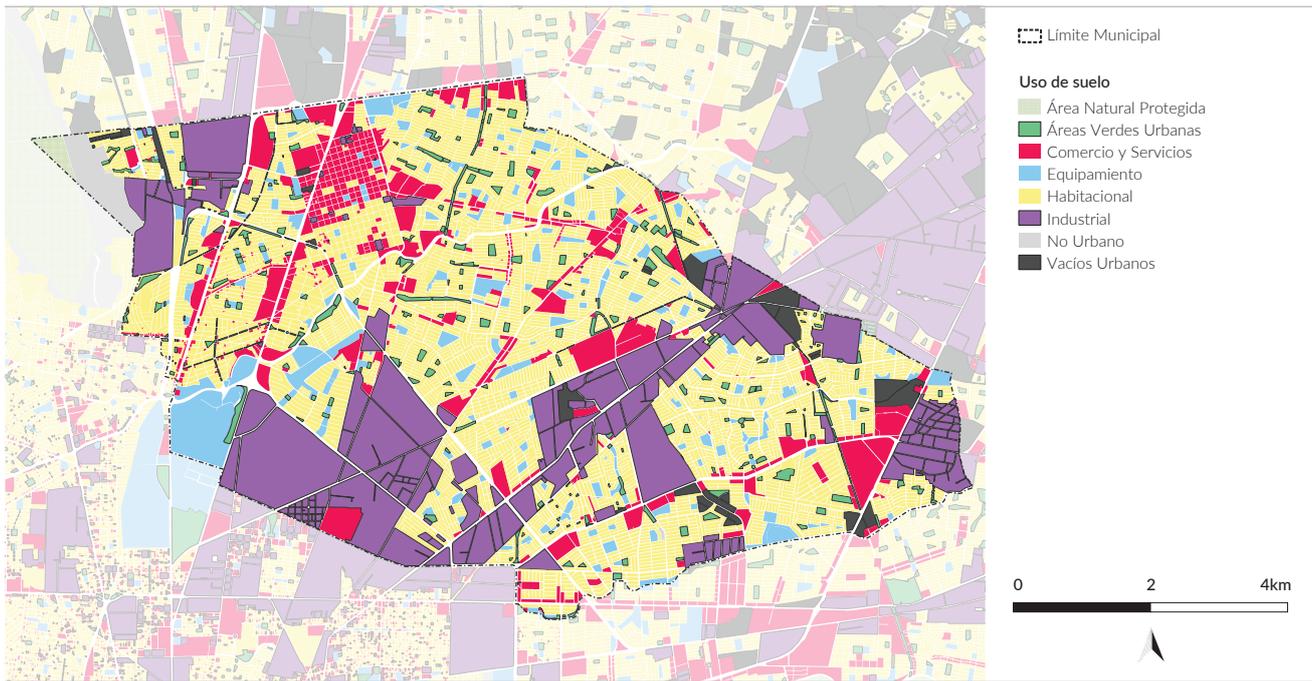
Figura 12. Proporción de usos de suelo en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos del municipio, 2020.

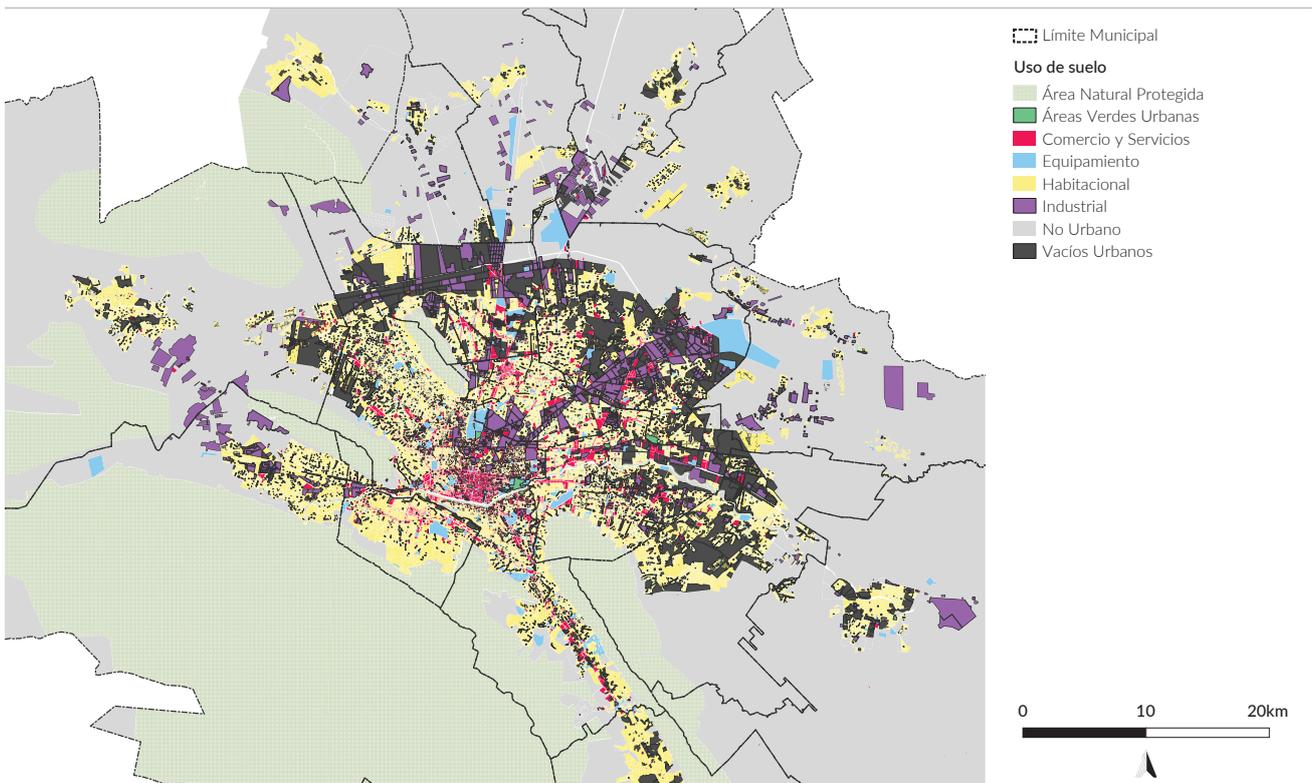


Figura 13. Usos y destinos del suelo actualmente registrados.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos del municipio, 2020.

Figura 14. Usos y destinos del suelo aglomeración urbana de Monterrey.

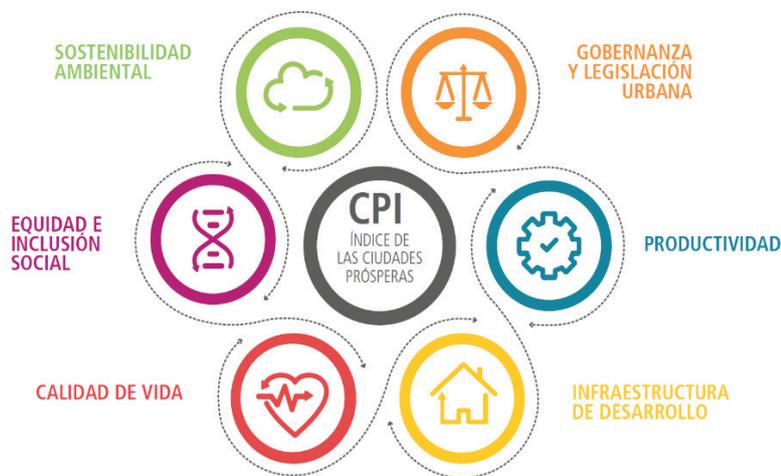


Fuente: ONU-Habitat a partir de datos del municipio, 2020.

Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)

El Índice de las Ciudades Prósperas (CPI, por sus siglas en inglés) brinda a los tomadores de decisiones una radiografía del estado de prosperidad de las ciudades, con la cual se pueden identificar áreas de oportunidad que guíen la elaboración de estrategias y políticas públicas basadas en evidencia. El enfoque integral del CPI considera seis dimensiones de prosperidad: Sostenibilidad Ambiental, Gobernanza y Legislación Urbana, Equidad e Inclusión Social, Productividad, Infraestructura de Desarrollo y Calidad de Vida.

Figura 15. Dimensiones de prosperidad urbana.



Fuente: ONU-Habitat, 2018.

En su versión básica, el CPI se compone de 40 indicadores que aglutinan temáticas de alto impacto en el desarrollo de las ciudades, permitiendo una comparativa global. La versión extendida del CPI contempla 22 indicadores adicionales a la versión básica, lo que permite evidenciar y monitorear las condiciones de prosperidad urbana con mayor detalle y especificidad.

Tanto el municipio de San Nicolás de los Garza como la aglomeración urbana de Monterrey (AUM) cuentan con la medición básica y extendida del CPI (2018, 2018a), respectivamente. Esto permite a los gobiernos municipales orientar el futuro desarrollo de la ciudad a partir de una base de evidencia estadística que pueda facilitar el diálogo político entre diferentes ámbitos institucionales con escalas y alcances diversos.

Esta sección recupera los principales resultados de estos ejercicios de métrica urbana resaltando las principales fortalezas y debilidades evidenciadas por los indicadores CPI. Los resultados se muestran en un rango de 0 a 100, cuyos valores están ligados a escalas de prosperidad y niveles de intervención sugeridos.



Figura 16. Escalas de prosperidad urbana y niveles de intervención.

Resultados CPI	Factores de estado de prosperidad	Nivel de intervención
● 80 - 100	Muy sólidos	Consolidar políticas urbanas
● 70 - 79	Sólidos	
● 60 - 69	Moderadamente sólidos	Fortalecer políticas urbanas
● 50 - 59	Moderadamente débiles	
● 40 - 49	Débiles	Priorizar políticas urbanas
● 0 - 39	Muy débiles	

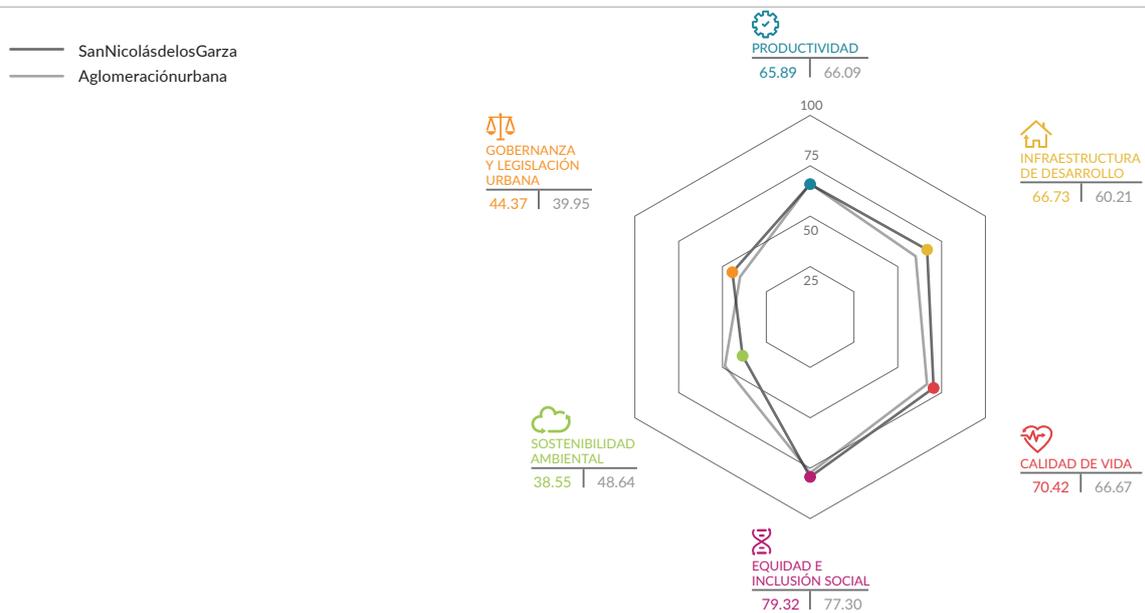
Fuente: ONU-Habitat, 2018.

Resultados generales

Según el cálculo del CPI Básico, San Nicolás de los Garza presenta una prosperidad urbana moderadamente débil, con un valor total de 58.96. Este valor es ligeramente superior al promedio nacional del CPI Básico, equivalente al 53.74.¹⁰ La AUM conformada por 16 municipios, incluyendo a San Nicolás de los Garza, tiene un valor CPI de 58.44. Esto evidencia que las condiciones de prosperidad urbana dentro de SNG prácticamente equivalen al promedio de los distintos municipios que conforman la aglomeración.

Resultados CPI por dimensión de prosperidad

Figura 17. Resultados CPI por dimensión de prosperidad.



Fuente: ONU-Habitat, 2018.

¹⁰ La media nacional es un valor ponderado a partir de los resultados del CPI básico para 305 municipios de México (ONU-Habitat, 2016 y ONU-Habitat, 2018). Estos municipios representan 86.75 % de la población urbana del país y 94.5 % del Sistema Urbano Nacional, por lo que el valor promedio nacional del CPI tiene una representatividad equivalente a su cobertura territorial y demográfica.



La dimensión de Sostenibilidad Ambiental es la más débil del municipio, con un valor de 38.55, seguida por la dimensión de Gobernanza y Legislación Urbana, con un valor de 44.37. Estos valores son muy similares a los de la aglomeración urbana en general, por lo tanto, es necesario que tanto SNG como los municipios que conforman la AUM prioricen políticas públicas vinculadas con estas dos dimensiones de prosperidad.

En contraste, las dimensiones de Calidad de Vida (70.4) y Equidad e Inclusión Social (79.32) tienen el mejor desempeño para San Nicolás de los Garza, aunque existen ciertos indicadores dentro de estas dimensiones que presentan valores muy débiles, por lo que es conveniente consolidar las políticas públicas referentes a estas dos dimensiones.

Resultados por indicador

Para el municipio de San Nicolás de los Garza, el cálculo del CPI arroja ciertos indicadores muy débiles para la prosperidad que requieren de acciones prioritarias y que son particularmente estratégicos para la aglomeración urbana de Monterrey:

- **Longitud del transporte masivo (2.78):** un resultado muy bajo indica que la longitud actual del transporte masivo del municipio se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500 000 habitantes). En consecuencia, la falta de transporte público masivo incentiva el uso del automóvil privado y condiciona la accesibilidad y asequibilidad de la movilidad para la mayoría de la población.
- **Áreas verdes per cápita (37.44):** un bajo resultado indica que la cantidad de espacios verdes urbanos se aleja mucho de una media óptima internacional de 15 m²/hab. Es probable que una ciudad sin áreas verdes suficientes y distribuidas inadecuadamente ponga en riesgo la sostenibilidad urbana, reduzca su capacidad para capturar emisiones contaminantes del aire y cuente con entornos urbanos de mala calidad.
- **Número de estaciones de monitoreo (25.00):** indica el número de estaciones automáticas fijas de monitoreo en operación, localizadas en el área urbana del municipio. El resultado bajo se relaciona con la falta de estaciones de monitoreo o con el incumplimiento de los estándares para la medición de partículas contaminantes. Esto evidencia la falta de apoyo público para la instalación de esta tecnología o la poca conciencia y voluntad para estudiar la calidad del aire, que tiene afectaciones en la salud de las personas.
- **Concentración de material particulado (PM10) (0.00):** el municipio supera el nivel máximo permitido a nivel global (40 µg/m³). Estos altos niveles de concentración pueden incidir en la salud de la población, al incrementar la ocurrencia de enfermedades respiratorias y limitar el desarrollo de actividades en espacios abiertos. En conclusión, este indicador se interrelaciona con los anteriores, por lo que supone un área prioritaria de atención para el municipio y la aglomeración.

Para llegar a un mayor grado de detalle del estado de prosperidad del municipio de San Nicolás de los Garza, la siguiente tabla muestra en términos comparativos los resultados CPI del municipio respecto a su aglomeración urbana.



Figura 18. Síntesis de resultados CPI.

ID	Municipio	Aglomeración urbana
	San Nicolás de los Garza 58.96	Monterrey 58.44
01 PRODUCTIVIDAD	65.89 ●	66.09 ●
Crecimiento económico	54.71 ●	59.52 ●
Producto urbano per cápita	56.83 ●	58.75 ●
Relación de dependencia de la tercera edad	52.58 ●	60.29 ●
Aglomeración económica	77.39 ●	76.14 ●
Densidad económica	77.39 ●	76.14 ●
Empleo	65.57 ●	69.19 ●
Tasa de desempleo	77.64 ●	79.15 ●
Relación empleo-población	53.51 ●	59.24 ●
02 INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO	66.73 ●	60.21 ●
Infraestructura de vivienda	85.97 ●	82.65 ●
Vivienda durable	95.96 ●	95.40 ●
Acceso a agua mejorada	96.78 ●	94.00 ●
Espacio habitable suficiente	100.00 ●	100.00 ●
Densidad poblacional	51.13 ●	41.19 ●
Infraestructura social	67.19 ●	53.76 ●
Densidad de médicos	67.19 ●	53.76 ●
Infraestructura de comunicaciones	46.65 ●	38.89 ●
Acceso a Internet	49.85 ●	34.35 ●
Velocidad de banda ancha promedio	43.44 ●	43.44 ●
Movilidad urbana	48.94 ●	53.59 ●
Longitud de transporte masivo	2.78 ●	18.66 ●
Fatalidad es de tránsito	95.11 ●	88.52 ●
Forma urbana	84.90 ●	72.14 ●
Densidad de la interconexión vial	100.00 ●	100.00 ●
Densidad vial	85.61 ●	55.80 ●
Superficie destinada a vías	69.08 ●	60.63 ●
03 CALIDAD DE VIDA	70.42 ●	66.67 ●
Salud	67.99 ●	67.08 ●
Esperanza de vida al nacer	73.19 ●	73.19 ●
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	62.79 ●	60.97 ●
Educación	96.92 ●	95.22 ●
Tasa de alfabetización	97.12 ●	95.80 ●
Promedio de años de escolaridad	96.71 ●	94.63 ●
Seguridad y protección	67.70 ●	61.63 ●
Tasa de homicidios	67.70 ●	61.63 ●
Espacio público	49.08 ●	42.78 ●
Accesibilidad al espacio público abierto	60.72 ●	54.65 ●
Áreas verdes per cápita	37.44 ●	30.91 ●
04 EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	79.32 ●	77.30 ●
Equidad económica	60.80 ●	57.60 ●
Coeficiente de Gini	56.42 ●	59.06 ●
Tasa de pobreza	65.18 ●	56.14 ●
Inclusión social	83.59 ●	83.03 ●
Viviendas en barrios precarios	98.77 ●	95.92 ●
Desempleo juvenil	68.41 ●	70.14 ●
Inclusión de género	93.56 ●	91.25 ●
Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	93.56 ●	91.25 ●
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	38.55 ●	48.64 ●
Calidad del aire	23.69 ●	48.69 ●
Número de estaciones de monitoreo	25.00 ●	100.00 ●
Concentraciones de material particulado	0.00 ●	0.00 ●
Concentración de CO ₂	46.08 ●	46.08 ●
Manejo de residuos	91.96 ●	97.23 ●
Recolección de residuos sólidos	98.04 ●	94.47 ●
Tratamiento de aguas residuales	85.87 ●	100.00 ●
Energía	0.00 ●	0.00 ●
Proporción de generación de energía renovable	0.00 ●	0.00 ●
06 GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	44.37 ●	39.95 ●
Participación y rendición de cuentas	62.05 ●	57.48 ●
Participación electoral	62.05 ●	57.48 ●
Capacidad institucional y finanzas municipales	71.05 ●	62.36 ●
Recaudación de ingresos propios	27.41 ●	27.23 ●
Deuda subnacional	85.72 ●	60.99 ●
Eficiencia del gasto local	100.00 ●	98.87 ●
Gobernanza de la urbanización	0.00 ●	0.00 ●
Eficiencia en el uso de suelo	0.00 ●	0.00 ●

Fuente: ONU-Habitat, 2018.

En resumen, los datos del CPI evidencian la necesidad de priorizar ciertos aspectos de la prosperidad urbana de San Nicolás de los Garza relacionados a una integración de carácter metropolitano: las dimensiones de Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana, así como ciertos indicadores muy débiles están directamente relacionados con los efectos negativos de la aglomeración.

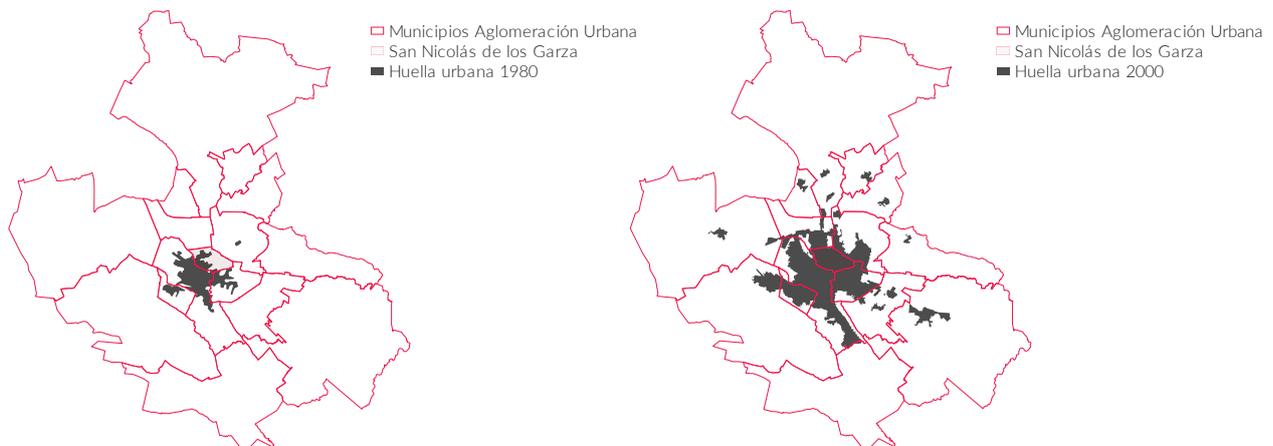
4.2 San Nicolás de los Garza en transición

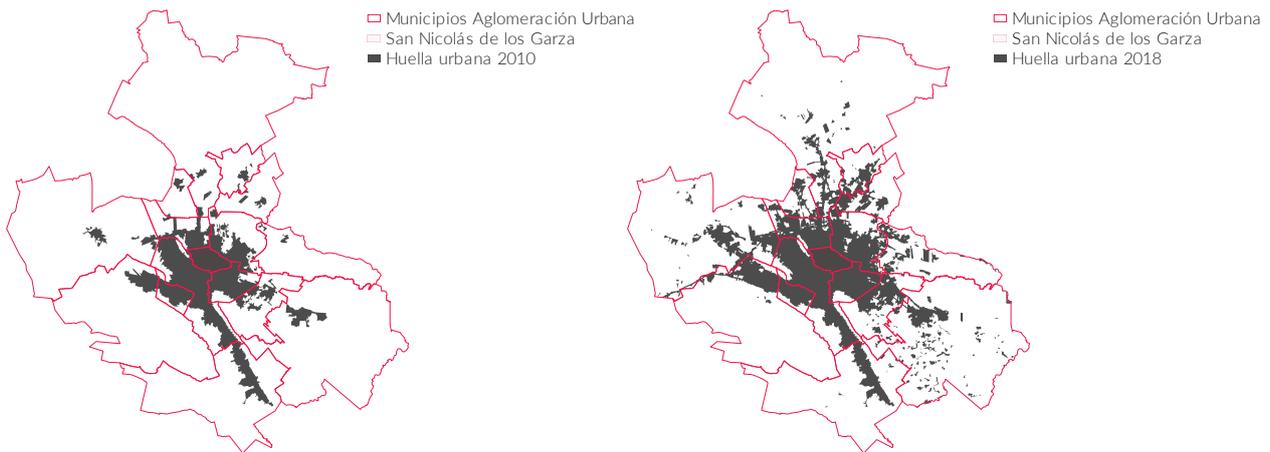
Para abordar la situación urbana de San Nicolás de los Garza, es necesario entender el desarrollo histórico que ha determinado su paisaje urbano, ambiental y social. El desarrollo urbano de San Nicolás de los Garza es inseparable de la conformación urbana de Monterrey. Las tierras que hoy comprenden el municipio de SNG, originalmente conocidas como la Estancia Díaz de Berlanga, fueron repartidas al mismo tiempo de la fundación de Monterrey en el año 1597 (Mendirichaga, 1978). El ayuntamiento del municipio como tal no se instaló hasta el año 1836.

Tanto la ciudad como el municipio de San Nicolás de los Garza fueron receptores de un importante desarrollo industrial que comenzó a finales del siglo XIX y culminó en la década de los años cuarenta del siglo XX, cuando se instalaron grandes establecimientos industriales relacionadas con la fundición, el cemento, el vidrio y la cerveza (Aparicio Moreno et al., 2011). Para la década de 1950, San Nicolás de los Garza ocupaba el quinto lugar entre los municipios industriales del país (Cárdenas et al. 1986) y comenzó a conformarse su conurbación con el vecino, Monterrey.

En la década de los ochenta se hizo oficial la integración del Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), conformada por los municipios de Monterrey, San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe, Garza García, Santa Catarina y General Escobedo (García Ortega, 1989). Para 1986, la superficie urbanizada del municipio era de 54.79 km², lo que representaba el 90 % del área total (Fitch Osuna et al. 2013).

Figura 19. Crecimiento de la aglomeración urbana de Monterrey 1980-2018.

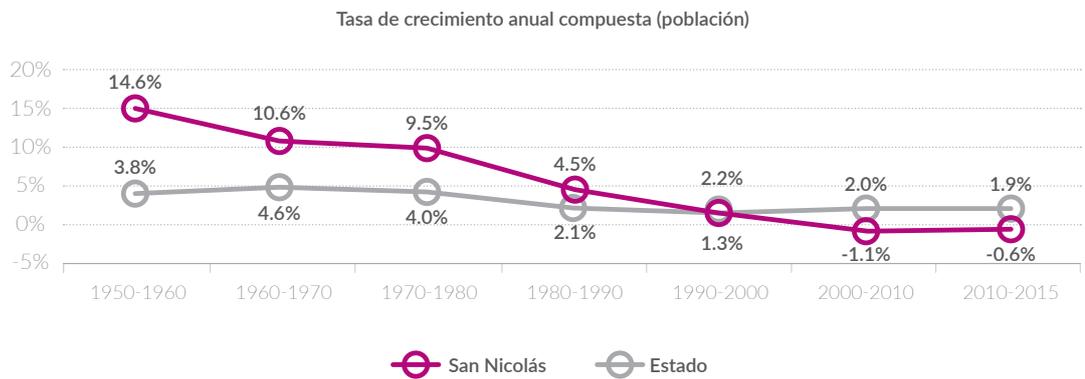




Fuente: ONU-Habitat 2018a.

Paralelamente a la casi total urbanización de su superficie, la tasa de crecimiento poblacional dentro de SNG ha ido disminuyendo desde la década de 1950. A partir del año 2000, el fenómeno de metropolización se aceleró claramente: los municipios periféricos tuvieron un crecimiento sostenido de su superficie urbanizada y población, mientras se observó un crecimiento negativo de la población de los municipios del centro metropolitano, incluyendo a SNG.

Figura 20. Tasa de crecimiento poblacional.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 1994; 2016.

Aunado a la expansión urbana y conurbación de Monterrey, en el periodo 2000 – 2010, San Nicolás de los Garza atravesó por un periodo de transición de sus dinámicas económicas, demográficas y territoriales: la principal actividad económica industrial fue desplazada por el sector terciario de comercio y servicios. En el plano demográfico, se agudizó el envejecimiento de la población reduciendo, al mismo tiempo, las expectativas de crecimiento o rejuvenecimiento demográfico. Paralelamente, su desarrollo territorial se vio restringido por su situación geográfica intermedia, atrapado entre el centro metropolitano y la periferia en constante expansión, y

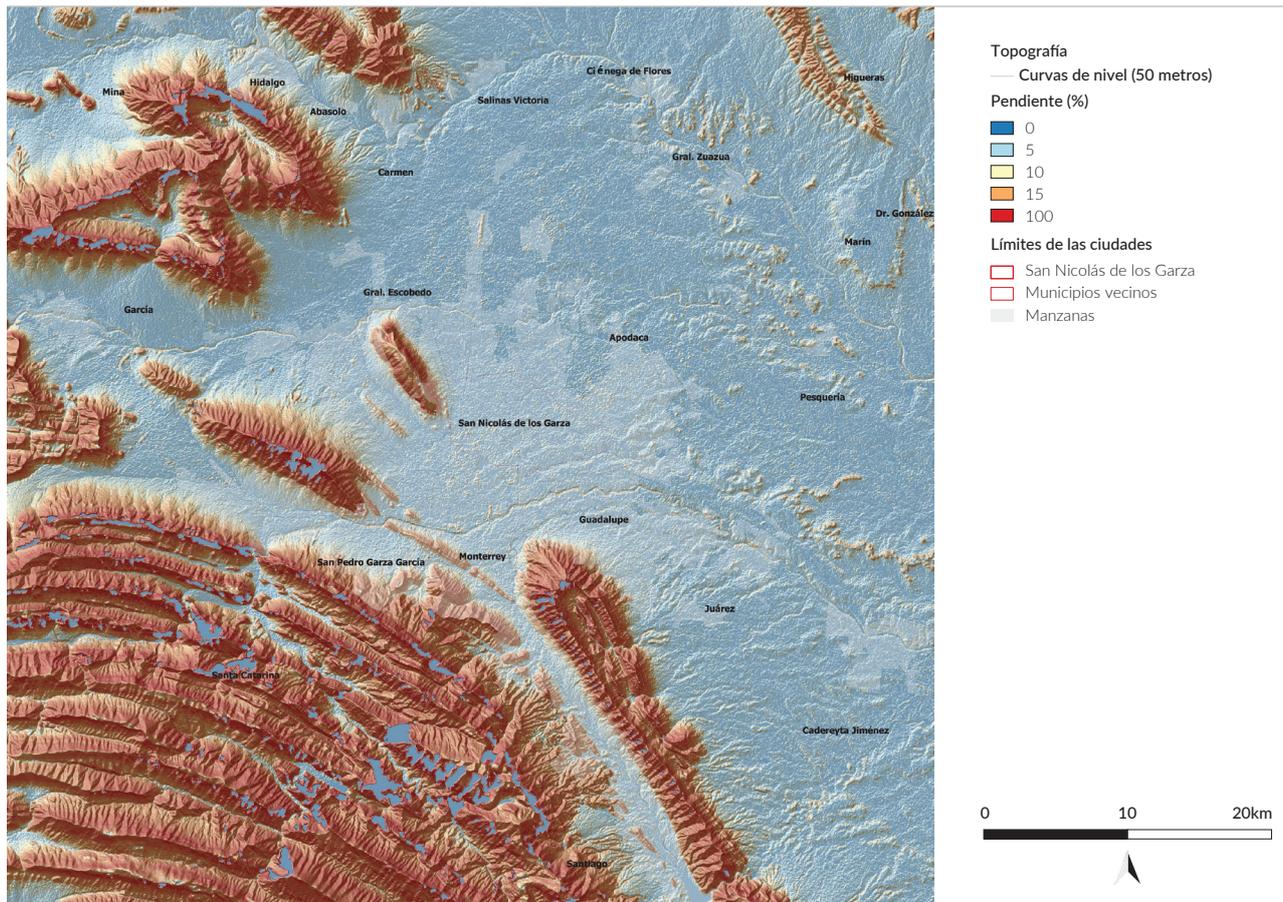
sin reservas territoriales que permitieran un crecimiento urbano horizontal. En contraste, durante este mismo periodo, los municipios periféricos, tales como Apodaca y General Escobedo, presentaron una tasa de crecimiento poblacional de 6.2 % y 4.1 %, respectivamente (ONU-Habitat, 2018b; 2018c). Para el año 2015, el municipio ha presentado una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de las viviendas particulares habitadas muy por debajo de la media de la aglomeración urbana de Monterrey, con 0.4 % y 3.3 %, respectivamente. Esto debido, en parte, a la total urbanización de su superficie.

En suma, actualmente el municipio de San Nicolás de los Garza enfrenta desafíos íntimamente relacionados con la dinámica de metropolización. Sin embargo, gracias a su ubicación estratégica, cuenta con el potencial de reconfigurar las afecciones negativas derivadas del modelo de desarrollo urbano expansivo de baja densidad.

4.3 Capital medioambiental

Análisis de continuidad ecológica y paisajística

Figura 21. Topografía y pendientes del terreno.



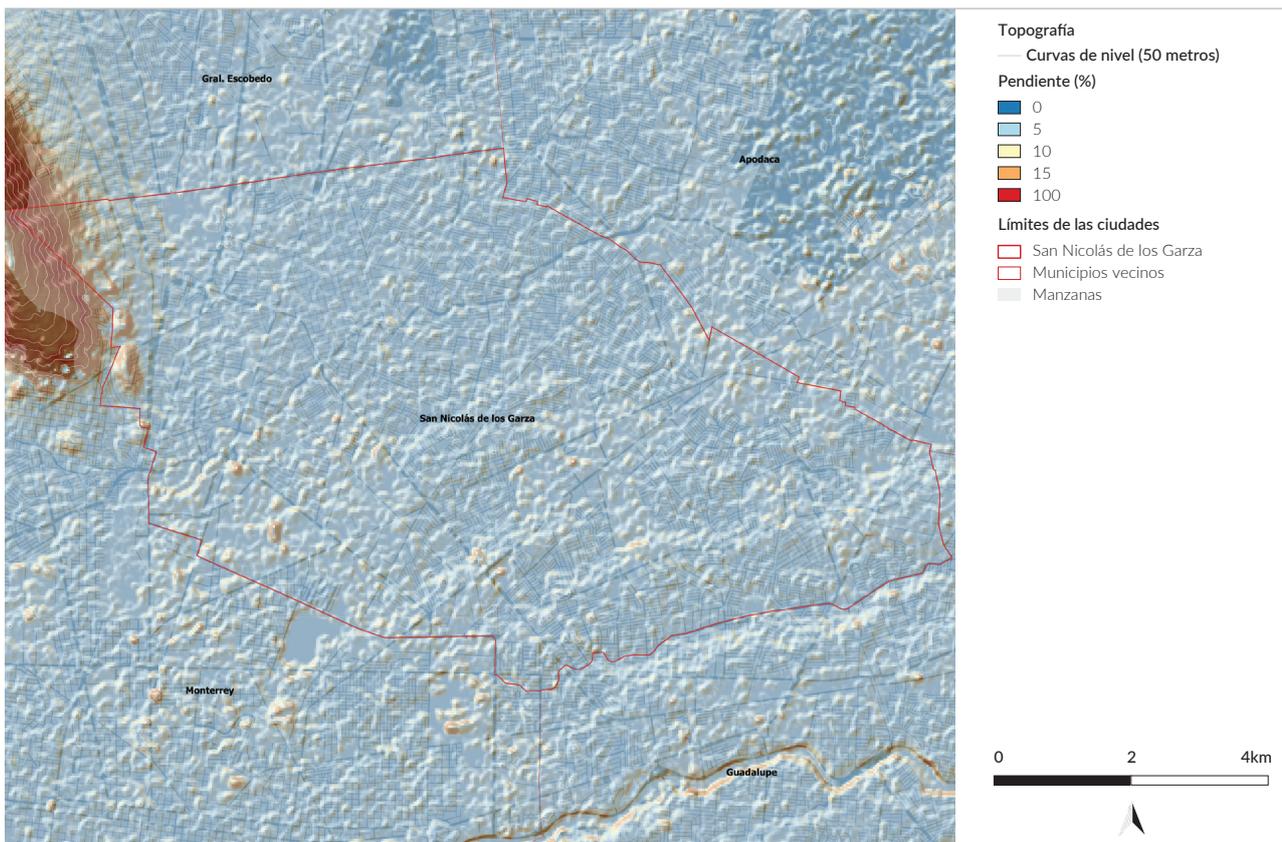
Fuente: ONU-Habitat ONU-Habitat a partir de USGS, 2020.



La relación entre el medio ambiente y el medio construido en la aglomeración urbana de Monterrey y en el municipio de San Nicolás de los Garza representa uno de los aspectos fundamentales para la comprensión del territorio. La continuidad ecológica y paisajística a nivel regional, así como la integración de ecosistemas y de las redes verdes-azules dentro de la planeación municipal, es clave para asegurar un desarrollo territorial y urbano sostenible y aumentar la calidad de vida de los residentes, mientras se respetan, integran y recuperan los sistemas ecológicos del territorio.

El municipio de San Nicolás de los Garza se encuentra a 512 metros de altitud media sobre el nivel del mar, entre una serie de elevaciones geográficas que forman parte de la cadena montañosa Sierra Madre Oriental. Dentro del municipio solo hay una elevación importante, el cerro del Topo Chico ubicado en el límite occidental y con un pico de 1175 metros. El análisis topográfico muestra la inclinación de la pendiente e identifica las áreas con pendiente mayor al 15 %, cuando los costos de construcción se vuelven más altos y se debe tener más en cuenta el riesgo de deslizamiento de terreno. El municipio de San Nicolás de los Garza es mayormente plano, con una pendiente promedio entre 0 y 5 %. Las áreas cercanas al cerro del Topo Chico presentan una pendiente superior al 50-80 %, donde el desarrollo urbano no debe ser promovido, dada su topografía y sus características de alto valor medioambiental.

Figura 22. Topografía y pendientes del terreno.



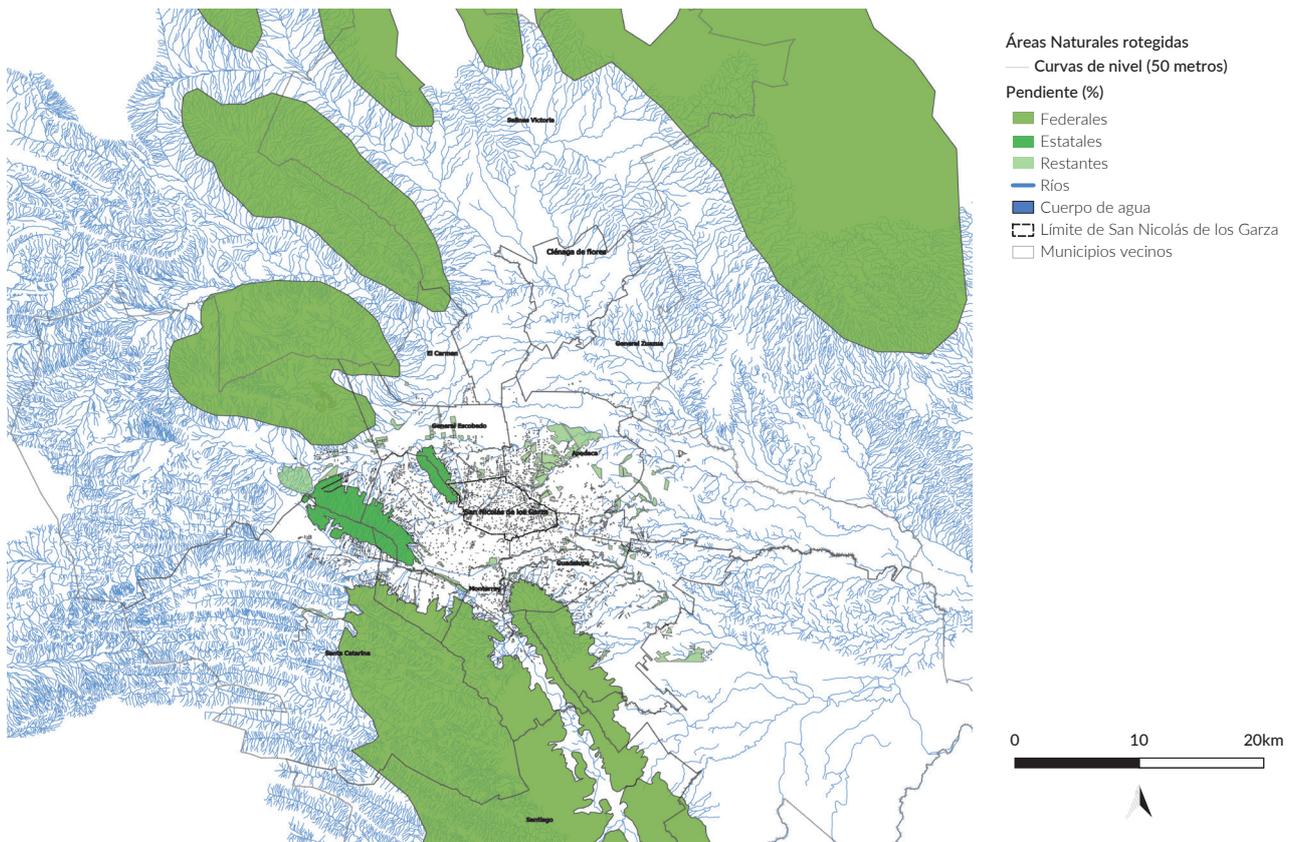
Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020.

Infraestructura verde-azul y cobertura del suelo

La red de infraestructura verde-azul define las áreas con redes de agua y corredores de espacio abierto y vegetación. El sistema de agua incluye arroyos, ríos, estanques, lagos y redes oceánicas. La red de agua proporciona una reticulación para comprender cómo fluye el agua dentro de la aglomeración urbana de Monterrey y brindar una idea de cómo se forma el desarrollo y el uso de la tierra en torno a estas infraestructuras para el medio ambiente.

La aglomeración urbana de Monterrey tiene varios canales fluviales que proporcionan una red azul con una serie de afluentes de arroyos que drenan en los ríos y algunos distribuidores que drenan fuera del río Santa Lucía para servir al área (figura 23). En cuanto a la infraestructura verde, se considera las vegetaciones naturales que incluyen cubiertas forestales, cubierta arbórea y vegetación del parque. La región de Monterrey abarca grandes extensiones de bosques con vegetación que explican la red azul dominante alrededor del municipio. Sin embargo, dentro del municipio hay una infraestructura verde limitada, atribuida a la infraestructura construida dominante que constituye edificios y redes de carreteras.

Figura 23. Zonas medioambientales, espacio abierto y continuidad de ecosistemas.



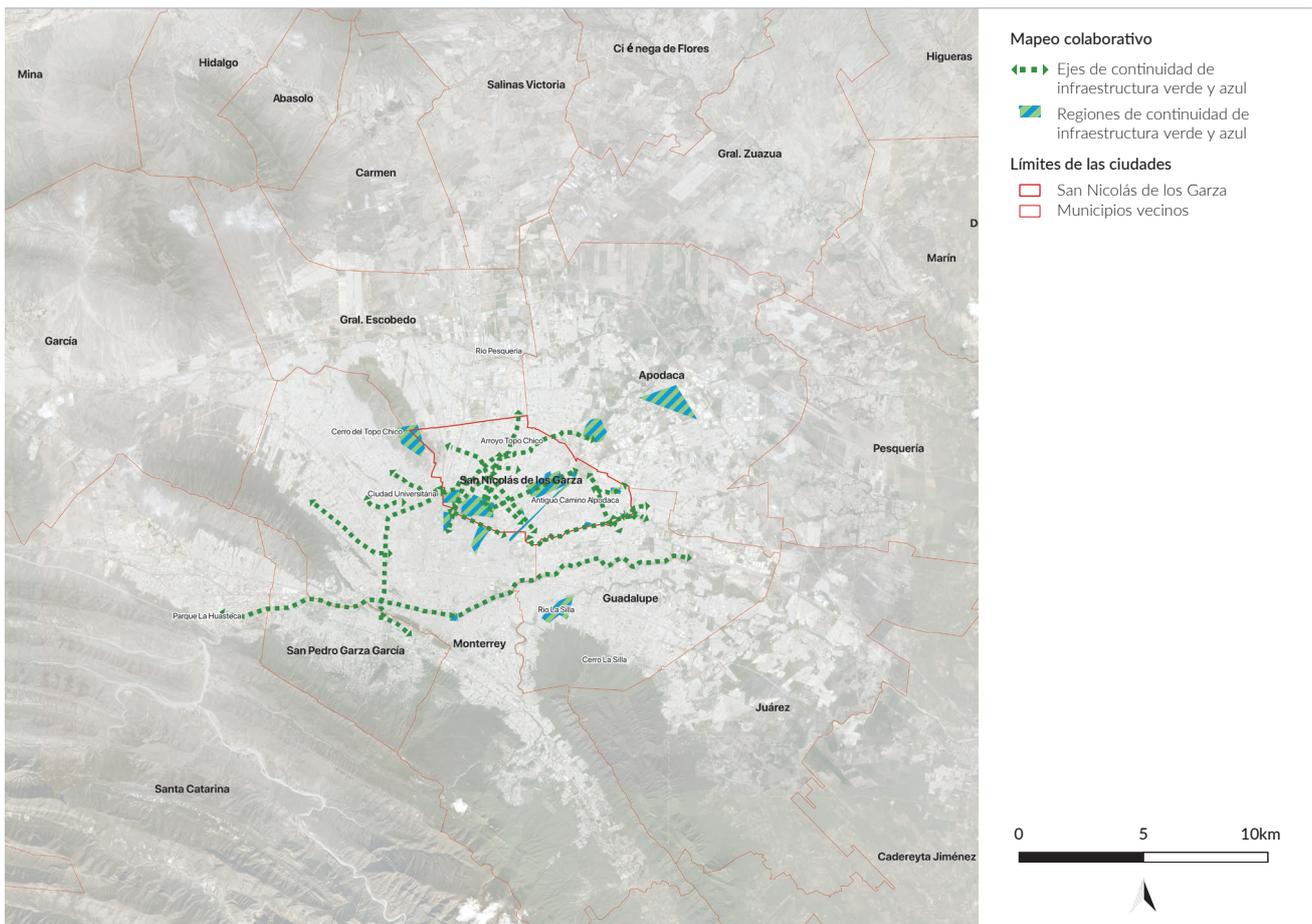
Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020.



A nivel regional, destaca la presencia de zonas de valor medioambiental y zonas agrícolas que progresivamente han desaparecido debido a la presión ejercida por el desarrollo urbano. La reserva natural estatal cerro del Topo Chico es el mayor sistema ecológico conectado directamente con San Nicolás de los Garza. El río Pesquería, fuera del área municipal, es un corredor verde con potencial para conectar el cerro del Topo Chico con la zona agrícola de Apodaca y sirve, en algunas zonas, como límite temporal al desarrollo urbano en dirección norte. Al sur de la zona municipal de San Nicolás de los Garza destacan los corredores azules del río Santa Catarina, que conecta el Parque la Huasteca con la zona agrícola al oeste del municipio de Juárez y del Río la Silla, que rodea el monumento natural del Cerro de la Silla.

De manera adicional al ejercicio de identificación de infraestructura verde-azul, a través de sensores remotos, se realizó un ejercicio de mapeo colaborativo en el que se identificaron, a nivel metropolitano, las infraestructuras verde-azules más relevantes aledañas al municipio de San Nicolás de los Garza (figura 24).

Figura 24. Continuidad de infraestructura verde - azul.



Fuente: ONU-Habitat a partir de mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 5 junio 2020.

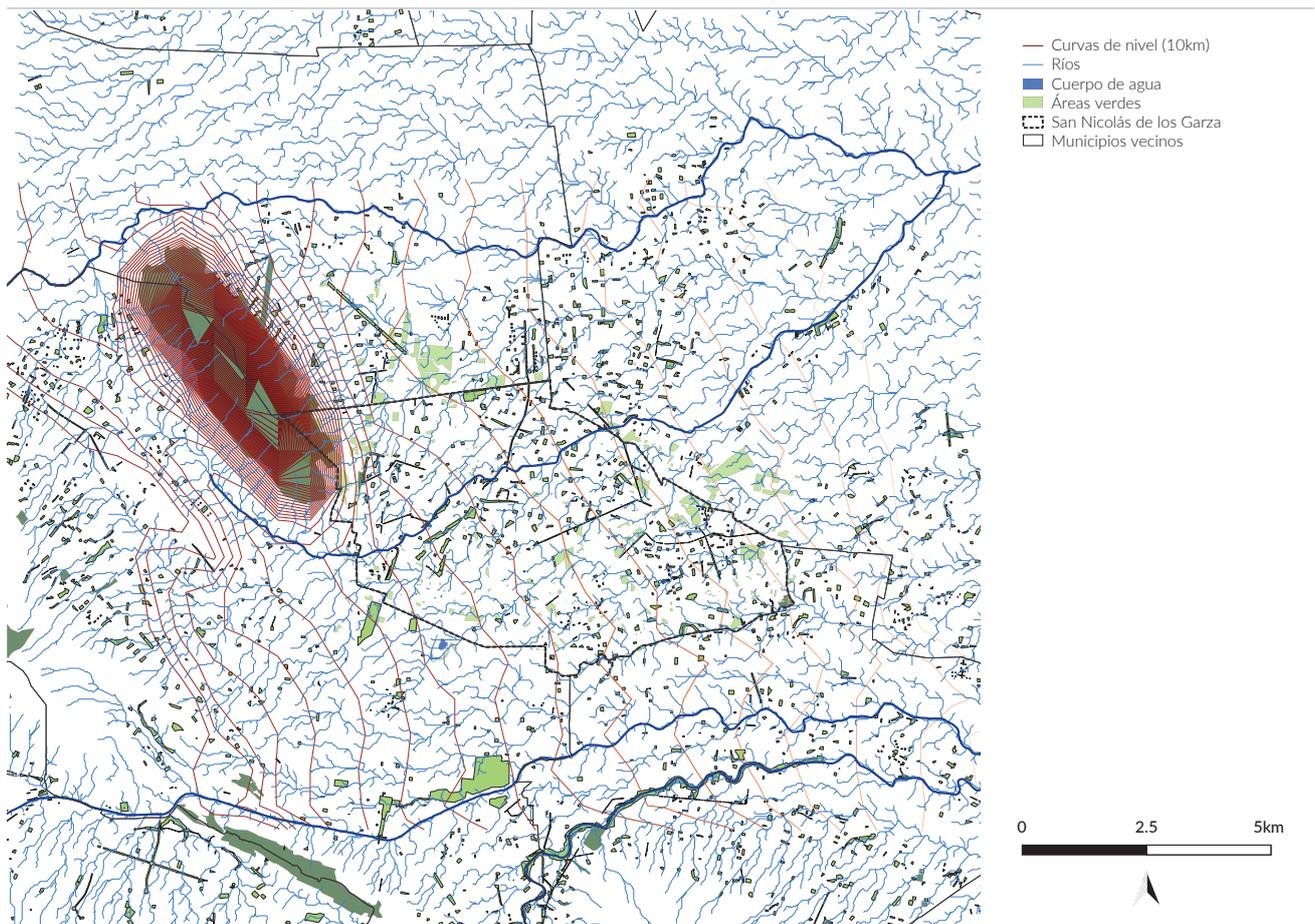
Dentro del municipio de San Nicolás de los Garza, la continuidad de corredores verdes-azules está limitada por el fuerte desarrollo urbano de baja densidad, así como la falta de integración y aprovechamiento de soluciones de infraestructura verde.

En este sentido, el arroyo Topo Chico que atraviesa el municipio de suroeste a noreste tiene el potencial de reconectar las zonas ambientales y agrícolas al oeste y este, así como de crear un corredor azul-verde al interior de San Nicolás de los Garza.

Otra potencial área de continuidad verde – azul aparece en el límite municipal sur entre SNG, Monterrey y Guadalupe, representando un corredor que podría reforzar la conexión física entre los municipios y reducir la fragmentación y el actual efecto de borde municipal.

Otro corredor verde de importancia es el Parque Lineal de la República Mexicana que conecta con el arroyo Topo Chico y continúa hasta atravesar el límite municipal hacia Escobedo.

Figura 25. Continuidad de corredores verdes-azules aledaños y municipales.



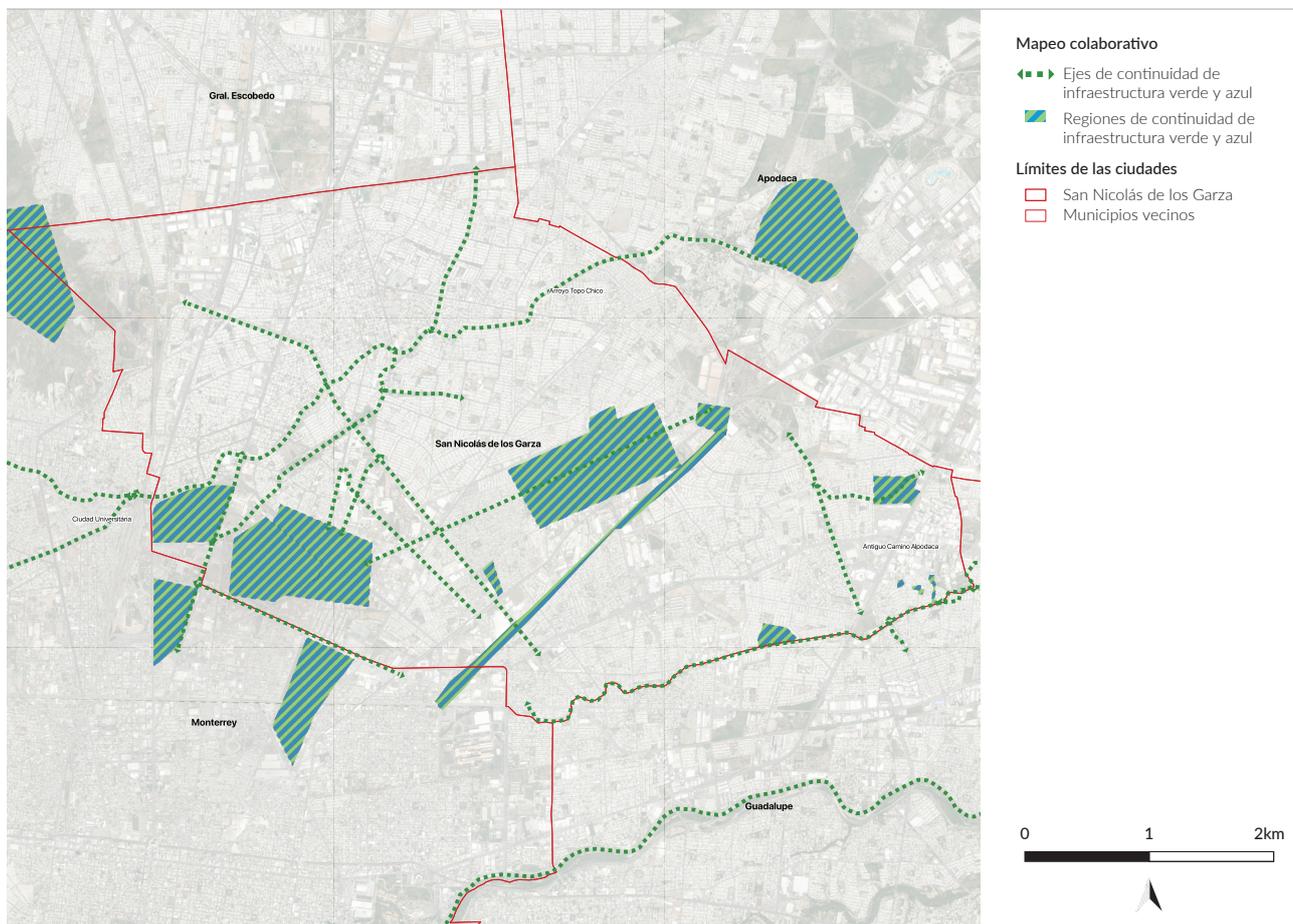
Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS y OSM, 2020.



Estos corredores verde-azules, al igual que los corredores de la calle del Antiguo camino a Apodaca, la Avenida las Torres, la Avenida Universidad y el Gran Parque Don Luis J. Prieto, fueron identificados a través de trabajo de escritorio, así como de mapeo participativo durante el webinar 5, realizado en el marco del proyecto de colaboración en junio, 2020.

Si bien las zonas agrícolas se han incluido dentro del mapeo de infraestructura verde - azul, es necesario precisar que, dada la temporalidad relacionada con los ciclos de cultivo, no pueden ser consideradas una red verde - azul permanente.

Figura 26. Continuidad de corredores verdes-azules aledaños y municipales.

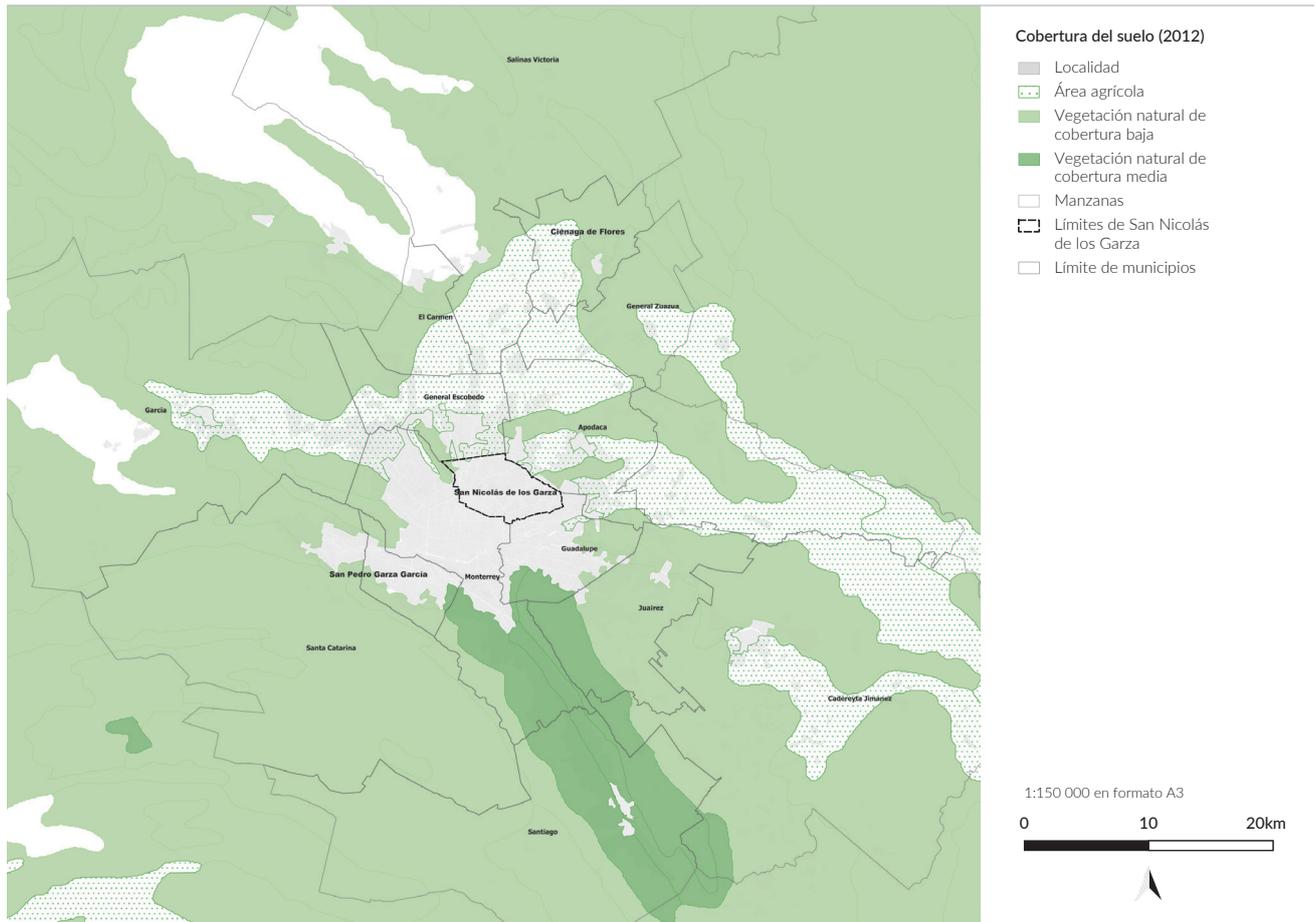


Fuente: ONU-Habitat a partir del mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 5, junio 2020.

En relación con la cobertura vegetal del suelo por parte de superficies extensas de áreas de valor medioambiental o agrícolas se observa que el cerro del Topo Chico es la única área con cobertura media baja, así como las zonas agrícolas y de espacio abierto que colindan con el municipio de San Nicolás de los Garza formando parte del municipio de Apodaca.



Figura 27. Análisis de cobertura del suelo. Condición de la vegetación natural estimada de acuerdo con la cobertura de la masa vegetal, así como del valor forrajero de la misma.



Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020.

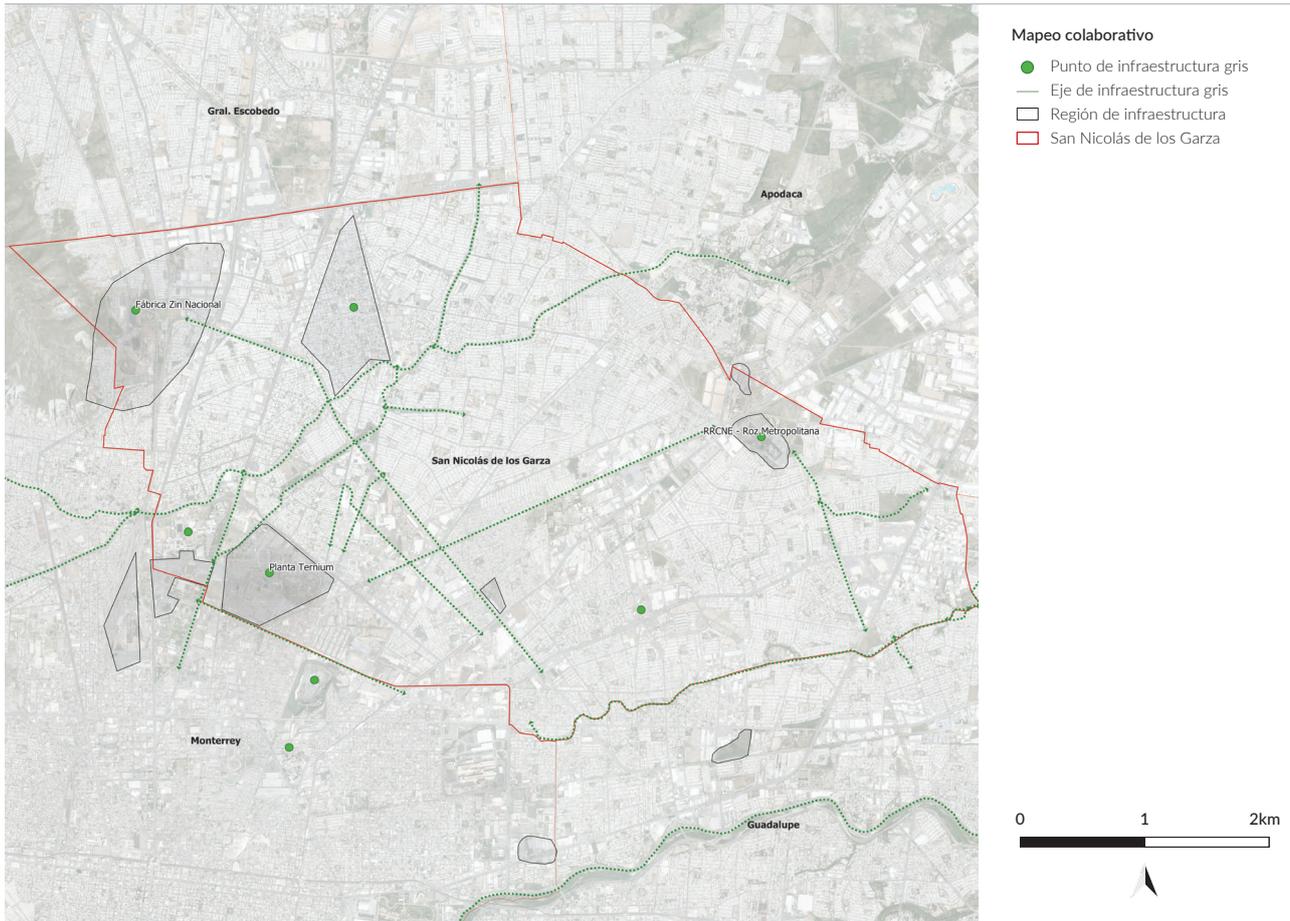
Alta: el terreno está casi completamente cubierto por vegetación, el índice de agostadero es de 6 a 12 ha/UA/año (hectáreas por unidad animal por año). Media: la cobertura vegetal está entre 20 % y 50 % del área total del terreno, el índice de agostadero entre 12 y 25 ha/UA/año. Baja: la vegetación cubre menos de 20 % de la superficie del terreno, el índice de agostadero está entre 15 y 40 ha/UA/año.

Adicionalmente, para la mejor comprensión de las oportunidades existentes en relación con la transformación de infraestructura gris, se realizó un ejercicio de mapeo colaborativo para identificar corredores y áreas de oportunidad para la aplicación de soluciones basadas en ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza. Se identificaron múltiples corredores urbanos entre los que destaca el arroyo Topo Chico.

En este sentido, también se identificaron zonas del municipio con potencial para el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, así como la regeneración de áreas industriales, entre las que se encuentran la zona centro de San Nicolás de los Garza, la zona colindante a la fábrica de Zinc Nacional, la planta Ternium y el área que ocupa la Central Termoeléctrica de Monterrey.



Figura 28. Infraestructura gris con potencial de transformación.



Fuente: ONU-Habitat a partir del mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 5, 2020.

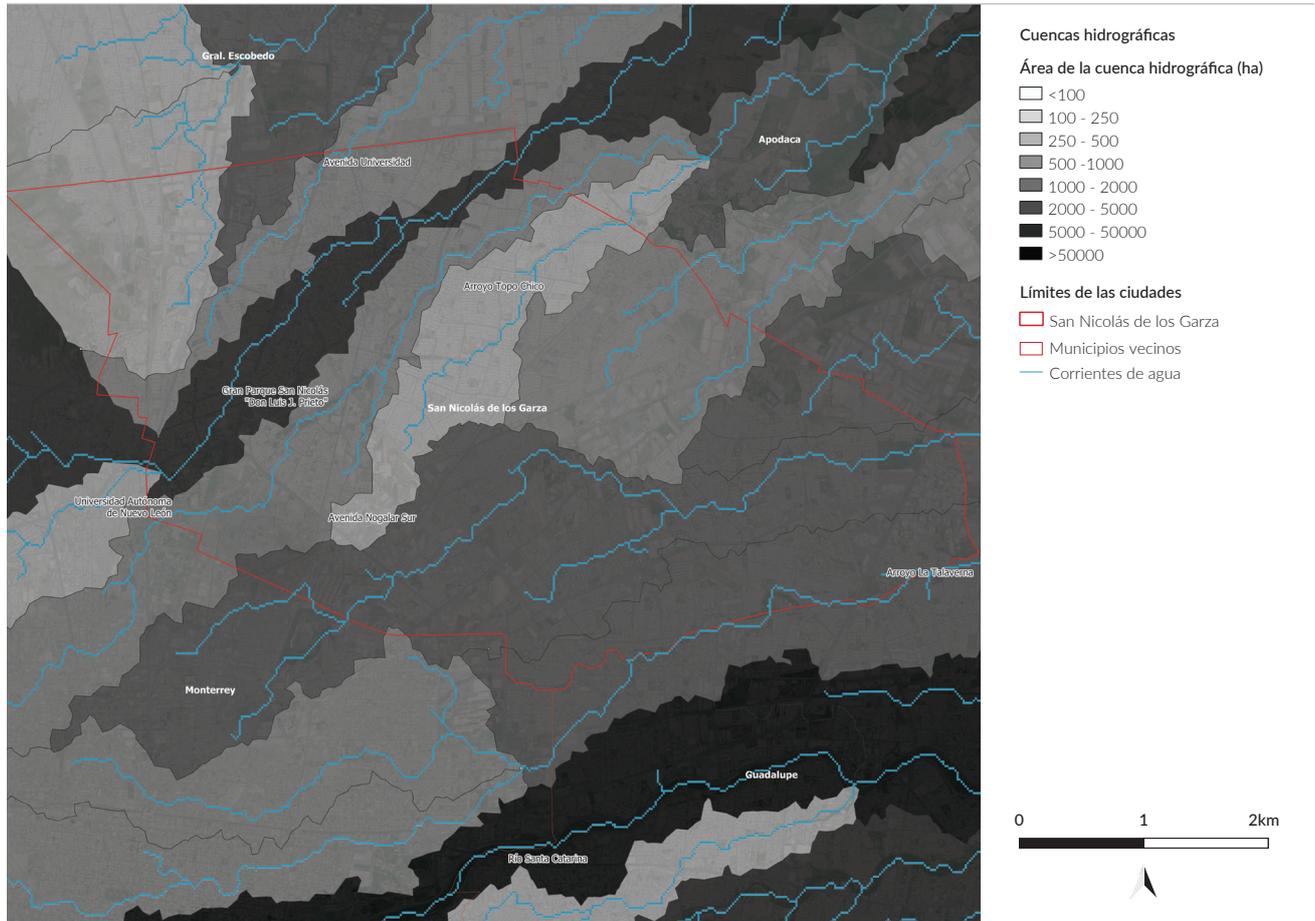
Cuencas hidrográficas

El análisis de las cuencas de drenaje tiene como objetivo identificar las áreas de captación de las redes fluviales y entender mejor las dinámicas relacionadas con las direcciones de drenaje y los fenómenos de inundaciones. En general, el riesgo de inundación está relacionado con la precipitación, la composición del suelo, la pendiente, la vegetación, las redes fluviales y las cuencas de drenaje. El análisis realizado identifica las diferentes áreas de captación de las redes fluviales, en función de la topografía. Cuanto más grande es el área de captación en relación con las salidas, mayor es el riesgo de inundación cuando llueve. Esto podría ser un indicador para proponer la construcción de infraestructura de drenaje.

Dentro de la aglomeración urbana de Monterrey, se identifican dos cuencas de drenaje principales en correspondencia con el río Pesquería y el río Santa Catarina. Estos dos corresponden al corredor verde principal de la aglomeración urbana. Dentro de San Nicolás de los Garza, el arroyo Topo Chico, un afluente del río Pesquería cruza el municipio de suroeste a noreste.



Figura 29. Análisis de acumulación de subcuencas hidrográficas.



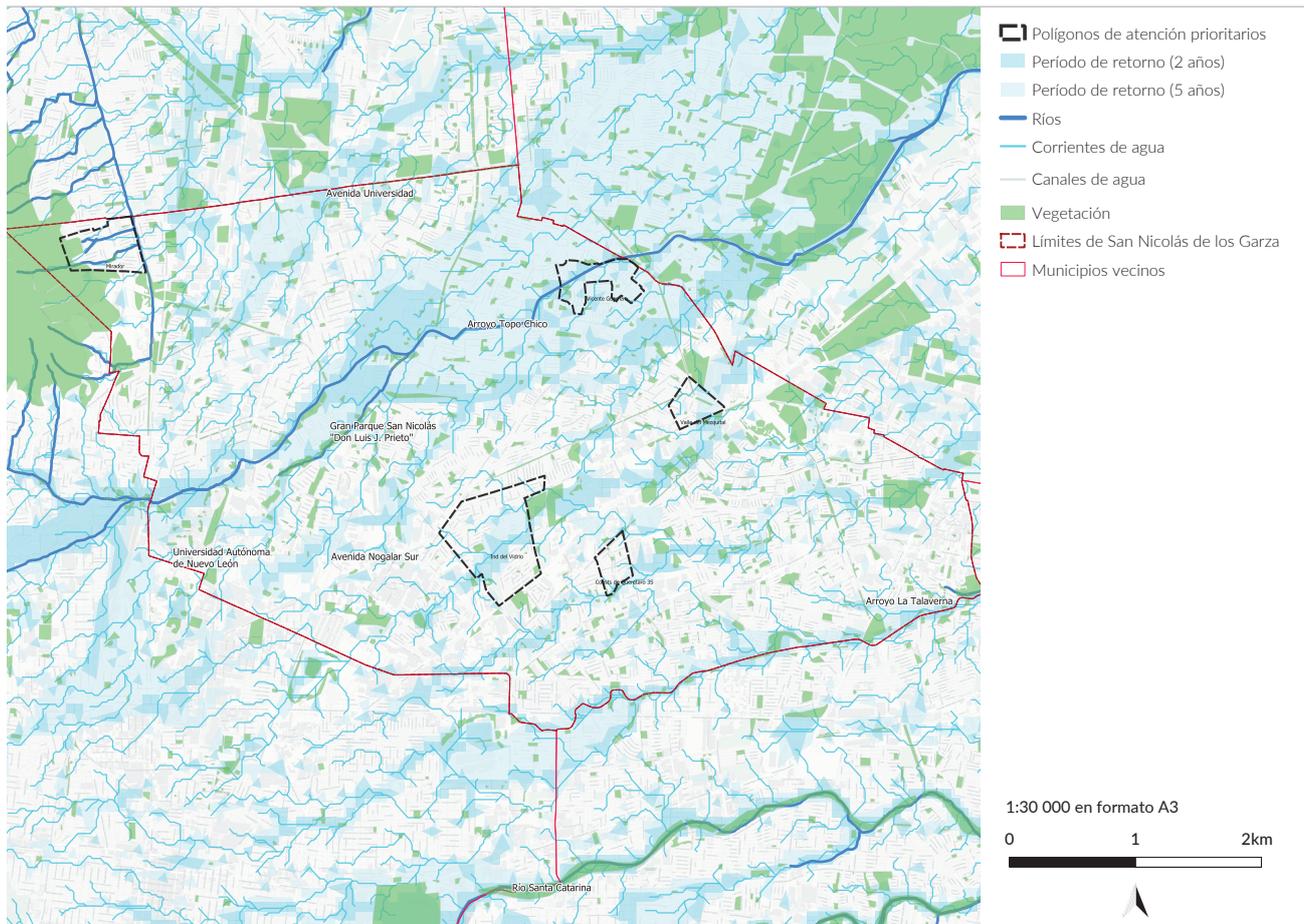
Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020

El análisis de las áreas de las cuencas hidrográficas permite, además de identificar las direcciones y líneas de drenaje del territorio, entender las zonas de intersección entre líneas de drenaje e infraestructura viaria, así como otros tipos de infraestructura y servicio. A pesar de que pueden existir ligeras modificaciones del curso de las líneas de drenaje debido a intervenciones de infraestructura de drenaje, estas líneas sirven como referencia para entender posibles puntos críticos en los que otras infraestructuras urbanas y servicios pueden verse afectados. Las líneas de drenaje también proveen información para facilitar la toma de decisiones en cuanto a la ubicación de infraestructura crítica en la ciudad, para evitar que esta se puede ver afectada por el riesgo de inundación.



Riesgo de inundación y población afectada por inundaciones

Figura 30. Análisis del riesgo de inundación.

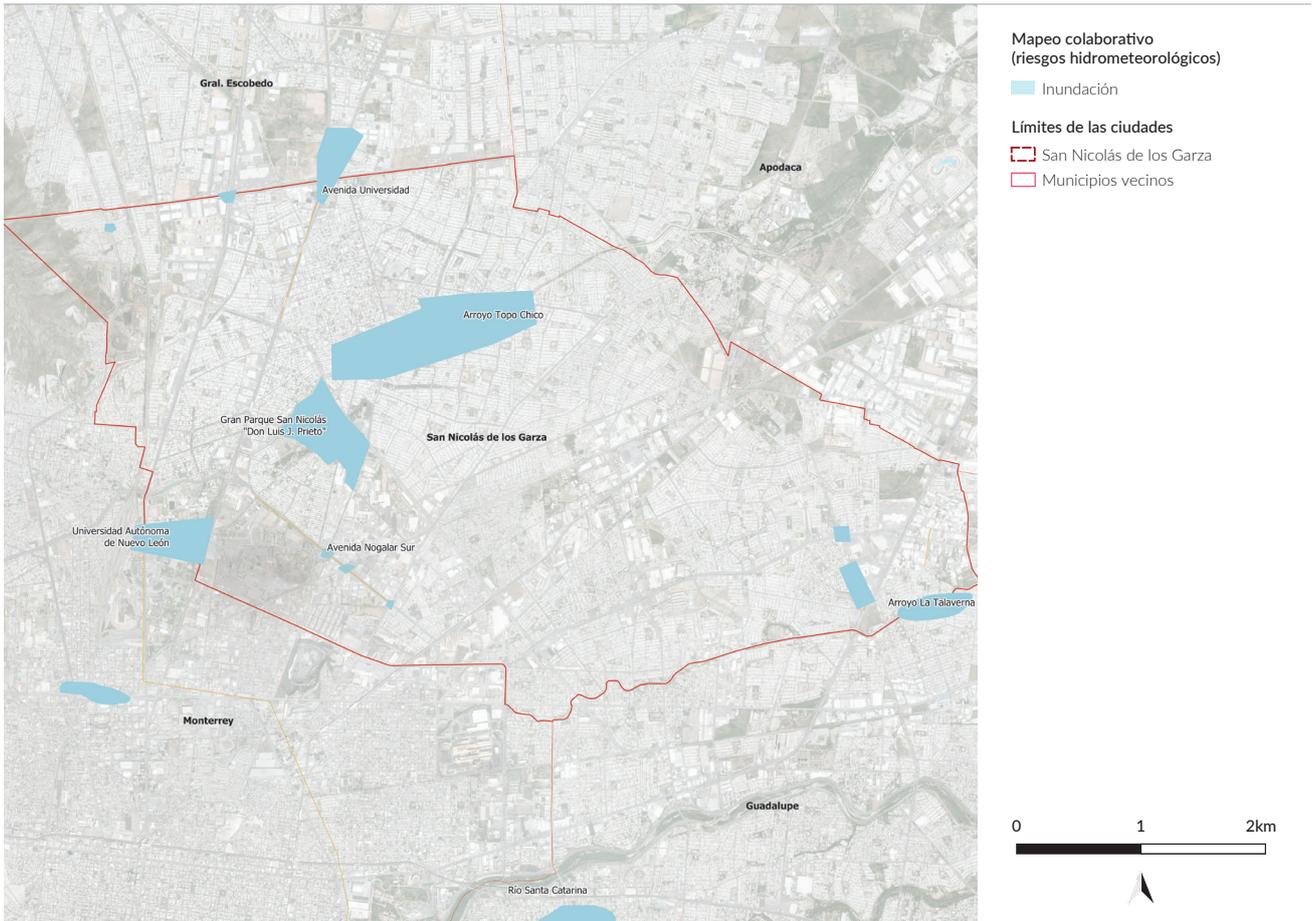


Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS (2020) y modelos de elevación digital.

San Nicolás de los Garza experimenta varios episodios de inundación dentro del área municipal. Particularmente, durante la temporada de lluvias, las cuencas fluviales de Topo Chico, La Talavera y Peña Guerra aumentan su volumen, y ciertas áreas de la ciudad se ven inundadas.

Para identificar cuáles son las áreas de riesgo de inundación se superponen dos datos diferentes. El mapa muestra los datos de INEGI, que describe las áreas de bajo riesgo (tiempo de retorno de 5 años) y de alto riesgo (tiempo de retorno de 2 años) y los datos recopilados durante el ejercicio de mapeo colaborativo realizado durante los seminarios web en junio de 2020 con la plataforma Real-Time Collaborative Mapping (RTC).

Figura 31. Sitios con mayores riesgos ambientales.

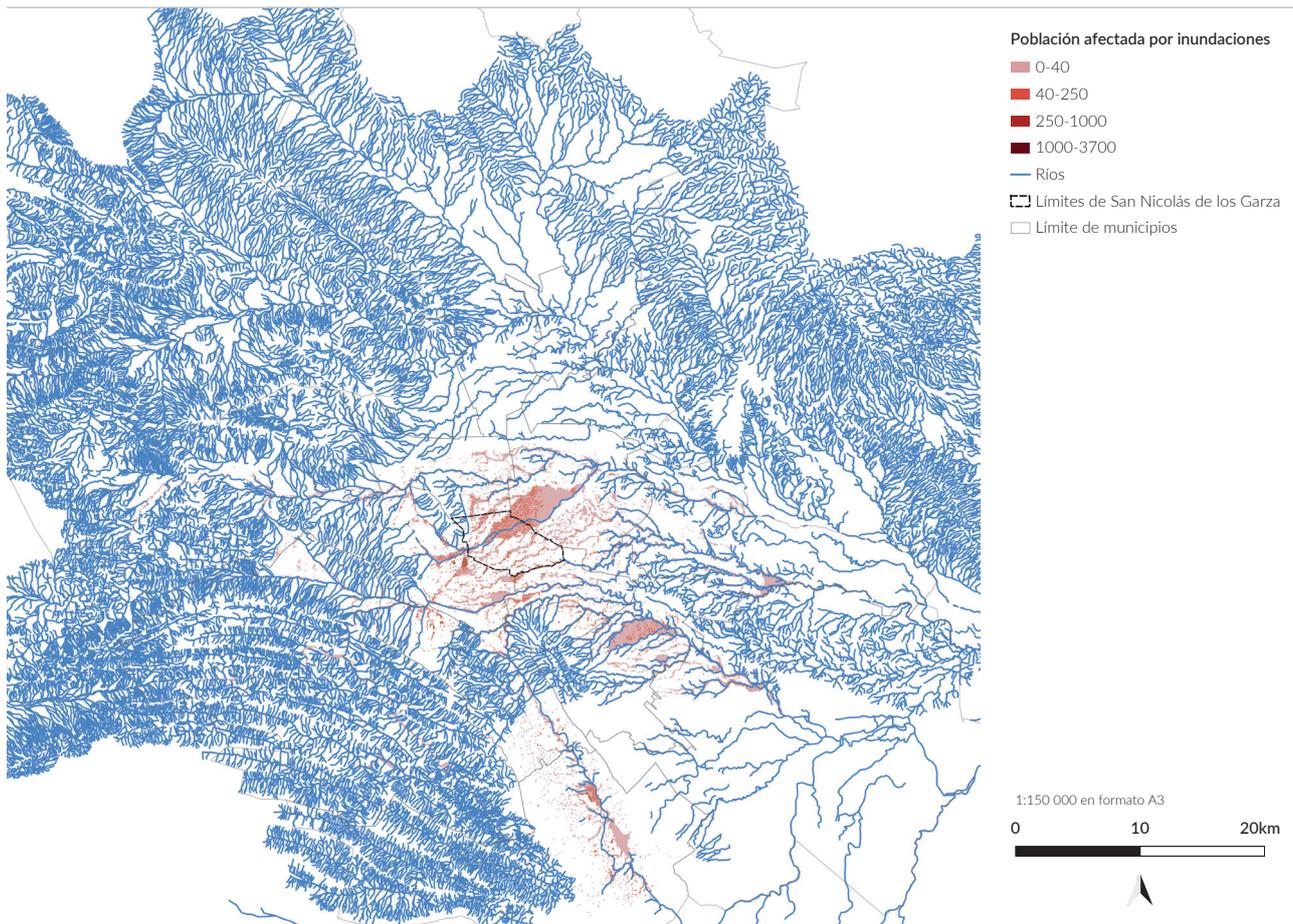


Fuente: ONU-Habitat a partir de mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 5, junio 2020.

Las áreas más amenazadas son el vecindario adyacente al arroyo Topo Chico y arroyo La Talavera. También la Avenida Universidad, las áreas de la universidad y la Avenida Nogalar Sur experimentaron pocos episodios de inundación. Estas áreas también se han identificado durante el ejercicio de mapeo participativo.



Figura 32. Estimación de población afectada por el riesgo de inundación.

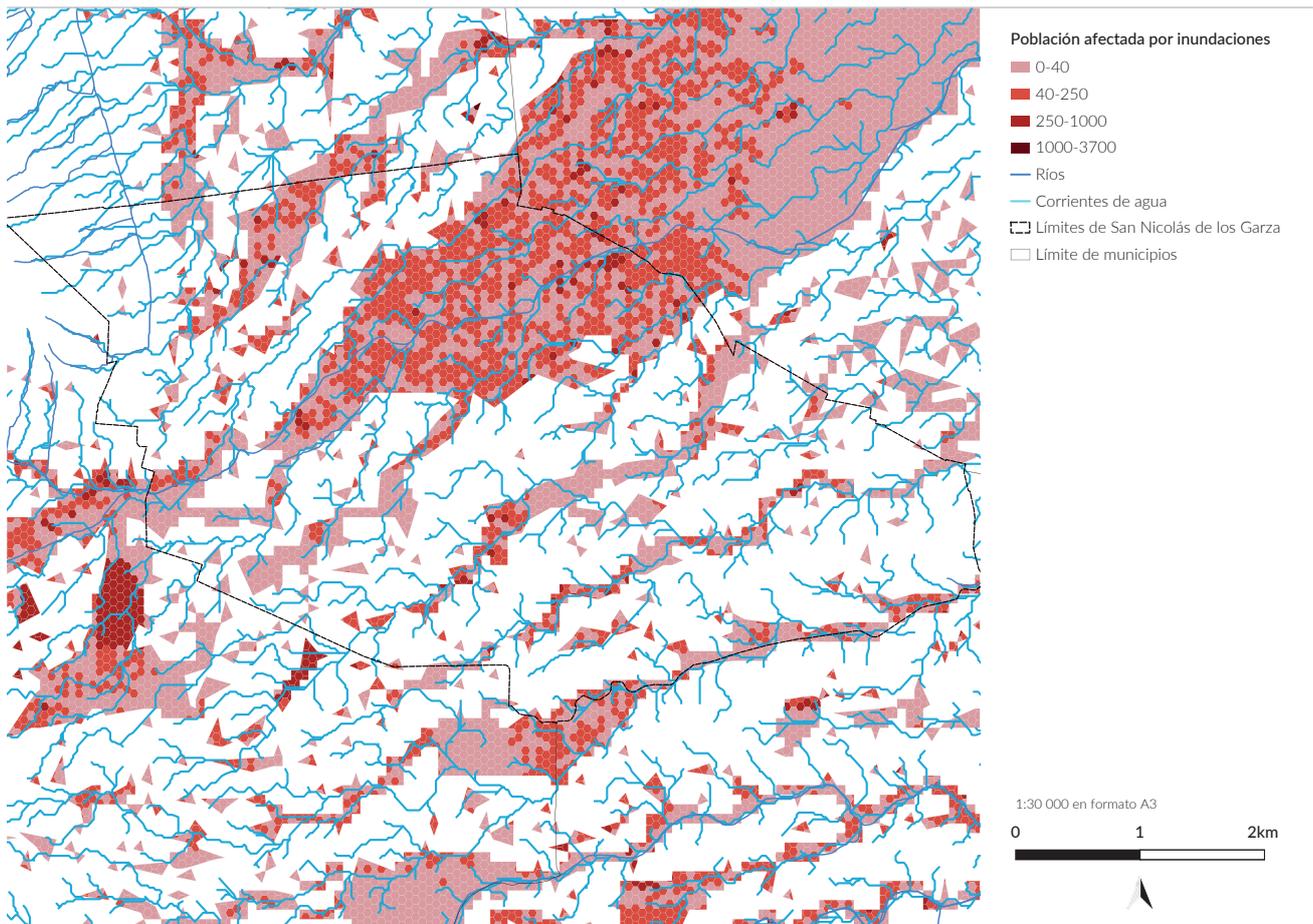


Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020 y modelos de elevación digital.

Se han realizado análisis adicionales sobre la población afectada, para comprender el impacto de los episodios de inundación. Las áreas con bajo y alto riesgo de inundación se han dividido en áreas hexagonales de 100 metros cuadrados para compararlas con la densidad de población. Se estima que alrededor de 214 000 personas se ven afectadas por un riesgo de inundación, con una concentración particular en las áreas del norte de San Nicolás de los Garza.

Existen una serie de intervenciones dirigidas a aumentar la resiliencia urbana a los riesgos de inundación. Algunos ejemplos de las acciones que deben tomarse en consideración son la conservación o reintroducción de la superficie permeable y los humedales, la instalación de una infraestructura de drenaje adecuada, la introducción de vegetación y posibles actividades de reforestación, así como promover la continuidad de las redes de drenaje natural y evitar el desarrollo urbano en zonas de riesgo de inundación.

Figura 33. Estimación de la población afectada por el riesgo de inundación.



Fuente: ONU-Habitat a partir de USGS, 2020 y modelos de elevación digital.

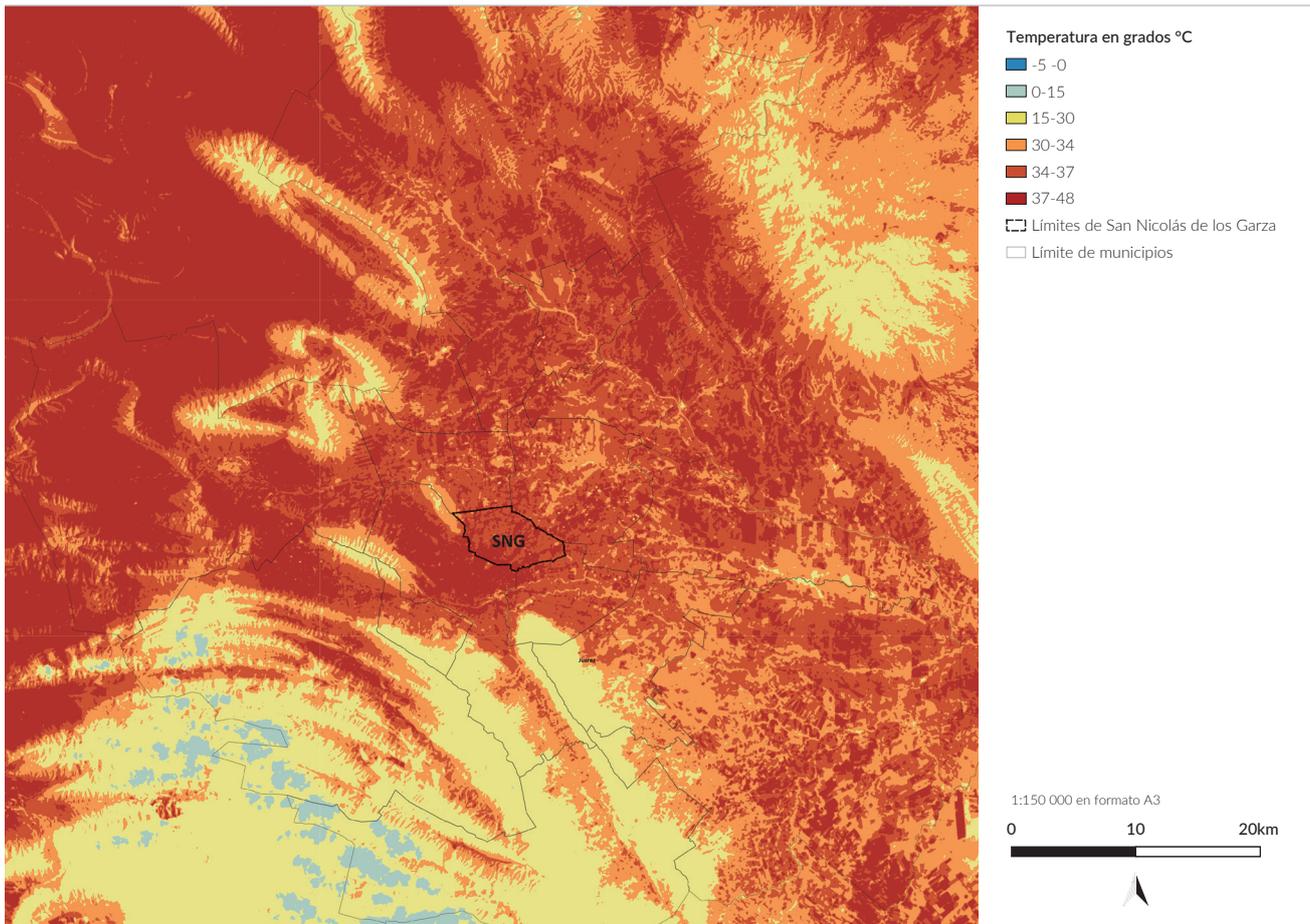
Temperatura de la superficie e isla de calor

A continuación, se presenta un análisis de temperatura superficial para la aglomeración urbana de Monterrey. Específicamente, se estima la temperatura de la superficie urbana calculando datos de sensores térmicos satelitales y eliminando la temperatura atmosférica y evaluando cuáles podrían ser las áreas de mayor riesgo en función de una serie de parámetros adicionales a la temperatura superficial. En los resultados presentados, la temperatura superficial está correlacionada fuertemente con la altitud de las distintas zonas, así como los materiales con los que está construido el entorno urbano en el área de estudio específica (permeable o impermeable).

A nivel metropolitano se observa que las temperaturas superficiales son especialmente altas en la zona noroeste de la región. Con relación a las zonas próximas a San Nicolás de los Garza se observan temperaturas especialmente altas al suroeste del municipio, así como en el territorio de Monterrey.



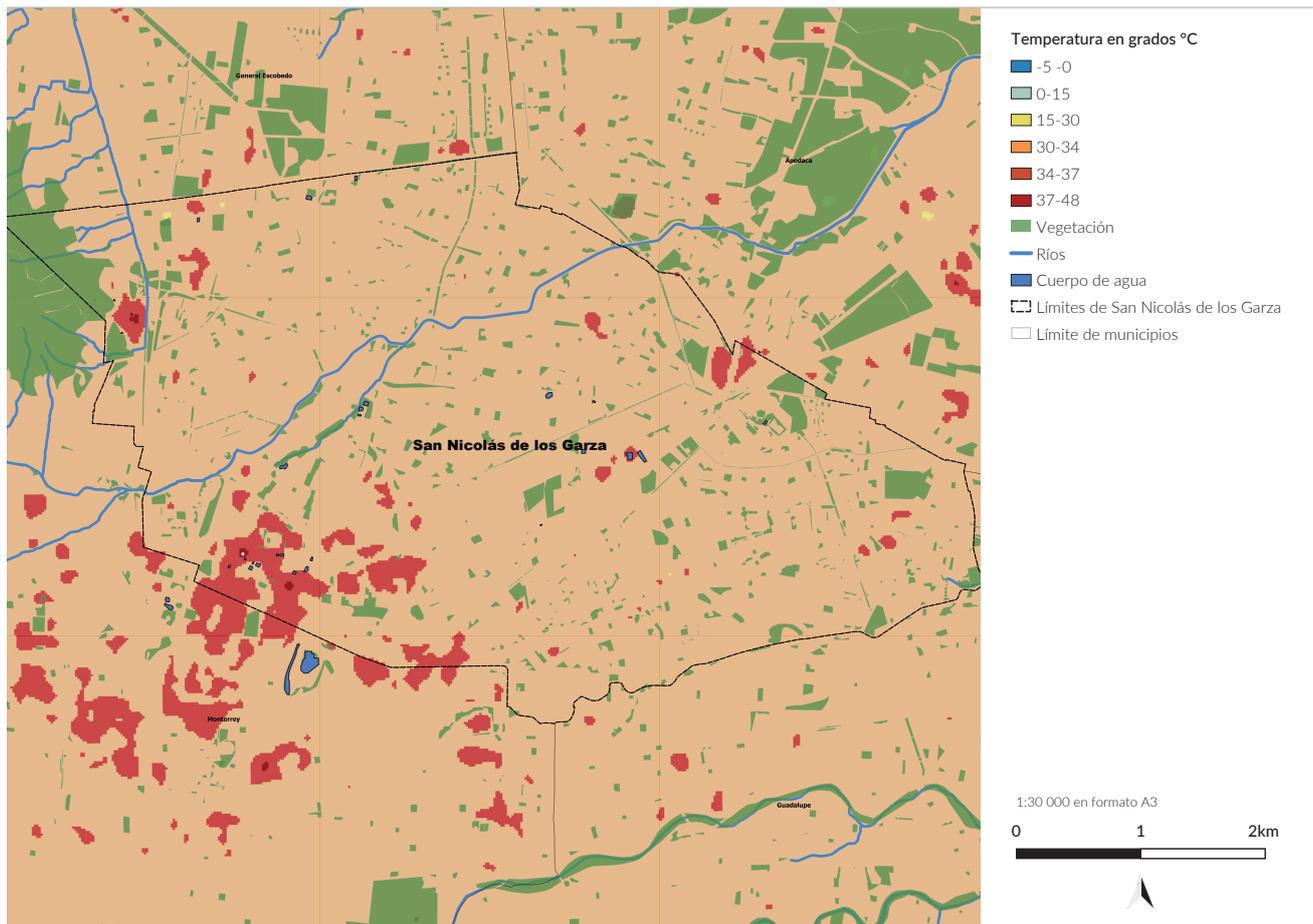
Figura 34. Temperatura superficial en la aglomeración urbana de Monterrey.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos de temperatura superficial satelital, 2020.

El municipio de San Nicolás de los Garza presenta predominantemente temperaturas superficiales superiores a 30 grados centígrados, llegando hasta los 40 grados. Aunque este análisis no presenta la temperatura atmosférica percibida en cada área específica existe una fuerte correlación entre la temperatura superficial y la atmosférica de donde se puede deducir que estas zonas de altas temperaturas superficiales experimentarían temperaturas atmosféricas muy altas con riesgo de efecto de isla de calor.

Figura 35. Temperatura superficial del municipio de San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos de temperatura superficial satelital, 2020.

Para analizar el efecto isla de calor, se sobrepusieron los datos de áreas verdes con vegetación, los cuerpos de agua (principalmente los ríos) y la huella de área construida con el fin de obtener las zonas con riesgo de efecto isla de calor. El análisis cartográfico muestra que las áreas verdes, con cobertura vegetal, tienen un menor impacto en la temperatura superficial del municipio. De igual manera, los cuerpos de agua reducen los efectos de la isla de calor dentro del área urbana. Por otro lado, las zonas urbanas con edificios y calles pavimentadas con asfalto o concreto, son altamente propensas a los efectos secundarios.

Todos estos parámetros fueron después fusionados, obteniendo la suma ponderada para identificar las zonas con mayor o menor riesgo. La base de datos ráster utilizada tiene un tamaño de celda de 0.001m con la cual se representa la vulnerabilidad al efecto isla de calor. Por último, los resultados fueron vectorizados y las áreas con alto impacto se aglomeraron y transformaron a una forma uniforme para entender de manera más fácil la extensión de las áreas de alto riesgo y las posibles zonas de intervención estratégica.



Figura 36. Riesgo de efecto de isla de calor en el municipio de San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos de temperatura superficial satelital, 2020.

Por otro lado, el mapa de efecto de isla de calor describe el riesgo de aparición de zonas de acumulación de calor a escala municipal. Específicamente, superpone datos de la presencia de edificios, vegetación y agua para analizar el calor que está “atrapado” por la altura del edificio y las superficies impermeables. El mapa muestra un riesgo moderado dentro de todo el territorio de San Nicolás de los Garza. Sin embargo, pocas áreas con menor densidad de construcción y características verdes y azules presentan un bajo riesgo de efecto de isla de calor, como el lado este del cerro del Topo Chico y las áreas del arroyo Topo Chico.

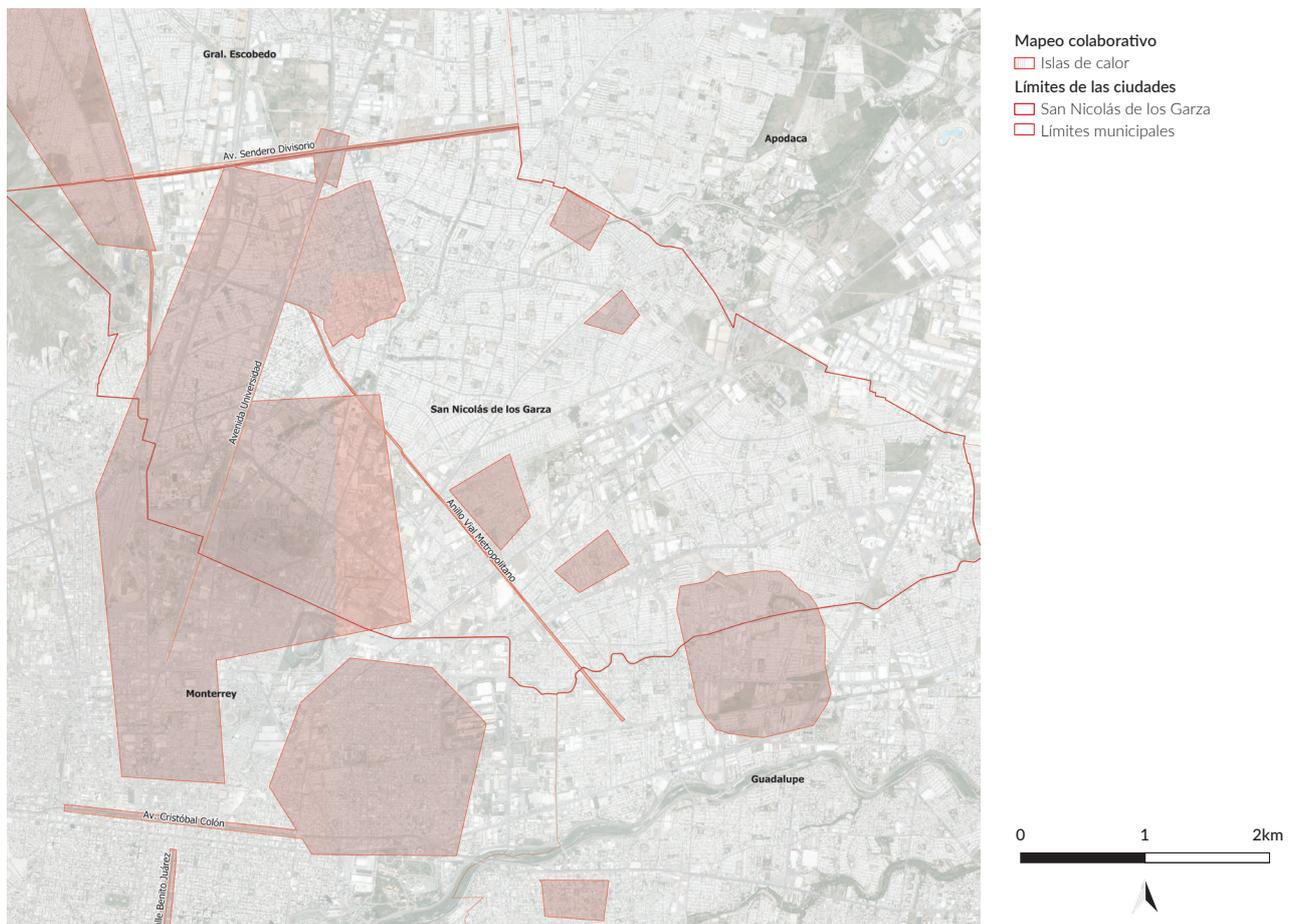
Durante el ejercicio de mapeo participativo, los participantes identificaron en un mapa algunas de las áreas en las que una mayor sensación de malestar térmico fue percibida. A grandes rasgos, dada la limitación en la precisión de las áreas mapeadas, se observa que las áreas identificadas coinciden parcialmente con el análisis llevado a cabo mediante los sistemas de información geográfica.

Efectos de isla de calor

Los efectos secundarios que se derivan del “Efecto Isla de Calor” (EIC) como: temperaturas elevadas durante el día, enfriamiento reducido durante la noche y niveles elevados de contaminación del aire; tienen un impacto en contra de la salud de la ciudadanía. Problemas respiratorios, calambres por calor excesivo y agotamiento, golpes de calor y muertes a causa de calor, son algunos de los efectos negativos que los habitantes pueden llegar a sufrir a causa del EIC.

De igual manera, el EIC conlleva un mayor consumo de energía para poder mantener frescos espacios interiores en zonas urbanas por medio de sistemas HVAC o ventiladores. Este consumo de energía incrementa la generación de combustibles contaminantes en el ambiente, lo cual hace que el ciclo EIC continúe.

Figura 37. Islas de calor en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir del mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 5, junio 2020.

4.4 Capital urbano

Movilidad

La forma urbana y la operación de una ciudad depende en gran parte de su infraestructura vial, ya que esta determina la estructura para el movimiento de recursos, ya sean personas o bienes. En el estudio previamente realizado con base en el CPI, se analizaron tres indicadores con el objetivo de tener una radiografía de la forma urbana de la AUM. El primero, densidad de la interconexión vial, busca medir el número de intersecciones viales por cada kilómetro cuadrado de área urbana,

donde un mayor número de intersecciones implica un menor tamaño de cuadras. La AUM muestra que el número de intersecciones viales urbanas se acerca a una media óptima (100/100) de 120/km², lo cual es favorable hacia el flujo peatonal y la conectividad urbana.

El segundo indicador, densidad vial, se asocia directamente a la conectividad urbana, donde un valor positivo del indicador se sitúa entre 10 y 20 km lineales de vías por cada km² de superficie del área urbana. En el caso de la AUM, el indicador muestra un resultado moderado (55.80/100), por lo que la metrópoli tiene el potencial de mejorar su densidad vial para favorecer la conectividad y movilidad urbana. Por último, el tercer indicador, superficie destinada a vías se refiere a la proporción del área urbana que está destinada a la vialidad. La AUM obtuvo un resultado moderado (60.63/100), e indica que la metrópoli observa todavía una brecha para alcanzar un parámetro óptimo de 30 % de superficie urbana destinada a vialidades.



Situación Actual
20.74%

Óptima Internacional
30%

Porcentaje de vialidades

Red de carreteras y accesibilidad al municipio de San Nicolás de los Garza

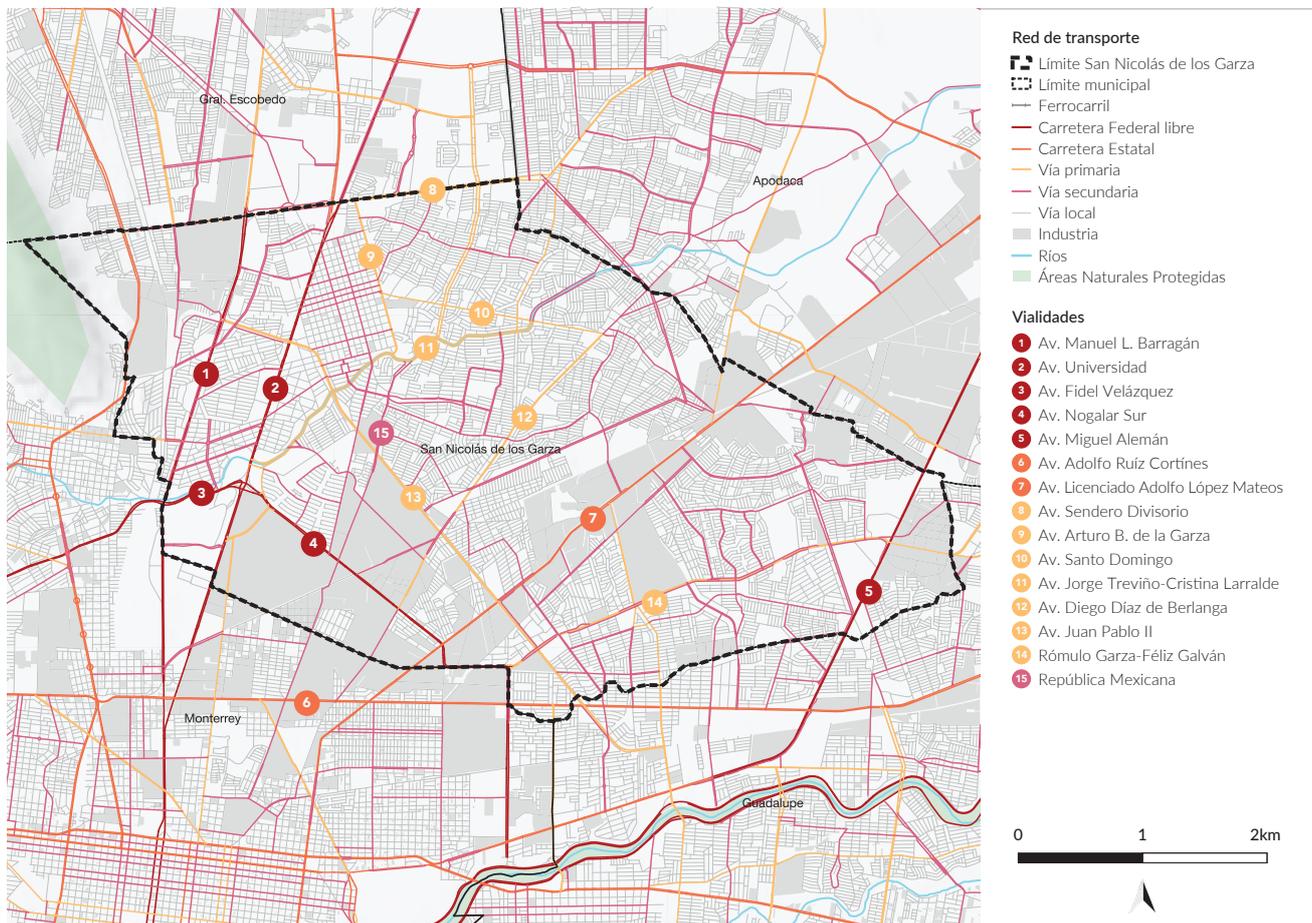
A partir del proceso participativo llevado a cabo durante el webinar 6 “El espacio público y la movilidad, un vínculo indisoluble” en junio de 2020, el sector de movilidad fue identificado como uno de los más problemáticos por los habitantes de San Nicolás de los Garza. Entre los problemas más mencionados, están la congestión vehicular, los hechos viales y la mala calidad del aire.

Para entender la situación actual del municipio, se tomaron en cuenta los tres mismos indicadores que para la aglomeración urbana. El municipio alcanza el mismo valor que la AUM en el indicador de densidad de la interconexión vial y muestra un mejor desempeño en los de densidad

vial (85.61/100) y superficie destinada a vías (69.08/100), valor considerado como moderadamente sólido. Lo anterior indica que el municipio se encuentra más cerca que la aglomeración en su conjunto del parámetro óptimo de 30 % de superficie urbana destinada a vialidades. Actualmente este porcentaje es de 20.74 %.

De esto se puede deducir que los retos de movilidad de SNG no están relacionados con la cantidad de infraestructura vial o la conectividad de la red. En este sentido, los retos responden fundamentalmente a aspectos relacionados con la distribución del espacio en las vialidades para cada medio de transporte, el acceso a la red de transporte público y su interconectividad con medios alternativos de transporte, así como la falta de proximidad de actividades y de usos mixtos en el área municipal.

Figura 38. Conectividad municipal San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Open Street Maps, 2020.

La estructura vial en el municipio se clasifica de la siguiente manera:

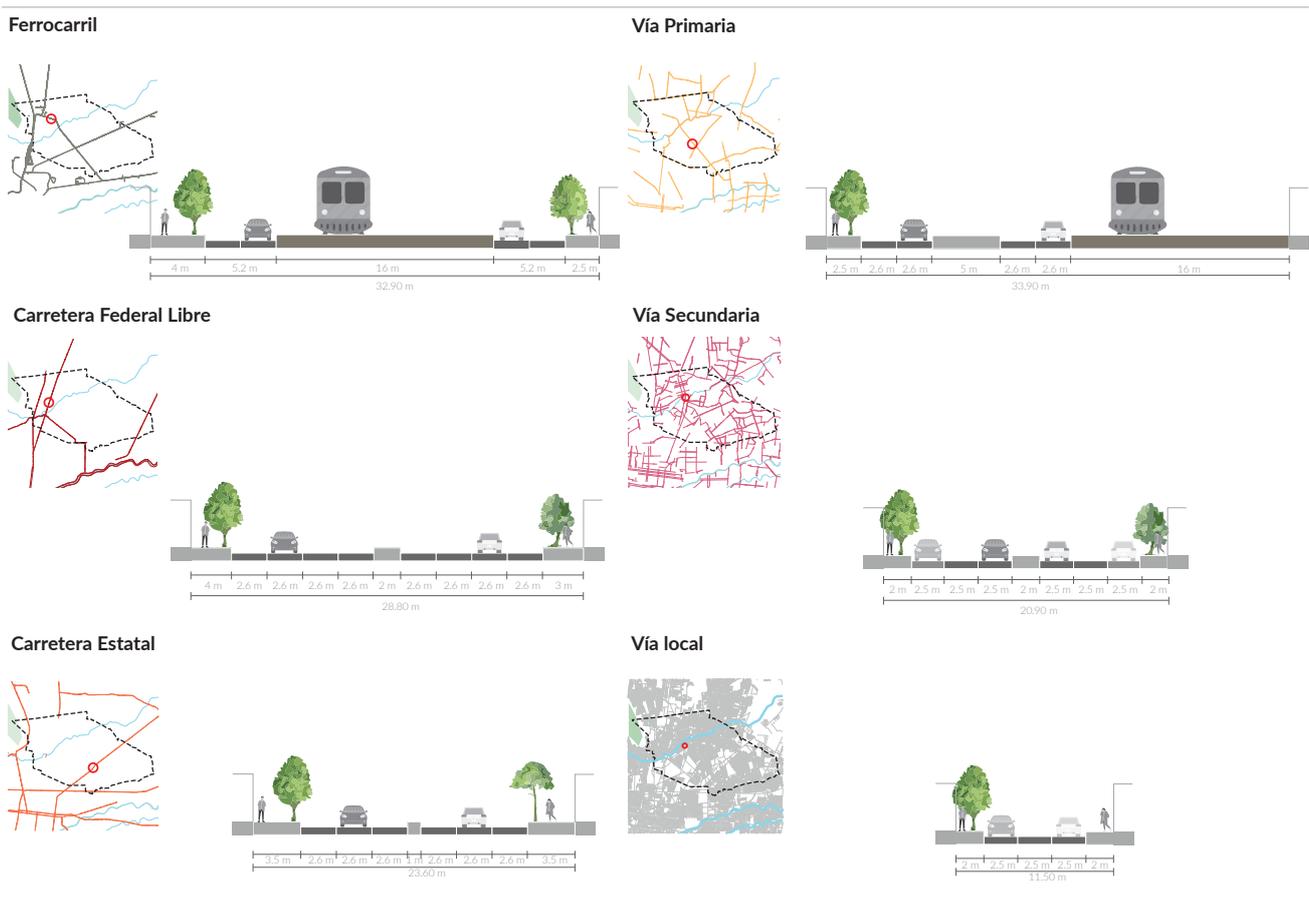
- Carretera federal libre: conecta al municipio a nivel regional y con otros estados.



- Carretera estatal o colectora: conecta al municipio con el resto de la aglomeración urbana.
- Vía primaria: funciona como conectora entre avenidas principales y con municipios vecinos.
- Vía secundaria: conecta diferentes colonias a nivel municipal.
- Vía local: interconexión municipal.

Cabe mencionar que las vías clasificadas como carretera federal libre, estatal, y primarias, al menos en el caso de San Nicolás de los Garza, funcionan no solo como estructuradoras de la forma urbana del municipio, sino también son las encargadas de acoger la mayoría del transporte de carga pesada, como consecuencia de su proximidad a zonas industriales. Por tanto, su uso se destina, mayormente, al transporte motorizado y, generalmente, crean barreras o son de difícil acceso para el uso peatonal.

Figura 39. Caracterización vial, San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Open Street Maps, 2020.

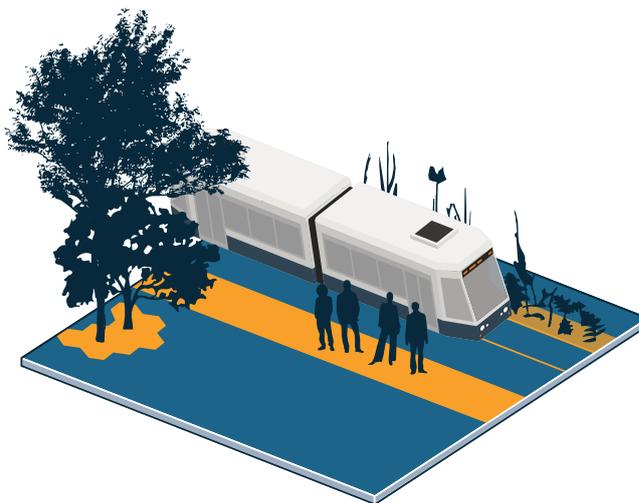
Transporte público masivo de la aglomeración urbana de Monterrey

Los sistemas de transporte público masivo comprenden autobuses de tránsito rápido, trolebús, tranvía, metro y metro ligero (ONU-Habitat, 2018a). La AUM cuenta con una red de transporte público masivo formada por el sistema Metrorrey (2 líneas en función y una en construcción) y la Ecovía (1 línea).

De acuerdo con el CPI, en donde fueron evaluados tres indicadores relacionados al transporte público masivo (uso del transporte público, longitud del transporte masivo y asequibilidad del transporte), la AUM muestra una dependencia moderada del automóvil privado causado por la baja calidad del sistema de transporte público. El valor del indicador de uso de transporte público apenas alcanza 62.44/100. Esta dependencia genera externalidades negativas como el aumento en la congestión, la mala calidad del aire, fatalidades de tránsito y acceso desigual de las personas a los bienes y servicios que brinda la aglomeración urbana.

La longitud del transporte masivo en la AUM (14.9 km lineales) obtuvo una evaluación muy débil (18.66/100), lo cual indica que es probable que los habitantes tengan problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino. Esto repercute en los tiempos de viaje e influye en su decisión de medio de transporte que los usuarios preferirán. Por último, se verificó que el transporte público en la AUM es relativamente asequible para la mayoría de la población (100/100), es decir, el gasto de los hogares en transporte público no limita su ingreso disponible para satisfacer otras necesidades esenciales. Por supuesto, es necesario contemplar específicamente la situación de grupos en condición de pobreza o vulnerabilidad, a fin de garantizar este servicio para todas las personas.

Con el objetivo de medir cuánta población es servida por el transporte público masivo, se generó un buffer con un radio de 800 metros a partir de la parada del servicio, el cual es equivalente a una caminata de aproximadamente 10 minutos, a partir de la parada. En la figura 40 se puede observar que la mayoría del transporte se concentra en el municipio de Monterrey y que este no llega a todas las zonas con mayor densidad de población en la aglomeración.



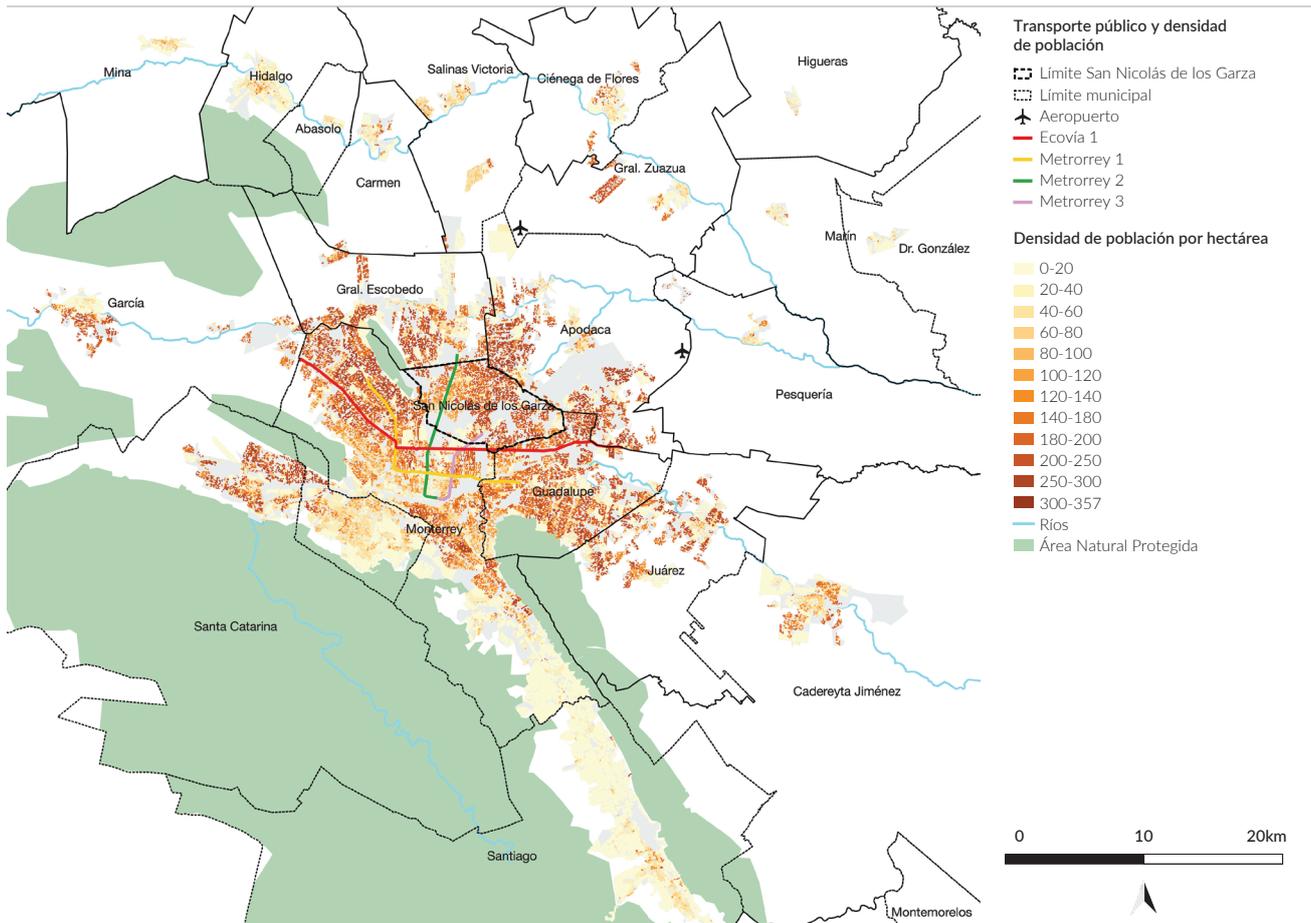
Situación Actual
2.78km

Media deseable
**80km /
500,000Hab**

Longitud transporte masivo



Figura 40. Red de transporte público masivo en la AUM.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Open Street Maps, 2020.

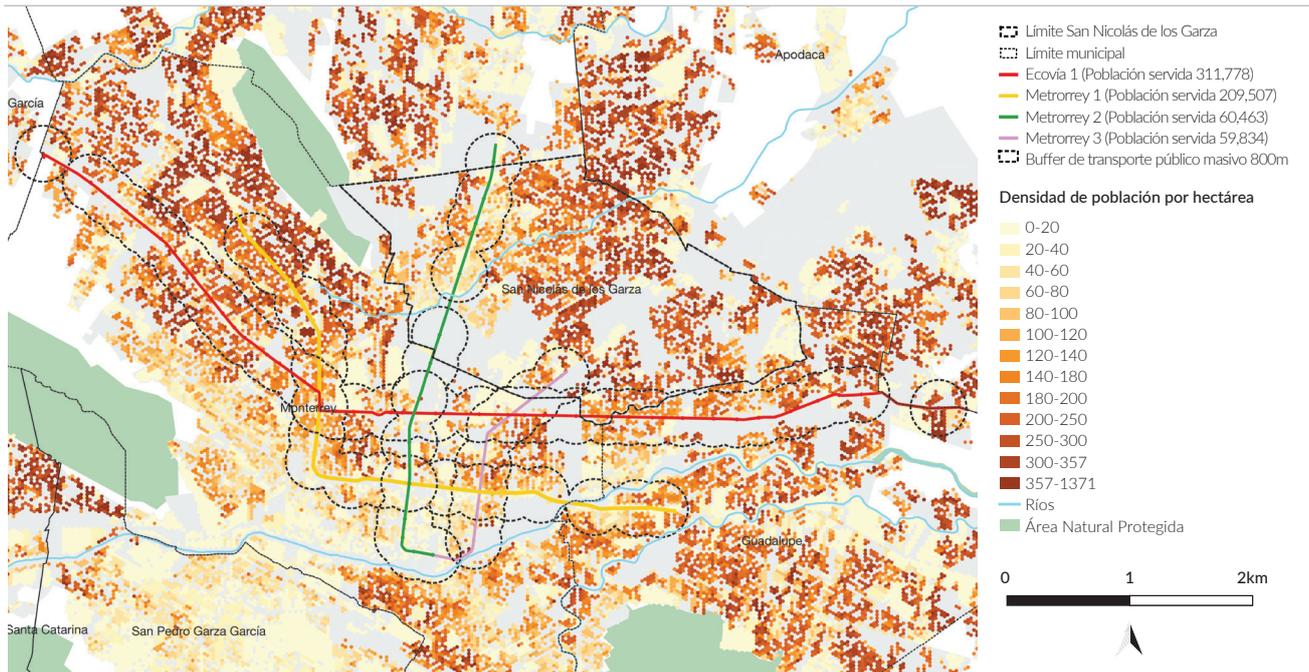
Figura 41. Transporte público y población servida en la metrópoli.

Transporte	Población servida de la metrópoli
Ecovía 1	311 778
Metrorrey 1	209 507
Metrorrey 2	60 463
Metrorrey 3 (en construcción)	59 834

Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.



Figura 42. Población servida a nivel metropolitano por la red de transporte público masivo.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Open Street Maps, 2020.

Transporte público en el municipio de San Nicolás de los Garza

El municipio actualmente es solo atravesado por un sistema de transporte público masivo, la línea 2 del Metrorrey, con cuatro paradas dentro el municipio, y se prevé que con la construcción de la línea 3 del Metrorrey el municipio cuente con dos paradas adicionales de este sistema.

Además, San Nicolás de los Garza cuenta con el sistema de transporte Transmetro, el cual funciona como servicio colector de la línea 2 del Metrorrey. Este servicio cuenta con cinco líneas que se distribuyen al centro del municipio, y al norte con demarcaciones colindantes. El servicio de autobuses se distribuye mayormente al este del municipio.

Con el objetivo de medir cuánta población es servida por el transporte público masivo en el municipio se generó un buffer con un radio de 800 metros a partir de la parada del transporte público masivo (10 minutos de caminata desde la parada del transporte), y un buffer con un radio de 400 metros a partir del servicio Transmetro y autobuses (5 minutos de caminata).

Figura 43. Transporte público y población servida en San Nicolás de los Garza.

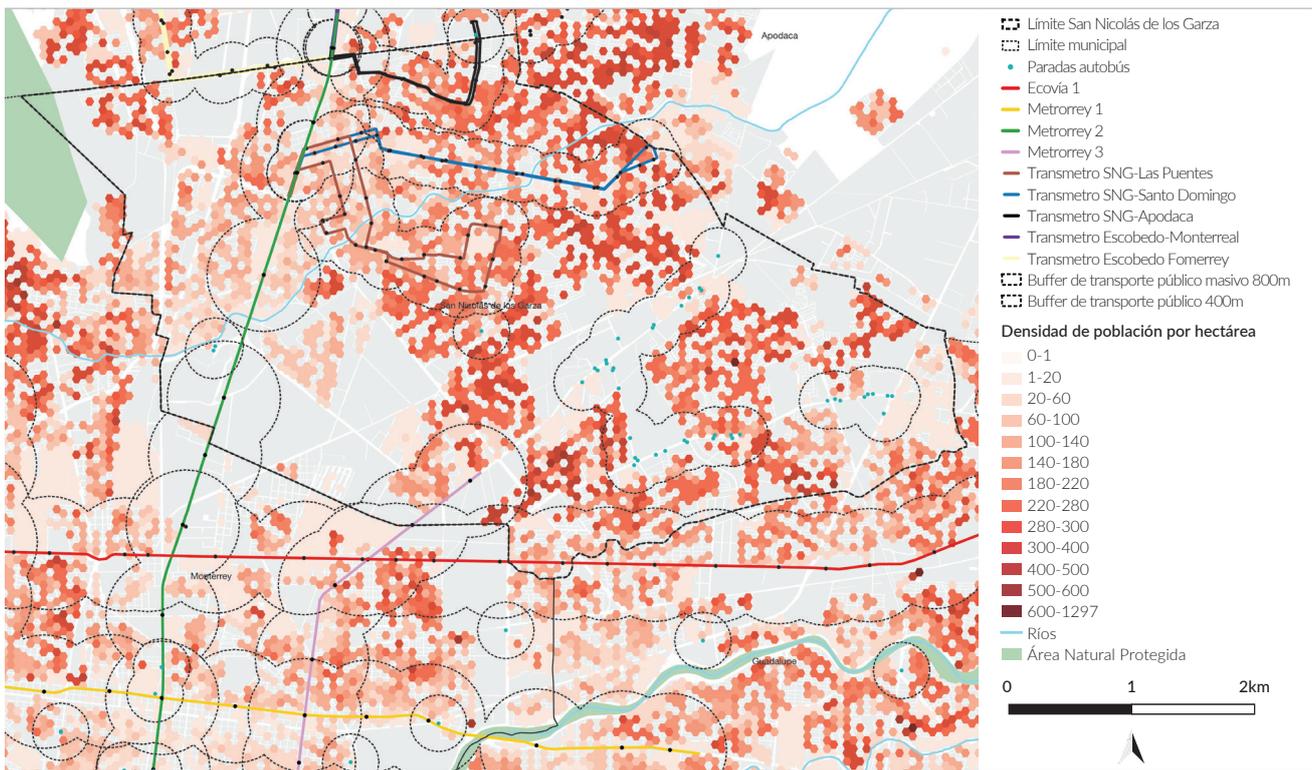
Transporte	Población servida en SNG
Ecovía 1	17 536
Metrorrey 1	0



Transporte	Población servida en SNG
Metrorrey 2	33 910
Metrorrey 3 (en construcción)	14 794
Transmetro SNG- Las Puentes	51 160
Transmetro SNG-Santo Domingo	50 423
Transmetro SNG- Apodaca	24 175
Transmetro Escobedo-Monterreal	558
Transmetro Escobedo-Fomerrey	4707
Autobús	43 347

Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.

Figura 44. Red de transporte público masivo en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Open Street Maps, 2020.

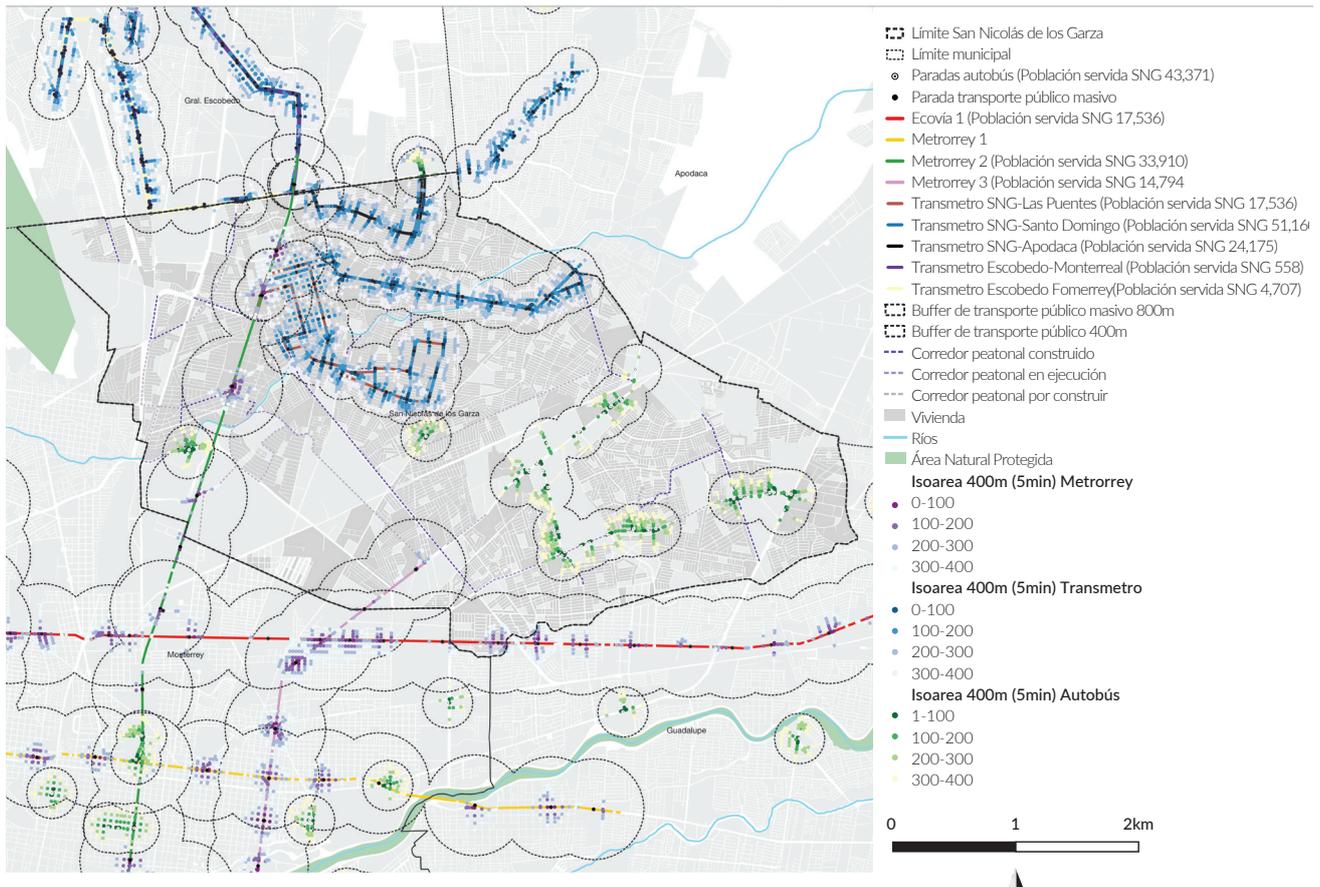
En la figura 44 se visualiza que, si bien algunas de las áreas con más densidad poblacional son servidas por el sistema alimentador de transporte público masivo, Transmetro, existe una importante superficie que carece de una cobertura adecuada del servicio de transporte público masivo. Zonas como Colonia Villa Sol, las Alamedas y Mujeres ilustres carecen de cobertura adecuada en el norte. En el centro del municipio, zonas como Santo

Domingo, Paseo de San Nicolás 1er sector, Unidad Laboral 1er sector y Torres de Santo Domingo adolecen de la misma falta de cobertura, así como las zonas de Lagrange, Peña Guerra, Talaverna y Blas Chumacero en el sur del término municipal.

Esta condición representa una oportunidad para San Nicolás de los Garza, en la cual el incremento de la cobertura del sistema de transporte público masivo y la creación de una plataforma que concentre todas las paradas de transporte público (incluyendo servicio de autobuses) para ayudar a desincentivar el uso del automóvil privado.

En la figura 45 se analizaron las distancias que un peatón puede recorrer en un lapso de aproximadamente cinco minutos a partir de una parada de transporte público (400 metros), con el objetivo de medir la accesibilidad al servicio de transporte desde la vivienda. Se observa que la vivienda localizada, principalmente, en la zona este del municipio carece de un adecuado acceso, lo que representa una oportunidad de mejoría para San Nicolás de los Garza.

Figura 45. Accesibilidad peatonal y población servida por el transporte público en San Nicolás de los Garza.

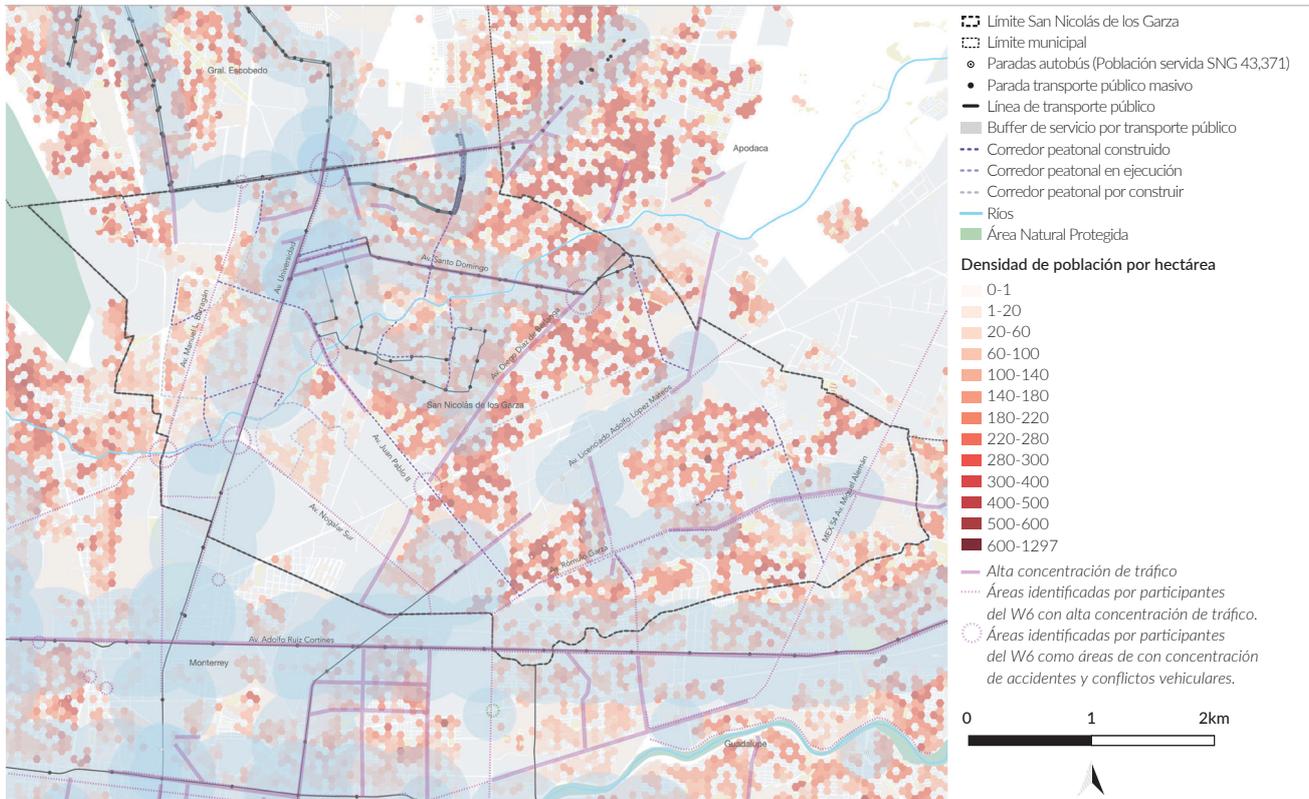


Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010, Open Street Maps, 2020 y Secretaría de Movilidad de San Nicolás de los Garza, 2020.



En síntesis, en la figura 46 se observa que las zonas con mayor densidad de población dentro del municipio son, precisamente, las que carecen de una cobertura adecuada del servicio de transporte público. Se presume que la falta de esta infraestructura promueve el uso del transporte privado.

Figura 46. Mapa síntesis de movilidad en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010, Open Street Maps, 2020 y Secretaría de Movilidad de San Nicolás de los Garza, 2020.

Vivienda

Indicadores de vivienda precaria para la aglomeración urbana de Monterrey

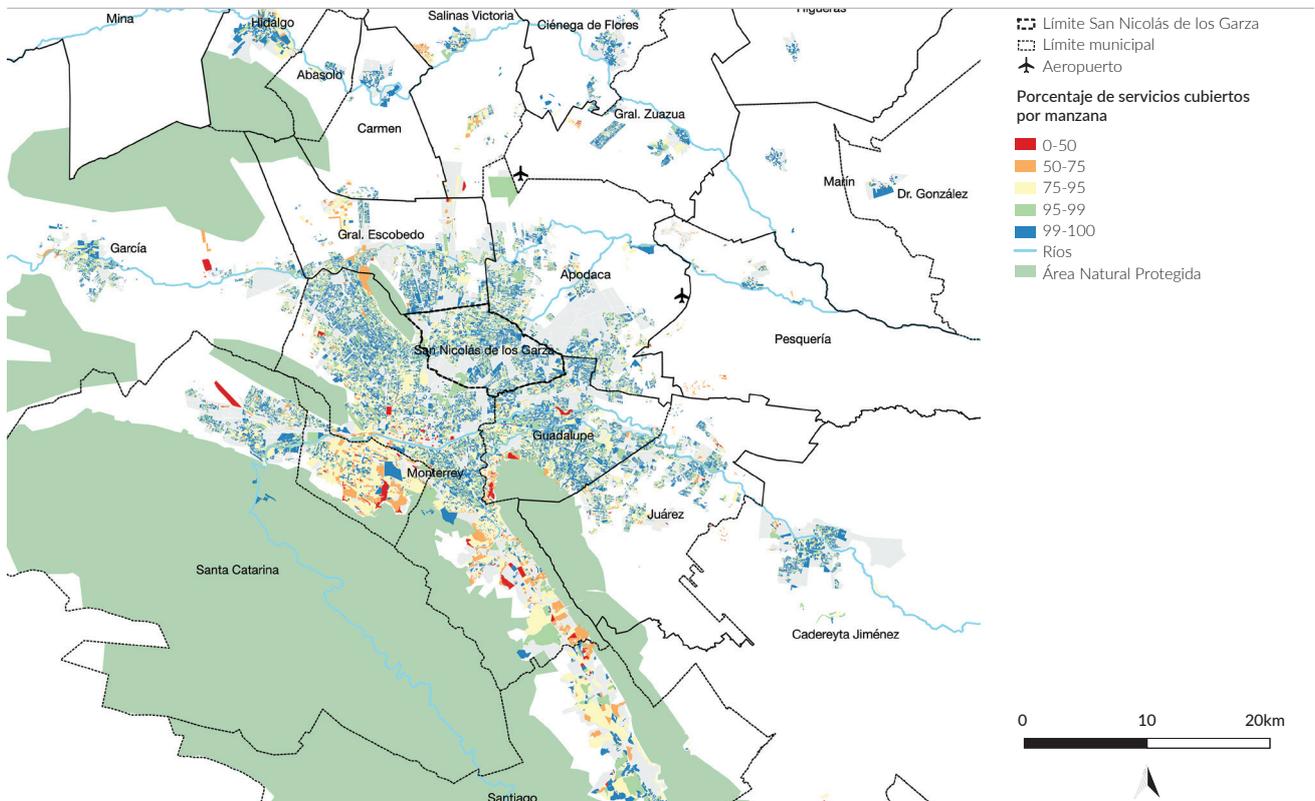
Se considera como vivienda precaria a aquellas viviendas que carecen de servicios como agua mejorada, drenaje y servicios sanitarios, electricidad o pisos de materiales durables (CPI, 2018). La infraestructura de vivienda en la AUM previamente obtuvo una muy sólida clasificación en el CPI (88.12/100), ya que los indicadores vivienda durable (95.40/100), acceso al agua mejorada (94/100), acceso al saneamiento mejorado (98.35/100) y el acceso a la electricidad (99.78/100) reflejan que no existe un gran porcentaje de privaciones en las viviendas de la aglomeración.

En la figura 47 y 48 se muestra, en porcentaje, la clasificación de manzanas por media de viviendas con privaciones. Esta media fue calculada

de acuerdo con el porcentaje de privaciones por vivienda de los cinco servicios antes mencionados.

Se observa que los municipios que cuentan con una media de privaciones más alta por manzanas se ubican al sur y suroeste de la aglomeración, en los municipios de Monterrey y Santiago, así como al sur de San Pedro Garza García.

Figura 47. Identificación de privaciones por manzana en la aglomeración urbana de Monterrey.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.

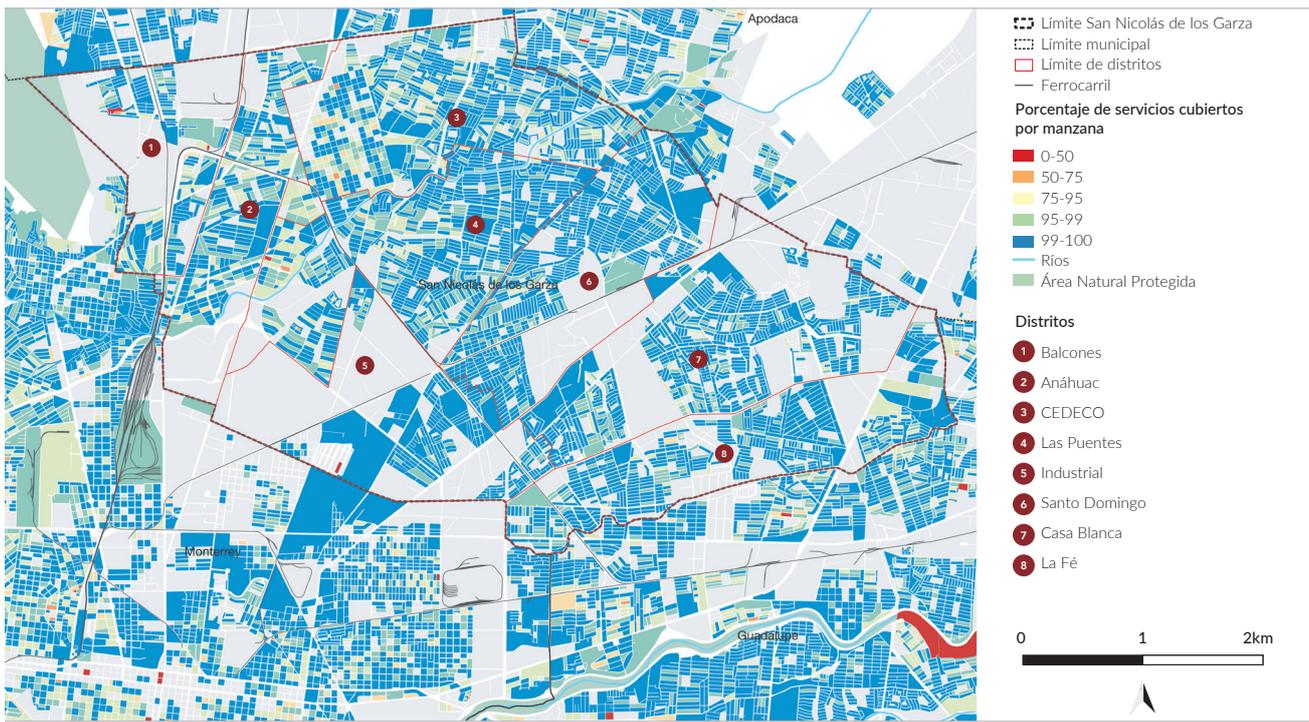
Indicadores de vivienda precaria para el municipio de San Nicolás de los Garza

A nivel municipal se realizó el mismo cálculo y se observa que las manzanas que cuentan con una media de privaciones más alta se localizan en las colonias Centro, Anáhuac y Chapultepec, las cuales forman parte de los distritos¹¹ Anáhuac, CEDECO y Las Puentes. Estas secciones también concentran un porcentaje más elevado de viviendas desocupadas.

¹¹ La clasificación de los distritos hace referencia al documento de diagnóstico para la actualización del PMDUMSN 2050.



Figura 48. Identificación de privaciones por manzana en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.

Porcentaje de vivienda ocupada y vacíos urbanos en San Nicolás de los Garza

La cantidad de suelo urbano subutilizado y el fenómeno de viviendas urbanas deshabitadas representan una oportunidad para San Nicolás de los Garza: mediante la densificación, el redesarrollo de estos espacios, el aprovechamiento de viviendas desocupadas y la utilización de los predios vacíos se puede llevar a cabo un proceso de redensificación en el municipio.

En el censo de vivienda (2010) se observa que 10.5 % de las viviendas (13 565) estaban deshabitadas, mientras que había 381.21 hectáreas de manzanas subutilizadas. Lo anterior, tomando en cuenta que una manzana con un porcentaje menor a 80 % de ocupación puede considerarse como subutilizada.

Figura 49. Porcentaje de viviendas habitadas en San Nicolás de los Garza.

Porcentaje de viviendas habitadas por manzana	Hectáreas
18-20%	5.20
21-40%	15.38
41-60%	57.25
61-80%	303.49

Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010.

En la figura 50 se han cuantificado los predios catalogados como vacíos urbanos y categorizado por el uso de suelo existente, esto con el fin de calcular el potencial de desarrollo urbano que tienen estas áreas. Se observa que los predios en torno al uso de suelo residencial tienen el potencial de acoger 11 993 habitantes, los predios con un uso de suelo comercial, el cual puede también ser identificado como uso mixto tienen el potencial de albergar 5006 habitantes y los predios en torno al uso de suelo industrial tienen un potencial de acoger 23 861 habitantes.

Además, se han identificado vacíos urbanos catalogados con los usos de suelo: equipamiento y espacio público, los cuales representan una oportunidad para consolidar el espacio público del municipio, ya sea con áreas verdes de calidad o equipamientos urbanos que fortalezcan el tejido social de San Nicolás de los Garza.

Figura 50. Potencial de desarrollo urbano.

Uso de suelo	Hectáreas (vacíos urbanos)	Potencial de desarrollo urbano (estimación de una densidad de 150 habitantes por hectárea)
Vivienda	79.95	11 993
Industria	159.07	23 861
Comercio	33.37	5 006
Equipamiento	25.4	
Espacio público	124.41	
Total	422.2	

Fuente: ONU-Habitat a partir de información de Catastro de San Nicolás de los Garza, 2020. Universidad Autónoma de Nuevo León, 2020 e INEGI, 2010.

En la figura 51 se han clasificado las manzanas por porcentaje de subutilización y los vacíos urbanos. Se observa que los distritos Anáhuac, Las Puentes y Talavera concentran un alto porcentaje de manzanas subutilizadas y baja densidad de población, y cuentan con espacios vacíos que pueden ser destinados a la construcción de vivienda asequible mediante un uso más intensivo del suelo disponible.



Figura 51. Identificación de manzanas subutilizadas y vacíos urbanos en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010 y Departamento de Catastro de San Nicolás de los Garza, 2020.

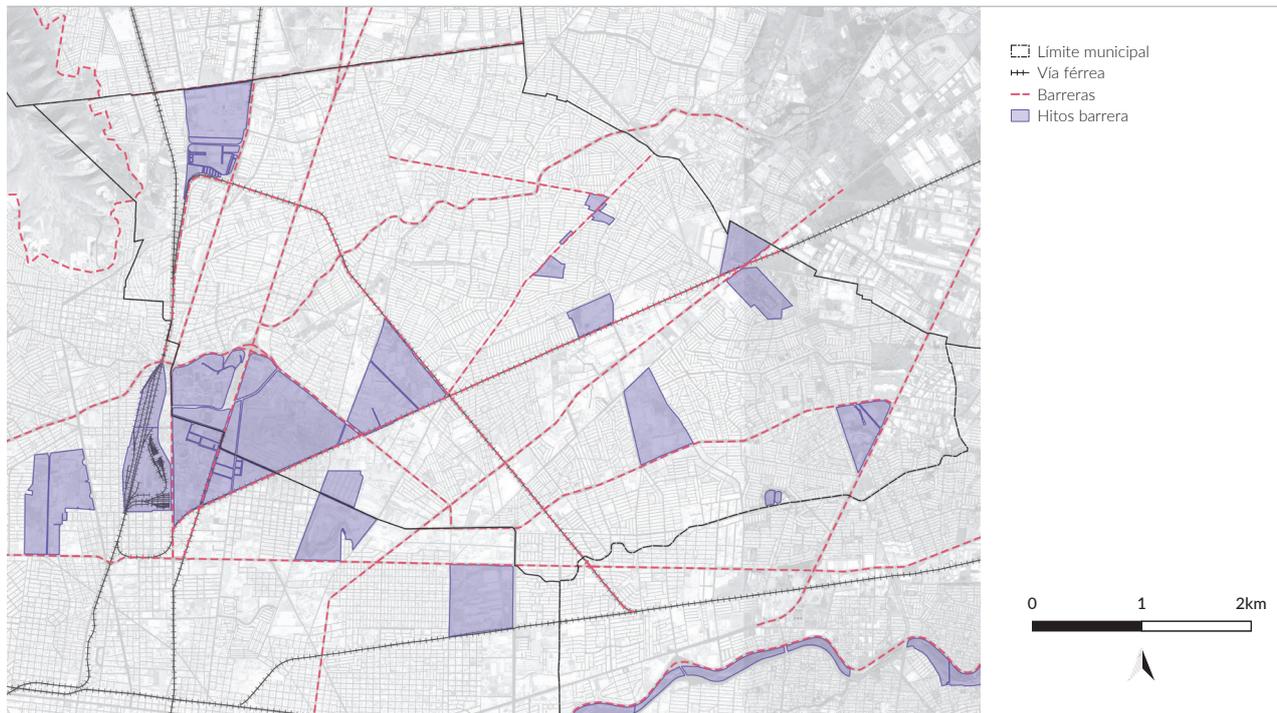
Imagen urbana

A través del ejercicio participativo llevado a cabo en el webinar 6 “El espacio público y la movilidad, un vínculo indisoluble”, en junio de 2020, habitantes de San Nicolás de los Garza y otros municipios de la aglomeración plasmaron en mapas colaborativos aquellos elementos espaciales que ellos consideran dan forma a la imagen urbana de la ciudad. Este ejercicio viene a complementar el análisis de imagen urbana desarrollado en el Programa de Desarrollo Urbano de San Nicolás de los Garza 2050 (PDUSNG2050), a través de impresiones de los habitantes que dan cuenta de aspectos cualitativos relevantes para la construcción de una visión de ciudad.

Hitos y barreras

Al ser atravesado por numerosas vialidades primarias, San Nicolás de los Garza se percibe fragmentado fundamentalmente por estos elementos. Las líneas de ferrocarril que cruzan el corazón de la ciudad son también consideradas como límites entre los distintos barrios y zonas de la ciudad. Cabe destacar que el arroyo Topo Chico, el cual atraviesa San Nicolás de los Garza diagonalmente, es también considerado como una barrera que divide zonas homogéneas. Por otra parte, llama la atención que los habitantes también perciben a los grandes predios industriales como barreras urbanas: elementos territoriales sobredimensionados que contrastan con los tejidos habitacionales circundantes. En ese sentido, los complejos industriales son al mismo tiempo considerados como “hitos”, aunque tienen una connotación primordialmente negativa, ya que separan, fragmentan y obstaculizan la legibilidad urbana.

Figura 52. Hitos (negativos) y barreras.



Fuente: Mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 6. junio 2020.

Sendas y distritos

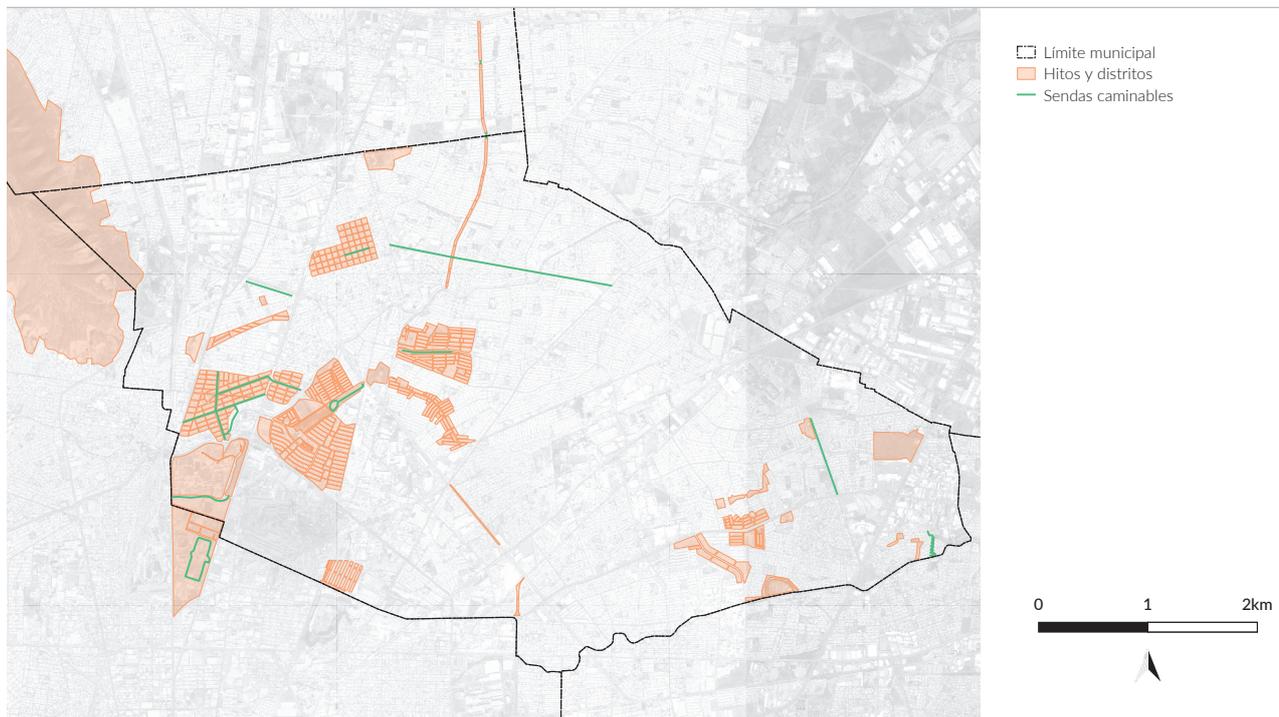
Igualmente, a través de ejercicios de mapeo colaborativo, los habitantes identificaron distintas sendas agradables para caminar y para el esparcimiento, así como distritos y zonas con características positivas que definen una suerte de identidad urbana del municipio. Como se puede apreciar en la figura 53, la morfo-tipología de los distritos identificados es muy variada, desde la traza ortogonal del centro histórico, hasta distritos lineales ensamblados por vialidades primarias. Destacan grandes distritos conformados



por la ciudad universitaria y la ciudad militar al suroeste del municipio, así como distintos espacios públicos tales como el parque lineal República Mexicana al norte y la unidad deportiva La Talaverna al oriente. Las sendas y distritos urbanos identificados vienen a conformar una identidad urbana a través del medio construido que tiene el potencial de detonar dinámicas positivas: espacios caminables, sendas y elementos paisajísticos que articulen usos mixtos balanceados.

A nivel metropolitano, se identificaron sendas agradables para caminar en el municipio de Monterrey, articuladas en los alrededores del Parque Fundidora, así como en la alameda del centro histórico. Cabe señalar que los participantes no identifican sendas o distritos que articulen y conecten los municipios.

Figura 53. Sendas caminables, distritos y lugares característicos.



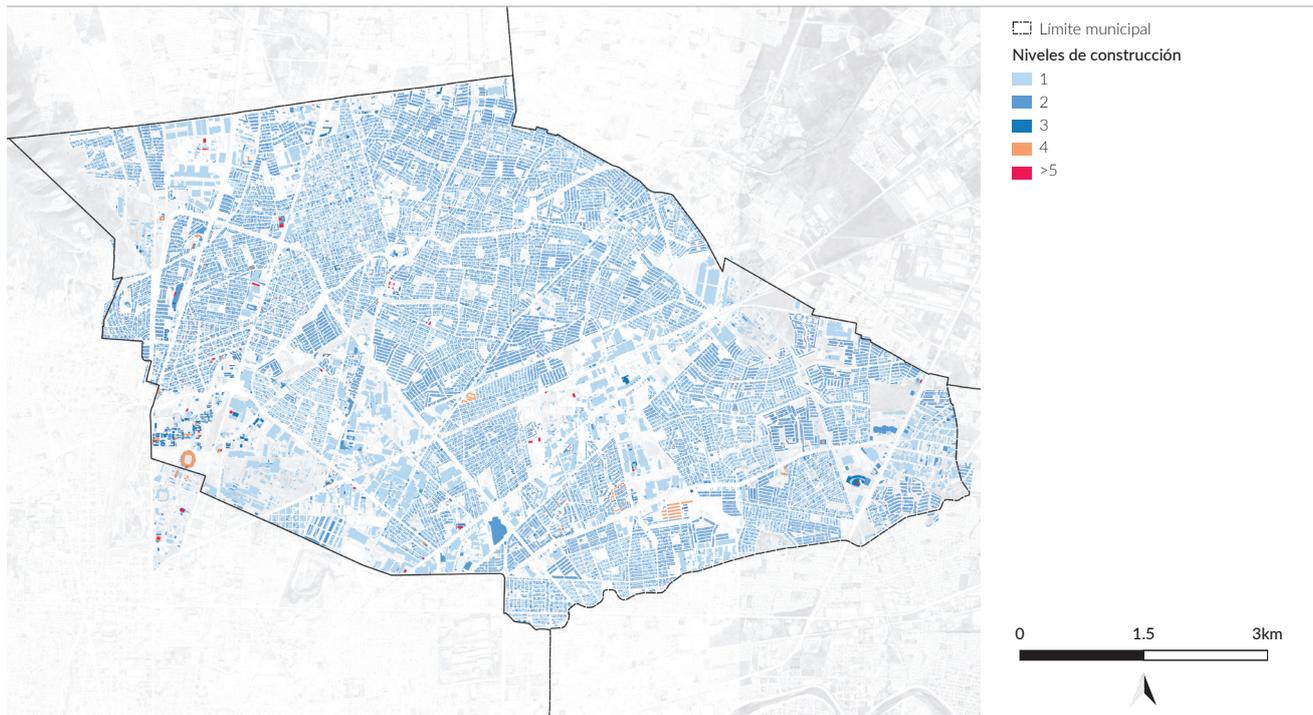
Fuente: ONU-Habitat a partir de mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 6, junio 2020.

Morfotología de San Nicolás de los Garza

El entorno construido de San Nicolás de los Garza, así como de la aglomeración en general, está conformado por construcciones predominantemente horizontales, de uno y dos niveles principalmente, como se puede apreciar en la figura 54.

Este paisaje urbano horizontal, común denominador de numerosas ciudades mexicanas, tiene el potencial de transformarse a través de un proceso de densificación estratégica.

Figura 54. Niveles de construcciones en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de catastro, 2020.

De ser así, la densificación bien planeada de la ciudad, complementada por un aprovechamiento de los vacíos urbanos antes mencionados, podría alojar el crecimiento demográfico esperado y, de manera indirecta, coadyuvaría a contener la tendiente e insostenible expansión urbana de baja densidad observada en el conjunto de la aglomeración.

Calidad de vida

Para el desarrollo de esta sección, y en concertación con el municipio de San Nicolás de los Garza, se realiza un análisis de datos e indicadores de Sostenibilidad Ambiental y de Calidad de Vida que fueron considerados durante el ejercicio del CPI.

Se consideran específicamente los aspectos espaciales de educación, seguridad y protección, espacio público, calidad del aire y congestión vehicular.



Figura 55. Resultados del CPI en las dimensiones de Calidad de Vida y Sostenibilidad Ambiental.

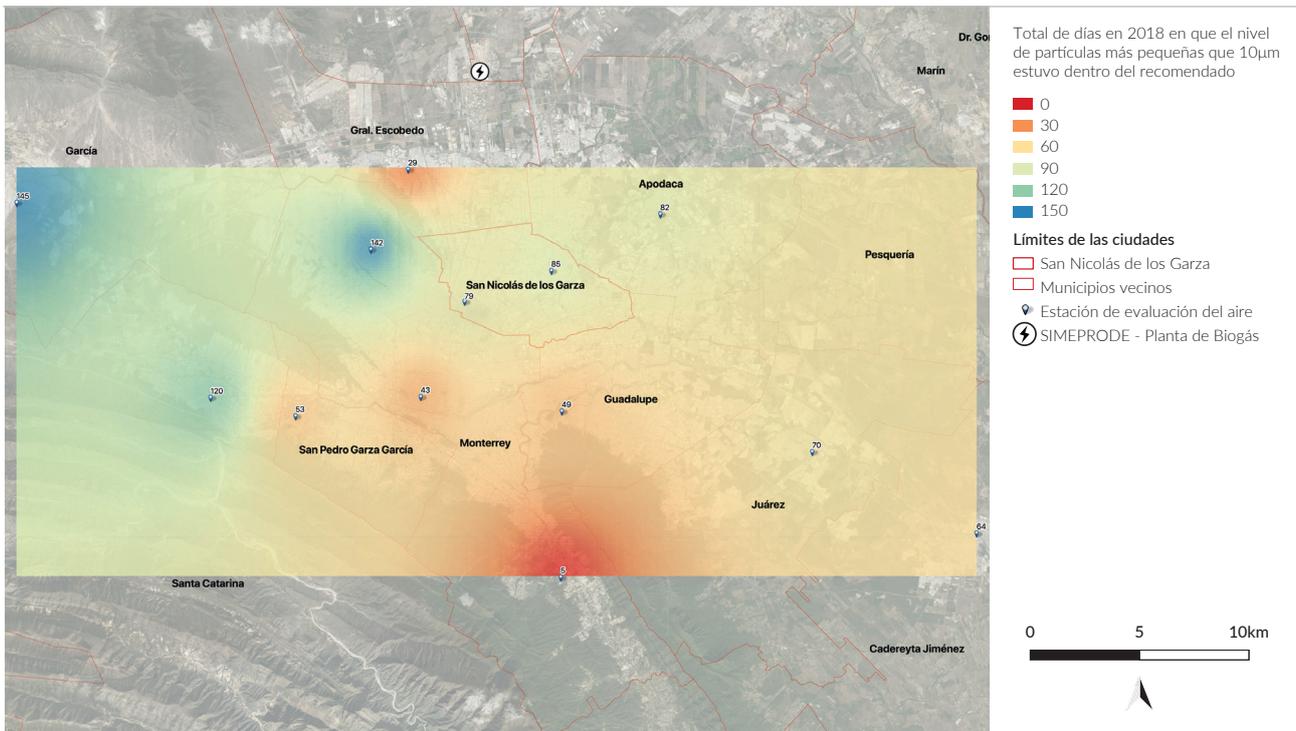
- Consolidar políticas urbanas
- Fortalecer políticas urbanas
- Priorizar políticas urbanas

Dimensión/Subdimensión/Indicador	Municipio	Aglomeración urbana
03 CALIDAD DE VIDA	70.42	66.67
Salud	67.99	67.08
Esperanza de vida al nacer	73.19	73.19
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	62.79	60.97
Educación	96.92	95.22
Tasa de alfabetización	97.12	95.80
Promedio de años de escolaridad	96.71	94.63
Seguridad y protección	67.70	61.63
Tasa de homicidios	67.70	61.63
Espacio público	49.08	42.78
Accesibilidad al espacio público abierto	60.72	54.65
Áreas verdes per cápita	37.44	30.91
05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	38.55	48.64
Calidad del aire	23.69	48.69
Número de estaciones de monitoreo	25.00	100.00
Concentraciones de material particulado	0.00	0.00
Concentración de CO ₂	46.08	46.08
Manejo de residuos	91.96	97.23
Recolección de residuos sólidos	98.04	94.47
Tratamiento de aguas residuales	85.87	100.00
Energía	0.00	0.00
Proporción de generación de energía renovable	0.00	0.00

Fuente: ONU-Habitat, 2018.

Calidad del aire

Figura 56. Análisis de material particulado PM₁₀.



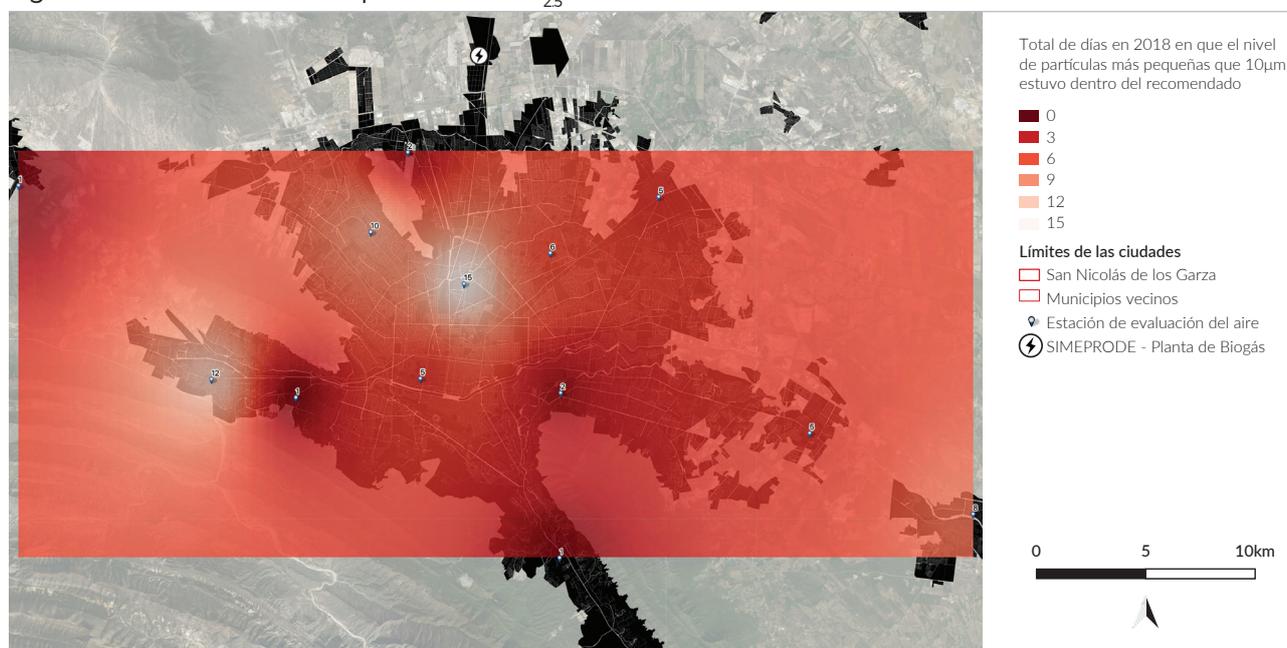
Fuente: ONU-Habitat, 2020.

Los mapas de la calidad del aire se basan en los datos registrados por el Gobierno del Estado de Nuevo León en 13 ubicaciones diferentes dentro de la aglomeración urbana de Monterrey. Se registran tres parámetros diferentes y se comparan con los límites normativos: material particulado 10 (PM10), material particulado 2.5 (PM 2.5) y Ozono (O3). El material particulado de PM10 está más relacionado con actividades industriales y de construcción pesadas, mientras que la PM2.5 y O3 están más relacionadas con la quema de combustible y las emisiones de los vehículos. Si bien PM10 podría ser más peligroso, PM2.5 y O3 son más ligeros y permanecen más tiempo en el aire, por lo tanto, también tienen un alto impacto en la salud humana.

Los mapas muestran el número de días dentro de un año, 2018, en los que el nivel de los parámetros estaba adecuadamente bajo la limitación normativa. En el primer mapa se muestra la concentración de PM10 en el aire, mientras que en el segundo mapa se muestra PM2.5 y O3.

En promedio entre los municipios, 75 de los 365 días no exceden las limitaciones normativas de la concentración de PM₁₀ en el aire. Las áreas con peores registros se encuentran en Pueblo Serena (municipio de Monterrey) con solo 5 días de niveles adecuados de PM10, y Escobedo (municipio de Gral. Escobedo) con 29 días, mientras que los mejores datos se registran en García y San Bernabé (140 y 142 días de niveles adecuados). En San Nicolás de los Garza, la concentración de PM₁₀ es adecuada durante 85 días de 365. Estos datos deben compararse con la ubicación de las áreas industriales, sin embargo, la alta concentración de partículas está relacionada principalmente con la topografía del área y su exposición al viento.

Figura 57. Análisis de material particulado PM_{2.5}



Fuente: ONU-Habitat, 2020.



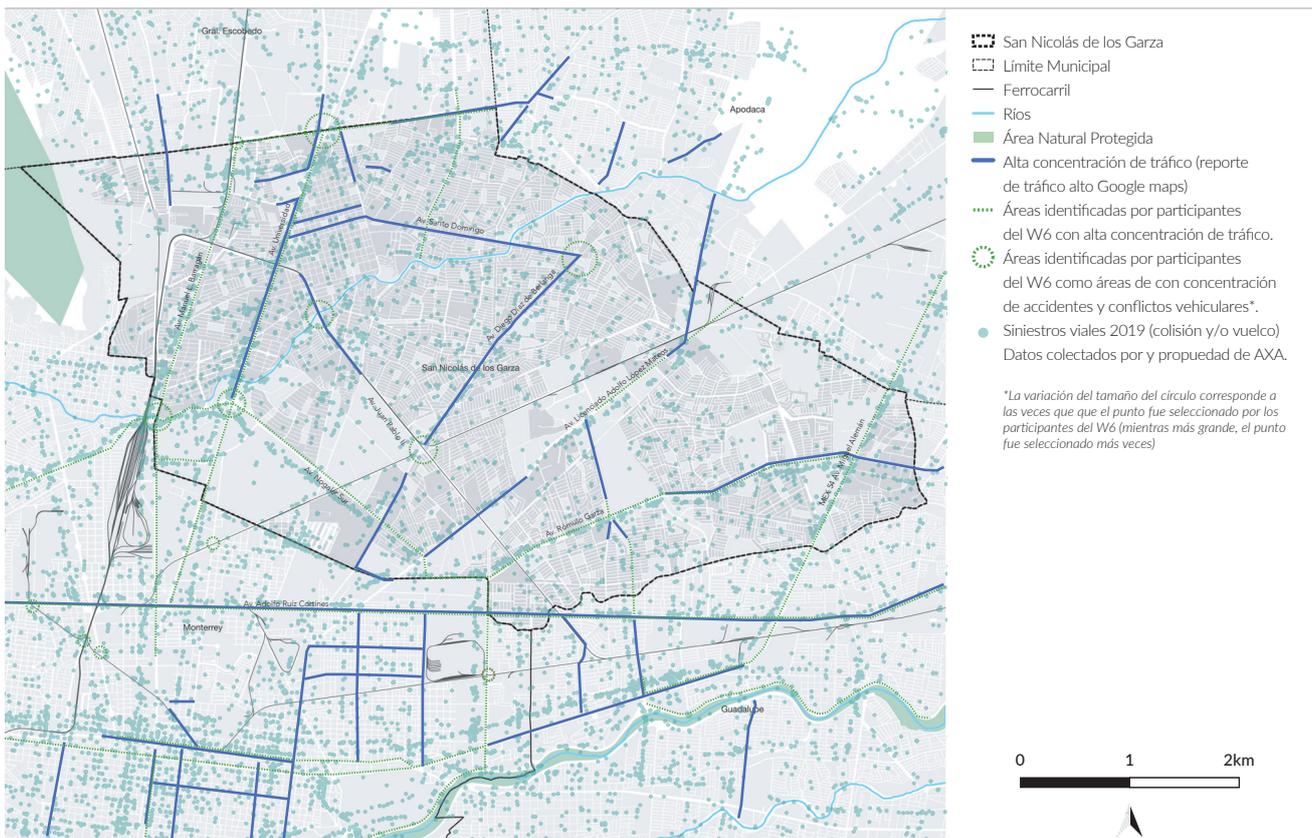
Con respecto a $PM_{2.5}$ y O_3 , los datos son bastante preocupantes en la aglomeración urbana en general. En promedio entre los municipios, solo 6 de los 365 días del año las partículas $PM_{2.5}$ se encuentran por debajo de los límites normativos, mientras que O_3 solo 3 días. San Nicolás de los Garza registró 6 días adecuados para $PM_{2.5}$ y 0 días para O_3 . También en este caso, la topografía influye en la concentración en el aire, sin embargo, también está relacionada con las congestiones de tránsito vehicular.

Iniciativas Sustentables - SIMEPRODE

Actualmente, el SIMEPRODE un organismo descentralizado del estado de Nuevo León que clasifica y desecha los residuos urbanos recolectados por camiones de recolección municipal en la ZMM. Por medio de una planta de generación de energía a través de biogás, es capaz de generar 7.42 MWh de energía renovable lo cual es en proporción la energía necesaria para el 80 % del alumbrado de la ciudad de Monterrey. Este tipo de iniciativas ayudan a el control y la reducción de dependencia en energías no renovables y contaminantes para el ambiente.

Congestión vehicular

Figura 58. Congestión vehicular en San Nicolás de los Garza.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, 2010; Open Street Maps, 2020 y el mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 6, junio 2020.



Haciendo referencia a uno de los principales retos en el municipio, identificado por sus ciudadanos, en la siguiente figura se ha analizado qué áreas concentran mayor congestión vehicular, y con la ayuda de los participantes del webinario 6 “El espacio público y la movilidad, un vínculo indisoluble”, en junio de 2020, se han identificado las zonas que, desde su percepción, concentran este fenómeno y el de los hechos viales (representados en la figura 58, en donde el tamaño el círculo varía dependiendo el número de veces identificado por las personas participantes de la sesión).

Se observa que las vías identificadas con congestión vehicular son principalmente las carreteras, federal y estatal, que atraviesan y comunican al municipio con el resto de la aglomeración urbana, y vialidades primarias que comunican zonas con alta densidad poblacional. Dado el limitado número de puntos de muestreo de la calidad del aire, no se puede realizar una superposición detallada de los valores de calidad del aire con las zonas de congestión vehicular. Sin embargo, sí que se puede observar de manera intuitiva que la zona oeste del municipio presenta mediciones de mejor calidad del aire, con un mayor número de días en los que el nivel de PM2.5 está dentro de los límites recomendados. Se observa en relación con esta mejor calidad del aire una coincidencia con zonas de menor congestión vehicular.

Espacio público

La aglomeración urbana de Monterrey presenta una adecuada red de espacios públicos. Los espacios públicos abiertos, en total 4932, se distribuyen de manera homogénea entre los diferentes municipios, con algunas excepciones en el municipio de Santiago, Apodaca y el área sudoeste de Monterrey.

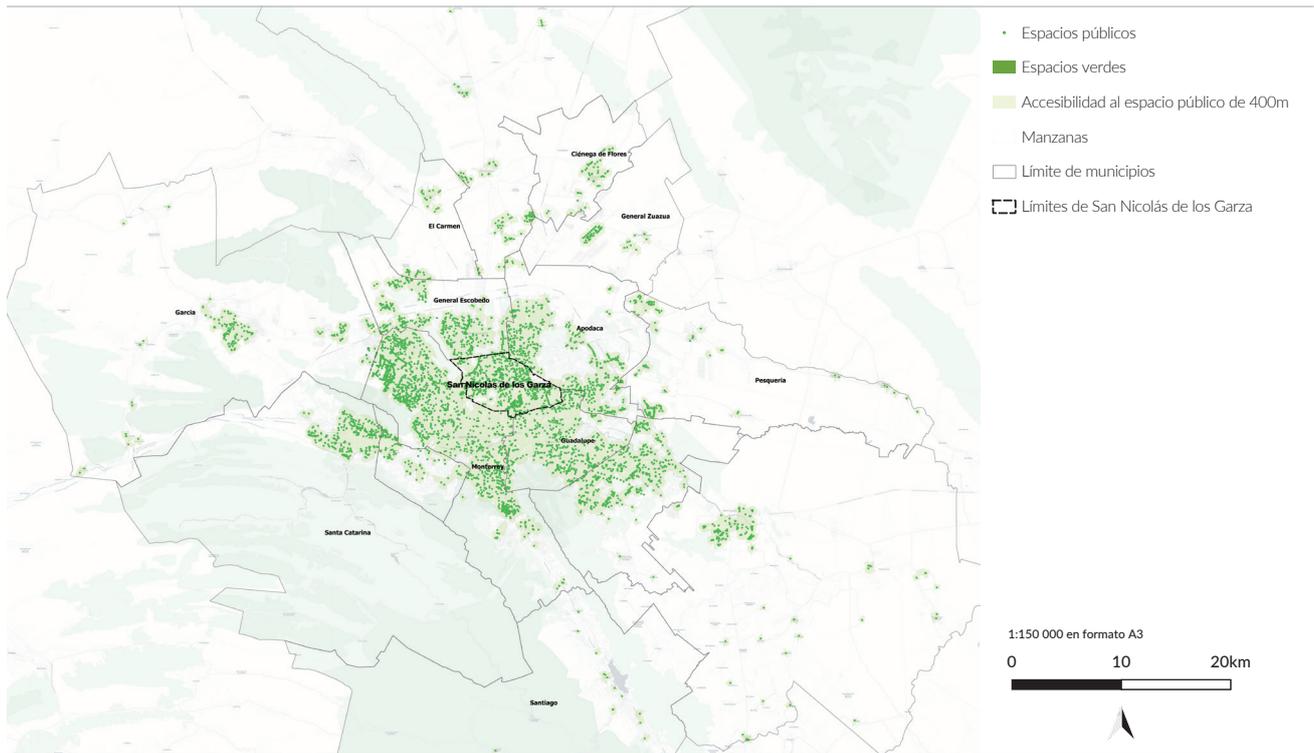
El municipio de San Nicolás de los Garza cuenta con 617 espacios públicos abiertos. La figura 60 muestra la accesibilidad de los espacios públicos localizados a una distancia de 400 metros (caminata de aproximadamente cinco minutos), según la red de infraestructura vial.

Parece claro que el acceso a los espacios públicos se distribuye equitativamente entre todo el municipio, salvo en algunas zonas industriales en el noroeste y noreste. Si bien la información obtenida muestra una cobertura mayoritaria del municipio en relación con el espacio público, la caracterización de los espacios públicos incluyendo sus actividades, área de influencia específica, aspectos de seguridad y género, son primordiales para llevar a cabo un análisis más detallado.

Una evaluación de espacio público a nivel de aglomeración podría ser uno de los elementos que permitan realizar una caracterización más detallada del espacio público y comprender la función de cada uno de estos espacios dentro de la red de espacios públicos del municipio.

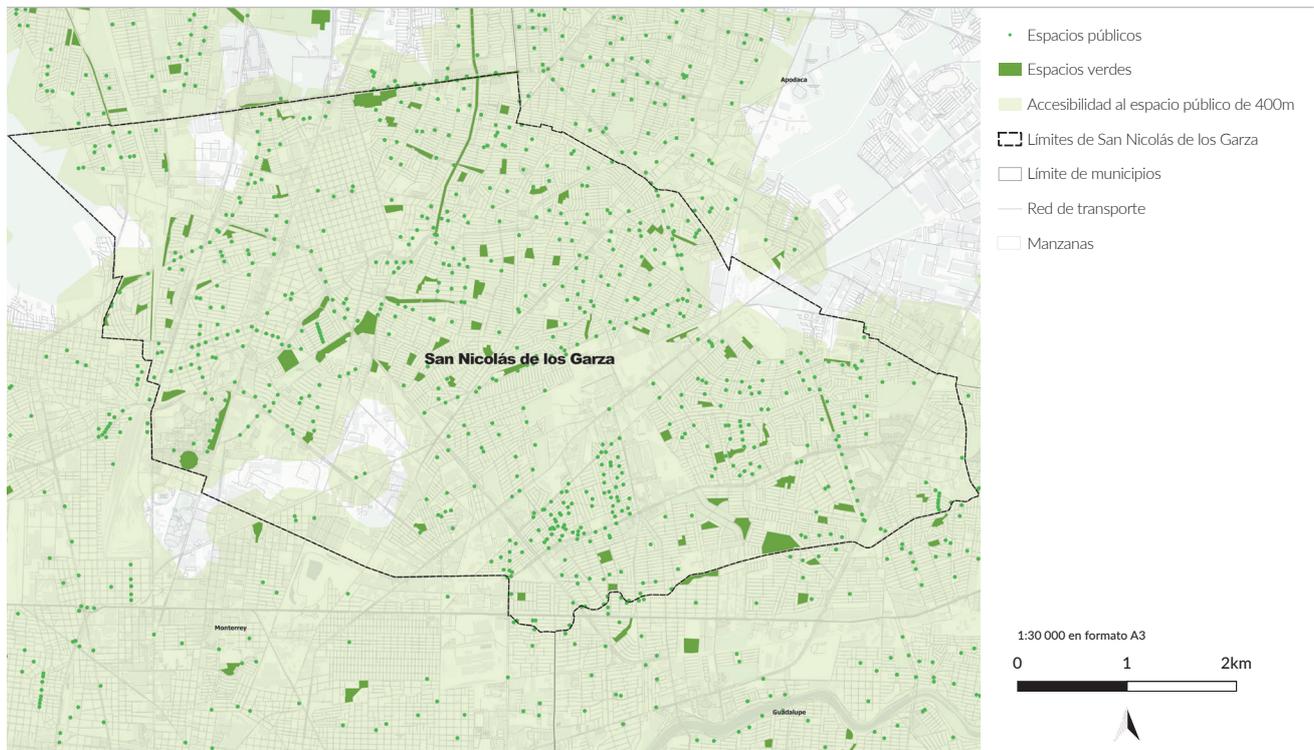


Figura 59. Espacio público y áreas verdes en la AUM.



Fuente: ONU-Habitat 2018a.

Figura 60. Accesibilidad al espacio público.



Fuente: ONU-Habitat (2018a).

Cabe destacar que dentro de San Nicolás de los Garza existen programas enfocados a la activación de dichos espacios tales como la iniciativa de “Huertos Urbanos” y el “Programa de cambio climático para SNG”, que podrían potencializar futuras iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de vida a partir de los servicios ambientales que estos espacios ofrecen.

A través de las entrevistas con los distintos actores del municipio en materia medioambiental y de calidad de vida, se realiza una validación cualitativa de los análisis espaciales. Aunque el número, cobertura y dotaciones de espacio público son adecuadas en el término municipal, existe la oportunidad de realizar una estrategia de conexión de corredores verde – azules y de espacio público, que permita la generación de experiencias de continuidad de espacios públicos, de recorridos y de relación de los principales hitos existentes en la ciudad. En este sentido se observa que la red de espacios públicos individuales presenta concentraciones de áreas servidas que podrían actuar como el elemento existente catalizador para la generación de una red de espacio público a nivel de municipio e incluso con conexiones intermunicipales. Destacan el Parque Lineal de la República Mexicana, la Ciudad Universitaria y el Parque Niños Héroes del otro lado del término municipal, la calle Lope de Vega, el gran parque Don Luis J. Prieto, el Parque las Arboledas, Avenida las Torres, Avenida las Torres Oeste, CEDECO, y la zona de Constituyentes de Querétaro 1er Sector.



Situación actual
5.62 m²/hab

Óptima internacional
15 m²/hab

Áreas verdes per cápita

4.5 Capital socioeconómico

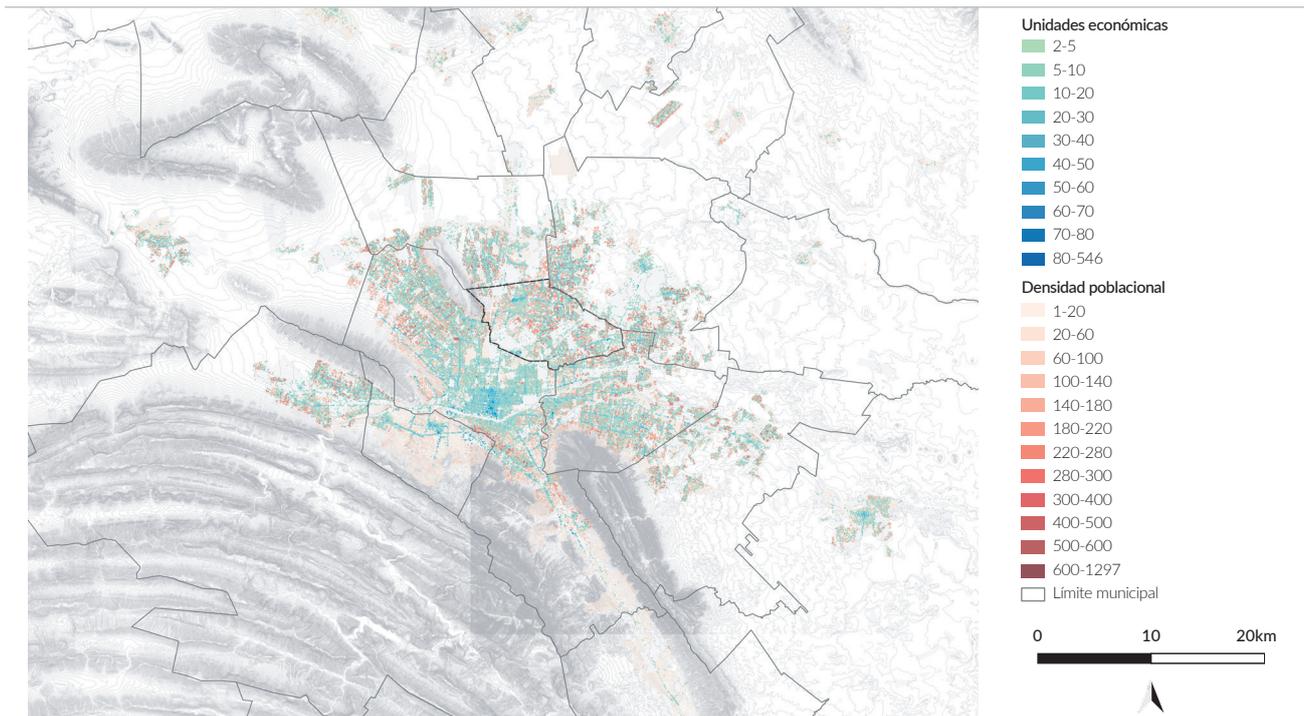
Este apartado aborda los factores económicos y su relación espacial con la población que atiende a escala de la aglomeración urbana y municipal, tomando como base el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) actualizado con los resultados de los Censos Económicos 2019, así como la información de empleos registrados ante el IMSS a octubre de 2019, y el Inventario Nacional de Viviendas actualizado en 2016.

Densidad de las actividades productivas

Al nivel de la aglomeración urbana se puede distinguir una acentuación en la concentración de las unidades productivas en el centro del municipio de Monterrey, seguido por una acumulación presente al norte, en el municipio de San Nicolás de los Garza y al oeste en el municipio de Guadalupe. Desde este análisis es apreciable que el transporte masivo sigue una lógica de conectar en mayor medida, las zonas oriente y poniente, seguido por la conexión al norte donde se acumula la mayor densidad de población hacia el centro.

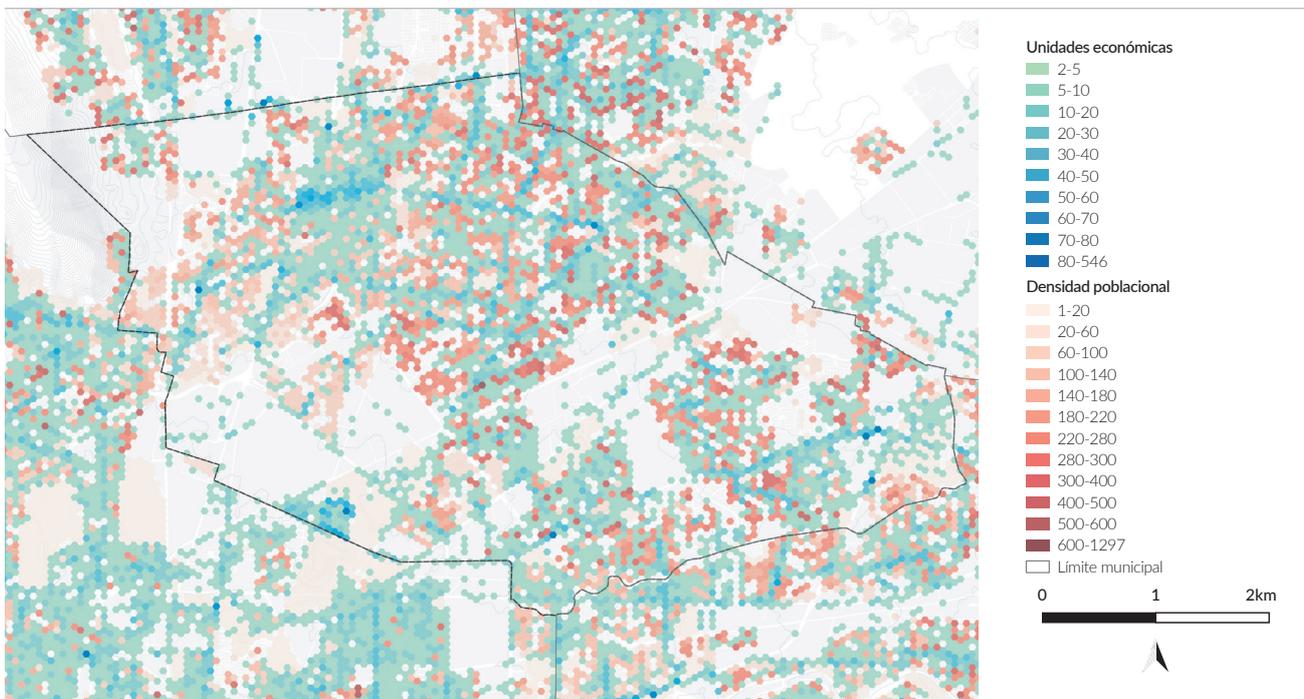


Figura 61. Densidad de unidades económicas y población.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, DENU, 2019.

Figura 62. Densidad de unidades económicas y población en el municipio.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos de INEGI, DENU, 2019.



A nivel de municipio, se distinguen dos acumulaciones importantes de unidades económicas principalmente de comercio al por menor; al norponiente del municipio, en el centro de la ciudad, donde se aprecia la consolidación de corredores comerciales interconectados partiendo de la concentración entre las Av. Benito Juárez y Av. Porfirio Díaz, en el primer cuadro de la ciudad, continuando al oriente por los corredores Av. Santo Domingo y la Av. Las Puentes, hacia el norte por las Av. República Mexicana y Av. Montes Berneses, terminando su consolidación al llegar a la Av. Diego Díaz de Berlanga al oriente. Por otra parte, se aprecia una concentración de menor consolidación en la parte oriente del municipio delineada por el corredor Rómulo Garza, especialmente en la zona conocida como La Fe donde se obtiene la mayor densidad de unidades económicas. Estas dos zonas de concentración son separadas por la zona industrial lo cual no permite una conexión continua, se aprecia una consolidación media en la zona Casa Blanca, la cual podría reforzarse para extender la dinámica comercial y de servicios de ambas concentraciones.

Los corredores comerciales al norponiente del municipio se encuentran atendidos por las rutas de Transmetro SNG- Los puentes y SNG- Santo Domingo que conectan con la línea 2 de Metrorrey. Mientras que los corredores comerciales ubicados en la zona oriente no cuentan con una conexión similar al transporte masivo, sin embargo, se encuentra próxima a su apertura la línea 3 de Metrorrey, que podría dar la pauta a una mayor integración de las rutas de transporte que den cobertura a esta zona de la ciudad.

Figura 63. Porcentaje de trabajadores formales por municipio y sector a octubre 2019.

Actividades productivas en la aglomeración urbana de Monterrey						
Municipio	Aportación	Industrias de transformación	Industria de la construcción	Comercio	Transportes y comunicaciones	Servicios
Apodaca	11.7 %	62.3 %	5.4 %	11.4 %	9.3 %	11.3 %
Cadereyta Jiménez	0.9 %	25.3 %	17.7 %	20.3 %	22.9 %	11.1 %
El Carmen	0.4 %	72.7 %	14.0 %	8.0 %	3.1 %	2.0 %
García	2.4 %	60.5 %	6.9 %	15.0 %	7.6 %	8.5 %
General Escobedo	4.2 %	45.1 %	8.9 %	17.7 %	16.5 %	11.0 %
General Zuazua	0.1 %	11.8 %	9.3 %	26.3 %	36.8 %	8.3 %
Guadalupe	8.7 %	45.3 %	8.5 %	20.8 %	6.1 %	14.1 %
Juárez	1.0 %	44.9 %	13.4 %	27.7 %	3.7 %	8.3 %
Monterrey	38.1 %	16.0 %	10.5 %	21.3 %	4.9 %	18.2 %

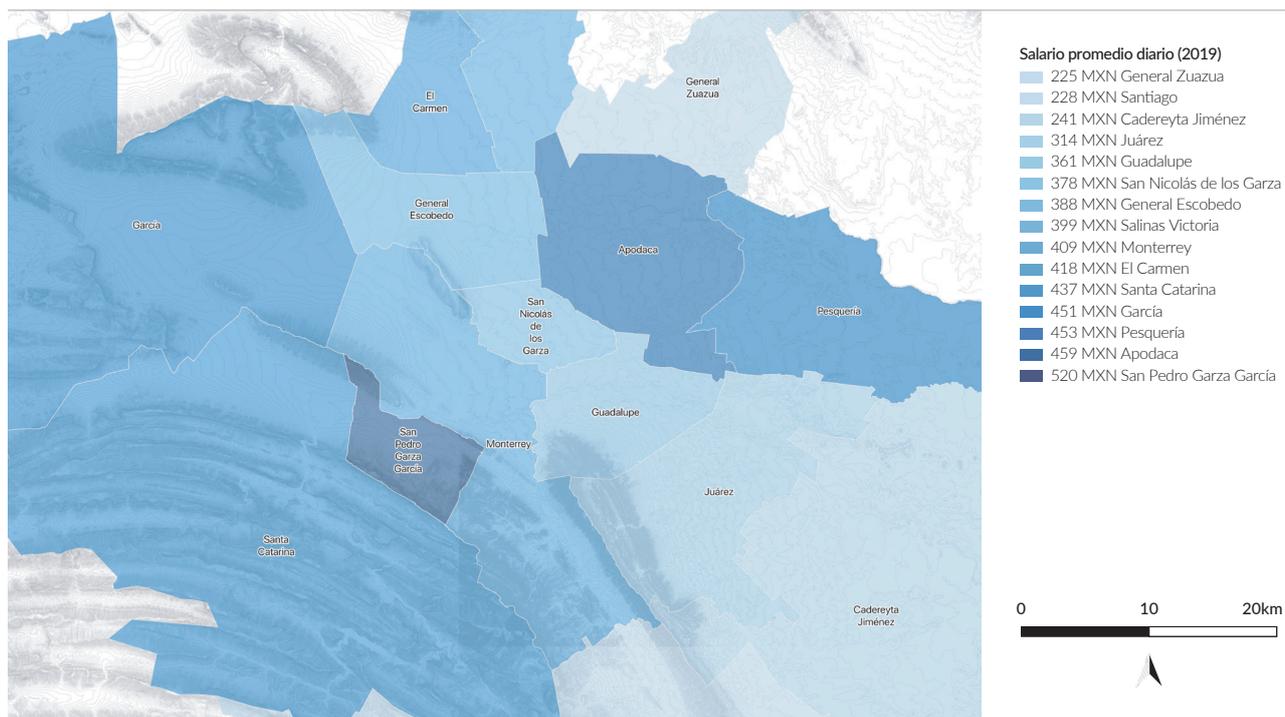


Actividades productivas en la aglomeración urbana de Monterrey

Municipio	Aportación	Industrias de transformación	Industria de la construcción	Comercio	Transportes y comunicaciones	Servicios
Pesquería	1.2 %	68.2 %	7.7 %	5.8 %	11.1 %	5.2 %
Salinas Victoria	0.7 %	57.4 %	5.4 %	8.7 %	23.3 %	3.9 %
San Nicolás de los Garza	8.9 %	30.6 %	8.7 %	32.3 %	6.7 %	19.3 %
San Pedro Garza García	9.2 %	6.9 %	11.2 %	13.5 %	5.5 %	62.4 %
Santa Catarina	4.9 %	59.7 %	16.2 %	25.9 %	16.1 %	29.3 %
Santiago	0.5 %	14.4 %	12.8 %	20.0 %	21.2 %	29.4 %
AU MTY	92.90 %	29.23 %	9.06 %	18.50 %	6.94 %	19.48 %

Fuente: ONU-Habitat a partir de datos recopilados por la Subsecretaría de Competitividad de la Secretaría de Economía y Trabajo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Figura 64. Sueldo diario promedio por municipio.



Fuente: ONU Habitat a partir de información de la Subsecretaría de Economía y Trabajo del Estado de Nuevo León, 2019.

San Nicolás de los Garza integra 8.9 % de las actividades económicas del estado. A escala municipal, el comercio representa la principal actividad económica con 32.3 % del total, seguida por la industria de la transformación con 30.6 % y los servicios con 19.3 %. Lo cual refleja el rol productivo del municipio principalmente comercial donde supera ampliamente a la



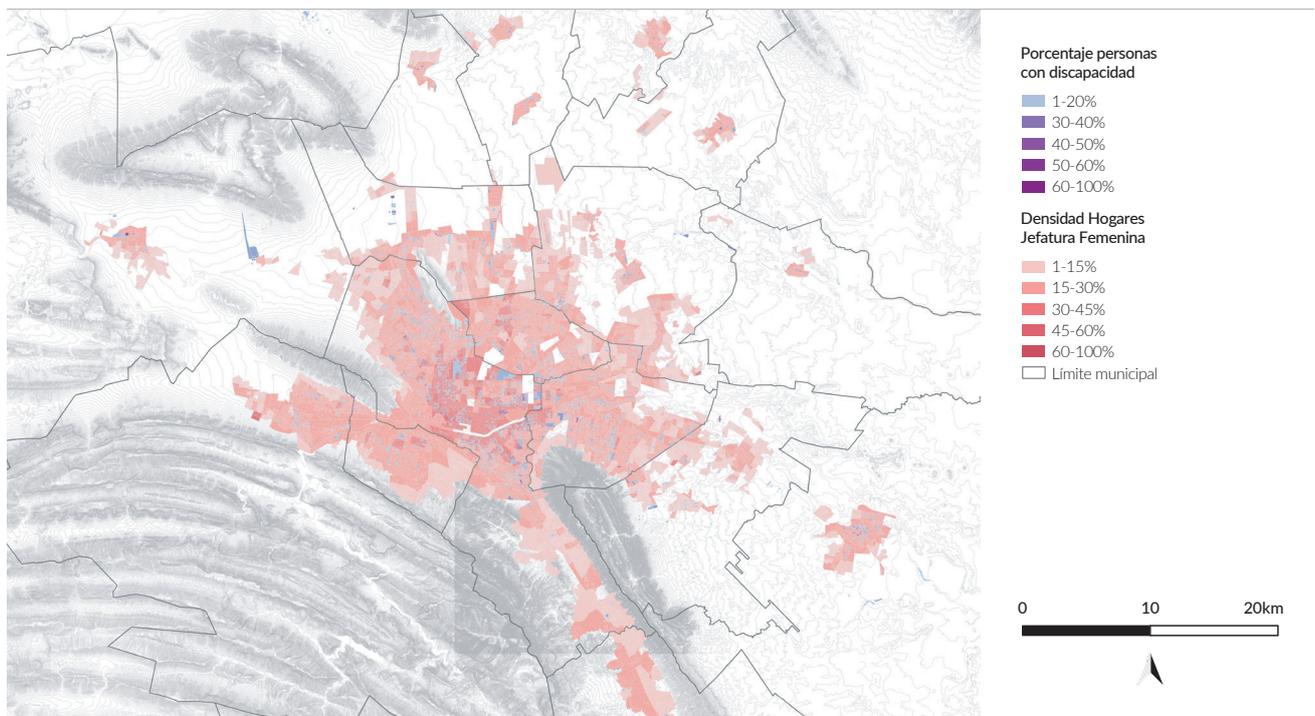
participación total del estado (18.5 %). El ramo de construcción permanece ligeramente debajo de la participación total. Sin embargo, los municipios periféricos de la aglomeración son los que tienen mayor participación en este rubro, lo cual se podría entender como reflejo del dinamismo en la expansión urbana que enfrentan actualmente.

En relación con las remuneraciones, se observa que el salario promedio diario en el municipio es de MXN 378, ligeramente superior a la media nacional de MXN 373, pero inferior a la media del estado que se sitúa en MXN 414. Por el contrario, el salario promedio diario en Apodaca, municipio vecino de San Nicolás de los Garza, es de MXN 459 probablemente como consecuencia de las mayores remuneraciones generadas por la industria de transformación, principal actividad económica en el municipio.

Análisis de grupos en situación de vulnerabilidad

La Ley de Movilidad y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León menciona que para el establecimiento de la política pública en la materia se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Además, se otorgará prioridad en la utilización del espacio vial, por lo cual resulta de vital importancia señalar cuáles son las zonas de la ciudad en donde se concentra mayor número de personas con al menos una discapacidad.

Figura 65. Densidad de personas con al menos una discapacidad y jefatura femenina.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI, INV, 2016, Censo, 2010.

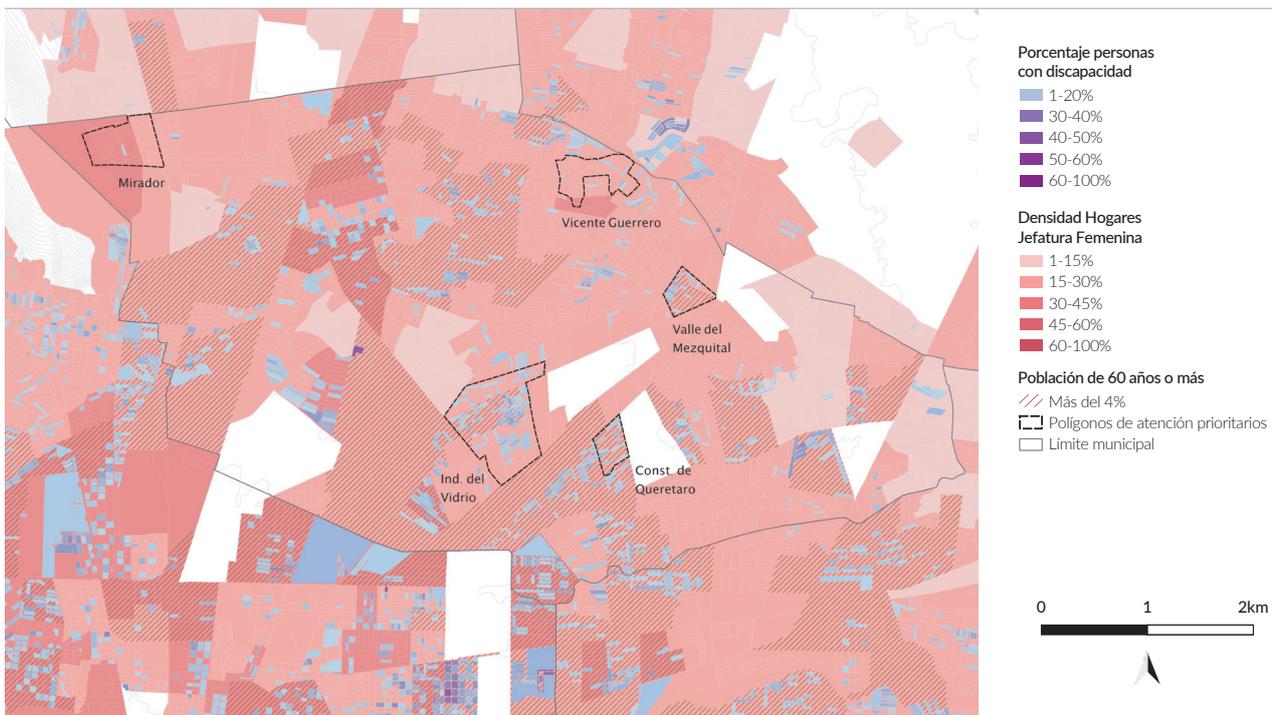


Dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad, los que congregan la mayor población en San Nicolás de los Garza son los hogares con jefatura femenina, quienes no son ajenos a esta situación de privación urbana y en muchos de los casos son mujeres quienes quedan a cargo del cuidado de las personas con discapacidad, por lo cual en este ejercicio se analizan en conjunto para entender su relación.

La larga tradición de la planeación orientada a la movilidad a partir del vehículo privado, consecuencia, en parte, de la zonificación de usos monofuncionales, ha generado importantes desigualdades al interior de las ciudades, particularmente para aquellos grupos de la población con alguna discapacidad física que limita su movilidad. Lo anterior puede restringir su acceso a los bienes y servicios ofrecidos por la ciudad, situación que contribuye a la acumulación de desventajas y se asocia a la mayor incidencia de pobreza.

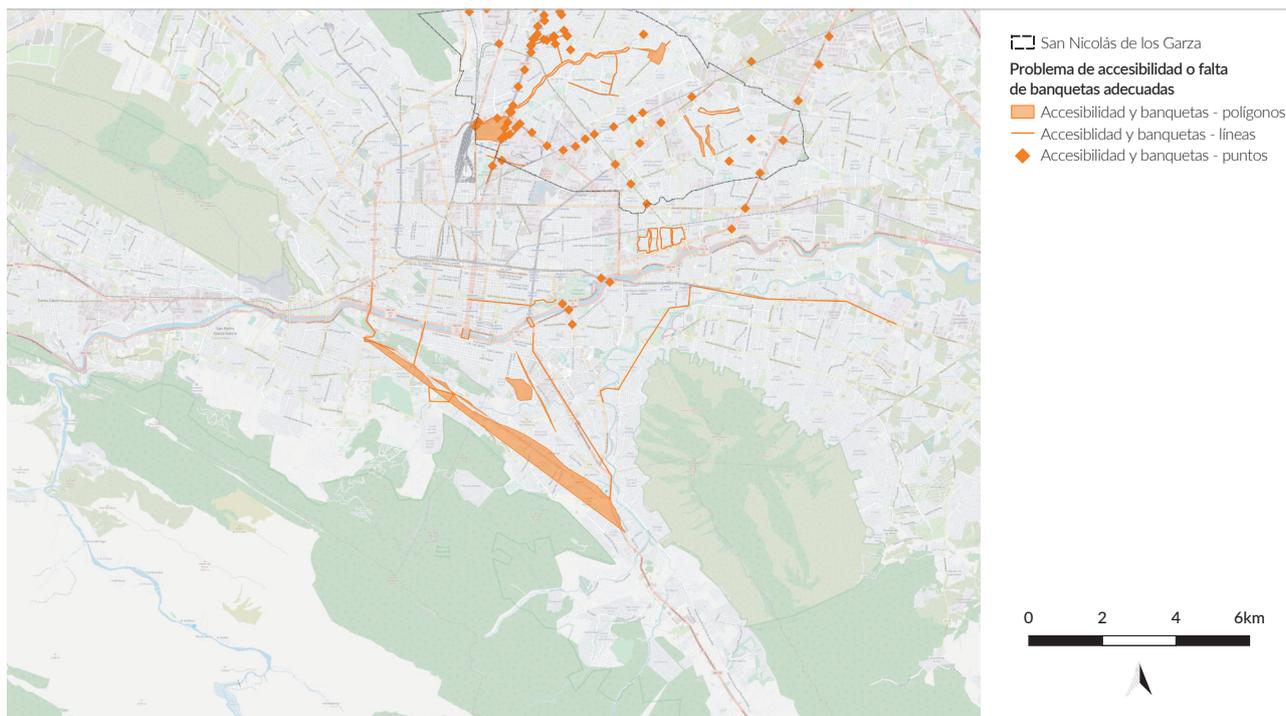
Los datos del Inventario Nacional de Vivienda realizado por INEGI (2016) permiten identificar la ubicación en el territorio de las personas con al menos una discapacidad a nivel de manzana. Esto coincide en ciertos sectores con las zonas de mayor densidad en la aglomeración, como lo es el centro del municipio de Monterrey y, al norte de San Nicolás de los Garza, con las zonas de mayor densidad de hogares con jefatura femenina acorde a la información del censo de 2010 realizado por INEGI. Es posible apreciar este fenómeno desde el centro geográfico de Monterrey hasta el sudoeste de los municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina.

Figura 66. Densidad de personas con al menos una discapacidad y jefatura femenina.



Fuente: ONU-Habitat a partir de INEGI. INV, 2016, Censo 2010.

Figura 67. Problemas de accesibilidad o falta de banquetas adecuadas.



Fuente: ONU Habitat a partir del mapeo colaborativo que refleja la percepción de los participantes del webinar 4, junio 2020.

En escala municipal, es apreciable la acumulación de estos indicadores en la zona centro. También resulta importante el hallazgo en la zona conocida como Cuauhtémoc, donde hay una alta incidencia de discapacidad en medida relacionado con el envejecimiento de la población. Asimismo, también se aprecia una concentración en algunos de los polígonos de atención prioritaria, como lo es la zona suroriente conocida como Industrias del Vidrio y Constituyentes de Querétaro, y, en menor medida, en la zona de Valle del Mezquital. Ambas zonas son de las más antiguas del municipio, lo cual puede explicar en parte la concentración de personas con una discapacidad asociada al envejecimiento, situación que se comparte en mayor medida con el municipio de Monterrey y, en menor medida, con Guadalupe.

Por otro lado, el conteo poblacional de 2015 muestra que 1.0 % de la población del municipio pertenece al grupo de personas adultas en edad de trabajar y cuenta con alguna condición de discapacidad que les impide trabajar. Por este motivo, es relevante la atención de esta población para no agravar sus limitaciones y apoyar en el acceso a los bienes y servicios que la ciudad ofrece. En relación con esta premisa, resulta relevante la percepción de los espacios públicos del municipio que carecen de accesibilidad universal en el municipio, por lo que en la serie de webinarios realizados se les pidió a los participantes compartir su apreciación al respecto.

En este ejercicio, los participantes del webinar ubicaron espacios públicos, calles, plazas, en los cuales tienen identificados problemas de



accesibilidad o una falta de banquetas adecuadas. Se señalaron espacios en toda la ZMM. Por la naturaleza del ejercicio, que pide un conocimiento de la zona, y por el territorio que se está estudiando en específico, se concluye que muchos de los problemas indicados se encuentran en el municipio de San Nicolás de los Garza.

Destacan los lugares siguientes:

- Avenida Miguel Alemán
- Avenida Universidad
- Avenida Jorge Treviño
- Línea F (transporte)
- Ciudad Universitaria

Resulta relevante que algunos sitios, como la Av. Universidad, donde pasa la línea 2 del Metrorrey, es observada por la mayoría de los participantes como un espacio que no cuenta con las condiciones de accesibilidad. Asimismo, es aledaña a las concentraciones de personas con alguna discapacidad y las zonas con mayor cantidad de adultos mayores en el municipio.

Análisis costo-ciudad

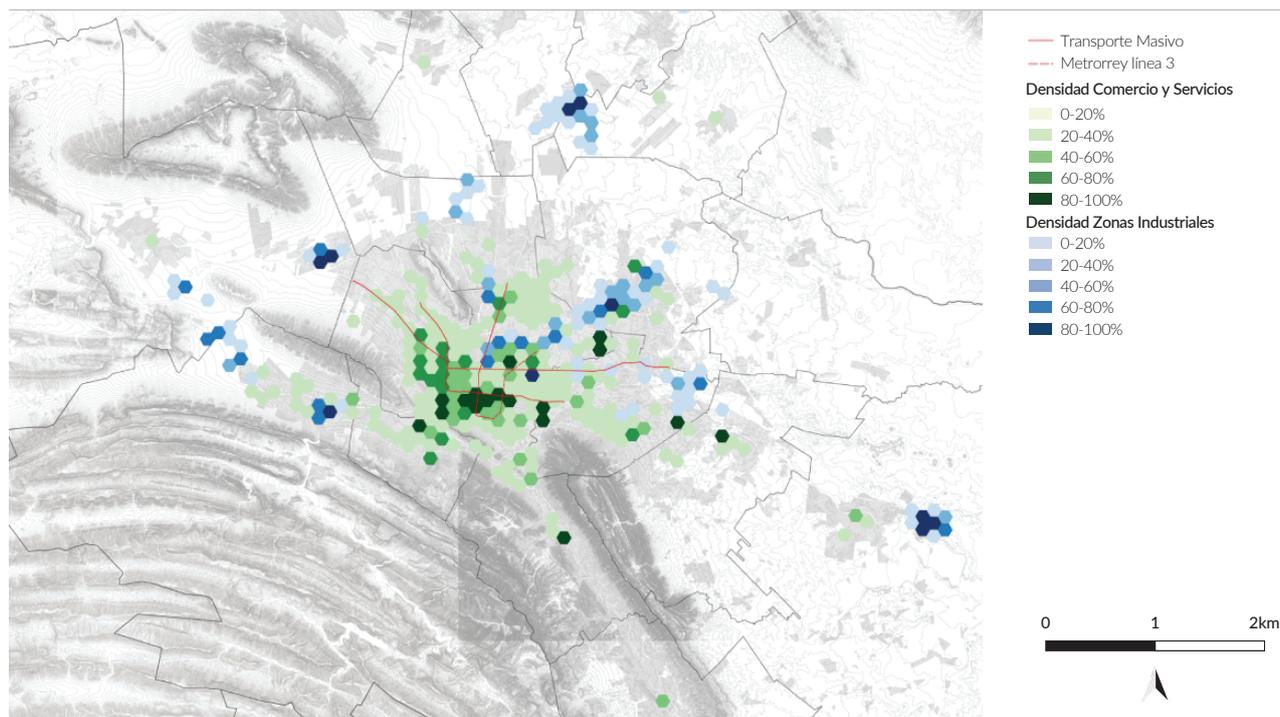
El análisis costo-ciudad representa la integración de los gastos relacionados directamente con la conformación espacial de la ciudad en tres dimensiones: la pérdida o ganancia de valor en la productividad, los gastos que inciden en el costo de vida de los habitantes de la urbe y el costo de la administración pública. En este apartado se presenta un análisis comparativo de este análisis entre la aglomeración urbana y San Nicolás de los Garza.

La creciente expansión del suelo urbanizado a las afueras de las zonas consolidadas ha ocasionado un desplazamiento de las personas de las zonas centrales hacia las periféricas. Los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza han sido los más afectados por esta dinámica, que ha provocado que la población de este último haya decrecido cerca de un 10 % de su total en los últimos 20 años, de la mano de externalidades negativas como la congestión vehicular en las arterias que sirven a la red metropolitana y, como consecuencia asociada, el aumento en la mala calidad del aire.

De continuar con esta tendencia, aumentarán aún más el gasto en la provisión de servicios para las administraciones municipales, los tiempos de traslado para la población y la contaminación del aire y el suelo comprometiendo la capacidad de los gobiernos para atender eficientemente a la ciudadanía y garantizar condiciones de bienestar para su población.

Costo de productividad

Figura 68. Densidad de unidades económicas e industriales.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos de INEGI, DENUE, 2016.

Al nivel de la aglomeración urbana, se acentúa la ubicación de las unidades económicas en el centro del municipio de Monterrey, seguido por la acumulación presente al norte, en el municipio de San Nicolás de los Garza, y al oeste, en el municipio de Guadalupe. También se identifica la principal agrupación industrial en el eje que parte del centro de Monterrey hacia el norponiente, ocupando una parte importante de su trayectoria en San Nicolás de los Garza, culminando en Apodaca.

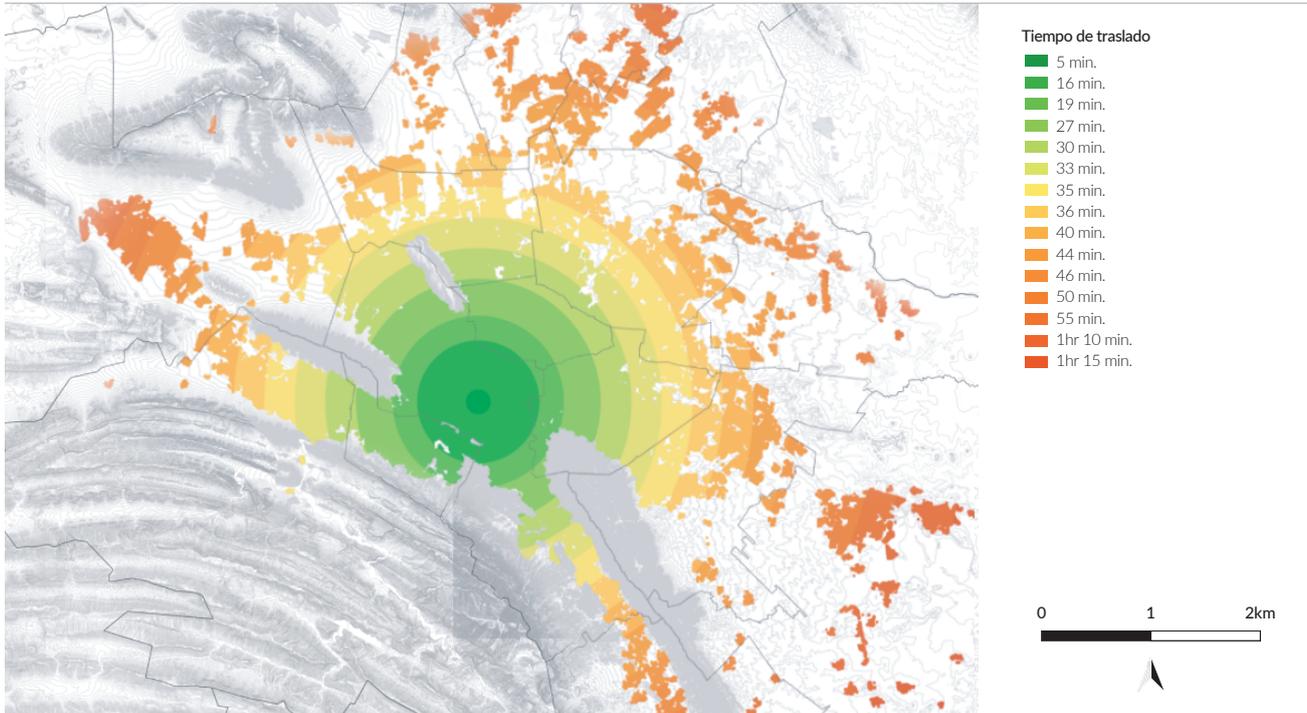
El análisis sobre la eficiencia con la que es aprovechado el suelo visibiliza que el reciente crecimiento fragmentado y de baja densidad concentra pocas unidades económicas, particularmente por el establecimiento de algunas zonas industriales, principalmente de la industria de la transformación. Sin embargo, no se transmite en un óptimo desarrollo económico de la zona, ya que al concentrar poca población en una trama urbana sumamente fragmentada se generan pocas unidades económicas.

El desarrollo de estas zonas que no cuentan con indicadores óptimos sobre densidad de productividad tiene como consecuencia, en parte, la disminución de esta densidad en las zonas centrales que pierden población paulatinamente. Por lo tanto, se puede apreciar un fenómeno de disminución de valor generalizado en el territorio que, de continuar, generará un detrimento a los valores actuales.



Costo de traslado

Figura 69. Tiempos de traslado en la aglomeración urbana de Monterrey.



Fuente: ONU-Habitat, 2018a.

La ubicación céntrica del municipio presenta la ventaja de ser un elemento necesario en la conexión de la metrópoli, a la vez que permite acceder en un tiempo adecuado a la mayor acumulación de las actividades económicas y a los equipamientos de escala metropolitana. En el sentido radial, partiendo del centro de Monterrey, es posible atravesar el municipio en menos de 15 minutos, caso contrario al traslado oriente – poniente, el cual cuenta con menos variedad de opciones de movilidad, si bien permanece en un rango cercano a los 15 minutos.

Derivado de este análisis, se puede señalar que los habitantes de San Nicolás de los Garza que trabajen dentro del municipio o en la zona central de la aglomeración dedican menos horas de trabajo a su desplazamiento, disminuyendo la pérdida de productividad, además del costo monetario del desplazamiento que sufren en mayor medida los habitantes de las zonas periféricas. Esto incrementa el valor de la productividad de la zona, así como la calidad de vida de las personas, al tener que dedicar menos tiempo al traslado, no solo para el trabajo, sino para los demás desplazamientos necesarios. Como se ha mostrado anteriormente, el municipio integra corredores comerciales donde se concentran centros de abasto, equipamiento educativo y de escala urbana, con lo que se pueden satisfacer en su mayoría los destinos de viaje en la misma zona.



Costo de la administración pública

El costo de la administración pública está directamente relacionado con la forma urbana de la ciudad, ya que la efectividad en el gasto de la dotación de servicios básicos aumentará o disminuirá estrechamente en función de la densidad poblacional: las zonas ya servidas con infraestructura urbana pueden acoger a mayor población optimizando la inversión ya realizada. En cambio, el costo de la dotación de estos servicios en zonas periféricas de baja densidad es mayor (ONU-Habitat, 2019). El Reporte Nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México señala que el costo de la introducción de servicios en zonas no aptas es entre dos y tres veces mayores en comparación con zonas intraurbanas (ONU-Habitat, 2016).

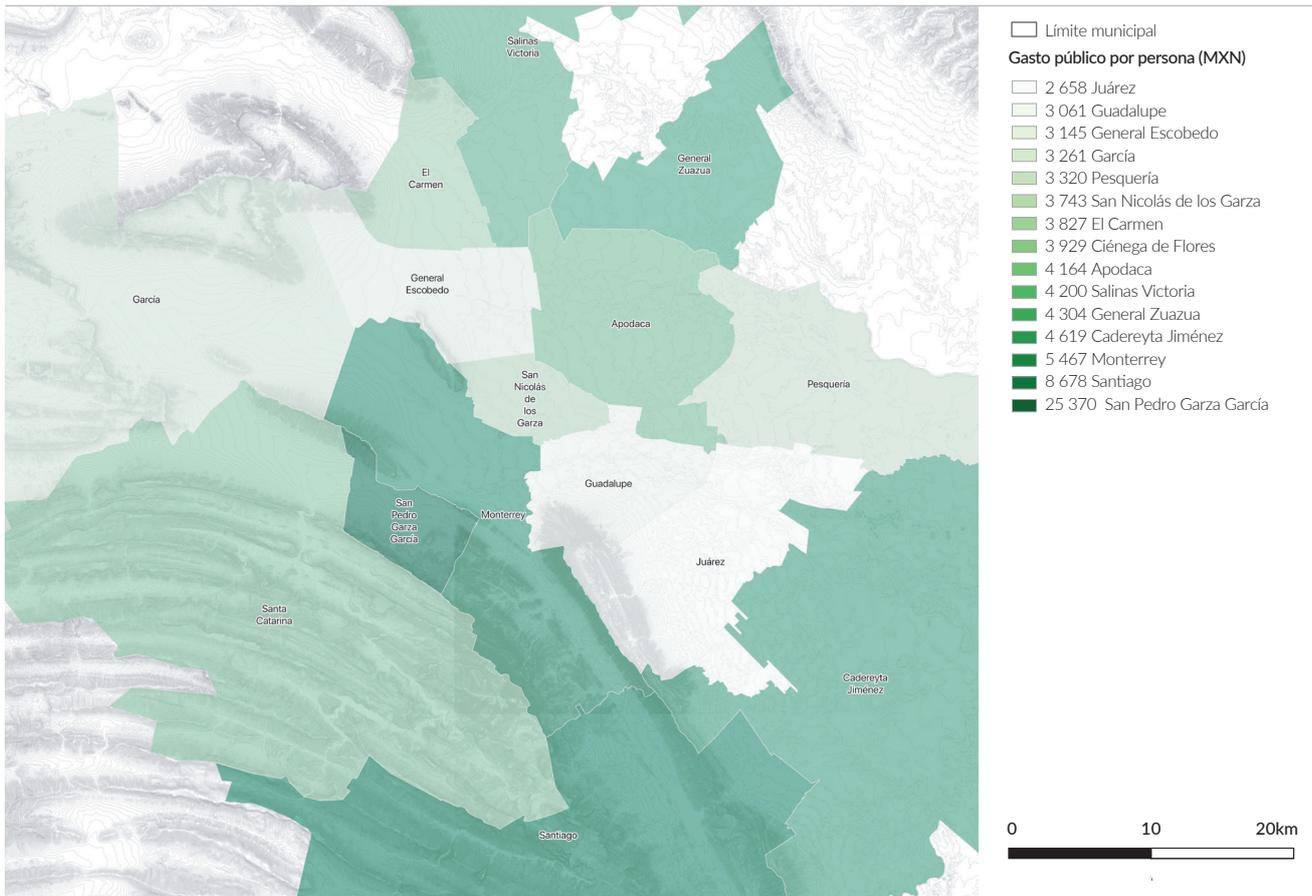
Tomando como base los presupuestos de egresos del año fiscal 2019 presentados por los municipios que integran la aglomeración, se encuentra que el costo de administración pública municipal asciende a MXN 21 512.1 millones, lo que da como resultado una media de MXN 4603 per cápita.

Figura 70. Presupuesto de egresos municipales para el año 2019 publicado en el Diario Oficial del Estado de Nuevo León, 2018.

Gasto público municipal			
Municipio	Presupuesto de egresos 2019 (pesos corrientes)	Población (INEGI, 2015)	Gasto público por persona (pesos corrientes)
Apodaca	2487.2 millones	597 207	4164
Cadereyta Jiménez	441.3 millones	95 534	4619
El Carmen	146.6 millones	38 306	3827
Ciénega de Flores	167.8 millones	42 715	3929
García	806.8 millones	247 370	3261
General Escobedo	1337.4 millones	425 148	3145
General Zuazua	289.7 millones	67 294	4304
Guadalupe	2090.8 millones	682 880	3061
Juárez	886.6 millones	333 481	2658
Monterrey	6064.3 millones	1 109 171	5467
Pesquería	289.4 millones	87 168	3320
Salinas Victoria	227.6 millones	54 192	4200
San Nicolás de los Garza	1610.1 millones	430 143	3743
San Pedro Garza García	3124.5 millones	123 156	25 370
Santa Catarina	1174.0 millones	296 954	3953
Santiago	368.0 millones	42 407	8678
AU Monterrey	21 512.1 millones	4 673 126	4603



Figura 71. Egreso per cápita por municipio 2019.



Fuente: ONU-Habitat a partir de datos del presupuesto de egresos de cada municipio publicado Diario Oficial del Estado de Nuevo León, 2019.

El presupuesto de egresos de San Nicolás de los Garza para el ejercicio fiscal de 2019 suma la cantidad de MXN 1610.1 millones, de los cuales sólo MXN 21.5 millones se clasifican como inversión pública, lo que resulta en MXN 50 por habitante del municipio. Esta es la cantidad más baja entre los municipios de la aglomeración, aunque San Nicolás de los Garza mantiene un posicionamiento alto en los indicadores urbanos comparado con los municipios periféricos. Por lo que destaca que aun manteniendo una baja inversión en obra pública mantiene los niveles existentes.

Es importante señalar como se ha mostrado con anterioridad, la red vial y el sistema de transporte público da servicio a una cantidad importante de población flotante, por lo cual la inversión en obra pública dentro del municipio tiene un alcance mayor a la población del municipio, el impacto depende particularmente de la obra, pero es de considerarse que la inversión efectuada en San Nicolás de los Garza repercute en el desarrollo y evolución de la aglomeración.

4.6 Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Para lograr sintetizar los hallazgos arrojados por el diagnóstico estratégico e identificar las principales virtudes y desafíos del municipio de San Nicolás de los Garza, es necesario entender que las causas y consecuencias de estos fenómenos en la aglomeración urbana y el municipio tienen características multidimensionales que son transversales a los capitales analizados (ambiental, urbano y socioeconómico). Por este motivo, se integró participativamente la información en un análisis general que permite identificar estas externalidades como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA).



Asimismo, debido a la estrecha interacción entre las dinámicas de la aglomeración urbana de Monterrey y las dinámicas municipales, cada una de las dimensiones del FODA se identifica a través de un marcador que permite señalar si su alcance es municipal (M) o a nivel de aglomeración (AU).

Conclusiones del análisis FODA

Derivado de estos hallazgos, se ha identificado que las principales fortalezas y desafíos que debe atender el municipio y su comunidad se pueden integrar según su naturaleza en seis ejes temáticos que se han conformado según al área de actuación que pueden tener las estrategias que se desarrollen para hacer frente a estas conclusiones.

Fortalezas





Ambiental

- (M) Se han identificado espacios públicos de calidad y áreas verdes.
- (M) Iniciativa de Huertos Urbanos, contribuye a la sostenibilidad ambiental a escala barrial.
- (M) Elaboración del Programa de cambio climático para el municipio de SNG.

Urbano y económico

- (M) Producto urbano per cápita (valor productivo de las actividades económicas), resultado moderado CPI.
- (M) La proporción de población que se encuentra desocupada, respecto a la población económica activa es bajo, resultado sólido CPI.
- (M) Tasa de alfabetización y promedio de años de escolaridad, resultado sólido CPI.
- (M) Vivienda durable (acceso a agua mejorada y espacio habitable suficiente), resultado sólido CPI.
- (M) Bajo porcentaje de manzanas con privaciones.
- (M) Densidad económica (valor productivo promedio por kilómetro cuadrado), resultado alto CPI.
- (M) El equipamiento existente en el municipio de SNG (ejemplo: UANL).
- (M) La recolección del impuesto predial es puntual, lo cual se refleja en la calidad urbana y de servicios.

Movilidad y accesibilidad

- (M) Densidad de la interconexión vial, resultado sólido CPI.
- (M) Densidad vial, resultado sólido CPI.
- (M) Topografía plana que permite menor esfuerzo para los desplazamientos.

Calidad de vida

- (M) Indicadores de calidad de vida (vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección y el espacio público), resultado sólido CPI.

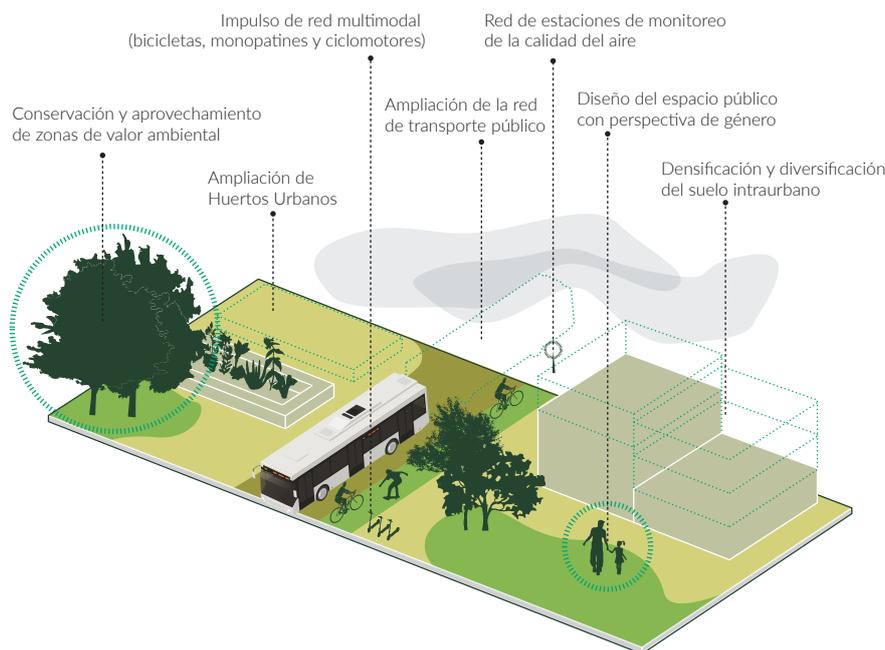
Cultura y participación

- (M) Comunidad participativa.
- (M) Alianza del municipio con la UANL para el desarrollo del Plan de Desarrollo Urbano Municipal para el año 2050.
- (M) Alianza del municipio con ONU-Habitat para la construcción de Visión de Ciudad para SNG 2030.
- (M) Iniciativa Huertos Urbanos, contribuye a la generación de comunidad.
- (M) Equidad económica, coeficiente Gini y tasa de pobreza, resultado moderado CPI.

Inclusión y perspectiva de género

- (M) Centro del bienestar de la mujer.
- (M) Alianza de la Dirección de Bienestar Social con ONU-Mujeres para el desarrollo de espacios seguros de la mujer.
- (M) Escuela del inventor, dirigida a adultos mayores para promover el envejecimiento activo.
- (M) Como consecuencia de la situación actual generada por la COVID-19, implementación de un centro de atención para medir y atender las necesidades de los adultos mayores de SNG.

Oportunidades



Ambiental

- (M) Conservación y aprovechamiento de zonas de valor ambiental (reforzamiento de la identidad local).
- (M) Creación de una red de infraestructura verde/azul, mediante la conexión de espacios verdes existentes y la revitalización de áreas de oportunidad (sistema integral de espacios verdes).
- (M) Implementación de soluciones basadas en la naturaleza para transformar la infraestructura gris para la continuidad de infraestructura verde/azul.
- (M) Ampliación de la iniciativa de Huertos Urbanos para permear sus efectos en más barrios del municipio.
- (M) Implementación de soluciones basadas en la naturaleza en uso de suelo. residencial/mixto/industrial para mitigar los efectos de Isla de calor (techos verdes, materiales de construcción, etc.).
- (M) Creación de una unidad/secretaría ambiental que concentre todas las acciones de sustentabilidad en el municipio (gobernanza).
- (AU) Creación de una unidad de coordinación metropolitana para la implementación de proyectos ambientales; ejemplo: Proyecto integral de restauración del arroyo Topo Chico que abarca a 4 municipios (gobernanza).

Urbano y económico

- (M) Existencia de suelo intraurbano subutilizado.
- (M) Revitalización de predios ex industriales.
- (M) Consolidación de centralidades urbanas, contra el modelo monocéntrico.
- (M) Activación de distritos y corredores económicos y de innovación (economía naranja).
- (M) Densificación y diversificación del suelo intraurbano.
- (M) Construcción de vivienda asequible en los vacíos urbanos para atraer población joven.
- (AU) Proyectos metropolitanos de reconversión y conectividad.
- (M) La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene el potencial de ser un detonador de innovación y atraer población joven al municipio.
- (M) Inclusión de nuevas tecnologías en el espacio urbano (ciudades inteligentes).
- (M) Implementación de tecnologías digitales para incentivar el comercio local (ejemplo: Consume San Nico)



- (M) Adaptación de tecnologías digitales que permitan el teletrabajo.
- (M) El Plan de Desarrollo Urbano Municipal para San Nicolás de los Garza 2050, se percibe como una oportunidad ya que es un instrumento que puede detonar el cambio la normativa que actualmente se considera obsoleta (relacionada a vivienda, movilidad, etc.).
- (M) Creación de programas para incentivar la generación de energía renovable a través de fuentes alternas (ejemplo: generación de energía renovable a partir de basura, paneles solares, etc.).

Movilidad y accesibilidad

- (AU) Ampliación de la red de transporte público de la AUM, diversificando los servicios de movilidad.
- (M) Impulso de red multimodal urbana y la micromovilidad a partir de las estaciones de transporte público masivo existentes (bicicletas, monopatines y ciclomotores).
- (M) Implementación y expansión del plan de red de ciclovías por parte de la Secretaría de movilidad de SNG.
- (M) Programa 4S SEDATU, intervención de rutas de movilidad emergente en el municipio.
- (M) Impulso de la movilidad no motorizada a partir de corredores peatonales (iniciativa de la Secretaría de movilidad de SNG).
- (M) Mejorar la accesibilidad al transporte público para grupos en situación de vulnerabilidad.
- (M) Implementación de sistemas inteligentes para disminuir la congestión vehicular.
- (M) A través de estudios de movilidad reclasificar las vialidades del municipio de acuerdo con el uso (logístico, residencial, peatonal, etc.).
- (AU) Creación de una unidad de coordinación metropolitana para la implementación de proyectos relacionados al sector de movilidad (gobernanza).

Calidad de vida

- (M) Implementación de una red de estaciones de monitoreo de la calidad del aire en distintos puntos de la ciudad los Huertos Urbanos.
- (M) Por medio de la activación de una red verde/azul aumentar la accesibilidad a espacios verdes per cápita.
- (M) Creación de campañas de educación para la gestión correcta de la basura.

Cultura y participación

- (M) Fortalecer la participación ciudadana a través de iniciativas colaborativas, tales como los Huertos Urbanos.
- (M) Activación de áreas de entretenimiento, cultura y deporte.
- (M) Fortalecer la resiliencia comunitaria y las soluciones urbanas y la preparación para responder ante crisis (COVID-19, fenómenos hidrometeorológicos, etc.).
- (M) Alianza del municipio con ONU-Habitat para la construcción de Visión de Ciudad para SNG 2030 en donde la participación de la comunidad nicolaíta es crucial para dar continuidad a los objetivos, metas, mediante la ejecución de proyectos estratégicos.
- (M) Capacitación de personal para actualizar el diagnóstico realizado por ONU-Habitat y pueda evaluar y monitorear el resultado de la implementación de nuevas políticas y estrategias en SNG en los próximos años.

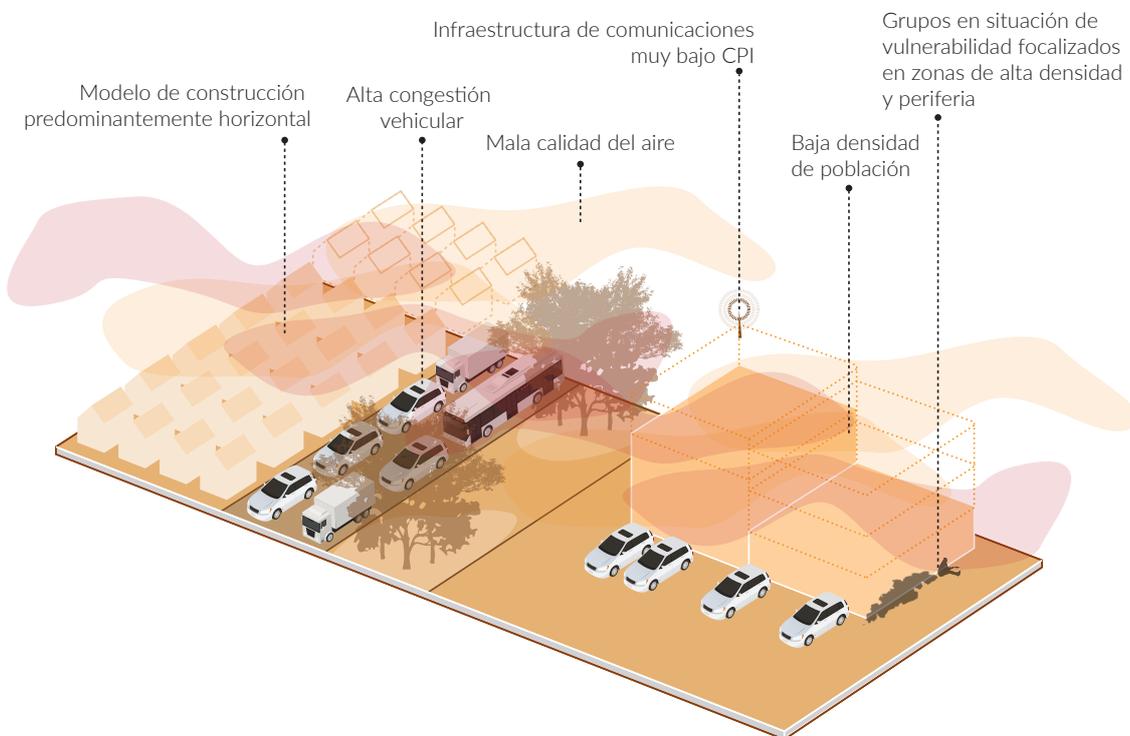
Inclusión y perspectiva de género

- (M) Diseño del espacio público con perspectiva de género y tomando en cuenta las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.
- (M/AU) Incrementar la seguridad en el transporte público.
- (M) Ampliar la oferta de espacios de capacitación para el trabajo y el emprendimiento para la mujer.
- (M) Realizar acciones para visibilizar y facilitar las labores de cuidado en la ciudad.
- (M) Generación y recolección de datos desagregados desde un punto de vista de: género, interseccionalidad, interculturalidad, ciclo de vida y territorio.



- (M) Fortalecer la cultura de la igualdad y no discriminación en la población.
- (M) Brindar oportunidades para el bienestar de las personas adultas mayores.
- (M) Creación de un centro de investigación/innovación para la geriatrización de los servicios y de los profesionales de salud en SNG.
- (M) Implementación de actividades interredadas (jóvenes y adultos mayores).
- (M) Consolidación del Centro de Bienestar de la Mujer.
- (M) Creación de un banco de lactancia en SNG.

Debilidades



Ambiental



- (AU) Falta de conexión con el medioambiente.
- (M) Alta temperatura por cobertura urbana.
- (M) Distribución inequitativa del espacio público.
- (M) La superficie de áreas verdes urbanas per cápita es menor a la recomendada (15m²) en SNG resultado bajo CPI.
- (M) Fragmentación de la infraestructura verde.
- (M) Fragmentación y desgaste de la infraestructura azul (ejemplo: falta de capacidad de agua en la infraestructura del arroyo Topo Chico).
- (M) Contaminación de la infraestructura verde y azul por la falta de una gestión adecuada de residuos urbanos.
- (M) La normativa federal se percibe como un limitante, en cuanto al monitoreo e implementación de acciones para mejorar la calidad del aire en SNG.



Urbano y económico

- (AU) Falta de acceso equitativo a los bienes y servicios de la aglomeración.
- (M) Falta de vivienda asequible.
- (M) Baja densidad de población.
- (M) Modelo de construcción predominantemente horizontal.
- (M) Alto porcentaje de viviendas desocupadas.
- (M) Existencia de predios vacíos que fragmentan el tejido urbano.
- (M) Recaudación de ingresos propios, resultado bajo en el CPI.
- (M) Se ha identificado que la mancha urbana crece a ritmos mayores que la población, resultado muy bajo CPI.
- (AU) La infraestructura gris y las zonas industriales son percibidas como barreras que tienden a cortar la continuidad del tejido urbano.

Movilidad y accesibilidad

- (AU) Sistema de movilidad enfocado al automóvil.
- (AU) Longitud del transporte masivo, resultado bajo CPI.
- (M) El transporte público no sirve en todas las zonas con mayor densidad poblacional.
- (M) Alta congestión vehicular.
- (M) No existe suficiente infraestructura de transporte que incentive la micromovilidad.
- (M) Falta de accesibilidad al transporte público para grupos en situación de vulnerabilidad.
- (M) Infraestructura peatonal (banquetas) de baja calidad.
- (M) Alta incidencia de hechos viales (alto riesgo movilidad peatonal y ciclista).

Calidad de vida

- (M) Mala calidad del aire.
- (AU) La congestión vehicular se concentra en vialidades que van hacia el centro metropolitano.
- (M) Proporción de generación de energía renovable, resultado muy bajo CPI.
- (M) Espacios verdes per cápita, resultado muy bajo CPI.

Cultura y participación

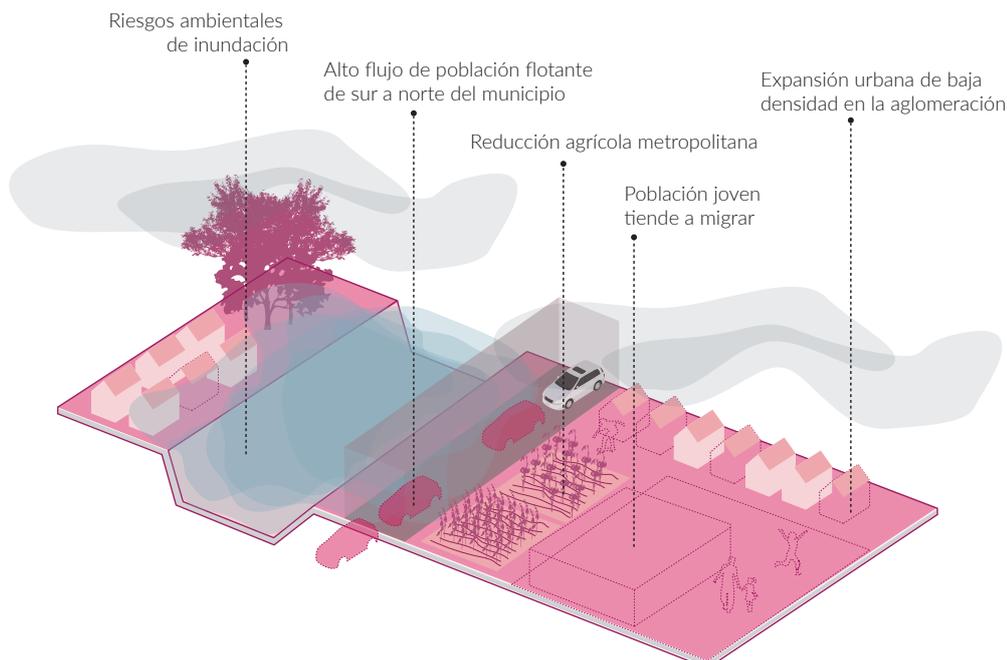
- (M) Infraestructura de comunicaciones, acceso a internet y velocidad de banda ancha promedio, resultado muy bajo CPI.
- (M) Competencias del marco legal y gobernanza.

Inclusión y perspectiva de género

- (M) Grupos de situaciones de vulnerabilidad focalizados en zonas de alta densidad y periferia.
- (M) Seguridad, tasa de homicidios, resultado moderado CPI.
- (M) Seguridad, reportes de violencia doméstica (aumento en confinamiento COVID-19).



Amenazas



Ambiental

- (M) Riesgos ambientales: inundación y efecto isla de calor que hacen vulnerables los distintos usos de suelo del municipio.
- (AU) Se ha identificado que algunos riesgos ambientales son provenientes de otros municipios y recaen en SNG.
- (M) Mala calidad del aire.
- (M) Problema latente de periodos de sequías, vinculados al cambio climático.
- (AU) Reducción agrícola metropolitana.

Urbano y económico

- (AU) Dependencia del centro de la aglomeración.
- (AU) Ciudad de tránsito para temas de migración.
- (AU) Expansión urbana de baja densidad.
- (M) La proximidad con otros municipios que ofrecen mejores servicios representa una amenaza para SNG, ya que la población joven tiende a migrar.

A

Movilidad y accesibilidad

- (AU) Movilidad motorizada, alto flujo de población flotante de sur a norte del municipio.

Calidad de vida

- (M) Concentración de material PM10 y CO2, resultado bajo muy bajo CPI.
- (AU) Surgimiento de la pandemia COVID-19, representa no solo una crisis sanitaria, sino también un reto socioeconómico, visibilizando retos estructurales que impactarán el futuro de las ciudades a nivel global.

Cultura y participación

- (M) Envejecimiento de la población

Inclusión y perspectiva de género



Territorio ambientalmente vulnerable

Los eventos climatológicos han puesto en evidencia la vulnerabilidad de la conformación urbana, haciendo necesario fortalecer la estrategia de resiliencia urbana. La aglomeración debe evitar el deterioro de las zonas de valor ambiental, mejorar la infraestructura con soluciones basadas en el ecosistema, reducir la contaminación del aire y suelo causada por la actividad industrial, así como la congestión vehicular.

El municipio se caracteriza por tener gran cantidad de áreas verdes bien ubicadas y en buen estado, lo cual le da la oportunidad de fortalecer la continuidad de redes verdes, aunado con la reconversión de las redes azules que atraviesan el territorio municipal, lo cual puede vincularse con las estrategias de resiliencia y de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.



Crecimiento urbano pujante y dinámico

La concentración de actividades en la aglomeración ha traído consigo una rápida expansión territorial que ha producido un fenómeno de reubicación poblacional con una baja densidad, asentado a la población en las periferias, dejando vacíos los centros urbanos, incrementando los viajes en automóvil y aumentando las inequidades urbanas.

Esta dinámica actualmente atraviesa por una transición de las actividades productivas tradicionales a actividades orientadas cada vez más a la digitalización, como lo son las industrias orientadas a la innovación tecnológica, lo que trae consigo cambios en los patrones de consumo del espacio y los viajes generados dentro de la ciudad. Esta transición se visualiza como una oportunidad para la consolidación de centralidades urbanas, haciendo uso de los espacios urbanos subutilizados y los espacios industriales en transformación para crear subcentros con mayor diversificación de vivienda, comercio y servicios cercanos a las actividades de la ciudad.



Movilidad orientada al automóvil

La ciudad ha sido construida a partir de una visión de la movilidad orientada hacia el vehículo privado, lo cual ha provocado una morfología de aglomeración que continúa expandiéndose territorialmente y provocando largos trayectos para las y los usuarios del transporte público y peatones. A su vez, la infraestructura peatonal y ciclista presentan retos en términos de accesibilidad y continuidad, con banquetas obstruidas o en malas condiciones, lo cual limita las oportunidades para los usuarios en mayor situación de vulnerabilidad de la vía.

Para convertir a la aglomeración en una ciudad donde se priorice al peatón y su entorno, se debe mejorar la calidad del transporte público y la infraestructura y financiación para la movilidad no motorizada. Con la finalidad de disminuir de esta forma las inequidades que ha generado



la aplicación de este modelo urbano, a través de la consolidación de un sistema integrado de movilidad, que integre sendas peatonales, ciclovías y transporte público. Con un especial énfasis en atender a las personas con movilidad reducida y en situación de vulnerabilidad.

Comunidad resiliente, unida y participativa

La población de San Nicolás de los Garza se caracteriza por su unidad y fortaleza para salir adelante de las situaciones graves que han enfrentado en las últimas décadas, esa unión es una gran fortaleza que distingue a la urbe y se posiciona como el principal activo para la evolución de esta.



Su participación es clave para el desarrollo y evolución del municipio, actualmente el gobierno municipal desarrolla un importante número de programas de integración ciudadana, tales como la iniciativa de huertos urbanos. Se debe continuar con las buenas prácticas en cuestión de participación, promoviendo la cultura, integrando a todas las comunidades, reforzando la unidad y atención de la población, con la meta de que nadie se quede atrás.

Salud de la vida urbana vulnerable

Mejorar la calidad de vida de los habitantes debe ser la meta de todas las prácticas urbanas que se apliquen, actualmente existen desafíos que afectan directamente la salud de las personas, como la contaminación del aire, la cual debe monitorearse con mayor precisión y cobertura.

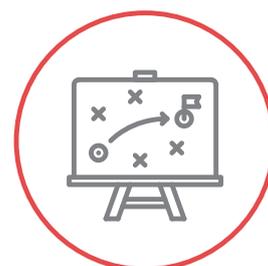


Asimismo, se cuenta con el desafío del envejecimiento de la población, situación que se incrementará gradualmente en los próximos años y para la cual se debe de preparar la ciudad en su capacidad de garantizar una movilidad con accesibilidad para todos sus habitantes, y la atención en cobertura de salud, equipamiento y espacio público desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Para garantizar una vida urbana saludable también es importante la atención a los retos en materia de seguridad y prevención de la violencia, que actualmente representan una problemática que afecta principalmente a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad de la población.

Economía fuerte con potencial de incluir a todas las personas

La aglomeración se distingue por su alta generación de riqueza, que la posiciona con un PIB per cápita por encima de las grandes aglomeraciones urbanas del país, a la vez que cuenta con una de las tasas de alfabetización más elevada. Sin embargo, aún existe rezago en la inequidad social y la igualdad de acceso a oportunidades, que afecta en mayor medida a los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta inequidad va de la mano en cierta medida con la inequidad espacial, creando así zonas donde se concentran las inequidades que no permiten un acceso equitativo a los





bienes y servicios de la ciudad. Al mismo tiempo, existen ciertas brechas en términos de género que limitan el acceso a oportunidades económicas y laborales para las mujeres.

Se puede aprovechar la fortaleza de la economía actual para sentar las bases del modelo de ciudad que prevea mejores condiciones urbanas para todas y todos sus habitantes en el futuro cercano.

Conclusiones del análisis estratégico

A través del análisis estratégico se puede constatar que San Nicolás de los Garza atraviesa por un periodo de transición en sus dinámicas económicas, sociodemográficas y urbano-territoriales, que han determinado en cierta medida las dinámicas urbanas del municipio tales como:

Cambio en la base económica del municipio:

- El paradigma económico predominantemente industrial ha sido desplazado por el sector terciario de comercio y servicios. La transformación de la base económica del municipio ha originado cambios en la estructura funcional de la aglomeración urbana, acentuando la dependencia económica del centro metropolitano.

Envejecimiento y decrecimiento poblacional:

- Esto ha traído un descenso de los salarios y decrecimiento de la base productiva del municipio, así como migración de la población joven a otras localidades que ofrecen distintas oportunidades de trabajo.

Vulnerabilidad medioambiental:

- La discontinuidad de infraestructuras verde-azules aumenta los riesgos ambientales, como inundaciones y riesgo de isla de calor.

Fragmentación urbana:

- La estructura urbana actual tiene repercusiones negativas en la movilidad, la vivienda y la calidad de vida. Sin embargo, tiene al mismo tiempo el potencial de incorporar procesos de redensificación y desarrollo orientado al transporte.

Movilidad orientada al automóvil privado:

- Existen carencias en cuanto a cobertura de transporte público y de infraestructura para la movilidad no motorizada que han perfilado una dependencia del automóvil privado.



Suelo servido subutilizado:

- Existe una gran cantidad de vacíos urbanos (grandes predios subutilizados, clústeres de viviendas abandonadas y lotes baldíos) que cuentan con servicios y pueden ser aprovechables en el municipio.

Carencias en el monitoreo de la calidad del aire:

- La mala calidad del aire en la aglomeración urbana es identificada como un tema prioritario por la ciudadanía ya que afecta directamente la calidad de vida. Se deben enfocar esfuerzos en el monitoreo y mitigación.

Desvinculación de corredores comerciales:

- El cinturón industrial que atraviesa el municipio representa una barrera para la continuidad de corredores mixtos-comerciales, por lo que su transformación puede potenciar la conectividad funcional del municipio con las dinámicas de la aglomeración.

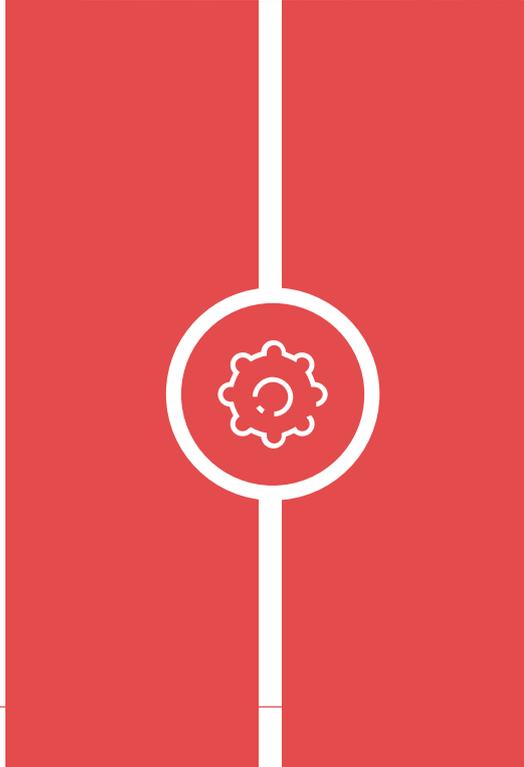
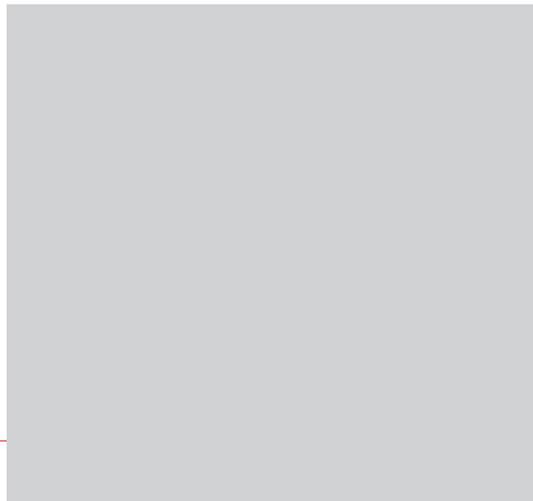
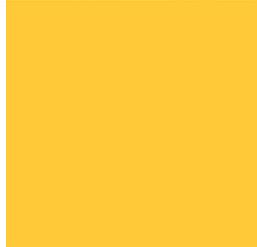
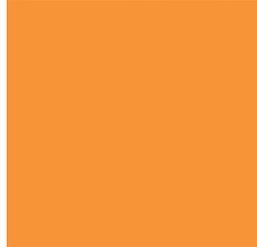
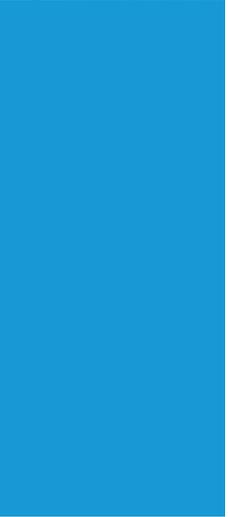
Segregación espacial de grupos en situación de vulnerabilidad:

- Se deben asegurar las condiciones de accesibilidad y seguridad para la adecuada integración de estos grupos a las dinámicas del municipio.

En suma, la integración de la información presentada muestra los retos que enfrenta tanto la aglomeración urbana de Monterrey como el municipio de San Nicolás de los Garza, los cuales se han acentuado particularmente en las últimas dos décadas de transición derivada de la rápida expansión urbana de baja densidad y del cambio de paradigma funcional del municipio.

San Nicolás de los Garza, situado entre el centro metropolitano y la periferia en constante expansión, sin suelo disponible para crecimiento horizontal, tiene el potencial de convertirse en una bisagra del desarrollo metropolitano, aprovechando su cercanía con el centro metropolitano para así reforzar su propia centralidad funcional urbana.

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA ES UN MUNICIPIO PRÓSPERO Y POR SU POSICIÓN ESTRATÉGICA EN LA AUM TIENE EL POTENCIAL DE CONSOLIDARSE PAULATINAMENTE COMO UNA BISAGRA DEL DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE



5 VISION DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 2030





VISIÓN DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA 2030

5.1 Construcción colectiva de la visión

A partir de los hallazgos del diagnóstico estratégico, durante los meses de agosto y septiembre de 2020, ONU-Habitat y el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza llevaron a cabo una serie de actividades participativas a distancia utilizando diversas herramientas digitales, con la finalidad de construir de forma colectiva y participativa la Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza al año 2030. Esta serie de actividades se constituyó como un “Ciclo de Visión” que se integra de la siguiente manera:

- **Momento virtual para la recopilación de ideas de visión SNG 2030**
 - Del 28 de agosto al 24 de septiembre de 2020. Integrado por:
 - Cuestionario en línea
 - Recopilación de cápsulas de video
 - Convocatoria de dibujo
- **Taller para la definición de valores centrales comunes y propuestas de Visión de Ciudad** - 11 de septiembre de 2020.
- **Momento virtual para la selección de la Visión de Ciudad a partir de un voto abierto** - Del 17 al 24 de septiembre de 2020.
- **Taller para la definición de objetivos y metas para lograr la Visión de Ciudad** - 25 de septiembre de 2020



Figura 72. Fotografía grupal del taller virtual para la definición de objetivos e iniciativas estratégicas de la visión, del 25 de septiembre 2020.

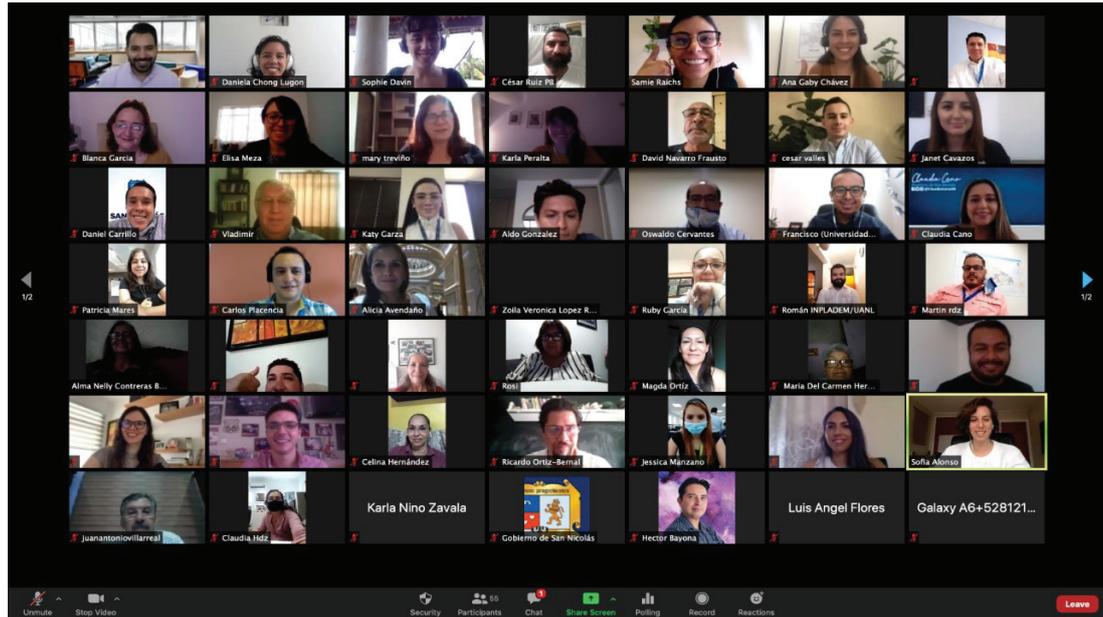


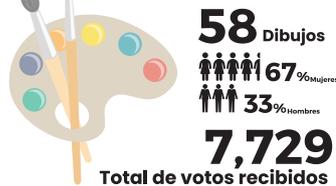
Figura 73. Numeralia de resultados de las actividades del Ciclo de Visión.

SAN NICOLÁS
de los Garza #SNG2030



a. Momento virtual para la recopilación de ideas de Visión SNG 2030

Convocatoria de dibujo:
"Construcción de Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza 2030"



7,729
Total de votos recibidos

Cuestionario en línea:



Recopilación cápsulas de video:



b. Taller para la definición de valores centrales comunes y propuestas de visión de ciudad



“ En el 2030, San Nicolás de los Garza es una ciudad **segura, innovadora, ejemplar, participativa, incluyente, sostenible y resiliente** enfocada en brindar igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de todas las personas mediante un modelo de gobernanza participativa, liderazgo comunitario y corresponsabilidad orientado por su orgullo, identidad e historia. ”

2
Frases preliminares



Momento virtual para la selección de la visión de ciudad a partir de un voto abierto

c.



d. Taller para la definición de objetivos y metas para lograr la visión de ciudad

“ En el 2030, San Nicolás de los Garza es una ciudad **segura, innovadora, ejemplar, participativa, incluyente, sostenible y resiliente** enfocada en **brindar igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de todas las personas** mediante un **modelo de gobernanza participativa, liderazgo comunitario y corresponsabilidad orientado por su orgullo, identidad e historia.** ”



Sistematización de hallazgos

A continuación, se desglosan los principales hallazgos de las cuatro actividades que integran el ciclo de visión:

Momento virtual para la recopilación de ideas de visión SNG 2030

Construcción de Visión de Ciudad
SAN NICOLÁS
 de los Garza #SNG2030



Plataforma y cuestionario en línea para la recopilación de opiniones a través de preguntas guiadas

A través de esta actividad se generó una plataforma en la cual se invitó a la población a conocer algunos de los principales hallazgos del diagnóstico estratégico y contestar un cuestionario, que tuvo como objetivo recopilar ideas sobre cómo las personas visualizan su ciudad en un futuro.

- Caracterización de las y los participantes:
 - Se contó con la participación de 534 personas, de las cuales la mayoría se identificó como mujer. En cuanto a edad, se obtuvo una participación equilibrada en donde los grupos de edad con mayor representación fueron 30-44 años, 45-59 años y 15-29 años, en este orden. En cuanto a la ocupación de los participantes, se observó una intervención muy equilibrada, en donde las ocupaciones con una mayor



representación fueron del sector privado, el servicio público y las personas con trabajo independiente.

- **Identificación de problemáticas:**
 - Las personas participantes declararon que las mayores problemáticas que enfrenta el municipio de San Nicolás de los Garza son las inundaciones, la contaminación del aire y la movilidad ineficiente.
- **Visión San Nicolás de los Garza 2030:**
 - Como parte del cuestionario en línea y con la intención de recopilar cuál es la Visión de Ciudad de la población para San Nicolás de los Garza 2030, se preguntó a las personas participantes con qué modelo de ciudad identifican a San Nicolás de los Garza de cara al 2030. Las tres respuestas más seleccionadas indican que la población desea una ciudad verde y resiliente, cultural y segura y próspera y dinámica.
- **Definición de objetivos, metas y líneas de acción:**
 - La última sección del cuestionario fue destinada a la recopilación de información que permitirá alimentar la definición de los objetivos, metas y líneas de acción que permitirán llevar a cabo la Visión de Ciudad San Nicolás de los Garza 2030. Las preguntas fueron orientadas en seis temáticas, que hacen referencia a las dimensiones fundamentales de la Agenda 2030 (planeta, prosperidad, planificación, participación y alianzas, paz y personas)¹².

Recopilación de cápsulas de video para la construcción de la Visión de Ciudad

La intención de esta actividad consistió en visibilizar la voz de las personas que habitan en San Nicolás de los Garza y escuchar sus opiniones respecto al futuro deseado para la ciudad, con énfasis en mostrar las voces de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad u otros grupos minoritarios.

Se recibieron 37 video cápsulas con distintas voces para la visión de San Nicolás de los Garza a 2030. De estas, se observa una participación de 21.6 % de género masculino y 78.4 % de género femenino. Como forma de insumo, a partir de las video cápsulas recibidas, se ha realizado una nube de palabras para destacar cómo las personas participantes desean que sea su ciudad en el año 2030.

¹² La Agenda 2030, impulsa un modelo de desarrollo integral desde la perspectiva del bien común centrado en cinco dimensiones fundamentales: Personas, Prosperidad, Planeta, Participación y alianzas y, Paz. Adicionalmente, dada la importancia del componente urbano de la Agenda 2030, ONU-Habitat añade al proceso una dimensión relacionada con la Planificación.



Figura 74. Nube de palabras representativas de la pregunta: “¿Cómo imaginas a San Nicolás de los Garza en el 2030?”



Convocatoria de dibujo: “Construcción de Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza 2030”

En el marco de la construcción de una Visión de Ciudad para el municipio de San Nicolás de los Garza, se invitó a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes en el municipio de San Nicolás de los Garza, a compartir cómo les gustaría que fuera su municipio para el año 2030, a través del concurso de dibujo “La ciudad de mis sueños... ¿Cómo te imaginas el SNG del futuro?”.

Se recibieron más de 58 dibujos (33 % hombres, 67 % mujeres), y se seleccionaron cinco finalistas por categoría de edad (categoría A: 6-12 años, categoría B: 13-17 años, categoría C: 18-24 años) y se invitó a todas y todos los habitantes de San Nicolás de los Garza a seleccionar su dibujo favorito de cada categoría a través de una votación abierta.



Finalistas por categoría

- Categoría A: 6-12 años

Figura 75: Tercer lugar - Angélica Guadalupe Ortiz Díaz - 11 años; Finalista - Karla Estefanía Cavazos - 12 años; Finalista - Erika Aneuvi Serrato Camarero - 11 años.



Figura 76: Categoría A - Segundo lugar - Mia Mareli Almaguer Sotelo - 12 años; Primer lugar - Sofía Yareli Torres Rosas - 12 años



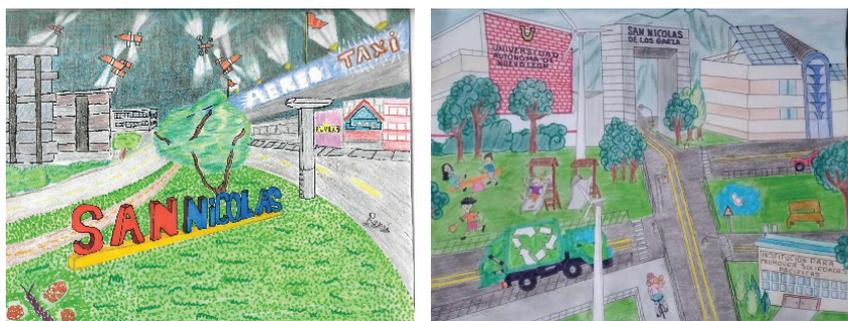
- Categoría B: 13-17 años

Figura 77: Tercer lugar - Andrea Molina Tijerina - 15 años; Segundo lugar - Carolina Urdiales Carbajal - 16 años; Primer lugar - Zara Judith Villareal Torres - 13 años.





Figura 78: Finalista - Grecia Lizeth Loredo Mendoza - 14 años; Finalista - René Akiro García Márquez - 14 años.



- Categoría C: 18-24 años

Figura 79: Segundo lugar - Andrea Monserrat Ascencio Rodríguez - 22 años; Tercer lugar - Ángel Israel Ramírez Valadez - 22 años; Finalista - Efraín Yeudiel Fonseca Sandoval - 18 años.

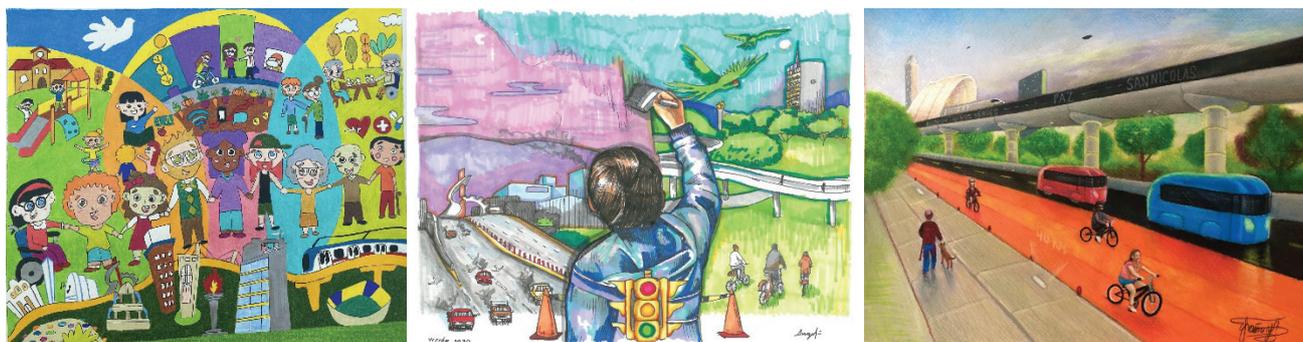
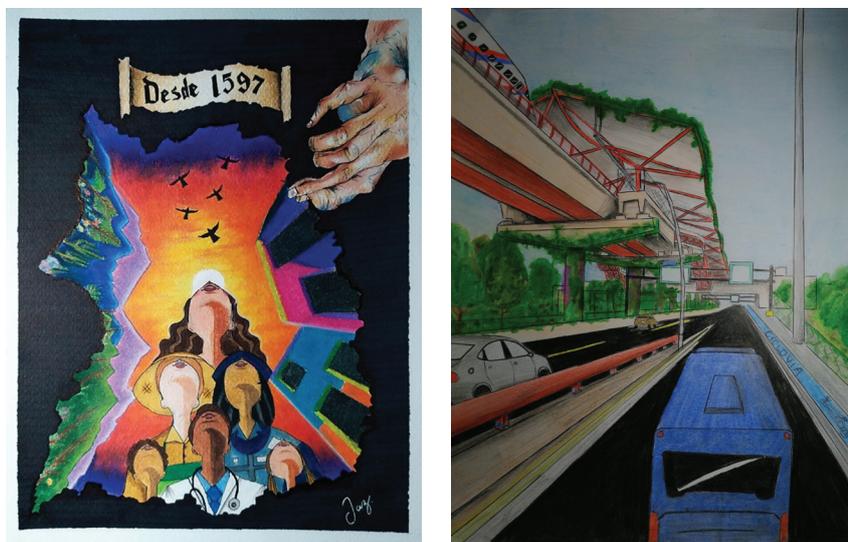


Figura 80: Finalista - Jazmín Gabriela Olivares Martínez - 24 años; Primer lugar - Noé Saúl Coronado Saavedra - 24 años.





Taller para la definición de valores centrales comunes y propuestas de Visión de Ciudad

Objetivo del taller

Definir de manera participativa dos propuestas preliminares de visión para San Nicolás de los Garza al 2030, a través de los insumos generados dentro del ciclo de actividades para la construcción de visión y a partir del diálogo generado dentro del taller de visión a través de dinámicas de trabajo en mesas.¹³

Estructura del taller

La dinámica y metodología utilizada durante el taller se dividió en dos grandes bloques: durante el primer bloque, se realizaron presentaciones temáticas para contextualizar y socializar los hallazgos del diagnóstico estratégico integrado previamente por ONU-Habitat; mientras que el segundo bloque consistió en un trabajo colaborativo a partir de una serie de dinámicas participativas tanto a modo de plenaria como en grupos de trabajo, a partir de las cuales se definieron propuestas preliminares de la visión de San Nicolás de los Garza, al año 2030.

La Visión de Ciudad es definida como una frase aspiracional que refleja de forma sintética el futuro deseado para la ciudad, con base en sus características y virtudes propias, en un horizonte temporal definido.

Metodología

A través de una serie de ponencias, se presentaron las agendas globales, así como la importancia de tener una visión de largo plazo y el proceso de desarrollo de visión para San Nicolás de los Garza; además se expusieron los principales hallazgos del diagnóstico y del análisis FODA realizado para el municipio de San Nicolás de los Garza.

En un segundo tiempo, se presentó la metodología para definir una Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza a 2030, y los insumos generados a través del momento virtual para la recopilación de ideas para la visión. Una vez finalizadas estas presentaciones, se realizaron actividades participativas para obtener propuestas de visión, el taller contó con la participación de alrededor 60 personas nicolaítas de distintos sectores y a continuación se presentan los principales hallazgos.

¹³ Estas propuestas preliminares de visión se construyeron y fortalecieron a partir de los insumos generados en la actividad 1 del "Ciclo de actividades participativas para la construcción de la Visión de Ciudad" y fueron posteriormente sometidas a un proceso de selección a partir de un voto abierto durante la actividad 3 del ciclo.



Actividad participativa en sala plenaria (encuesta en tiempo real)

En el marco del taller para la definición de valores centrales comunes y propuestas de Visión de Ciudad, se realizó una encuesta en tiempo real con el objetivo de complementar los insumos recabados gracias a las actividades del momento virtual. La encuesta fue contestada por 36 personas, de las cuales una mayoría eran mujeres (58 %), de 30 a 44 años (50 %) de distintos sectores de la población.

A través de diversas preguntas específicas, las y los participantes de esta encuesta proporcionaron una serie de palabras clave, las cuales posteriormente se usaron como insumos para la definición de la Visión de Ciudad. Estas preguntas tuvieron la finalidad de identificar la imagen, el propósito, la misión y los valores que las personas desean para San Nicolás de los Garza en el 2030.

Metodología rompecabezas (actividad en mesas de trabajo)

Como parte de esta actividad, se solicitó a los asistentes dividirse en dos mesas virtuales para poder trabajar bajo la metodología presentada. Para el trabajo realizado en las mesas de trabajo se utilizó la metodología denominada “rompecabezas” cuyo objetivo fue construir participativamente dos propuestas preliminares de Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza a 2030. Dicha metodología consistió en identificar y priorizar, con ayuda de los participantes, las ideas fuerza de sus aspiraciones e ideales en torno a los cuatro componentes clave que estructuran la frase de Visión de Ciudad y que se explican a continuación.

Componentes clave

Imagen (¿Qué?) se refiere a: ¿cómo nos gustaría que fuera San Nicolás de los Garza en el año 2030? Se redacta a manera de adjetivos.

Ejemplos: sustentable, segura, próspera, resiliente, etc.

Propósito (¿Para qué?) se refiere a: la razón de existir de la ciudad y cómo se desea que sirva a sus habitantes o el efecto que quiere lograr/detonar.

Ejemplos: mejorar la calidad de vida, generar igualdad de oportunidades, promover la inclusión, etc.

Misión (¿Cómo?) se refiere a: las acciones que se tienen que realizar para alcanzar el propósito en un periodo de tiempo.

Ejemplos: participación, estructura de gobernanza, etc.



Valores (¿Con qué?) se refiere a: ¿qué convicciones deben guiar nuestra actuación?

Ejemplos: fortalezas de la identidad local, comunidad participativa, sociedad resiliente etc.).

Ejemplo de los componentes clave estructurados en una frase base:

“En 2030, San Nicolás de los Garza es una ciudad...

IMAGEN + PROPÓSITO + MISIÓN + VALORES”.

El objetivo del trabajo en las dos mesas que se constituyeron fue generar una propuesta preliminar de los componentes clave de la Visión de Ciudad y su estructuración en una frase como se observa arriba. Durante la sesión se mencionó que esos insumos pasarían por un proceso de trabajo interno para ajustar la redacción y sintaxis, asegurando que las ideas fuerza se mantuvieran.

Resultados del trabajo por mesas

Con base en la metodología de “rompecabezas”, durante las actividades de trabajo en mesas, se realizó una discusión moderada con los participantes de cada mesa y guiada por dos facilitadores de ONU-Habitat. En las mesas, se trabajó en priorizar las ideas fuerza a partir de los insumos antes mencionados con la finalidad de definir colectivamente las principales aspiraciones e ideales comunes, para, a partir de ello, definir una única frase integradora por equipo que recopile las opiniones de las personas participantes sobre el futuro deseado para la ciudad.

Figura 81. Resultado de las frases preliminares de la mesa 1 de trabajo para la construcción de una Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza.

En 2030, San Nicolás de los Garza es una **ciudad ordenada**, para que **todas y todos sus habitantes tengan oportunidades**, a través de **comunicación efectiva**, siempre conservando **el orgullo** de los mismos.

Una ciudad **ejemplar** enfocada en **integrar el bien común y la calidad de vida** para todos los habitantes de la ciudad, sintiéndose **orgullosos de vivir en ella**.

En el 2030 SNG es una ciudad **participativa, forjada con los sueños e ideales de prosperidad de sus habitantes**, con **una visión a futuro de ser líder en el progreso de un desarrollo territorial de excelencia**.

En el 2030 San Nicolás será **ciudad con un modelo de gobernanza para todos, incluyente, participativa, y orgullosa de la historia de su pasado** en la que sus habitantes sean **empáticos con los otros que propicie un amplio desarrollo cultural con los mejores estándares de calidad de vida**.

SNG Ciudad **Sostenible con un modelo de gobernanza incluyente e innovador**, mediante la **participación de todas y todos sus habitantes** por una **mejor calidad de vida**.

Figura 82. Resultado de frase preliminar de la mesa 2 de trabajo para la construcción de una Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza.

En el 2030 SNG es una ciudad **sustentable, inteligente, próspera, participativa, mixta e inclusiva** enfocada en **vivir mejor**; mediante la construcción de una ciudad **inteligente, intergeneracional, coordinando los esfuerzos con una gobernanza distribuida**, orientada por el **orgullo y la identidad nicolaíta, el compromiso y la solidaridad**.

Momento virtual para la selección de la Visión de Ciudad a partir de un voto abierto

Una vez obtenidas las dos visiones construidas por los participantes del taller, se realizó una votación virtual del 17 al 23 de septiembre para que todos los nicolaítas pudieran seleccionar la visión que acompañe a San Nicolás de los Garza en los próximos diez años. En esta votación se registraron un total de 464 votos. Se destaca que ambas propuestas tuvieron buena aceptación y la propuesta número 1 fue seleccionada con un 56 % de las votaciones a favor.

Figura 83. Visión de Ciudad seleccionada para San Nicolás de los Garza a 2030.

“ En el 2030, San Nicolás de los Garza es una ciudad **segura, innovadora, ejemplar, participativa, incluyente, sostenible y resiliente** enfocada en **brindar igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de todas las personas** mediante **un modelo de gobernanza participativa, liderazgo comunitario y corresponsabilidad** orientado **por su orgullo, identidad e historia**. ”



Taller para la definición de objetivos y metas para lograr la Visión de Ciudad

Objetivo del taller

El taller tuvo la finalidad de definir una serie de objetivos, metas e iniciativas que deberán implementarse para hacer realidad la Visión de Ciudad al año 2030. Para realizar dichas propuestas, se implementó un trabajo detallado por grupos organizados en seis temáticas estratégicas identificadas a partir del diagnóstico y los diversos procesos participativos realizados en el marco del proyecto. Las iniciativas propuestas por las y los participantes sirvieron de insumos para el desarrollo de líneas estratégicas por parte del equipo técnico de ONU-Habitat.



Estructura del taller

La apertura del taller consistió en la presentación de la frase de visión seleccionada por la población de San Nicolás de los Garza gracias a un proceso de votación abierta, seguida por la presentación de los hallazgos generados a través del momento virtual para la recopilación de ideas de visión de SNG 2030¹⁴. Una vez finalizadas las ponencias, se realizó un trabajo participativo, por mesas, para llegar a la definición de objetivos y metas para lograr la Visión de Ciudad.

Metodología

Para definir de manera colaborativa los objetivos, metas y líneas de acción en el taller se siguió la siguiente metodología:

- Los participantes fueron divididos en seis mesas de trabajo virtuales, acorde a las seis dimensiones de la Agenda 2030.

Figura 84. División de mesas de trabajo en el taller para la definición de objetivos, metas y líneas de acción.

Planeta	Ciudad verde y resiliente
Prosperidad	Ciudad próspera y diversificada
Planificación	Ciudad próxima y conectada
Participación/alianzas	Ciudad cultural, vibrante y participativa
Paz	Ciudad saludable y amigable
Personas	Ciudad inclusiva e igualitaria

- En cada mesa de trabajo se explicaron los conceptos y la jerarquía de los conceptos (objetivo, metas e iniciativas) y se realizó una recapitulación de la visión seleccionada para San Nicolás de los Garza 2030, los principales hallazgos del análisis FODA y de los insumos del momento virtual relacionados sólo a temática de cada mesa.
- Se pidió a cada uno de los participantes que realizara una propuesta de iniciativa en donde se indicara el objetivo de la propuesta, los actores que pueden ejecutarla, el plazo a implementarla (corto, mediano o largo), las barreras que podrían impedir su implementación y un ejemplo de una iniciativa similar (nacional o internacional). Después se pidió a cada uno de los participantes realizar una breve exposición de su propuesta y se abrió a discusión entre los participantes de la misma mesa para incluir comentarios o recomendaciones.

¹⁴ Para leer los principales hallazgos del cuestionario en línea y la recopilación de video cápsulas, consultar la página 140 de este documento.

- Se realizó una agrupación de las iniciativas propuestas en torno a temas clave y se otorgaron unos minutos para complementar y detallar las iniciativas propuestas. Al final de este trabajo, se pidió un voluntario por sala de trabajo para explicar el trabajo realizado en la sala plenaria (trabajo por sala). Por último, un representante por cada una de las seis mesas de trabajo presentó el trabajo realizado y abrió la discusión para retroalimentar las iniciativas.

Principales hallazgos por mesa de trabajo

Mesa 1 Planeta (Ciudad verde y resiliente)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Planeta” se pueden agrupar en seis líneas y se reparten en 13 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: redes de infraestructura verde y azul, en donde se ha mencionado la necesidad de implementar iniciativas relacionadas a la renaturalización de ríos y arroyos y a la transformación de la infraestructura gris en sistemas verdes; el espacio público, mediante la generación de un plan para mejorar la calidad del espacio público, rediseñar la imagen urbana de avenidas y calles principales del municipio y la renaturalización de corredores peatonales; la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, por medio del desarrollo de un plan integral a nivel metropolitano para su implementación en zonas industriales y en la infraestructura gris; acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, debido a la necesidad de mejorar la eficiencia energética en construcciones; acciones para fomentar la resiliencia ante amenazas naturales, mediante la creación de un plan de resiliencia y educación para la sensibilidad y concientización ambiental, por medio de la implementación de programas de educación ambiental en espacios públicos y el impulso a la recolección de datos abiertos y claros sobre la calidad del aire.

Mesa 2 Prosperidad (Ciudad próspera y diversificada)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Prosperidad” se pueden agrupar en 8 líneas y se reparten en 16 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: nuevas centralidades urbanas, en donde se ha mencionado la necesidad de desarrollar distritos locales y la creación de centros comunitarios para la activación de los mismos; la activación de distritos y corredores económicos, mediante el desarrollo de un sistema de transporte más eficiente y la creación de un circuito metropolitano; la vivienda asequible, por medio de la incentivación de la construcción vertical y el aumento de oferta de casas habitación y regulación de comercios; la redensificación; transformación de espacios en desuso, mediante la construcción de vivienda, equipamiento y adecuación de espacios públicos; el fortalecimiento de las finanzas municipales, por medio de la regulación y sistemas de captura de plusvalía; infraestructura de la ciudad, mediante el mejoramiento de la infraestructura de servicios (drenaje, vial, espacio público) y la conciencia ciudadana para hacer una mejor ciudad, mediante campañas que fomenten el cuidado del municipio.



Mesa 3 Planificación (Ciudad próxima y conectada)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Planificación” se pueden agrupar en 6 líneas y se reparten en 16 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: la priorización del uso del transporte público, en donde se ha mencionado la necesidad de crear corredores para el transporte no motorizado y el desarrollo de un plan de movilidad entre distritos del municipio; la creación de redes de transporte activo, mediante la construcción de la infraestructura necesaria para incentivar la movilidad no motorizada; la reducción de emisiones de CO₂, por medio de la implementación de unidades de transporte público eléctricas, creación de un plan de arborización y generación de zonas descarbonizadas; la creación de redes de transporte inclusivo y seguro; inversión en movilidad sostenible, mediante creación de un plan de inversiones para movilidad sostenible y la construcción de un plan de transporte multimodal a nivel metropolitano.

Mesa 4 Participación y alianzas (Ciudad cultural, vibrante y participativa)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Participación y alianzas” se pueden agrupar en 6 líneas y se reparten en 18 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: la promoción de la identidad de San Nicolás de los Garza, mediante la creación de una marca San Nicolás de los Garza, y la retoma de los usos y costumbres del municipio; la identidad urbanística y arquitectónica y el patrimonio, por medio del apoyo a artistas locales a través de concursos y recorridos artísticos; la participación ciudadana, mediante la creación de una red de bibliotecas, y la implementación de plataformas que fomenten la participación, generación de espacios artísticos en colaboración con la comunidad, ampliación del programa de huertos urbanos; el fomento a las artes, con la organización de eventos culturales en los parques o barrios, con intervenciones interdisciplinarias; el fomento al deporte, a través de la promoción de los espacios deportivos existentes, la inclusión de toda la población en los eventos y con el apoyo de la iniciativa privada; la socialización y la comunicación, por medio de la generación de iniciativas que faciliten el conocimiento de los estudios generados a través de colaboraciones con instituciones, que permitan el acceso universal a la información, así como la agrupación de la información de los eventos del municipio para facilitar su difusión.

Mesa 5 Paz (Ciudad saludable y amigable)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Paz” se pueden agrupar en 6 líneas y se reparten en 14 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: el espacio público, a través de la ampliación de la iniciativa de huertos comunitarios, la creación de espacios públicos adaptados para grupos de la tercera edad, el incremento del número de áreas verdes adecuadas y la implementación de estaciones receptoras de reciclaje en espacios públicos; la movilidad activa y sustentable, mediante la implementación de programas



de educación en escuelas para el cuidado de la salud, así como el mejoramiento de la infraestructura vial para todo tipo de transporte; el monitoreo de la contaminación del aire, gracias a campañas de reforestación e incentivos a la construcción de techos verdes; las energías renovables, por medio de iniciativas de reciclaje; la seguridad pública, a través de iniciativas pedagógicas y la creación de programas para involucrar a los jóvenes en actividades comunitarias; el cuidado de la salud, con un programa de acceso a servicios de salud de manera asequible para todos, la creación de programas de apoyo para grupos en estado vulnerable y un centro público permanente para el tratamiento preventivo de enfermedades crónicas.

Mesa 6 Personas (Ciudad inclusiva e igualitaria)

Las propuestas realizadas por la mesa de “Personas” se pueden agrupar en 5 líneas y se reparten en 10 iniciativas. Sobresalieron las siguientes temáticas: la cohesión social, con propuestas de lucha en contra de la discriminación y la creación de plataformas que conecten los diferentes actores del territorio; la disminución de inequidades, mediante el desarrollo de servicios con enfoque humanitario, destinados a migrantes y personas en condición de calle; la especial atención al diseño de la ciudad para grupos de la tercera edad, mujeres y niños, gracias a la implementación de servicios básicos, así como la creación de centros destinados a estas poblaciones distribuidos en el territorio; los espacios dignos y seguros, a través del mejoramiento de espacios de movilidad activa, la creación de paradas de autobús y el desarrollo de espacios públicos considerando los criterios de accesibilidad universal; el levantamiento de información para mejorar la ciudad, por medio de la creación de un laboratorio de innovación con un enfoque social, e implementando el monitoreo y la evaluación del transporte y de los servicios públicos.

Posteriormente, el equipo de ONU-Habitat llevó a cabo trabajos técnicos para transformar los insumos recabados a través de los distintos talleres y actividades participativas, en metas y acciones estratégicas que se muestran más adelante.

5.2 Declaración de la Visión de San Nicolás de los Garza 2030

La Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza es un enunciado aspiracional que refleja de forma sintética el futuro deseado para la ciudad, con base en sus características y virtudes propias en un horizonte temporal definido. Esta da origen a objetivos y metas estratégicas que deberán orientar las acciones en materia de planificación urbana, a través de las cuales se propone lograr la transformación de San Nicolás de los Garza desde la realidad actual hacia el ideal propuesto.



Figura 85. Frase de la visión de ciudad, construida y consensuada por los actores locales a través del ciclo de visión.



Visión de Ciudad

SAN NICOLÁS
de los Garza #SNG2030

En el 2030, San Nicolás de los Garza, N.L. es una ciudad **segura, innovadora, ejemplar, participativa, incluyente, sostenible y resiliente**, enfocada en brindar **igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de todas las personas** mediante **un modelo de gobernanza participativa, liderazgo comunitario y co-responsabilidad** orientado **por su orgullo, identidad e historia**.



SAN NICOLÁS
GOBIERNO DE LA CIUDAD

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



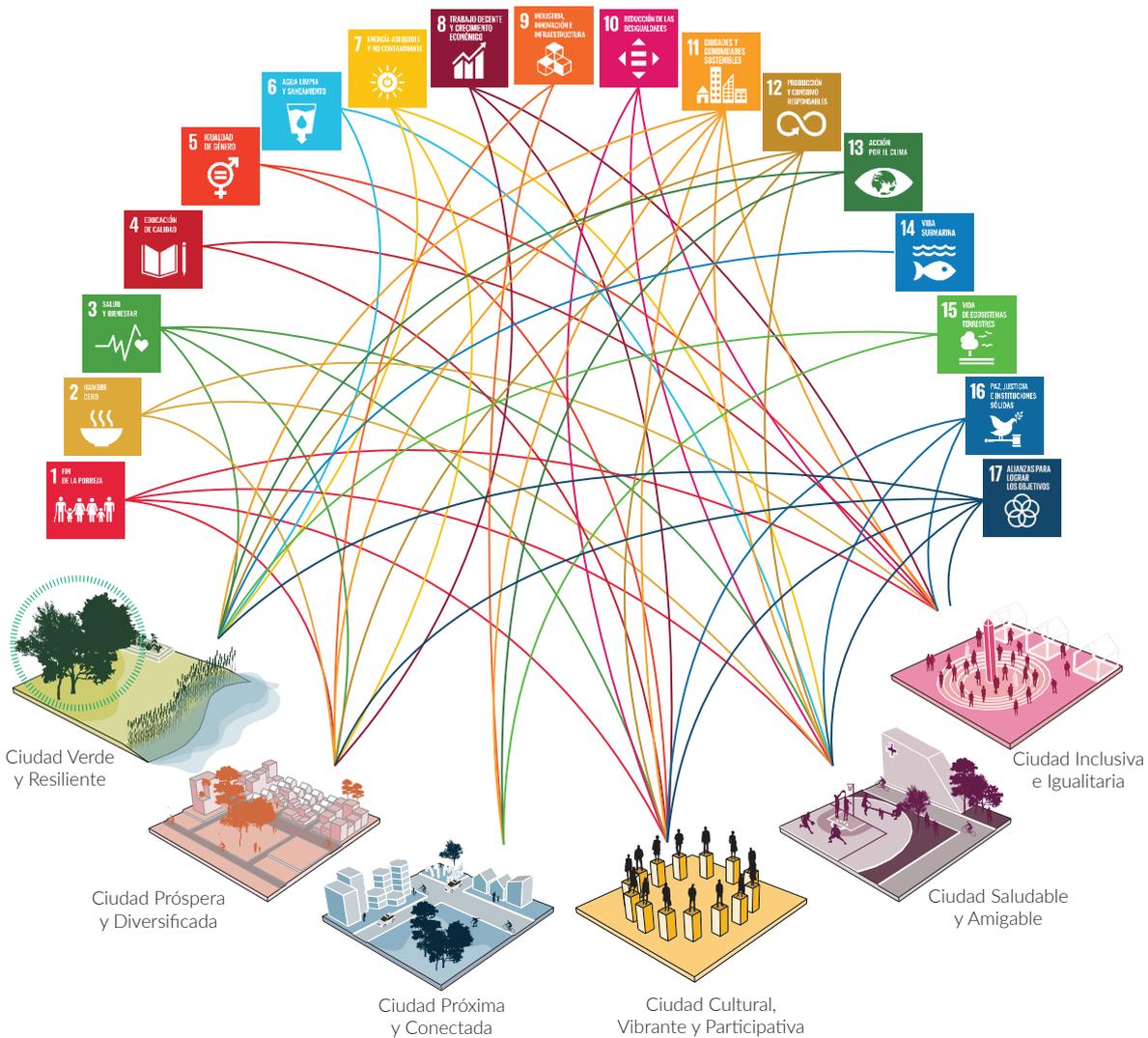
Como se detalla en el apartado “5.1 Construcción colectiva de la visión”, se llevó a cabo un taller participativo para la definición de los valores centrales comunes y las propuestas de visión de ciudad, donde se definieron en un proceso participativo, dos propuestas de visión para San Nicolás de los Garza, de las cuales se eligió una gracias a un proceso de votación en línea abierto a toda la población del municipio.

5.3 Marco estratégico: objetivos, metas y líneas de acción para alcanzar la visión

A partir del diagnóstico estratégico y de las conclusiones derivadas del análisis FODA (seis líneas estratégicas), así como de los procesos participativos, ONU-Habitat identificó los siguientes objetivos estratégicos mediante los cuales se integra una serie de acciones que contribuirán a construir la estrategia de la visión de ciudad. Estos objetivos se han planteado de forma aspiracional como los componentes deseados que describirán a la ciudad para el año 2030, en alineación con las metas de los ODS y la NAU. Cabe mencionar que estos objetivos no son excluyentes entre sí, permitiendo que se puedan desarrollar acciones transversales que permitan cumplir con varios objetivos a la vez.



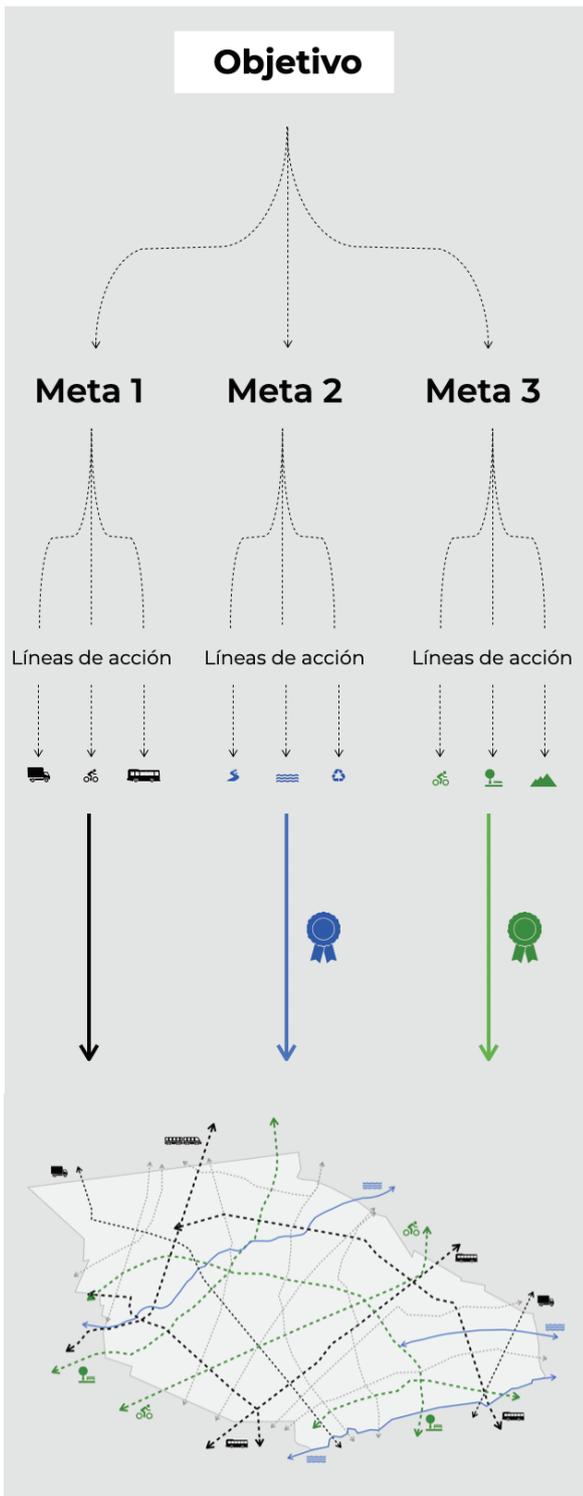
Figura 86. Alineación de los objetivos estratégicos de la Visión de San Nicolás de los Garza 2030 a los 17 ODS de la Agenda 2030.



Fuente: ONU-Habitat, 2020.

A su vez, estas temáticas propuestas se encuentran alineadas con las seis dimensiones fundamentales de la Agenda 2030: Ciudad verde y resiliente (Planeta), Ciudad próspera y diversificada (Prosperidad), Ciudad próxima y conectada (Planificación), Ciudad cultural, vibrante y participativa (Participación y alianzas), Ciudad saludable y amigable (Paz), y Ciudad inclusiva e igualitaria (Personas).

Dada la interrelación existente entre San Nicolás de los Garza y la metrópoli, en el marco estratégico se plantean algunas acciones tanto de alcance municipal como metropolitano. Se identifica una oportunidad clave para que el municipio funja como agente de cambio para impulsar, promover y posicionar iniciativas de desarrollo sostenible en la agenda metropolitana para mejorar la calidad de vida de los nicolaítas y los habitantes de la metrópoli. San Nicolás de los Garza tiene el potencial de convertirse en un vector para la transformación sostenible de la aglomeración urbana de Monterrey.



Objetivos

Estos definen las características deseadas para la ciudad de cara a 2030. Se encuentran divididos en seis dimensiones que, a su vez, contienen distintas metas.

Metas

Las metas delimitan la estrategia marcada al año 2030, definiendo las características que componen al objetivo. Estas se presentan en una ficha que integra las líneas de acción que se deben realizar para cumplir con la meta.

Líneas de acción

Son propuestas concretas que, de llevarse a cabo, contribuirían al cumplimiento de la meta a la que pertenecen. Estas se integran dentro de una ficha donde se indica el plazo propuesto, los actores competentes y si se sugiere que sean incorporadas al PDUSNG2050.¹⁵

Buenas prácticas

El documento incluye acciones o iniciativas ejemplares que sirven como referencia para los tomadores de decisiones. Entre los criterios de selección destacan haber mostrado resultados tangibles y mensurables en cuanto a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, incluyen componentes innovadores en contextos similares y, se relacionan directamente con algunas de las líneas de acción planteadas.

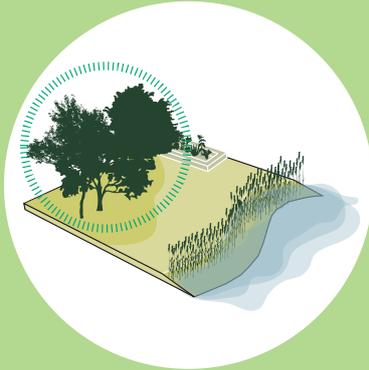
Mapa síntesis por objetivo

Se presenta un mapa que integra las distintas metas de forma especializada en el territorio del municipio, explicando así la ubicación propuesta para la aplicación de las acciones, la relación que existe entre ellas y su contribución a la morfología urbana del municipio.

¹⁵ Algunas de las líneas de acción por su carácter estratégico y su potencial de cambio para la ciudad han sido recomendadas para su incorporación en la estrategia del PDUSNG2050 el cual está en proceso de actualización. En cada línea seleccionada para este fin, se detalla si se sugiere que se implemente dentro de la estrategia del PDU o que se incorpore para su promoción y difusión ante otros actores que así les compete en el ámbito de sus atribuciones. Esto es clave para la implementación de la visión.



OBJETIVO 1: CIUDAD VERDE Y RESILIENTE



Este objetivo reúne las acciones enfocadas en facilitar la ordenación sostenible de los recursos naturales en el municipio con el fin de proteger y optimizar el ecosistema urbano. Como parte de este componente se promueve, entre otras cuestiones, la creación de un sistema de espacios públicos de calidad (abiertos, seguros, inclusivos, accesibles y verdes) destinados a fines múltiples, para incrementar la resiliencia de la ciudad frente al cambio climático y desastres naturales.

Esto, al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo económico sostenible y se protege el bienestar y la calidad de vida de todos los habitantes mediante la planificación urbana desde el punto de vista ambiental.

Alineación con los ODS



Insumos recabados en el ciclo de visión

Temáticas que aborda

Protección de áreas naturales Redes de infraestructura verde y azul **Espacio público** Implementación de soluciones basadas en la naturaleza **Acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático** Acciones para fomentar la resiliencia ante amenazas naturales.



Los programas de reforestación y construcción de huertos urbanos captaron el interés para participar.

META 1.1

Para 2030, transformar las infraestructuras grises para integrar los ecosistemas azules-verdes del municipio, a través de soluciones basadas en la naturaleza, en busca del equilibrio urbano ambiental, la adaptación y mitigación del cambio climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
1.1.1	Implementar iniciativas para la conservación y puesta en valor de la reserva natural municipal e incentivar la implementación de las mismas iniciativas a escala de la aglomeración urbana. <i>Se recomienda incluir en el PMDU para su implementación.</i>			X	SEMARNAT, CONANP, Gob. Municipal



1.1.2	Crear un fondo municipal para la recuperación de la infraestructura gris. ¹⁶	X			Gob. Municipal
1.1.3	Impulsar iniciativas para la recuperación y la transformación con soluciones basadas en la naturaleza a escala municipal y coordinar con otros municipios de la aglomeración urbana la renaturalización de infraestructuras verdes/azules como el arroyo Topo Chico y el arroyo La Talavera. Se recomienda incluir en el PMDU para su promoción.		X		Gob. Municipal
1.1.4	Fomentar y desarrollar soluciones basadas en la naturaleza para la regeneración de áreas subutilizadas o con potencial medioambiental, con foco en la mitigación del cambio climático.		X		Gob. Municipal

Buena práctica

Renaturalización del río Manzanares

Madrid, España

La finalidad de este proyecto fue crear una conexión continua entre el paisaje urbano y el medio natural, mediante la construcción de un corredor arbolado en la ribera del río y la implantación de diversos puentes y pasarelas que enlazan transversalmente los barrios y superan las principales infraestructuras de tráfico que imposibilitan el contacto entre ellos.

El proyecto se concreta en tres unidades de paisaje o principales ámbitos verdes. En primer lugar, el corredor verde, la estructura de continuidad fundamental que recorre la totalidad del parque longitudinalmente y recibe el nombre de Salón de Pinos, en segundo lugar, el nuevo escenario monumental que enlaza de manera definitiva el centro histórico con el mayor parque de Madrid y en tercer lugar, el conjunto del nuevo Parque de la Arganzuela que incluye el centro de creación contemporánea del Matadero.



¹⁶ Se propone que el municipio pueda iniciar con los trabajos preliminares para la formulación del fondo en el corto plazo, para que se pueda promover para la recepción de fondos y pueda operar en el largo plazo.



META 1.2

Para 2030, consolidar la red de espacios públicos, creando nuevos espacios públicos en zonas deficitarias, así como interconexiones y transectos urbanos entre los espacios públicos existentes.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
1.2.1	Crear una plataforma colaborativa de evaluación de los espacios públicos existentes en el municipio, que sirva para la identificación de espacios candidatos a ejercicios de urbanismo táctico.	X			Gob. Municipal
1.2.2	Fortalecer el programa de Huertos Urbanos en cobertura, con talleres de capacitación para huertos domésticos y educación y sensibilización ambiental a las nuevas generaciones, en línea con la mitigación del cambio climático. <i>Se recomienda incluir el programa y ubicación de huertos urbanos en el PMDU.</i>	X			Gob. Municipal
1.2.3	Integrar los espacios públicos a través de un sistema de corredores verdes que permita generar conexiones entre ellos.		X		Gob. Municipal

META 1.3

Para 2030, reforzar la gobernanza y sensibilización ambiental, la coordinación e involucramiento de actores para fomentar la resiliencia ante amenazas naturales, la reducción de riesgos, crisis sanitarias y la protección de áreas naturales.

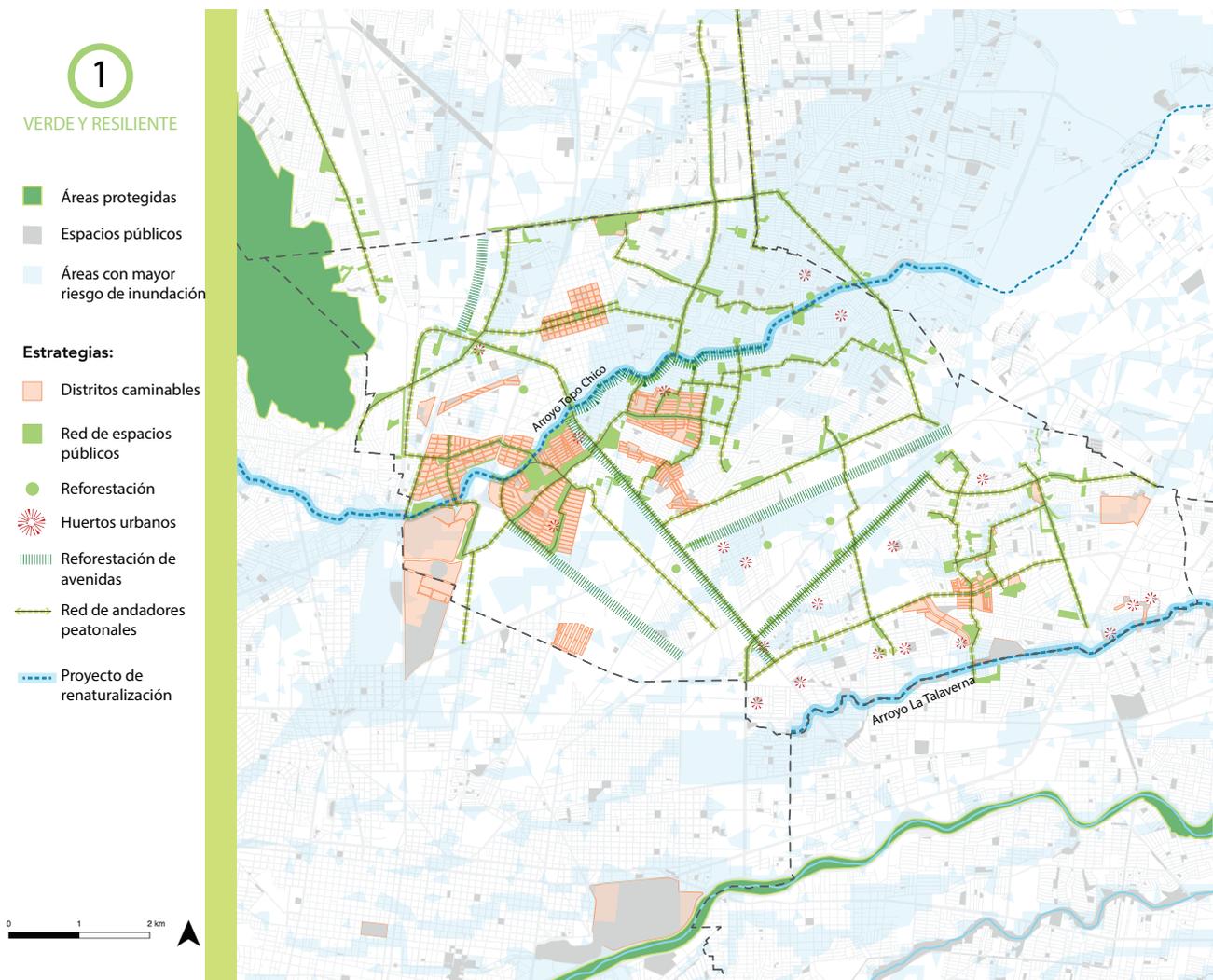
ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
1.3.1	Formular un Plan de Acción Climática del municipio donde se implementen estrategias de adaptación y mitigación de riesgo, que busquen brindar soluciones basadas en la naturaleza en usos residenciales, mixtos e industriales, e incluya instrumentos normativos de construcción, que introduzcan el uso de materiales y técnicas amigables a la naturaleza; así como un plan de continuidad ecológica entre SNG y la AUM a través de proyectos a corto y mediano plazo.		X		Gob. Municipal ONGs Gov. Estatal.



<p>1.3.2 Desarrollar un programa de resiliencia y corresponsabilidad comunitaria, que defina proyectos concretos. Para mejorar la capacidad del municipio y la comunidad ante el cambio climático, retomando la experiencia de las afectaciones por inundaciones y otros desastres naturales.</p>		X	<p>Gob. Municipal</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---	-----------------------

Mapa síntesis: Ciudad Verde y Resiliente

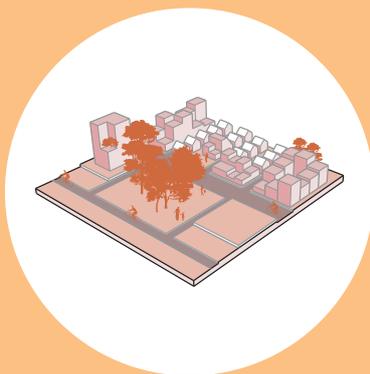
Figura 87. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 1.



Fuente: ONU-Habitat, 2020.



OBJETIVO 2: CIUDAD PRÓSPERA Y DIVERSIFICADA



Este objetivo concentra las estrategias de desarrollo espacial que dan prioridad a la renovación urbana mediante la planificación de infraestructuras y servicios accesibles, el logro de densidades demográficas sostenibles, el diseño compacto y la integración de nuevos barrios en el entramado urbano, impidiendo el crecimiento descontrolado y la marginación.

Asimismo, se propone consolidar una economía urbana dinámica, sostenible e inclusiva, aprovechando los recursos endógenos del territorio, promoviendo el desarrollo económico e industrial sostenible e inclusivo y las modalidades de consumo y producción sostenibles. Con el fin de fomentar un entorno propicio para la actividad empresarial y la innovación, en una transición progresiva a una mayor productividad.

Alineación con los ODS



Temáticas que aborda

Nuevas centralidades urbanas Activación de distritos y corredores económicos
Vivienda asequible Redensificación
Transformación de espacios en desuso
 Fortalecimiento de finanzas municipales.

Insumos recabados en el ciclo de visión



META 2.1

Para 2030, consolidar nuevas centralidades urbanas, activar distritos y corredores económicos dentro del municipio, impulsando la redensificación en áreas estratégicas y aprovechar los vacíos urbanos como detonadores del desarrollo próspero, integral y diversificado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
2.1.1	Elaborar un inventario de vacíos urbanos que identifique el nivel de actividad y potencial de redesarrollo, a través de una plataforma participativa de identificación de espacios urbanos subutilizados y susceptibles al reciclaje urbano. <i>Se recomienda incluir en el PMDU para su implementación.</i>	X			Gob. Municipal



2.1.2	Elaborar un plan de desarrollo para la definición de polígonos estratégicos (planes parciales) y nuevos nodos concentradores de actividades con vocaciones específicas; a través de cambios de usos de suelo necesarios para fomentar corredores de usos mixtos. <i>Se recomienda incluir en el PMDU para su implementación.</i>	X			Gob. Municipal
2.1.3	Crear fideicomisos, incentivos fiscales en polígonos estratégicos a redensificar, e integrar mecanismos para financiar la adecuación de la infraestructura necesaria para la redensificación.		X		Gob. Municipal
2.1.4	Crear hubs de innovación en corredores y distritos estratégicos en coordinación con el gobierno estatal, impulsando desde el municipio esquemas de Asociaciones Público-Privadas para detonar el desarrollo económico, la atracción de talento y la inversión.			X	Gob. Municipal Cámaras Empresariales Gov. Estatal

META 2.2

Para 2030, impulsar la vivienda adecuada¹⁷ intraurbana dentro del municipio para atraer a más población y desincentivar el modelo expansivo de desarrollo urbano.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
2.2.1	Impulsar un programa municipal de vivienda accesible, enfocado en soluciones para vivienda de interés social y en renta.			X	Gob. Municipal
2.2.2	Formular un programa de incentivos para la autoconstrucción, ampliación, rehabilitación y mejora de la vivienda intraurbana.			X	Gob. Municipal
2.2.3	Formular un programa de gestión óptima del suelo: un mecanismo para identificar, generar, regenerar y optimizar el suelo urbano, anclado a una estrategia municipal de reutilización de viviendas abandonadas, construcción de equipamientos culturales y educativos, así como espacios públicos.		X		Gob. Municipal

¹⁷ ONU-Habitat considera que la vivienda adecuada debe cumplir con siete elementos: seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.



2.2.4	Redefinición de lineamientos urbanísticos que incentiven el desarrollo de usos mixtos y la diversificación de las tipologías de vivienda.	X			Gob. Municipal
<i>Se recomienda tomar en cuenta para el PMDU.</i>					

Buena práctica

Creación de fideicomisos e incentivos fiscales en polígonos estratégicos a redensificar, Estatuto da Cidade

Brasil

El Estatuto de la Ciudad de Brasil decreta una variedad de instrumentos disponibles para que los gobiernos locales ejerzan la función social, incluyendo la expropiación, el establecimiento de zonas de conservación y la transferencia de derechos de desarrollo inmobiliario.

Con el fin de incentivar la ocupación de terrenos baldíos, uno de los instrumentos citados en el Estatuto de la Ciudad permite establecer un impuesto predial progresivo a la tierra vacante (IPTU). Dicho instrumento permite que los gobiernos locales, mediante el plan de desarrollo urbano pueda declarar ciertos terrenos baldíos como prioritarios y si dentro de un plazo de uno a tres años no se ha desarrollado ese terreno, el impuesto predial se duplica cada año, hasta llegar a un máximo de cinco años una tasa de 15 % anual.

Algunas de las ciudades que han implementado de manera exitosa este instrumento son: São Paulo, Palmas, Goiânia, Curitiba y Maringá, Diadema, Santo André y São Bernardo do Campo.

META 2.3

Para 2030, fortalecer las finanzas municipales para financiar el desarrollo urbano compacto y sostenible.

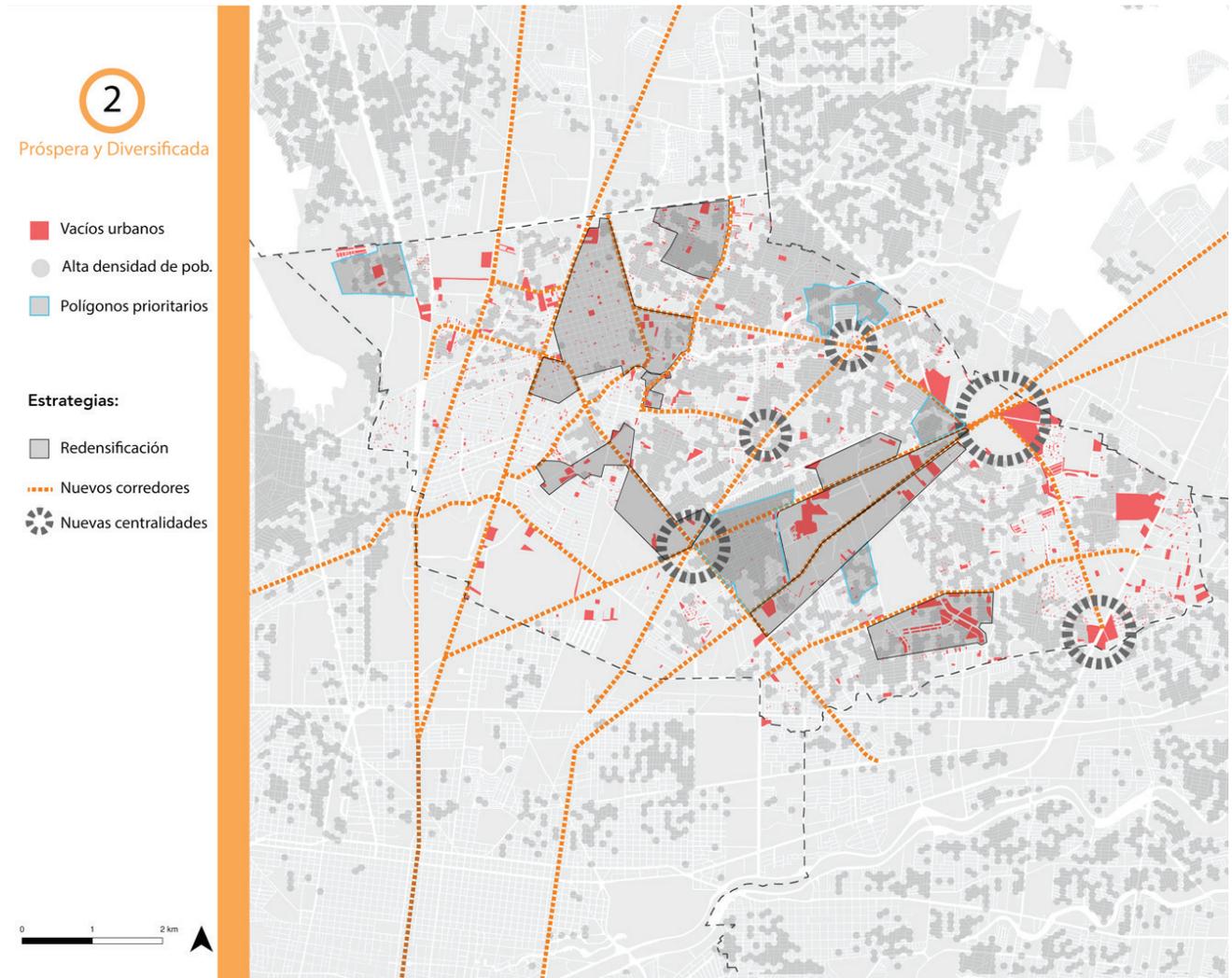
ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
2.3.1	Promover mecanismos tales como el derecho de preferencia de compra para impulsar el desarrollo en predios estratégicos para la regeneración urbana. ¹⁸			X	Gob. Municipal
2.3.2	Impulsar desde el municipio la creación de esquemas de captura de plusvalías al desarrollo y habilitar incentivos y desincentivos fiscales a predios en desuso.		X		Gob. Municipal

¹⁸ El derecho de preferencia de compra promueve que el propietario de un inmueble ubicado en una zona clasificada como estratégica debe, con carácter prioritario, proponer la venta de este inmueble al municipio para incentivar la regeneración urbana.



Mapa síntesis: Ciudad Próspera y Diversificada

Figura 88. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 2.



Fuente: ONU-Habitat, 2020



OBJETIVO 3: CIUDAD PRÓXIMA Y CONECTADA



Este objetivo integra acciones enfocadas en aprovechar las ventajas de un sistema de movilidad que ayude a reducir las externalidades negativas (costos financieros, ambientales y de salud pública) del actual modelo de movilidad. De este modo, se propone la consolidación de una red de movilidad activa, incluyendo el mejoramiento de la infraestructura de banquetas, sendas peatonales y ciclovías, y optimizar un sistema integrado de movilidad de la aglomeración.

Se prestará atención a las necesidades de transporte de toda la población, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad o con movilidad reducida. De igual manera, se debe preparar a la ciudad ante las necesidades de comunicación que requiere el escenario actual de constante transformación, creando infraestructuras inteligentes que sean adaptables a la evolución futura de los medios de producción y consumo en la ciudad, evitando que nadie se quede atrás.

Alineación con los ODS



Temáticas que aborda

Priorización del uso del transporte público Creación de redes de transporte activo **Reducción de emisiones de CO₂**
 Creación de redes de transporte inclusivo y seguras **Inversión en movilidad sostenible**

Insumos recabados en el ciclo de visión



Bicicleta
Transporte público
A pie
 Son los **modos de movilidad preferidos** si hubiera las condiciones.



Transporte público
Ciclovías
Infraestructura peatonal
 Son los medios que **deben reforzarse** en el municipio.



Nuevas unidades
Accesibilidad universal
Mayor cobertura
 Son las mejoras que contribuirán a un **mejor servicio de transporte público**.

META 3.1

Para 2030, fortalecer la red de transporte público para desincentivar el uso del transporte privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
3.1.1	Impulsar la coordinación metropolitana del transporte público, transporte de carga y micromovilidad cuyo objetivo sea promover el uso del transporte público sobre el automóvil y que se encargue de la planeación, evaluación y monitoreo de las rutas.	X			Gob. Municipal Gov. Estatal



3.1.2	Promover la creación de un inventario digital de rutas de transporte (formal e informal) que proporcione suficiente información a los usuarios para elegir la mejor opción de transporte en su municipio.	X			Gob. Municipal Gov. Estatal Academia
3.1.3	Impulsar el incremento de la cobertura (transporte público y redes de transporte activas) a las zonas con mayor densidad de población, incluyendo una red de transporte público nocturno seguro e inclusivo, así como la micromovilidad municipal.		X		Gob. Municipal Gov. Estatal

Buena práctica

Aplicación Enrútrate

Mochis, Mazatlán, Hermosillo, León, México

Es una aplicación que tiene el fin de incrementar el número de usuarios que utilizan el servicio de transporte público, mediante la identificación de diferentes rutas y dando a conocer la ubicación en tiempo real de los camiones en la ciudad. La aplicación indica a los usuarios cuál es la ruta más eficiente para llegar a su destino, y busca desincentivar el uso del transporte privado.



META 3.2
Para 2030, priorizar la movilidad suave a través de una red activa, segura y accesible para todos, y articulada a los nodos y distritos del municipio.

ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
	PLAZO			ACTORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	corto	medio	largo	
3.2.1	Planear y diseñar una red de movilidad barrial (corredores suaves) que cubra las necesidades de los habitantes de SNG y conecten los principales corredores y nodos del municipio con las paradas de transporte público. <i>Se sugiere incluir la red de movilidad barrial en el PMDU.</i>		X	Gob. Municipal
3.2.2	Planear y diseñar una red de ciclovías que cubra las necesidades de transporte y recreación de los habitantes de SNG y logre desincentivar el uso del transporte motorizado. <i>Se sugiere incluir la red de ciclovías en el PMDU.</i>		X	Gob. Municipal



3.2.3	Implementar una red de estaciones de servicio multimodal que promuevan el transporte activo (servicios de transporte compartido gestionado por el gobierno, por ejemplo: ECOBICI). <i>Se sugiere incluir la red en el PMDU.</i>		X		Gob. Municipal
-------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---	--	----------------

META 3.3

Para 2030, consolidar una movilidad integral, eficiente e inclusiva que garantice la accesibilidad universal a todos los servicios, equipamientos y amenidades urbanas.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
3.3.1	Implementar una red de sistemas inteligentes que permitan organizar y agilizar el tráfico del municipio y reducir los hechos viales en SNG (semáforos inteligentes, cámaras, etc.).		X		Gob. Municipal
3.3.2	Generar programas que garanticen la seguridad y accesibilidad de los grupos en situación de vulnerabilidad en las redes de transporte público y en las redes de transporte activo, con especial atención a la movilidad del cuidado y que promuevan el diseño del transporte público con perspectiva de género.	X			Gob. Municipal ONGs

META 3.4

Para 2030, reducir las emisiones de CO2 generadas por el uso del transporte motorizado para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
3.4.1	Incentivar el uso de transporte compartido (carriles de preferencia para vehículos compartidos e introducción del concepto sharing mobility, ejemplo: enjoy, sharetogo, etc.)		X		
3.4.2	Crear un programa de reducción de estacionamientos gratuitos, e implementación estratégica de parquímetros para desincentivar el uso de vehículos privados y contribuir a la recaudación de ingresos del municipio. <i>Se sugiere integrar las zonas aptas para reducción de estacionamientos en el PMDU.</i>	X			



Buena práctica

Sistema de Parquímetros para la gestión del estacionamiento¹⁹

Ciudad de México, México



Desde el año de 1992, la Ciudad de México cuenta con un Sistema de parquímetros enfocado en la gestión del uso del estacionamiento en la vía pública en distintas colonias. Desde su implementación, este sistema ha transitado por distintas fases, respondiendo a una serie de reformas a la normatividad en materia de movilidad y control del estacionamiento.

A partir del año 2017, el sistema es gestionado por la Secretaría de Movilidad a través de diversas de concesiones que cubren colonias específicas de la ciudad y mediante de las cuales, distintas empresas han sido autorizadas para la operación técnica del sistema con la responsabilidad de cubrir sus costos de inversión, instalación, operación y mantenimiento.

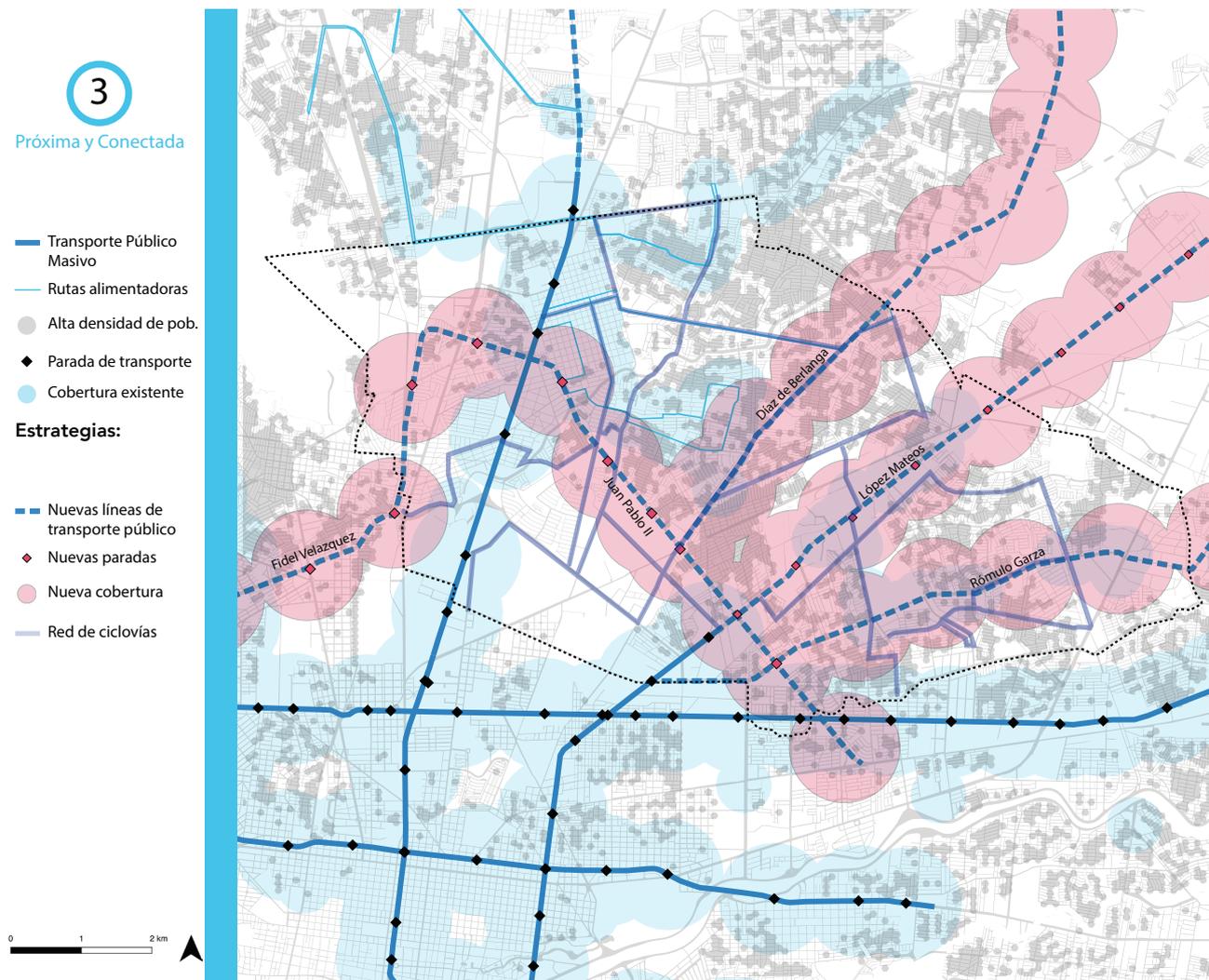
El sistema de parquímetros de la Ciudad de México se ha constituido como un mecanismo que permite percibir ingresos locales por dos vías específicas: a través del pago de los usuarios del sistema mediante las alcancías y a través de las multas o inmovilizaciones a propietarios de vehículos al infringir las disposiciones del reglamento correspondiente. De la recaudación obtenida un porcentaje equivalente al 70 % es recuperado por la empresa operadora, mientras que 30 % del ingreso se utiliza en proyectos de recuperación de espacios públicos y mejora de la infraestructura de movilidad (banquetas accesibles y de calidad, parques, iluminación, etc.) en las propias colonias.

El éxito del programa puede ser sintetizado en dos aspectos principales: 1) El aumento de la inversión de recursos para mejoramiento de las colonias y 2) Ordenamiento del estacionamiento y contribución a la priorización de otros medios de movilidad al representar un costo adicional que debe ser absorbido por los usuarios de vehículos privados.

¹⁹ Más información disponible en: <https://www.ecoparq.cdmx.gob.mx/>

Mapa síntesis: Ciudad Próxima y Conectada

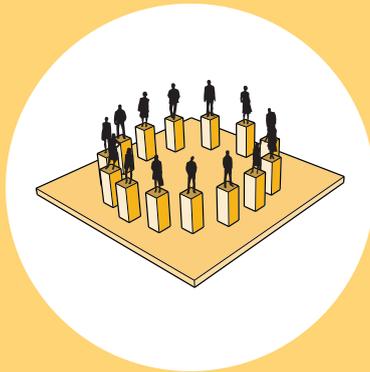
Figura 89. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 3.



Fuente: ONU-Habitat, 2020



OBJETIVO 4: CIUDAD CULTURAL, VIBRANTE Y PARTICIPATIVA



Este objetivo recoge las acciones que celebran la diversidad en la ciudad, fortaleciendo la cohesión social (el diálogo intercultural, la comprensión tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la innovación, el espíritu empresarial, la inclusión, la identidad, la seguridad y la dignidad de todas las personas), y fomentando la generación de espacios habitables y una economía urbana vibrante, entre otras cosas, mediante la promoción de las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio.

También las acciones enfocadas a la participación y la colaboración efectiva entre el gobierno local, el sector privado y la sociedad civil, las mujeres, las organizaciones que representan a los jóvenes, a las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las instituciones académicas, las asociaciones de migrantes y las asociaciones culturales, a fin de determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano e identificar retos los actuales para adoptar medidas para encararlos.

Alineación con los ODS



Temáticas que aborda

Promoción de la identidad de San Nicolás de los Garza Identidad urbanística y arquitectónica **Participación ciudadana** Fomento a las artes **Fomento al deporte**

Insumos recabados en el ciclo de visión

Acciones preferidas para reforzar la identidad

Eventos Culturales

Reforzar identidad de distritos

Marca Ciudad y Turismo

Las **Alianzas de Vecinos** son consideradas como la mejor manera de fomentar la participación.

Eventos propuestos:

- Actividades deportivas entre colonias.
- Festivales culturales.
- Actividades para adultos mayores.

META 4.1

Para 2030, fortalecer y promover la identidad e historia nicolaíta, para consolidar el arraigo por parte de los habitantes y detonar el turismo.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
		PLAZO			ACTORES
LÍNEAS DE ACCIÓN		corto	medio	largo	
4.1.1	Crear programa de Marca Ciudad de forma participativa aprovechando el arraigo nicolaíta para la generación de ingresos en la promoción del turismo del municipio: negocios, salud, eventos deportivos y culturales.	X			Gob. Municipal Cámaras Empresariales



4.1.2	<p>Crear campaña para la creación participativa de iconos por barrio, con invitación a artistas locales, generando corredores de arte en los distritos.</p> <p><i>Se sugiere integrar sitios posibles para intervenciones en el PMDU.</i></p>		X		Gob. Municipal Artistas locales
4.1.3	<p>Promover el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible del centro mediante políticas urbanas y territoriales integradas e inversiones adecuadas.</p> <p><i>Se sugiere integrar inventario de edificaciones de valor patrimonial al PMDU.</i></p>			X	Gob. Municipal Gov. Estatal Gov. Federal

META 4.2

Para 2030, fortalecer la unión y participación de las y los ciudadanos en la implementación de las acciones y toma decisiones del municipio.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
4.2.1	Consolidar la estrategia para promover la participación ciudadana, en la cual se incluyan ejercicios de toma de decisiones participativas como el programa de presupuesto participativo.		X		Gob. Municipal
4.2.2	Fortalecer programas de educación y capacitación continua promovidos por el INPLADEM y demás organismos o escuelas.	X			Gob. Municipal
4.2.3	Implementar intervenciones de urbanismo táctico y placemaking para hacer cambios progresivos en relación con ciudad inclusiva e igualitaria poniendo en el centro a las personas.	X			Gob. Municipal ONGs



Buena práctica

Educando para la transparencia. Desarrollo e implementación de principios de transparencia y prestación de cuentas en organizaciones de la sociedad civil

Porto Alegre, Brasil

La ONG Parceiros Voluntários fue creada con la finalidad de consolidar comunidades proactivas y solidarias por medio de la capacitación de personas e instituciones a través del uso de tecnologías sociales y voluntariado.

En el 2011 implementó el proyecto piloto Desarrollo de los Principios de Transparencia y Prestación de Cuentas en Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Río Grande del Sur, la metodología se generó con el objetivo de construir redes colaborativas formadas por los tres sectores de la sociedad (gobierno, empresas y organizaciones de la sociedad civil) y formar redes entre las entidades. Los resultados del proyecto piloto demostraron que 74 % de las organizaciones implementaron herramientas de gestión en el día a día y éstas las apoyaron en la búsqueda de nuevas alianzas y en la implementación de artículos de prestación de cuentas; el 95 % divulgó su prestación de cuentas y el 79 % desarrolló nuevos proyectos que sumaron más de 17 millones de reales a las organizaciones de la sociedad civil (OSC).



META 4.3

Para 2030, salvaguardar y promover los sitios culturales, el museo y los centros culturales, destacando el papel que estos desempeñan en la revitalización de las zonas urbanas, en el fortalecimiento de la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
		PLAZO			ACTORES
LÍNEAS DE ACCIÓN		corto	medio	largo	
4.3.1	Fortalecer y consolidar los equipamientos de teatros, bibliotecas, estadios, del MUSAN, centros culturales y comunitarios, así como reforzar su difusión e integración entre sí como una red de equipamiento.		X		Gob. Municipal Gov. Estatal



<p>4.3.2 Fortalecer y atraer más festivales y eventos orientados al arte que cumplan con las características de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> -temáticos. -para todas las generaciones y grupos prioritarios. -de diferentes escalas y que lleguen a la escala barrial. -realizadas por y para las comunidades del municipio. 	<p>X</p>			<p>Gob. Municipal ONGs Academia</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--	--	---------------------------------------------

Buena práctica

MIMUSICAL

Bucaramanga, Colombia

La Alcaldía de Bucaramanga implementó el programa social MIMUSICAL con la finalidad fortalecer el tejido social en poblaciones en situación de vulnerabilidad de la ciudad a través de la formación cultural (teatro, música, canto, danza, etc.). El programa está destinado a personas jóvenes y gracias a los elementos pedagógicos, psicológicos y sociales manejados en el programa, los participantes han experimentado cambios significativos en relaciones interpersonales, autoestima, autovaloración, sentido de pertenencia dentro de un grupo social y estatus dentro del mismo, así como mejoras a nivel educativo, puesto que el programa promueve valores de responsabilidad y actitudes positivas hacia la vida cotidiana.



Además, el programa ha intervenido activamente en la mitigación de factores de riesgo tales como bullying, delincuencia y embarazos a temprana edad, además de en la creación de valores familiares en el proceso de su desarrollo integral.

META 4.4

Para 2030, impulsar el deporte, como eje central de la estrategia de promoción de la salud, activación y participación social.

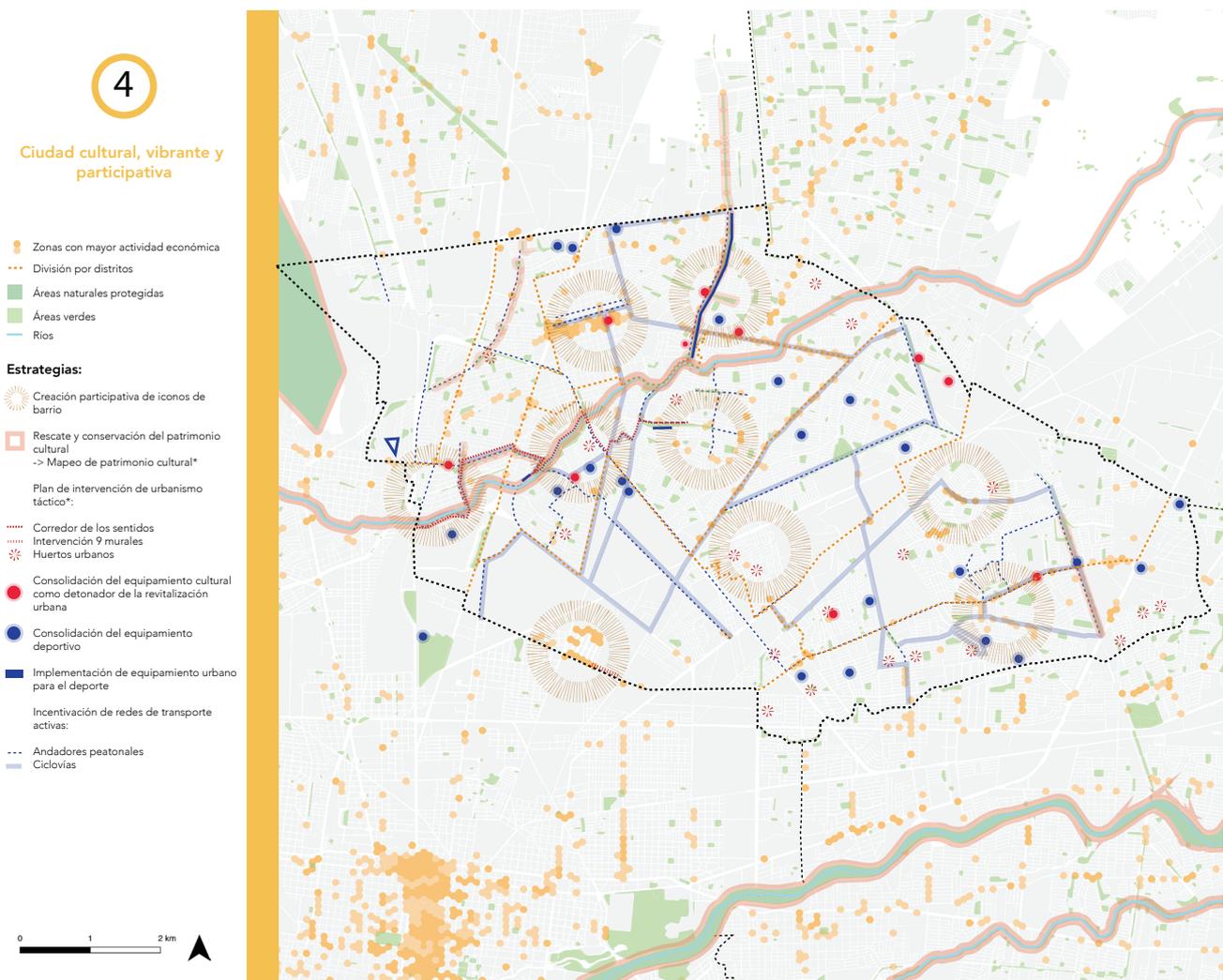
ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO			ACTORES
	corto	medio	largo	
<p>4.4.1 Promover la sana alimentación, la activación física y los planes de salud en los centros educativos y de trabajo en el municipio.</p>	<p>X</p>			<p>Gob. Municipal</p>
<p>4.4.2 Consolidar el equipamiento deportivo del municipio y mejorar la calidad de estos, con especial atención a la accesibilidad de todos los habitantes. <i>Se sugiere integrar al PMDU para su promoción.</i></p>		<p>X</p>		<p>Gob. Municipal Gov. Estatal</p>



4.4.3	Promover la integración de escuelas, equipos deportivos, academias o gimnasios en el municipio, e incentivar los eventos deportivos, como ligas y torneos, asegurando la participación de los adultos mayores y personas con discapacidades en la práctica de deporte generando espacios de convivencia comunitaria e intergeneracional, a través de eventos deportivos.	X			Gov. Municipal Academia Ligas Deportivas
-------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	--	--	---------------------------------------------

Mapa síntesis: Ciudad Cultural, Vibrante y Participativa

Figura 90. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 4.



Fuente: ONU-Habitat, 2020



OBJETIVO 5: CIUDAD SALUDABLE Y AMIGABLE



La finalidad de este objetivo es crear un entorno seguro, saludable e inclusivo que permita a todos vivir, trabajar y participar en la vida urbana sin temor a la violencia y la intimidación, teniendo en cuenta que las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes y las personas en condición de vulnerabilidad que suelen verse especialmente afectados.

También, se propone generar y utilizar energía renovable, asequible y servicios e infraestructuras de transporte sostenibles y eficientes.

Se busca prestar especial atención a las necesidades de energía y transporte de toda la población. Asimismo, se espera que a través de este objetivo la reducción del costo de producción de las energías renovables otorgue a la ciudad un instrumento eficaz para reducir los costos de suministro de energía.

Alineación con los ODS



Insumos recabados en el ciclo de visión



El **monitoreo de la calidad del aire** se consideró como la medida prioritaria para la salud de los habitantes.

Temáticas que aborda

Espacio público Movilidad activa y sustentable **Monitoreo de la contaminación del aire** Energías renovables **Seguridad pública** Cuidado de la salud.

META 5.1

Para 2030, incrementar el monitoreo de la calidad del aire con la finalidad de incrementar el conocimiento sobre la situación actual en el territorio municipal y la aglomeración urbana.

ALCANCE	(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
	PLAZO			ACTORES
LÍNEAS DE ACCIÓN	corto	medio	largo	
5.1.1	X			Gob. Municipal Academia



META 5.2

Para 2030, favorecer la transición a energía renovables y promover una gestión racional de los desechos desde el punto de vista ambiental, reduciendo considerablemente su generación mediante reducción, reutilización y reciclaje.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
5.2.1	Reforzar estudios para la producción de diversas energías renovables en el municipio, incluyendo la fotovoltaica y eólica, por medio de un programa de apoyo al uso de energías sustentables.			X	Gob. Municipal Gov. Estatal
5.2.2	Desarrollo de campañas estratégicas con empresas contaminantes locales para incentivar la transición a energías sustentables y mitigar los efectos contaminantes producidos.		X		Gob. Municipal Cámaras Empresariales
5.2.3	Optimizar el sistema de recolección municipal de la mano con los servicios que ofrece SIMEPRODE con el apoyo de campañas para la separación y reducción de generación de basura. Además de reforzar los programas de promoción y compensación al reciclaje.		X		Gob. Municipal Gov. Estatal

Buena práctica

Foro Madrid Pro Clima

Madrid, España

El Foro es una iniciativa abierta a empresas que deseen voluntariamente aportar su capacidad de liderazgo y colaborar con el Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la contaminación atmosférica, el cambio climático y avanzar hacia la sostenibilidad.

Como resultado desde su constitución en junio de 2008, se han creado sinergias y dinámicas de colaboración entre los sectores público y privado y cada año se publica un catálogo de iniciativas ambientales dirigidas al uso de materiales más sostenibles en la construcción, a la renovación de las flotas con vehículos menos contaminantes, el desarrollo de auditorías energéticas y sistemas de gestión ambiental, gestión de residuos, reducción de contaminación atmosférica, eficiencia energética, la compra verde, el uso eficiente del agua y las materias primas, así como el impulso de la sensibilización medioambiental.



META 5.3

Para 2030, San Nicolás de los Garza será un caso ejemplar en garantizar la convivencia de la población en un entorno seguro, donde se reduzcan los incidentes de inseguridad.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
5.3.1	Incentivar los programas de educación y capacitación para la prevención del delito en jóvenes.	X			Gob. Municipal
5.3.2	Implementar un programa de reportes a atentados contra la seguridad con actualizaciones cada 24 h.		X		Gob. Municipal
5.3.3	Reforzar programas de apoyo a víctimas de delitos, con especial énfasis en atención a grupos en situación de vulnerabilidad y delitos de género.			X	Gob. Municipal

META 5.4

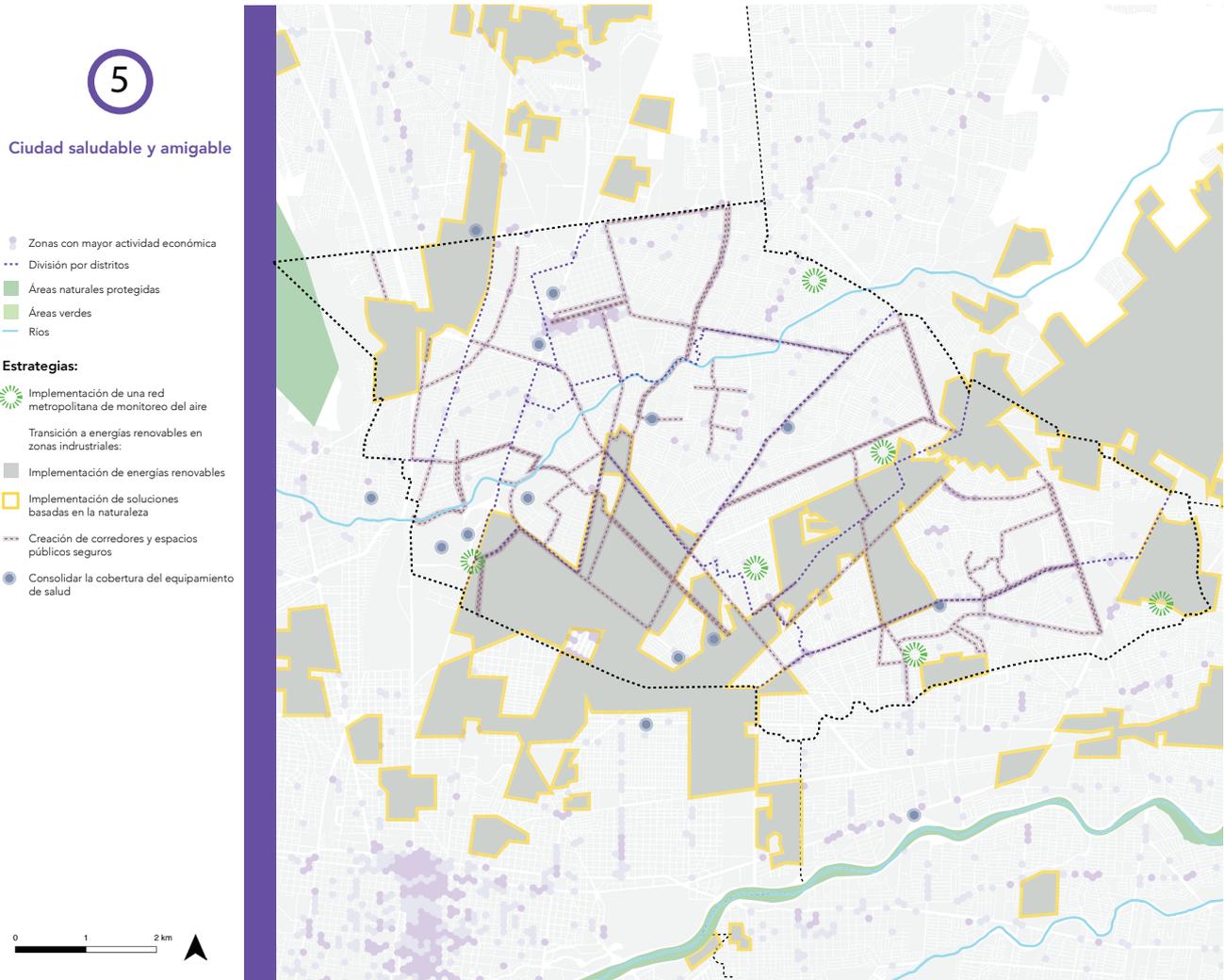
Para 2030, garantizar acceso a servicios de salud de calidad para los ciudadanos de San Nicolás de los Garza.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
5.4.1	Garantizar la cobertura de la infraestructura de la atención de la salud en el municipio, así como el mantenimiento óptimo que asegure la calidad del servicio. <i>Se sugiere integrar en el PMDU para su promoción.</i>		X		Gob. Municipal Gov. Estatal
5.4.2	Promover e implementar campañas de salud para la atención de los grupos poblacionales prioritarios y para la difusión de los planes de sanidad municipal.	X			Gob. Municipal
5.4.3	Aplicar recomendaciones para la recuperación socioeconómica frente a contingencias sanitarias (COVID-19).	X			Gob. Municipal



Mapa síntesis: Ciudad Saludable y Amigable

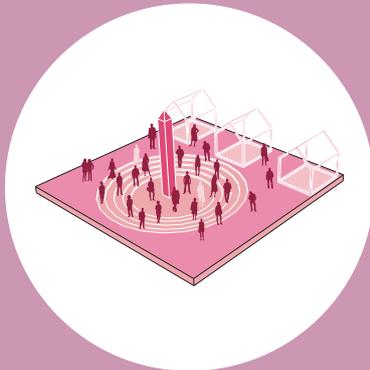
Figura 91. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 5.



Fuente: ONU-Habitat, 2020



OBJETIVO 6: CIUDAD INCLUSIVA E IGUALITARIA



La finalidad de este objetivo es lograr el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física y social para todas las personas sin discriminación, incluyendo la vivienda, la energía, el agua potable y el saneamiento, la movilidad sostenible, la atención de la salud, la educación, la cultura, y las comunicaciones.

Asimismo, busca garantizar que estos servicios tengan en cuenta el ejercicio efectivo de derechos y las necesidades de las mujeres, los niños y niñas, los y las jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos indígenas y otras personas en situación de vulnerabilidad. Alentando la eliminación de barreras jurídicas, institucionales, socioeconómicas y físicas, para lo cual se debe garantizar que las instituciones locales promuevan el pluralismo y la coexistencia pacífica en una sociedad cada vez más heterogénea y multicultural, al tiempo que se promueve una cultura de igualdad y de no discriminación. Asimismo, se busca hacer frente a las consecuencias sociales, económicas y espaciales del envejecimiento de la población.

Alineación con los ODS



Temáticas que aborda

Cohesión social Disminución de inequidades **Especial atención al diseño de la ciudad para grupos de la tercera edad, mujeres y niños**

Insumos recabados en el ciclo de visión



Seguridad de las mujeres y niñas en el transporte

Mejores oportunidades y empleos

Educación continua

Son las acciones **más votadas** para disminuir la brecha de género.



Banquetas y cruces seguros

Espacios públicos diseñados para todos

Mejora en iluminación

Son las acciones **prioritarias** para incluir en el diseño de la ciudad.



Actividades culturales

Refugios seguros

Mayor participación

Son actividades que pueden contribuir la **cohesión social e inclusión** de grupos en situación de vulnerabilidad.



META 6.1

Para 2030, fortalecer la cohesión social, el diálogo intercultural y la comprensión, la tolerancia, el respeto mutuo, la igualdad de género, la inclusión, la identidad y la seguridad y la dignidad de todas las personas.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
6.1.1	Fortalecer la inclusión de comunidades en situación de vulnerabilidad: indígenas, LGBT, personas migrantes, y otros grupos en la toma de decisiones de la ciudad, definir escala y acciones. Incluyendo estrategias de sensibilización y comunicación a la población para fomentar la cultura de la igualdad y la no discriminación.		X		Gob. Municipal, ONGs
6.1.2	Crear un laboratorio de innovación, con enfoque social de la ciudad: para la recopilación y actualización de datos desagregados para tomar acciones y generar política pública, en alianza estratégica con ONGs.		X		Gob. Municipal, ONGs

META 6.2

Para 2030, disminuir inequidades de zonas con alta marginación social y urbana.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
6.2.1	Priorizar la inversión en redes de micro movilidad, espacio público y equipamiento en las zonas que concentran mayor marginación con especial atención en los polígonos prioritarios.			X	Gob. Municipal, Gob. Estatal
6.2.2	Garantizar el acceso equitativo y asequible a la infraestructura física básica sostenible para todos, asegurando la cobertura de todos los servicios básicos en la ciudad.		X		Gob. Municipal, Gob. Estatal
6.2.3	Generar estrategias o proyectos de reconversión y lineamientos para eliminar/evitar barreras entre barrios y sectores, y promover la construcción de una ciudad más equitativa y permeable a través de lineamientos urbanos para las nuevas construcciones. <i>Se sugiere tomar en cuenta en la actualización del PMDU.</i>			X	Gob. Municipal



META 6.3

Para 2030, los adultos mayores y grupos prioritarios serán parte esencial en el diseño de la ciudad.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
6.3.1	Aumentar la capacidad de los programas de atención al adulto mayor, de cara al envejecimiento de la población. Incluyendo el fortalecimiento de los programas existentes y la consolidación de centros de bienestar y centros gerontológicos en zonas estratégicas de la ciudad.	X			Gob. Municipal
6.3.2	Garantizar el acceso de las personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños en igualdad de condiciones con los demás, considerando las escalas de la infancia y la primera etapa de la infancia al diseñar el entorno físico de la ciudad, en particular los espacios públicos, el transporte público, la vivienda, la educación y los servicios de salud. <i>Se sugiere tomar en cuenta en la actualización del PMDU.</i>		X		Gob. Municipal, Gob. Estatal

Buena práctica

Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento

Madrid, España

El Plan de Acción de Madrid ofrece una nueva y audaz agenda para tratar el tema del envejecimiento en el siglo XXI. Se centra en tres esferas prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; la promoción de la salud y el bienestar hasta la vejez; y la creación de entornos propicios y de apoyo. Se trata de un recurso para la formulación de políticas, en el que se sugieren formas de que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes reorienten las formas en que sus sociedades perciben, interactúan y cuidan a sus ciudadanos de edad, y representa la primera vez que los gobiernos acuerdan vincular las cuestiones relativas al envejecimiento con otros marcos de desarrollo social y económico y de derechos humanos, en particular los acordados en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del último decenio.



META 6.4

Para 2030, el diseño y planificación de la ciudad responderá a las necesidades de mujeres e infantes.

ALCANCE		(AU) Aglomeración Urbana			(M) Municipal
LÍNEAS DE ACCIÓN		PLAZO			ACTORES
		corto	medio	largo	
6.4.1	Fortalecer la red metropolitana de seguridad y ampliar las estrategias preexistentes en materia de atención a la violencia de género a escala metropolitana que permita integrar a mujeres y niñas en la evaluación y diseño de la red de espacios públicos municipales (auditorías de género).	X			ONGs enfocadas a género
6.4.2	Generar una estrategia orientada a fortalecer y facilitar las labores de cuidado y la movilidad de cuidado, así como una campaña de comunicación y sensibilización para el involucramiento de los hombres en labores de cuidado y eliminación de estereotipos de género.		X		Gob. Municipal
6.4.3	Orientar políticas enfocadas en mejorar las oportunidades de trabajo para mujeres, igualdad en salarios y mecanismos de apoyo a mujeres emprendedoras.		X		Gob. Municipal ONGs

Buena práctica

Las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres: laboratorio de aprendizaje de derechos

Bogotá, Colombia

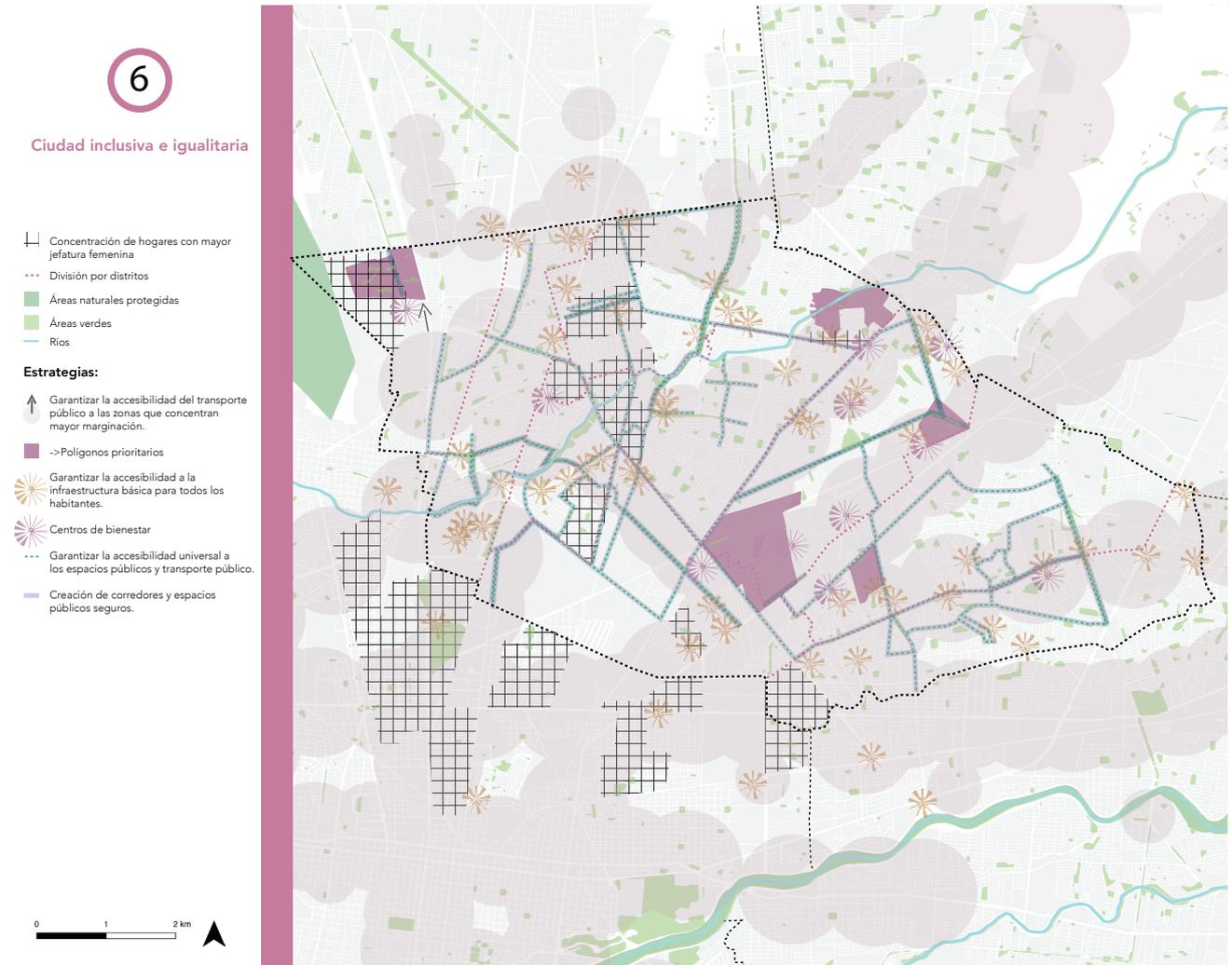
El propósito de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIO) es fomentar el desarrollo de capacidades de las mujeres y sus organizaciones, contribuyendo al ejercicio pleno de su ciudadanía y al goce efectivo de sus derechos, relacionados directamente a los siguientes ejes: 1) Intervención sociojurídica en los casos de violencia contra las mujeres, 2) Orientación psicosocial, 3) Acercamiento a la oferta institucional de Bogotá, 4) Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, 5) Fortalecimiento de grupos, redes y organizaciones de mujeres, 6) Territorialización del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género, 7) Gestión interinstitucional para el posicionamiento de los derechos de las mujeres.



El proceso de las casas se ha ido expandiendo paulatinamente entre 2005 y 2014 y actualmente cuenta con 20 casas ubicadas en cada una de las localidades de Bogotá. De acuerdo con las cifras disponibles, entre enero de 2008 y diciembre de 2013, más de 61 000 mujeres han participado en las CIO, a través de procesos de formación en materia de derechos y empoderamiento político o de acceso a servicios en casos de violencia.

Mapa síntesis: Ciudad Inclusiva e Igualitaria

Figura 92. Mapa síntesis de líneas de acción prioritarias del objetivo 6.



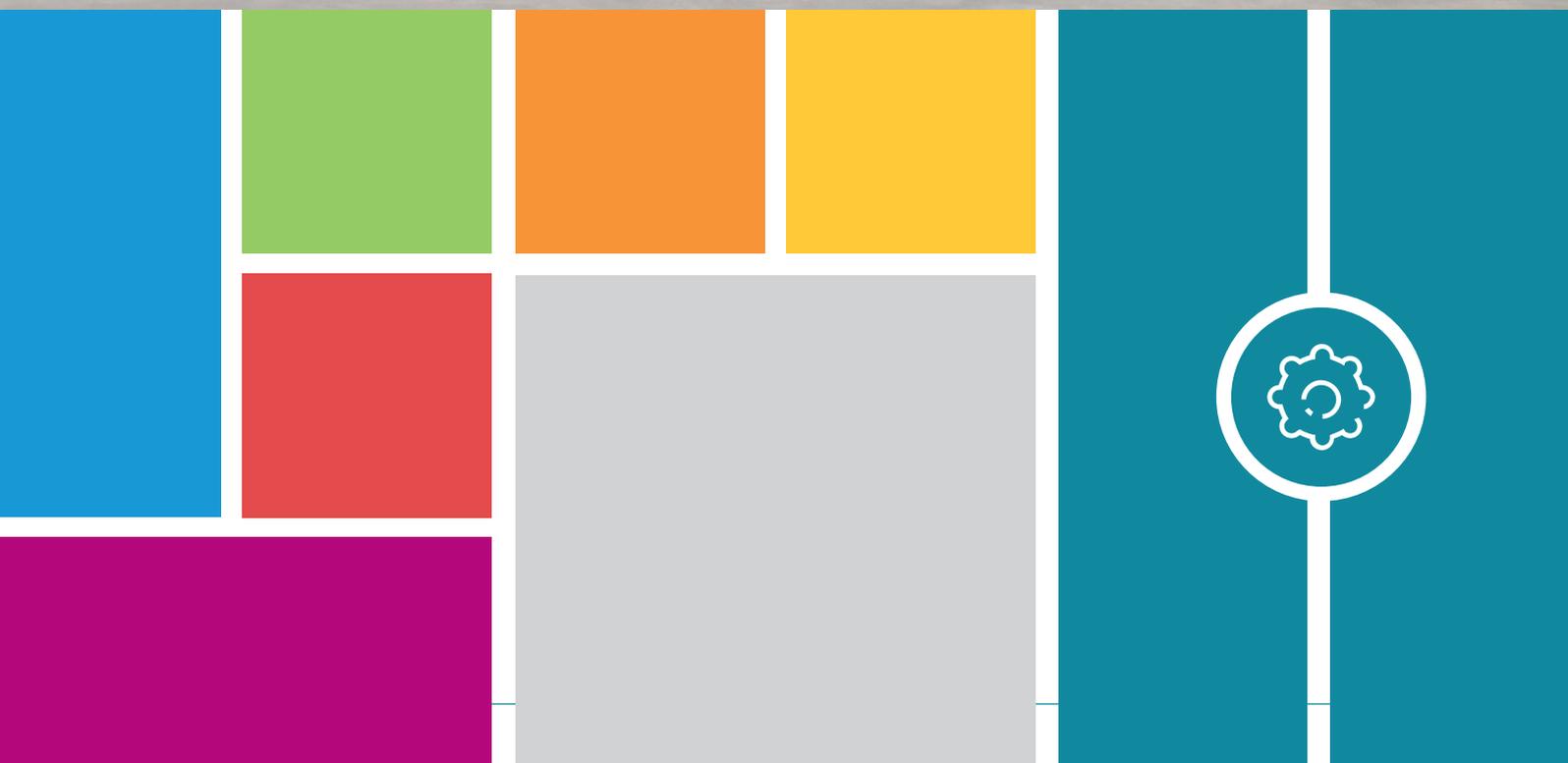
Fuente: ONU-Habitat, 2020



San Nicolás
El mejor lugar para vivir
2002-2006

Y SN
SAN NICOLÁS

Bienvenidos



6 RUTA DE IMPLEMENTACIÓN





RUTA DE IMPLEMENTACIÓN

Una vez esbozados los objetivos, metas y líneas de acción propuestas para la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza al 2030, en el presente capítulo se desarrollan recomendaciones en legislación urbana, gobernanza y economía urbana para la puesta en marcha de la estrategia; completando así los pilares de la NAU que sustentan la viabilidad de la aplicación y consolidación de la visión.

Referente a legislación urbana, se han analizado las fortalezas y áreas de oportunidad en torno a la normatividad actual del municipio, haciendo de esta forma recomendaciones para la actualización o creación de instrumentos normativos que favorezcan la implementación de acciones urbanas y una gobernanza integrada que permita mayor participación ciudadana. Estas se presentan en un momento propicio para el municipio que actualmente se encuentra en proceso de actualización del PMDU y por consiguiente de los reglamentos que se vinculan a él.

El adecuado manejo de los recursos destinados al mejoramiento y extensión de la infraestructura de la ciudad, así como de su capacidad para el mantenimiento de los servicios públicos que provee, es vital para mejorar las condiciones de prosperidad urbana para todos. Por ello, se integran recomendaciones sobre economía urbana que permitan mejorar la orientación del desarrollo urbano a través de un sistema estratégico de tasación e incentivos en el territorio, así como mecanismos que permitan la financiación de algunos proyectos estratégicos.

El capítulo concluye con los mecanismos de monitoreo, que se integran a modo de herramientas para la medición de indicadores precisos en el ámbito municipal o metropolitano en su caso, para que los tomadores de decisiones cuenten con evidencia actualizada para la aplicación, modificación o ampliación de las acciones, contando con mayor aceptación local, lo cual es fundamental para la consolidación de la Visión de SNG a 2030.

EN EL PRESENTE CAPÍTULO SE DESARROLLAN RECOMENDACIONES EN LEGISLACIÓN URBANA, GOBERNANZA Y ECONOMÍA URBANA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA

6.1 Legislación y gobernanza urbana

El desarrollo ordenado del territorio requiere marcos regulatorios y principios legales que den soporte a las iniciativas de planificación y diseño urbano. La legislación urbana supone generalmente uno de los mayores obstáculos para la toma de decisiones, debido a que muchos de los sistemas jurídicos urbanos – leyes y reglamentos – se encuentran desfasados



de la realidad urbana imperante (UN-Habitat, 2012a). En ese sentido, la legislación urbana bien formulada, basada en evidencia y en concordancia con los planes y proyectos urbanos es necesaria para la implementación de políticas y programas encaminados a la urbanización sostenible.

Este pilar es desarrollado a continuación, donde se abordan los principios legales necesarios encaminados a la materialización tanto de los objetivos estratégicos propuestos por ONU-Habitat, como de los programas y líneas de acción desarrollados en el capítulo 5 del presente documento, concernientes al primer pilar de planificación y diseño urbano.

6.1.1 Diagnóstico y análisis de normatividad vigente

La adecuación al marco normativo municipal resulta fundamental para la implementación exitosa de la Visión de Ciudad, por ello se presenta un análisis a la normatividad vigente con el propósito de identificar las áreas de oportunidad y validar la congruencia con la normatividad estatal y federal, así como con los ODS y la NAU.

Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Fecha de publicación	Última reforma
18 de noviembre de 2013	14 de junio de 2019

Se trata del ordenamiento con mayor impacto en el desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio, además de que guarda relación con la mayor parte de las acciones planteadas en la Visión de Ciudad, por lo que su adecuación es prioritaria y debe hacerse antes de la entrada en vigor de los nuevos instrumentos de desarrollo urbano.

A pesar de que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León establece en su artículo cuarto transitorio que los municipios tenían como fecha límite el primero de junio de 2019 para reformar las disposiciones necesarias en sus reglamentos municipales para dar cumplimiento a esta ley, a la fecha no se han realizado tales reformas por lo que dicho ordenamiento sigue haciendo referencia a la abrogada Ley de Desarrollo Urbano de Nuevo León.

En ese sentido sus disposiciones actuales no son congruentes con el nuevo modelo de planeación del territorio establecido tanto en la ley general como la ley estatal en materia de asentamientos humanos, por lo que es necesario adaptarlas, particularmente en cuanto al modelo de zonificación y a la existencia de instrumentos que permitan la distribución equitativa de cargas y beneficios.

La reforma de este ordenamiento es particularmente importante para dar cumplimiento a las líneas de acción de los objetivos 2 y 6 dado que la

SE PRESENTA UN ANÁLISIS A LA
NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL
PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS
ÁREAS DE OPORTUNIDAD



consolidación de un modelo de ciudad compacta, el aprovechamiento de los vacíos urbanos, el fomento de los usos mixtos y la gestión óptima del suelo en beneficio de la ciudad y sus habitantes guardan estrecha relación con las disposiciones y el objeto de este reglamento.

Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza

Fecha de publicación

Sin reformas

31 de agosto de 2016

Crea el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal y prevé la participación ciudadana a través del Consejo Directivo y de los Consejos Consultivos, sin embargo, no existen disposiciones que garanticen la perspectiva de género para su integración ni la inclusión de comunidades o grupos sociales en condición de vulnerabilidad.

Se trata de un reglamento funcional, que tiene por objeto impulsar la participación ciudadana y la gobernanza en la toma de decisiones por lo que para cumplir con los objetivos de la Visión de Ciudad es sumamente importante garantizar la equidad de género en su integración, así como la participación de grupos sociales en situación de vulnerabilidad a efecto de que cuenten con un espacio de participación que les permita ser tomados en cuenta.

Reglamento de Protección al Medio Ambiente del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Fecha de publicación

Última reforma

20 de octubre de 2008

12 de diciembre de 2012

Tiene por objetivo establecer las normas para la conservación, protección, restauración, preservación y regeneración del ambiente, así como para el control, la corrección y prevención de los procesos con riesgo de deterioro ambiental, sin embargo no contempla disposiciones para la expedición del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, refiriéndose únicamente al ordenamiento ecológico como el instrumento de política pública, sin cumplir plenamente con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley Ambiental del estado de Nuevo León ni con el artículo 20 BIS 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Otros reglamentos

De la misma manera, se detectó que no existen reglamentos municipales en materia de asociaciones público-privadas, ni de vivienda, siendo prioritario contar con instrumentos legales en dicho rubro, así como una dependencia que promueva y facilite el acceso universal a la vivienda adecuada.

EL INSITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL Y PREVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS



En cuanto al Reglamento para las Construcciones del Municipio de San Nicolás de los Garza, se trata de un ordenamiento que regula los trámites y establece las normas técnicas y requisitos para la ejecución de las construcciones en el municipio, por lo que no incide en forma directa en las acciones de la Visión de Ciudad, sin embargo dada su fecha de publicación (09 de octubre de 1998) es conveniente actualizarlo para garantizar la aplicación de las normas vigentes en materia de construcción y para que haga referencia a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano de Nuevo León y no a la Ley de Desarrollo Urbano.

Identificación de buenas prácticas

Modelo de redensificación y usos mixtos establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara, Jalisco.

El PMDU y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) de Guadalajara, Jalisco, vigentes a partir del año 2018 establecen un modelo de desarrollo urbano en el que se eliminaron las densidades de vivienda en prácticamente 90 % del territorio municipal, condicionándola únicamente a respetar el potencial edificable del inmueble y a que se cuente con la factibilidad de los servicios de infraestructura. Este modelo prevé distintos potenciales edificables según la cercanía con el transporte público y la disponibilidad de infraestructura estableciendo además el aumento a dicho potencial a través del incremento en el coeficiente de uso de suelo (ICUS) por el cual se establece el pago de una contraprestación a favor del municipio por cada metro cuadrado que rebase el potencial base, mismo que es determinado en función de las características de la cada zona como son su capacidad de infraestructura, la existencia de espacios públicos y la cercanía con corredores de transporte masivo. Al igual que el coeficiente base (CUS) el límite del ICUS es determinado por la zonificación secundaria establecida en los planes parciales de desarrollo urbano. Cabe señalar que los recursos obtenidos por concepto del ICUS son destinados en forma exclusiva a la realización de obra pública para ampliar la capacidad de la infraestructura y mejorar los espacios públicos.

ES CONVENIENTE ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES

Aprovechamiento del suelo subutilizado a través de los polígonos de reciclamiento en Zapopan, Jalisco

Los PPDU para el municipio de Zapopan, Jalisco publicados el 28 de septiembre de 2012, establecen la posibilidad de incrementar el potencial de construcción en zonas de la ciudad en las que actualmente predominan las viviendas con cierto grado de deterioro y que cuentan con infraestructura y redes de transporte (polígonos de reciclamiento), contemplándose incrementos tanto en el potencial edificable (coeficiente de utilización de suelo), en la densidad (índice de edificación) y en el uso de suelo (pasando de habitacional horizontal a habitacional vertical y/o mixto), incentivando además con un coeficiente adicional a los proyectos en los que se contemplen usos mixtos.



Promoción a la vivienda en renta a través del programa “Renta tu Casa” Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Se trata de un programa de vivienda en renta mediante el esquema de alquiler social, a través del cual el gobierno municipal subsidia una parte de la renta y funge como aval para la renta de vivienda en fraccionamientos económicos y populares que tengan más del 12.5 % de viviendas particulares no habitadas, correspondiendo a los inquilinos pagar únicamente MXN 350 mensuales por concepto de renta, además de ello el gobierno municipal puede invertir recursos en la remodelación o adecuación de las viviendas cuando sea necesario.

Desarrollo Orientado al Transporte en Curitiba, Brasil

En 1966 se publicó el plano director de Curitiba, Brasil a través del cual se establecieron cinco corredores estructurales que salen del centro de la ciudad por los que circularía el sistema de transporte masivo de la ciudad con carriles exclusivos (BRT) lo que permite el establecimiento de altas concentraciones de vivienda, comercios y servicios (usos mixtos), lo que en conjunto con una gran inversión en infraestructura para el transporte masivo ha consolidado el modelo de desarrollo urbano orientado al transporte, el cual ha logrado que solo 22 % de los viajes totales en la ciudad sean en auto y que 90 % de la ciudad tenga cobertura de la Red Integrada de Transporte de Curitiba lo que garantiza que ningún habitante tenga que caminar más de 500 metros para acceder al transporte masivo y ayuda significativamente a reducir la contaminación ambiental.

6.1.2 Recomendaciones y propuestas de reforma en materia de legislación urbana para la implementación de la Visión de Ciudad San Nicolás de los Garza 2030

A partir del análisis previo, se determinó que 21 líneas de acción propuestas requieren de reformas legales a la normatividad para la implementación exitosa de la Visión de Ciudad (ver capítulo 7 de este documento). Las reformas necesarias aplican a 3 ordenamientos municipales, así como la creación de 2 nuevos ordenamientos:

Reglamentos por reformar	Nuevos ordenamientos
Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable	Reglamento de Vivienda
Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal	Reglamento de Asociaciones Público-Privadas
Reglamento de Protección al Medio Ambiente	



Reformas específicas

Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable	
Tipo de reforma propuesta	Artículos que requieren reforma
Modificación al contenido actual	2, 7, 20, 22, 23, 24, 25, 80, 94, 103, 138, 176
Adición	2 bis
Derogación	101, 102

Principales objetivos de los cambios propuestos:

- Vincular este ordenamiento con las leyes estatal y federales vigentes en materia de asentamientos humanos.
- Reconocer el derecho a la ciudad y convertirlo en el objetivo fundamental del ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano desde una perspectiva de reconocimiento a los derechos humanos.
- Establecer los principios de política pública a los que deben sujetarse los programas, políticas y acciones en la materia.
- Se homologan las disposiciones respecto a la zonificación primaria con el modelo previsto en las leyes de asentamientos humanos estatal y federal.
- Se establece un nuevo modelo de zonificación secundaria a través de zonas de conservación y de no conservación con el que se garantiza la existencia de usos mixtos, la redensificación en polígonos estratégicos y la distribución equitativa de cargas y beneficios del desarrollo urbano, a través de los incrementos al CUS base por medio del pago de una contribución que debe ser destinada a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura, garantizando que dicho pago sea un elemento sine qua non para cualquier acción que implique redensificación o un mayor aprovechamiento al del potencial actual, este modelo colocaría a San Nicolás de Los Garza como un municipio modelo a escala nacional al ser uno de los primeros en el país en cumplir lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Las modificaciones propuestas en relación con este ordenamiento guardan relación con los cambios normativos que son necesarios para la implementación de la Visión de Ciudad, sin embargo, es altamente recomendable homologar todas las disposiciones del Reglamento a los criterios de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el estado de Nuevo León

Así mismo, una vez reformado el reglamento es necesario garantizar que sus disposiciones se vean reflejadas en el PMDU, tomando en consideración los instrumentos de planeación de los niveles superiores.



Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza

Tipo de reforma propuesta	Artículos que requieren reforma
Modificación al contenido actual	2, 8, 10, 15, 34, 35, 51
Adición	10 bis

Principales objetivos de los cambios propuestos:

- Establecer el mecanismo de presupuestos participativos
- Garantizar equidad de género y representación de grupos en situación de vulnerabilidad en la integración del Consejo Directivo y de los Consejos Consultivos del Instituto.

Reglamento de Protección al Medio Ambiente del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Tipo de reforma propuesta	Artículos que requieren reforma
Modificación al contenido actual	3, 37
Adición	24 bis

Nuevos ordenamientos

Reglamento de Vivienda

Es recomendable que el municipio de San Nicolás de los Garza cuente con un área especializada en promoción de políticas de vivienda y suelo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Vivienda, misma que a raíz de su más reciente reforma (14 de mayo de 2019) prevé la existencia de programas municipales de vivienda y suelo los cuales deben elaborarse de conformidad con la política nacional y estatal en la materia. El estado de Nuevo León no cuenta con una Ley de Vivienda (solo existe la Ley del Instituto de la Vivienda de Nuevo León) por lo que San Nicolás de los Garza podría ser un referente a nivel nacional al ser uno de los primeros municipios en el país en contar con un área especializada en materia de vivienda. En ese sentido, se sugiere crear de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, un Instituto de Vivienda como el Organismo Público Descentralizado encargado de conducir las políticas municipales en la materia, pudiendo asumir las siguientes funciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Vivienda:

- I. Formular, aprobar y administrar los programas municipales de suelo y vivienda, de conformidad con los lineamientos de la Política Nacional de Vivienda.
- II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de

ES RECOMENDABLE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CUENTE CON UN ÁREA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE VIVIENDA Y SUELO



- las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza;
- III. Establecer las zonas para el desarrollo habitacional, de conformidad con la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano;
 - IV. Coordinar, con el Gobierno de Nuevo León, la ejecución y el seguimiento del correspondiente programa estatal de vivienda;
 - V. Prestar, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, los servicios públicos a los predios en los que se realicen acciones de vivienda derivados de los diferentes programas de vivienda federales, estatales y municipales
 - VI. Coordinar acciones con el Gobierno de Nuevo León con la finalidad de recibir apoyo para la planeación, gestión de recursos, operación de programas y ejecución de acciones en materia de suelo y vivienda, y
 - VII. Coordinar acciones en materia de suelo y vivienda con otros municipios, bajo criterios de desarrollo regional, ordenamiento territorial, planeación urbana y vivienda sustentable, procurando el aprovechamiento y explotación racional de los recursos naturales y el respeto al medio ambiente.

A efecto de lo anterior deberán establecerse los criterios que debe cumplir una vivienda para considerarse adecuada²⁰ y promover los mecanismos legales y financieros que garanticen la diversidad en la oferta de vivienda (vivienda en renta, lotes con servicios, subsidios para ampliación o mejoramiento de vivienda) con especial énfasis en facilitar su acceso a personas en situación de vulnerabilidad.

Reglamento de Asociaciones Público-Privadas

Si bien la Ley de Asociaciones Público Privadas para el estado de Nuevo León, establece las disposiciones base para que los municipios realicen proyectos de asociación público privada, es recomendable que el San Nicolás de los Garza cuente con su propio reglamento municipal a efecto de precisar las autoridades que ejercerán las facultades previstas en la ley, así como regular en forma específica los términos y condiciones que permitan otorgar una mayor certeza jurídica a quienes pretendan participar en los proyectos de asociaciones público privadas que se generen. En ese sentido, el reglamento debe tomar como base las disposiciones de la ley y distribuir el ejercicio de las facultades que la referida norma establece.

Recomendaciones adicionales

Línea de acción por atender: 3.1.1 Impulsar la coordinación metropolitana del transporte público, transporte de carga y micromovilidad cuyo objetivo sea promover el uso del transporte público sobre el automóvil y que se encargue de la planeación, evaluación y monitoreo de las rutas.

²⁰ Véase <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>



De conformidad con el convenio de coordinación para el reconocimiento e integración de la Zona Metropolitana de Monterrey publicado en el periódico oficial el 8 de julio de 2020 se encuentra en elaboración el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Monterrey, así como la puesta en marcha de las instancias metropolitanas que se establecen en dicho convenio, entre ellos el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, por lo que el municipio de San Nicolás puede promover que como parte de las acciones de dicho programa se cree un ente especializado para cumplir con dicho propósito.

Línea de acción por atender: 6.1.2 Crear un laboratorio de innovación, con enfoque social de la ciudad: para la recopilación y actualización de datos para tomar acciones y se genere política pública, en alianza estratégica con ONGs.

Dado que la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Nuevo León no contempla la existencia de figuras tales como organismos de participación ciudadana a través de los que puedan conjuntarse esfuerzos de las autoridades municipales y las asociaciones u organismos no gubernamentales, el laboratorio de innovación puede crearse a través de un fideicomiso público municipal en términos de la Ley de Gobierno del estado de Nuevo León o como un patronato en términos del Código Civil para el Estado de Nuevo León.

6.2 Economía urbana y finanzas municipales

Este apartado analiza la dimensión económica de la Visión de San Nicolás de los Garza 2030 integrando un breve repaso sobre el estado actual de la economía urbana y las finanzas municipales para dar una idea sobre la situación que guardan. De esta forma es posible señalar los beneficios económicos, en términos urbanos, de la estrategia de visión se abordan en dos escalas: recomendaciones generales para el mejoramiento de las finanzas municipales y recomendaciones para la implementación de las líneas de acción que se consideren prioritarias, a partir sus consideraciones financieras.

6.2.1 Estado actual en materia de economía urbana y finanzas municipales

Finanzas públicas municipales

Esta sección presenta una breve revisión sobre las finanzas del municipio de San Nicolás de los Garza, analizando sus ingresos y egresos, con la finalidad de conocer las opciones factibles para la financiación de la Visión SNG 2030, que al ser un proceso de actuación de 10 años invita a considerar cuáles pueden ser los mecanismos que guíen su aplicación de forma incremental en este periodo.

LA DIMENSIÓN ECONÓMICA PERMITE RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES Y RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN



Ingresos

En el presupuesto de ingresos para el año fiscal 2020 se estiman un total de MXN 1925 millones de pesos de los cuales cerca de 25 % son ingresos generados por el municipio, siendo el resto de los recursos en su mayoría provenientes de participaciones y aportaciones estatales y federales. Lo cual muestra una dependencia a fuentes externas, que puede colocar al municipio en una situación vulnerable si estas disminuyen, aunque se muestra un comportamiento positivo de la tasa media anual de crecimiento real de 2015 a 2019 de los ingresos operativos de 8.8 %, en parte por el crecimiento de su recaudación propia que muestra un crecimiento similar.

De los ingresos propios, 68 % corresponde a impuestos, en su mayor parte del impuesto sobre la propiedad y 26 % de derechos y aprovechamientos, en donde se incluyen los correspondientes a derechos urbanos como licencias de construcción, aprobación de fraccionamientos, contribución de mejoras (resalta que solo se reportan poco más de seis mil pesos por ese concepto), entre otros. Esta relación se ve positiva, pero podrían incrementarse gradualmente al reforzar estas actividades en el municipio y reformular la tasación encaminada al cumplimiento de un desarrollo sustentable, el cual se puede orientar con gravámenes a los impactos ambientales para la financiación de proyectos de infraestructura verde.

Figura 93. Presupuesto de ingresos para 2020 de San Nicolás de los Garza, con información del portal de transparencia del municipio.

Origen de los ingresos	Importe (MXN)
Total	\$1,925'278,424.00
Impuestos	\$445'993,439.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$13'066,876.00
Contribuciones de mejoras	\$6,180.00
Derechos	\$62'198,075.00
Productos	\$24'444,769.00
Aprovechamientos	\$107'321,670.00
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$1'500,000.00
Participaciones, aportaciones, convenios, inventivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$1,227'885,050.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$42'862,365.00
Ingresos derivados de financiamiento	\$-



Figura 94. Comparativa del presupuesto de ingresos para 2018, 2019 y 2020 de San Nicolás de los Garza, con información del portal de transparencia del municipio.

Año fiscal	Total de ingresos	Impuestos
2018	1,626'306,133.49	396'380,153.42
2019	1,610'064,034.05	410'959,937.00
2020	1,925'278,424.00	445'993,439.65

Egresos

El presupuesto de egresos de San Nicolás de los Garza para el ejercicio fiscal de 2020 suma la cantidad de MXN 1925 millones, de los cuales se dedicó cerca 69 % del gasto total a gastos operativos, siendo el gasto de personal el más elevado que representa el 32 %, y el cual tiene un crecimiento del 13 % respecto al año anterior. Sobre el gasto de capital, que es en promedio el 28 %, sólo MXN 24.6 millones se clasifican como inversión pública; es decir, el 1.2 % del presupuesto total. Esto resulta en MXN 55 por habitante del municipio, que es 13 % mayor a la de 2019, pero 78 % menor a la asignada en 2018, donde se asignaron para ese concepto MXN 111 millones. Esta es la cantidad más baja entre los municipios de la aglomeración.

Actualmente San Nicolás de los Garza mantiene un posicionamiento alto en los indicadores urbanos comparado con los municipios periféricos de la aglomeración, lo que lo sitúa en posición de riesgo de que a causa de falta de inversión más el deterioro pueda disminuir las condiciones actuales, por lo que es necesario incrementar los recursos asignados a este rubro.

Figura 95. Presupuesto de egresos para 2020 de San Nicolás de los Garza, con información del portal de transparencia del municipio.

¿En qué se gasta?	Importe (MXN)
Total	\$1,925'278,424.00
Servicios personales	\$622'939,002.54
Materiales y suministros	\$255'107,256.89
Servicios generales	\$611'158,266.72
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$272'092,383.03
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$10'150,000.00
Inversión pública	\$24'672,704.46
Inversiones financieras y otras provisiones	\$-
Participaciones y aportaciones	\$-
Deuda pública	\$129'158,810.35



Figura 96. Comparativa del presupuesto de egresos para 2018, 2019 y 2020 de San Nicolás de los Garza, con información del portal de transparencia del municipio.

Año fiscal	Total de egresos	Gastos personales	Inversión
2018	1,626'306,133.49	529'887,253.82	111'680,464.48
2019	1,610'064,034.05	547'772,867.95	21'505,543.00
2020	1,925'278,424.00	622'939,002.54	24'672,704.46

Deuda pública

El municipio presenta una deuda moderadamente elevada que representa el 50 % de sus ingresos anuales, situación que es compartida en parte por municipios aledaños de la aglomeración urbana, como Monterrey y Guadalupe, tal como lo da a conocer el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Este reporta que la deuda del municipio suma 980.7 millones al primer trimestre del 2020, lo que representa MXN 2068.2 per cápita (CEFP, 2020).

No obstante, recientemente Fitch Ratings ratificó la calificación de la deuda en escala nacional como A+(mex), lo cual representa una perspectiva estable tomando como base el incremento gradual sostenido de sus ingresos tanto propios, como de transferencias de los niveles superiores de gobierno. En el mismo reporte la agencia prevé que el municipio preservará un desempeño presupuestario estable y una razón de repago esperada menor a 5 veces (x) y una cobertura del servicio de la deuda entre 1.5x y 2x (Fitch Ratings, 2020).

6.2.2 Recomendaciones en economía urbana

Prácticas que pueden ser implementadas para aumentar la recaudación

La recaudación propia permite a los municipios contar con mayor independencia para coordinar el mejoramiento del contexto urbano y la optimización de los servicios básicos que provee la ciudad. Igualmente, la recaudación propia permite gestionar el suelo de mejor manera, ya que es el activo más importante para el desarrollo del municipio.

A su vez, los instrumentos de recaudación se pueden convertir en herramientas para la adecuada distribución de cargas, donde se tase equitativamente a la riqueza y no sean impuestos regresivos que limiten la movilidad social. También se remarca la oportunidad de reforzar los modelos para la recaudación de derechos urbanos como mecanismos de gestión de suelo que permitan promover polígonos estratégicos de desarrollo, zonas de desarrollo prioritarios, sistemas de actuación y tasación, y mecanismos de reajustes de terrenos.

LOS INSTRUMENTOS DE RECAUDACIÓN SE PUEDEN CONVERTIR EN HERRAMIENTAS PARA LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DONDE SE TASE EQUITATIVAMENTE LA RIQUEZA



Aumento gradual en el cobro del impuesto predial

La tasación del impuesto predial en el municipio, con base a la ley de hacienda para los municipios de Nuevo León y los documentos disponibles sobre cuotas y tarifas aplicables a impuestos municipales, es del tipo proporcional. Al igual que en la zona metropolitana, se trata de una tasa impositiva fija que aumenta proporcionalmente al aumentar el valor del predio. Este tipo de tasas proporcionales se considera que no cumplen con un fin redistributivo de la riqueza, como lo pueden hacer las tasas progresivas.

Si se considera que los predios de mayor valor son aquellos ubicados en zonas con mejor provisión de servicios públicos, entonces una tasa proporcional es regresiva, ya que se paga la misma tasa predial que aquellos que se encuentran en colonias con menor provisión de servicios e infraestructura pública. Un impuesto progresivo, por su parte, sería aquel en el que la tasa es mayor de acuerdo con un mayor valor del predio (ONU-Habitat, 2018).

La tasación del impuesto predial actualmente se determina aplicando a la base del impuesto una tasa del 2 al millar anual del valor de la propiedad, realizado con base en la tabla de valores unitarios de terreno y la categorización de tipo de construcción determinados por el municipio. De forma proporcional al ir acrecentando la superficie de la vivienda, el importe a pagar aumentará proporcionalmente con el valor catastral, tasación similar a la que se utiliza en la mayoría de los municipios del país, con excepción de casos destacados como la Ciudad de México y Tampico en donde el impuesto predial crece en mayor proporción al aumentar el valor catastral (HCNL, 2020).

Es decir que, para una propiedad habitacional con valor catastral de MXN 1 000 000, el importe a pagar en San Nicolás de los Garza sería de MXN 2000 al año, de MXN 779.5 para Tampico, en Zapopan de MXN 1380 al año, en Guadalajara MXN 1524 y en la Ciudad de México MXN 6065. En ese sentido, en la capital del país se pagaría más del triple por un inmueble del mismo valor. Sin embargo, cuando el valor del inmueble se duplica o quintuplica, la tasa se mantiene en San Nicolás de los Garza; es decir que para un inmueble de MXN 1 000 000 se pagarían MXN 10 000 pesos, a diferencia de la Ciudad de México en donde se pagarían MXN 49 842, lo cual demuestra una diferencia importante que puede contribuir al aumento de la recaudación de forma más contundente.

Figura 97. Ejemplos del importe predial anual para diferentes municipios y zonas metropolitanas, para predios edificados con información de ONU-Habitat (ONU-Habitat, 2018).

	Valor catastral \$1'000,000	Valor catastral \$2'000,000	Valor catastral \$3'000,000	Valor catastral \$4'000,000	Valor catastral \$5'000,000
Tampico	\$779.59	\$1,942.50	\$4,418.10	\$5,668.10	\$6,918.10



	Valor catastral \$1'000,000	Valor catastral \$2'000,000	Valor catastral \$3'000,000	Valor catastral \$4'000,000	Valor catastral \$5'000,000
Zapopan	\$1,380.00	\$2,760.00	\$4,140.00	\$5,520.00	\$6,900.00
Guadalajara	\$1,524.00	\$3,048.00	\$4,572.00	\$6,096.00	\$7,620.00
Ciudad de México	\$6,065.90	\$14,696.50	\$25,140.00	\$36,846.20	\$49,842.2
Zona Metropolitana de Monterrey	\$2,000.00	\$4,000.00	\$6,000.00	\$8,000.00	\$10,000.00

Adicionalmente, en la mayoría de los municipios de la aglomeración, el impuesto para los inmuebles que no son de uso habitacional mantiene una tasa de 3 al millar y la de los predios baldíos equivale a 4 al millar, lo cual mantiene una relación desproporcionada con la producción que generan los inmuebles dedicados a las actividades económicas y las externalidades negativas que generan los predios baldíos intraurbanos – los cuales se encuentran sub tasados– ya que al no contar con construcción, su valoración es menor y la adición en su tasa total de 4 al millar es insuficiente para alentar su ocupación.

Los ejemplos analizados muestran que es posible mejorar la recaudación en San Nicolás de los Garza al revisar el impuesto a la propiedad. Un diseño de tasas progresivas incluso puede reducir el impuesto a pagar de los predios con menor valor catastral (que actualmente solo los predios menores a 200 metros y que su dueño no cuente con otra propiedad cuentan con una tasa de 1 al millar) y aumentar la de los predios con mayor valor, lo que genera mayor equidad y redistribución de la riqueza. Tasar en mayor proporción a los predios de mayor valor, así como los inmuebles orientados a las actividades productivas, permitirá mejorar la recaudación y con ello la provisión de servicios públicos, financiar la Visión SNG 2030 y mejorar la prosperidad urbana. Se debe generar una mayor discusión en la zona metropolitana para poder contar con una tasación que permita una recaudación y gestión de suelo acorde a los desafíos urbanos que enfrenta la aglomeración urbana.

Cobro de mejoras

Aunque en el catálogo de contribuciones que puede recibir el municipio dentro de los derechos urbanos, se encuentra el concepto de cobro de mejoras, en el presente año se prevé tan sólo MXN 6000 de aportación, mientras que los dos años anteriores no se reportaron ingresos por en este rubro, por lo que se considera que se puede aprovechar mejor, aumentando así la recaudación de derechos urbanos que se mantiene bajo frente a los ingresos provenientes del impuesto de la propiedad.



Actualmente se conocen diferentes modelos empleados por los gobiernos municipales para la implementación de esta contribución, siendo el más exitoso al entorno latinoamericano el de tasar a los predios beneficiados por alguna obra pública en específico que atribuye un mayor valor del inmueble al mejorar las condiciones físicas y la provisión de servicios, convirtiéndose de este modo, en un instrumento útil para el mejoramiento urbano de forma incremental que se puede realizar de forma consecutiva por colonia o distrito.

Usualmente este concepto es utilizado para obras como el pavimentado de vialidades o introducción del servicio de agua potable. En el contexto nicolaíta donde gran parte del territorio municipal cuenta con estos servicios, se puede utilizar el instrumento para obras como el mejoramiento del espacio público, reconversión de vialidades y la consolidación de la red de andadores para peatones y ciclistas (capítulo 5). Un punto crucial para la implementación de mejoras barriales mediante este instrumento es la participación ciudadana y la adecuada socialización de la obra para asegurar éxito en la futura recaudación. También, este modelo ayuda a la apropiación del entorno urbano y al reforzamiento del arraigo en la zona.

El punto complejo de este modelo es definir la tasación del proyecto entre los contribuyentes. Para esto existen dos métodos para distribuir cargos entre propiedades individuales beneficiadas: el método de los factores y el método del doble avalúo. El primero, describe el lote físico individual con una serie de atributos predeterminados como la distancia a la obra pública, la superficie edificada, la densidad, el uso de suelo y la calidad de la edificación previendo que los predios de mayor tamaño o usos productivos aporten más que los de uso habitacional y menor tamaño. El segundo método se basa en calificar el impacto derivado de situaciones comparables, de intervenciones o áreas de impacto. Posterior a esto, el municipio puede elegir entre hacer un cargo único por la mejora o hacer un incremento gradual en el impuesto predial que se cobra anualmente (Smolka, 2013).

Contrapartida por derechos de construcción

Otra práctica orientada a la gestión de suelo en zonas estratégicas para el municipio es la contrapartida por derechos de construcción. Dado que el efecto en la asignación de normatividad al suelo afecta no solo a los predios que son directamente beneficiados con un incremento en los niveles de construcción permitidos, el uso de suelo o en la cantidad de estacionamientos que debe proveer, sino a toda la zona colindante, es crucial regular una contribución por parte de los propietarios beneficiados con su entorno inmediato, ya sea en aporte económico o en especie en mejoras al espacio público colindante o bien en la mejora de la infraestructura de movilidad o dotación de servicios.

Las aportaciones urbanísticas constituyen el instrumento más común de recuperación de plusvalías utilizado en América Latina. Las aportaciones

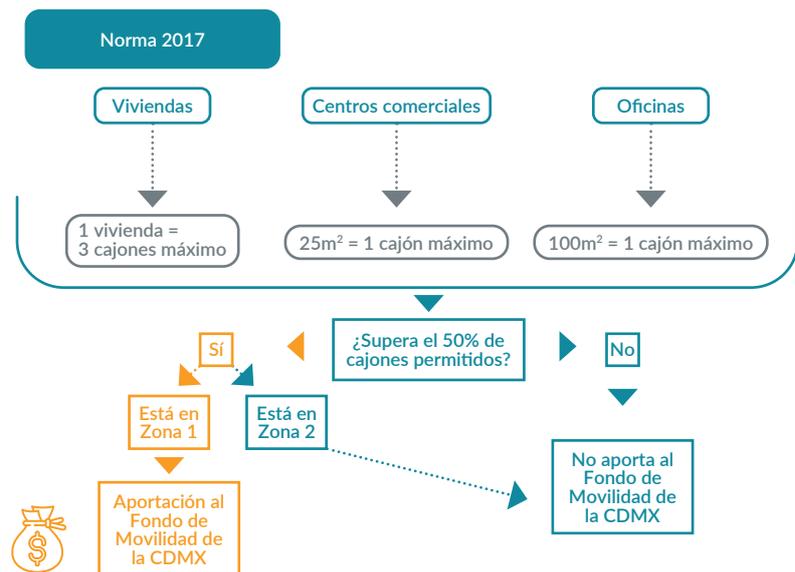


ilustran la manera como los propietarios del suelo pueden ser obligados a realizar contribuciones en dinero o en especie para obtener permisos o aprobaciones especiales para desarrollar o construir en sus tierras. También, estas contribuciones pueden ser estipuladas a través de acuerdos para subdivisiones o desarrollo basados en una norma particular, o pueden ser negociadas sobre casos individuales (Smolka, 2013).

Cobro de derechos por construcción de estacionamiento por encima del máximo

Otra práctica encaminada a desincentivar el uso del automóvil y apoyar el desarrollo de una movilidad sustentable, es la modificación a la Norma técnica de construcciones de la Ciudad de México que integró nuevos máximos de estacionamientos en lugar de los mínimos requeridos por construcción, permitiendo así el desarrollo de edificios incluso sin estacionamiento. En su lugar, quien desee exceder el máximo permitido debe realizar una aportación de MXN 232 209 por cada cajón adicional al Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial, que se destina al mejoramiento y ampliación del sistema de transporte público de la ciudad (ITDP, 2020).

Figura 98. Diagrama de funcionamiento de la modificación a la norma sobre estacionamientos requeridos por construcción, (ITDP,2020).



Aún es temprano para conocer la recaudación por medio de este impuesto, pero su principal impacto radica en la disminución de congestión vehicular en las zonas que cuentan con una creciente cobertura de modos de transporte sostenible. En el caso de San Nicolás de los Garza, donde la competencia del transporte público le corresponde al estado, el municipio puede enfocar este tipo de recursos al fomento de la micromovilidad, mejorando la infraestructura de banquetas, andadores, ciclovías y puntos multimodales.



Incentivos para dirigir el desarrollo urbano de forma sustentable

Otro componente que sirve para encaminar el desarrollo urbano en una dirección específica y que pueden ser más efectivos que el uso de tasas, son los incentivos. Algunos ejemplos pueden ser la reducción de algunas tasas impositivas si se construye cerca de líneas de transporte público, si se ocupan predios subutilizados, o si se construye vivienda asequible con usos mixtos en densidades adecuadas.

Sao Paulo es un ejemplo de buenas prácticas para la promoción de vivienda social y la ocupación de predios en desuso. Dentro de su normativa se marca la obligatoriedad de otorgar el 10 % de la superficie de un desarrollo habitacional a la vivienda social, por lo que para favorecer el uso mixto cuenta con el incentivo de que, si el desarrollo cuenta con usos no habitacionales, la superficie destinada a estos usos, no se cuantifican para estas obligaciones. A su vez, se cuenta con incentivos orientados a capitalizar los predios que forman parte del patrimonio cultural y las zonas de valor ambiental, permitiendo que estas puedan trasladar el valor del potencial constructivo (que por sus condiciones no se puede construir) a terceros, obteniendo de esta forma recursos para su salvaguarda y la preservación de bienes culturales. También dispone de mecanismos para la protección de áreas de valor ambiental, en donde se le puede pagar una manutención al dueño de estos predios para su conservación, evitando así que se conviertan en usos urbanizables o edificables (Prefeitura de Sao Paulo, 2014).

En la Ciudad de México también se cuentan con incentivos tales como descuentos en el impuesto predial, disminución en el costo de suministro de agua o disminución del impuesto sobre la nómina a los propietarios de predios que acrediten la instalación y uso de sistemas que representen ahorro de energía eléctrica o agua; así como a quienes cuenten en su inmueble con árboles adultos que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie; y también si se realiza la naturación del techo de la vivienda, entre otros (Ciudad de México, 2020).

Priorización de la inversión pública

Debido a que los recursos para proyectos públicos suelen ser limitados para el desarrollo de proyectos de interés público es importante identificar cuáles son los que pueden generar mayor aporte al mejoramiento de la calidad de vida de la población a largo plazo para priorizar su inversión, esto en concordancia con el cumplimiento de los objetivos que se han delineado para la Visión de SNG a 2030. Para esto se puede realizar un análisis multicriterio en donde se evalúe su trascendencia en el mejoramiento de la calidad de vida local y su afectación en las siguientes dimensiones:

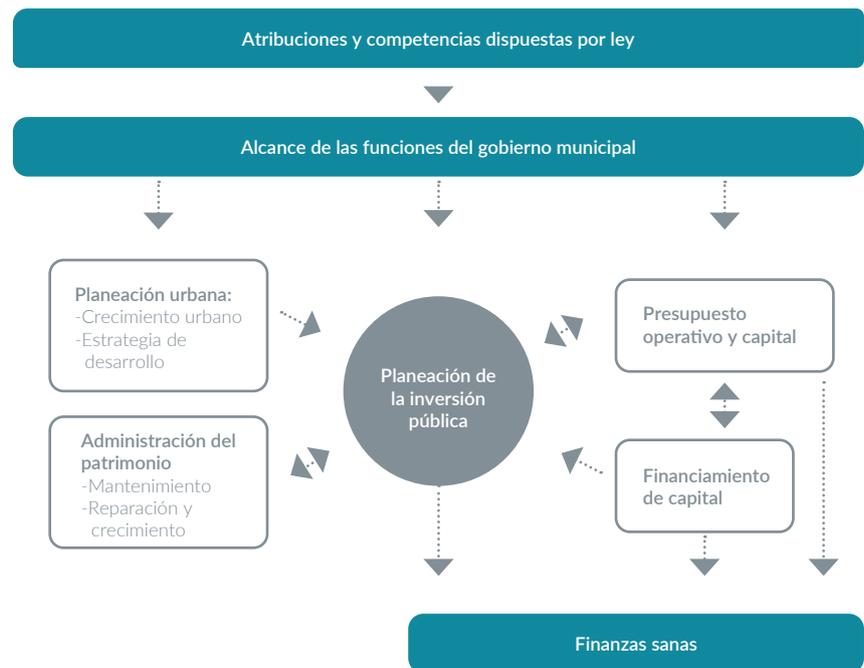
- Trascendencia en el cumplimiento de la Visión SNG 2030. La principal variable para considerar debe ser el efecto en la calidad de vida y su impacto en atender las necesidades de la población, las acciones que forman parte de la estrategia de Visión de Ciudad ya consideran estos dos aspectos.



- Trascendencia espacial. Para asegurar que los efectos espaciales derivados del proyecto de inversión sean duraderos, debe analizarse la demanda del sector privado al espacializar las inversiones públicas con la intención de que estos proyectos tengan un efecto catalizador que sea atractor de inversiones que ayuden a crear nodos de regeneración urbana o crecimiento (Kaganova, 2011).
- Trascendencia fiscal. Usualmente los proyectos de gran escala requieren financiamientos de largo plazo que pueden comprometer el presupuesto de futuras administraciones. Esto, aunado a los costos de operación y mantenimiento que en conjunto representen una carga que no pueda ser atendida eficientemente por el órgano operador y termine en detrimento del proyecto. Por su parte los proyectos realizados bajo otros mecanismos que no implican el financiamiento pueden ser más atractivos para la correcta consecución de este.

Un análisis global puede permitir que, en algunos proyectos orientados a impulsar el desarrollo de algunas zonas, para el incremento de la vivienda o el empleo, se pueda cuantificar el impuesto sobre la propiedad, el empleo o el comercio que puede verse incrementado en la zona por tal inversión en un corto plazo. Lo cual puede sustentar la viabilidad financiera de la inversión.

Figura 99. Diagrama de priorización de la planeación de la inversión, con base en información de Guidebook on Capital Investment Planning for Local Governments (Kaganova, 2011).





Fondos y mecanismos para la obtención de financiamiento

Las fuentes de financiamiento suelen ser identificadas individualmente para cada proyecto, los recursos pueden provenir de una única fuente ya sea pública o privada o incluir una combinación de ambos (sobre todo en los proyectos de alto costo) a través de uno de los mecanismos diseñados para optimizar la financiación y transparencia en el ejercicio presupuestario, algunos de modelos que se usan comúnmente son los siguientes:

- **Transferencias de un nivel superior de gobierno.** Las cuales comúnmente están focalizadas para sectores en específico como infraestructura para movilidad, infraestructura hídrica o equipamiento urbano, por lo que resulta indispensable la ponderación del impacto de los proyectos sectoriales ante las autoridades competentes para la asignación de recursos.

Presupuesto local

El cual se puede integrar por algunas de estas vías:

- **Impuestos específicos por proyecto.** Son dirigidos comúnmente a desarrolladores y son utilizados para la construcción de infraestructura requerida para proyectos individuales, tales como extensión de vialidades, red de agua y electricidad, entre otros. En el ámbito de su competencia el municipio puede aplicar estos cargos o solicitar el desarrollo de la infraestructura por parte de la parte interesada.
- **Contribución de usuarios,** esta es una contribución que se paga una sola vez por el usuario y puede ser sustancial para proyectos de infraestructura, tales como pavimentación o introducción de servicios básicos como el agua potable y alcantarillado. Entre las ventajas de esta contribución se cuenta con la tasación solo a los beneficiados directos de las obras y con el reforzamiento del sentido de pertenencia por parte de los contribuyentes que aportaron recursos para la realización de obra.
- **Crédito** de la banca comercial o fondos dedicados a propósitos específicos. Debido a que los créditos de la banca pueden comprometer las finanzas municipales y por lo general tienen un elevado costo por servicio de deuda, se recomienda el aplicar a financiamiento por parte fondos orientados para propósitos en específico como la movilidad, resiliencia climática y protección al medio ambiente, ya sea de instituciones nacionales u organismos internacionales.
- **Aprovechamiento del patrimonio municipal,** los gobiernos locales tienen la posibilidad de utilizar las reservas territoriales del municipio en desuso como medio para la obtención de recursos para la inversión en proyectos estratégicos o bien, puede aprovechar su reserva territorial como medio para la integración de un proyecto público privado, donde el municipio aporta el predio en donde se desarrolle un bien inmueble de beneficio para la población como edificios de vivienda que sean asequibles o equipamientos de nivel urbano como cultura o educación que compartan espacio con usos comerciales.



6.3 Mecanismos de monitoreo y transparencia

Para asegurar la adecuada ejecución de las estrategias planteadas en este documento y el logro de la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030, surge la necesidad de monitorear los avances progresivos en la implementación de acciones a través de una serie de mecanismos que permitan realizar un seguimiento periódico por parte de todas las áreas involucradas para orientar la toma de decisiones basada en evidencia y promover la transparencia y comunicación de los resultados.

El monitoreo de la implementación de la Visión de Ciudad permitirá realizar una comparación entre las acciones planificadas y las acciones ejecutadas en un periodo determinado, así como contar con una evaluación del impacto de los proyectos y programas en la mejora de la calidad de vida de las personas, la prosperidad compartida y el logro de las agendas globales de desarrollo.

Los objetivos y beneficios de contar con una estrategia de monitoreo en el transcurso de la implementación de la visión pueden resumirse de la siguiente manera:

- **Tomar decisiones basadas en evidencia** para alcanzar los resultados esperados, priorizar acciones, definir presupuestos.
- **Visibilizar los resultados, retos y oportunidades**, con distintos actores como mecanismo para generar corresponsabilidad en el logro de la visión, para invitar a la acción y para desarrollar iniciativas o proyectos concretos en función de las áreas que los resultados identifiquen prioritarias.
- **Aprender de la experiencia** y promover la continuidad en las estrategias exitosas o realizar los ajustes necesarios para fortalecer el logro de la visión.
- **Rendir cuentas** a los diversos actores involucrados y las y los habitantes de San Nicolás de los Garza.

A partir de lo anterior, el presente apartado tiene como finalidad brindar una serie de recomendaciones operativas al municipio en términos de estrategias y mecanismos que podría implementar para monitorear y evaluar su progreso en el logro de la visión, así como comunicar y visibilizar sus resultados.

6.3.1 Análisis del estado actual de los mecanismos existentes

Mecanismos de monitoreo

Actualmente, el Gobierno municipal de San Nicolás de los Garza dispone de mecanismos internos de monitoreo y evaluación para asegurar el



seguimiento de los objetivos, estrategias, metas y acciones definidas en su PMD, instrumento rector del desarrollo integral del municipio, en congruencia con el Plan Estratégico y la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León y la Ley Orgánica Municipal.

Esta serie de mecanismos, forman parte de un proceso coordinado entre las distintas dependencias²¹ del gobierno municipal, el cual comienza a partir de la planeación y continúa a través de una serie de fases específicas de control de gestión, incluyendo: la medición de los avances, la evaluación de los resultados y la toma de decisiones para reorientar, priorizar o fortalecer las estrategias. La evidencia generada como parte de este proceso, permite a su vez informar los ejercicios subsecuentes de planeación, por lo tanto, se entiende como un proceso cíclico.

A partir de una serie de entrevistas técnicas realizadas con el personal involucrado en este proceso, ONU-Habitat ha identificado una serie de pasos o momentos estratégicos donde se cuenta con el involucramiento de las distintas dependencias municipales, quienes tienen a su cargo responsabilidades específicas, según lo siguiente:

Planeación:

I. Definición del PMD – A cargo de la Secretaría Técnica.

Se trata de un proceso de planeación normativa que se realiza o actualiza cada tres años, al inicio de cada periodo de administración municipal, a través de un proceso participativo y abierto a partir del cual se realiza la definición de objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y se definen las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

II. Definición de los resultados esperados por área – A cargo de la Secretaría Técnica

En alineación con los objetivos, estrategias y acciones concretas establecidas en el PMD, este proceso consiste en la asignación de responsabilidades a las distintas áreas o secretarías municipales, quienes estarán a cargo de la implementación de las acciones definidas en el PMD y deberán realizar acciones para alcanzar los resultados esperados.

En términos operativos internos del municipio, la Secretaría Técnica municipal cuenta con un punto focal, que es responsable de concentrar el seguimiento global de la implementación del PMD.

III. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POA) – A cargo de cada dependencia, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

²¹ Conforme al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Art. 14. Se entiende por dependencias, todas aquellas unidades administrativas encargadas del despacho de los asuntos de su ramo y para el cumplimiento de las atribuciones que les corresponden, las cuales se encuentran subordinadas directamente al Presidente Municipal.



Este proceso consiste en la definición de acciones concretas a realizar anualmente por cada una de las secretarías del municipio para lograr alcanzar los resultados esperados planteados anteriormente. Este momento, se trata de una acción donde se vincula planeación y presupuesto, por lo tanto, el papel de la Secretaría de Finanzas y Tesorería resulta fundamental para definir y autorizar los montos presupuestales asignados, así como el origen del recurso que se destinará a cada acción.

Como parte de este proceso, se lleva a cabo una Planeación Basada en Resultados, donde se definen los indicadores de seguimiento para cada una de las acciones propuestas en los POA, estableciendo metas concretas, a partir de las cuales se realizará el monitoreo de avances.

En términos operativos internos del municipio, la Secretaría de Finanzas y Tesorería cuenta con un punto focal que es responsable de concentrar el seguimiento a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), en estrecha coordinación con el enlace correspondiente de la Secretaría Técnica, así como con los enlaces específicamente designados al interior de cada dependencia responsable.

Monitoreo

IV. Medición y actualización de los indicadores – A cargo de cada dependencia.

Este constituye un proceso permanente a través del cual las distintas dependencias del gobierno municipal miden los logros en la implementación del PMD y las acciones programadas anualmente; en este sentido, cada secretaría está a cargo del cálculo de sus indicadores con la periodicidad que se haya definido.

En términos operativos internos del municipio, cada una de las dependencias responsables cuenta con un enlace encargado de recopilar o calcular la información de cada indicador, mensualmente. A partir de lo anterior, los indicadores reportados se concentran en un archivo Excel, que el enlace de la dependencia sube a una carpeta de Google Drive donde los puntos focales a cargo del monitoreo del PMD y PBR pueden tener acceso a toda la información de las distintas dependencias.

V. Evaluación de los indicadores de monitoreo de todas las áreas –A cargo de la Contraloría Municipal.

Este proceso consiste en una evaluación del nivel de avance y cumplimiento en el logro de los compromisos establecidos en el PMD, verificando acciones realizadas, en contraste con las acciones programadas. A partir de ello, se determinan causas de posible diferencia, se identifican áreas de oportunidad para su cumplimiento e información adicional necesaria para la toma de decisiones.

En términos operativos internos del municipio, este proceso se realiza de forma trimestral y está a cargo de la Contraloría Municipal, que también es el área responsable de facilitar la vinculación con las dependencias para la atención y respuesta a cualquier auditoría



una serie de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se lleva a cabo la comunicación oficial de los resultados y avances de todas las dependencias del ayuntamiento, hacia las personas que habitan en el municipio, así como a cualquier otro actor interesado. Estos mecanismos se componen de la siguiente manera:

Portal de transparencia

Es la herramienta sistematizada donde se realiza la publicación de las Obligaciones de Transparencia de las Dependencias de municipio de San Nicolás de los Garza, N.L. de acuerdo con los artículos 95, 96 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

El portal de transparencia de San Nicolás de los Garza concentra la información generada por todas las dependencias y su estructura se integra a partir de distintas secciones:

- a) Obligaciones de transparencia – Estructurada entorno a cada una de las fracciones de los artículos de la Ley aplicables al municipio. Dentro de esta sección se integra toda la información generada por las dependencias responsables, la cual se actualiza según las periodicidades establecidas por la propia Ley, que pueden ser mensuales, trimestrales o anuales.
- b) Normatividad – Esta sección incluye todos los elementos de consulta sobre las obligaciones y responsabilidades aplicables al municipio en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- c) Solicitudes – En esta sección del portal se encuentran señalados los distintos mecanismos a partir de los cuales una persona puede realizar solicitudes de información específica sobre cualquier tema relacionado con las obligaciones del municipio.

Como parte de la información presente en el portal de transparencia del municipio, destacan algunas fracciones de la Ley que tienen una relación directa con los mecanismos de monitoreo del desempeño municipal, específicamente:

- Art. 95, Fracción IV. Objetivos y metas de las áreas
- Art. 95, Fracción V. Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social
- Art. 95, Fracción VI. Indicadores de resultados
- Art. 95, Fracción VII. Indicadores estratégicos y de gestión

En términos operativos internos del municipio, el Centro Integral de Transparencia y Protección de los Datos Personales, es el área responsable de la gestión, publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia, así como de transmitir las solicitudes de información pública recibidas por cualquiera de los medios establecidos al área responsable



una evaluación de 58.96/100. Si bien, este valor es ligeramente superior al obtenido a nivel de la aglomeración urbana de Monterrey, la cual obtuvo una evaluación de 58.44/100, así como al promedio nacional equivalente al 53.74/100, el resultado es considerado moderadamente débil, valor que implica una necesidad de fortalecer las políticas públicas urbanas, fundamentalmente en las dimensiones de Sostenibilidad Urbana, así como Gobernanza y Legislación Urbana las cuales obtuvieron un desempeño más débil.

Mediante la implementación de las acciones que integran el marco estratégico de esta Visión de Ciudad, San Nicolás de los Garza estaría avanzando en la atención de diversas áreas de oportunidad identificadas a partir del CPI, por lo tanto, desde un panorama general es posible prever una mejora en el desempeño del municipio en las distintas dimensiones de prosperidad que componen el análisis integrado del CPI.

A partir de esta lectura general, es posible señalar que una medición recurrente del CPI durante el proceso de implementación de la visión, permitiría contar con información estratégica sobre el avance del municipio tanto en términos de prosperidad, como en su contribución al logro de las agendas globales.

El CPI es una herramienta de monitoreo que permite evaluar con base en indicadores objetivos y comparables a escala internacional los resultados de las acciones nacionales, subnacionales y locales sobre ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, por lo tanto, se considera importante que San Nicolás de los Garza promueva una implementación recurrente de la medición de este estudio como un primer mecanismo de monitoreo, el cual podría considerarse como una evaluación externa realizada desde la mirada de ONU-Habitat.

Matriz indicativa de resultados desagregados

De forma adicional y no excluyente a la evaluación recurrente del CPI y con la finalidad de brindar herramientas adicionales para el control de gestión interno del municipio, se plantea a continuación una matriz de indicadores desagregados, que el propio municipio podría implementar a partir de sus capacidades técnicas actuales para monitorear sus avances en la consecución de los seis objetivos que integran la visión.

Resulta importante señalar que, a diferencia de la evaluación del CPI que representa una visión integrada y estandarizada de la prosperidad urbana, fácilmente comparable a nivel global, el seguimiento a esta matriz indicativa de resultados puede ser entendida como una auto evaluación periódica del desempeño municipal, la cual permitirá contar con una aproximación indirecta sobre el logro de los distintos objetivos de la visión a través de ciertos indicadores que serían evaluados de forma individual e independiente.



Tomando en consideración lo anterior, la matriz de monitoreo propuesta se integra por indicadores de dos distintas categorías:

- **Indicadores de resultados o impactos:** Informan sobre el resultado obtenido a partir de la implementación de las acciones y miden sus efectos a mediano y largo plazo en la mejora de la calidad de vida de la población.
- **Indicadores de gestión o proceso:** Informan sobre las acciones de gestión o internas que el gobierno municipal realiza para garantizar la implementación de las líneas estratégicas y metas propuestas como parte de la Visión de Ciudad.

Al mismo tiempo, los distintos indicadores propuestos en la matriz han sido retomados a partir de diversas fuentes de información, con la finalidad de tener un panorama amplio de los avances y resultados en la implementación de la visión, incluso con información externa para garantizar mayor neutralidad y legitimidad. Para cada una de estas fuentes de información, correspondería al gobierno municipal, a través de sus distintas áreas, llevar a cabo algunas acciones específicas al momento de integrar los resultados:

- a) **Indicadores de la estadística oficial nacional** – Este tipo de indicadores son medidos con una periodicidad específica por diversas instituciones nacionales o estatales, corresponderá al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza a través de sus distintas áreas, recopilar la información de las fuentes correspondientes, procesarla en caso de ser necesario, integrarla en la matriz de monitoreo y realizar los reportes correspondientes al enlace designado.
- b) **Indicadores generados por el propio municipio** – Este tipo de indicadores deberán ser medidos al por el propio Gobierno Municipal a través de las áreas correspondientes, quienes serán responsables de llevar un registro de información que les permita contar con los datos necesarios para realizar el cálculo de cada indicador según la metodología definida en la ficha técnica correspondiente, así como de realizar un reporte al enlace de monitoreo designado.

Como parte de este tipo de indicadores se retoman algunos indicadores utilizados por el propio municipio para el seguimiento a planes y programas actuales, así como otros generados específicamente para monitorear las acciones propuestas en la visión.

Asimismo, dentro de esta categoría se han incluido algunos indicadores utilizados por ONU-Habitat para la medición del CPI, los cuales se han consideran relevantes para medir los avances en algunas dimensiones específicas de la prosperidad, principalmente aquellas que obtuvieron resultados más débiles. Para la medición de estos indicadores, se propone que el municipio realice un cálculo interno que le permita contar con información sobre su desempeño específico de forma desagregada en las dimensiones particulares del CPI, con la finalidad de conocer el progreso realizado, de forma anticipada a la medición global del CPI.

Resulta relevante señalar que, si bien estos indicadores son extraídos del CPI, su medición para el monitoreo de la visión de San Nicolás de los Garza no podrá considerarse una actualización



del CPI municipal, puesto que la metodología de cálculo de este requiere de la realización de distintas acciones de interpretación y normalización posterior realizadas por ONU-Habitat.

- c) **Indicadores proporcionados por fuentes ciudadanas, academia y otras plataformas de monitoreo existentes** – Este tipo de indicadores son generados por fuentes externas al gobierno, quienes actualmente realizan actividades de monitoreo y evaluación de las acciones institucionales y la percepción de la ciudadanía. Corresponderá al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza recopilar la información de estas fuentes e integrarla en su matriz de monitoreo.

Estructura de la matriz indicativa de resultados

Con base en lo anterior, dentro de la matriz indicativa de resultados propuesta para el monitoreo interno por parte del municipio, se integran una serie de columnas que indican la fuente de información correspondiente, la dependencia que se propone como responsable de la obtención o generación de la información para cada indicador, la periodicidad de actualización del indicador, su escala de medición.

Asimismo, la matriz presenta dos columnas correspondientes a la alineación de cada indicador con las metas de la visión, así como con los ODS, a partir de lo cual el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza podría monitorear y reportar su acción local e incidencia en el logro de la Agenda 2030 ante los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 (OSI) y/u otras instancias locales instaladas para ello; así como facilitar insumos para la integración de las Revisiones Subnacionales Voluntarias para la Agenda 2030.²² Resulta relevante resaltar que la propuesta de alineación entre los indicadores de la matriz indicativa de resultados con los indicadores de los ODS se centra en aquellos donde existe una vinculación directa.

Por otro lado, de forma adicional a esta matriz y con la finalidad de facilitar los procesos de monitoreo interno del municipio se integran los siguientes insumos como anexo:

- Fichas metodológicas de cálculo: Contienen una explicación detallada del método de cálculo propuesto para cada indicador, indicando sus desagregaciones propuestas.

²² Implementación de la Agenda 2030 en México; documentos y herramientas:
<https://www.gob.mx/agenda2030>



Objetivo 1. Ciudad verde y resiliente

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	1.a. Porcentaje de la población con acceso a áreas verdes.	INEGI	Quinquenal	Municipal	1.2	Secretaría Técnica	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	1.b. Arborización activa.	Municipio	Anual	Municipal	1.1	Secretaría de Obras Públicas	
	1.c. Áreas verdes per cápita.	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio con datos del INEGI	Quinquenal	Municipal	1.2	Secretaría Técnica	
	1d. Número de huertos comunitarios y escolares activos.	Municipio	Anual	Municipal	1.2	Secretaría de Desarrollo Humano	
Indicadores de gestión o proceso	1.e. Inversión realizada en proyectos de recuperación de infraestructura gris.	Municipio	Anual	Municipal	1.1 1.2	Secretaría de Obras Públicas	
	1.f. Cantidad de acciones de sensibilización ambiental y a la resiliencia urbana implementadas.	Municipio	Anual	Municipal	1.3	Secretaría de Desarrollo Humano	



Objetivo 2. Ciudad próspera y diversificada

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	2.a. Índice de Equilibrio Urbano.	Universidad Autónoma de Nuevo León	Anual	Municipal	2.1	Secretaría Técnica	
	2.b. Densidad de población.	INEGI	Quinquenal	Municipal	2.1	Secretaría Técnica	
	2.c. Proporción de la población ocupada que trabaja sin recibir alguna remuneración.	ENOE	Anual	Estatal	2.1	Secretaría de Desarrollo Humano	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.
	2.d. Cantidad de viviendas nuevas.	Municipio	Anual	Municipal	2.2	Secretaría de Obras Públicas	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.
	2.e. Cantidad de viviendas deshabitadas.	INEGI	Quinquenal	Municipal	2.2	Secretaría Técnica	
Indicadores de gestión o proceso	2.f. Inversión en obra pública (bienes de dominio público y propios).	Municipio	Anual	Municipal	2.3	Secretaría de Obras Públicas	
	2.g. Recaudación de ingresos propios	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio	Anual	Municipal	2.3	Secretaría Técnica	



Objetivo 3. Ciudad próxima y conectada

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	3.a. Cantidad de servicios a menos de 15 minutos caminando.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Municipal	3.2 3.3 3.4	Secretaría Técnica	
	3.b. Unidades de transporte público.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Estatad	3.1 3.3	Secretaría de Movilidad	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte. 11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	3.c. Pasajeros transportados.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Estatad	3.1 3.2		
	3.d. Porcentaje de hogares que destina más del 20% de su ingreso total para transporte público o privado total, con jefatura femenina y con jefatura masculina.	ENIGH	Bienal	Estatad	3.1 3.2		
	3.e. Longitud de transporte masivo	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio	Anual	Municipal	3.1 3.3		
Indicadores de gestión o proceso	3.f. Inversión en infraestructura de movilidad alternativa o micromovilidad respecto del total de inversión en infraestructura	Municipio	Anual	Municipal	3.2 3.3 3.4		



Objetivo 4. Ciudad cultural, vibrante y participativa

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	4.a. Cantidad de personas asistentes a eventos culturales y deportivos desagregado por sexo, edad y distrito/ colonia.	Municipio	Anual	Municipal	4.1 4.3 4.4	Secretaría de Desarrollo Humano / Secretaría de Participación Ciudadana	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio).
	4.b. Cantidad de personas que participan en diferentes comités vecinales con temas de seguridad, salud, mejoramiento de espacios públicos, desagregado por sexo, edad y distrito/ colonia	Municipio	Anual	Municipal	4.2		
	4.c. Variación porcentual de visitantes al Municipio mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior.	Municipio	Anual	Municipal	4.1		
	4.d. Participación electoral	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio con datos del INE	Anual	Municipal	4.1 4.2 4.3 4.4		

16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.



Indicadores de gestión o proceso	4.e. Inversión en servicios esenciales de cultura, deporte y protección del patrimonio	Municipio	Anual	Municipal	4.3 4.4	Secretaría de Desarrollo Humano / Secretaría de Obras Públicas
	4.f. Conteo de intervenciones de urbanismo táctico implementadas.	Municipio	Anual	Municipal	4.2	

Objetivo 5. Ciudad saludable y amigable

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	5.a. Percepción de seguridad en espacios públicos y privados por sexo.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Por unidad geográfica y sexo	5.3	Secretaría de Seguridad Pública	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho. 16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.
	5.b. Muertes evitables por disminución de PM 2.5.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Zona Metropolitana	5.1	Dirección General de Salud	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.
	5.c. Delitos totales.	Cómo Vamos, Nuevo León	Anual	Municipal	5.3	Secretaría de Seguridad Pública	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad. 16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.



Indicadores de resultados o impactos	5.d. Recolección de residuos sólidos.	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio con datos del INEGI	Mensual	Municipal	5.2	Secretaría de Servicios Públicos	11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
	5.e. Porcentaje de población con acceso a infraestructura de salud (según cobertura).	INEGI	Quinquenal	Municipal	5.4	Secretaría Técnica	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos).
	5.f. Consumo de energía renovable en alumbrado público y edificios municipales.	Municipio	Anual	Municipal	5.2	Secretaría de Servicios Públicos	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.
	5.g. Fatalidades de tránsito	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio con datos del INEGI	Quinquenal	Municipal	5.3	Secretaría Técnica	



Indicadores de gestión o proceso	5.h. Cantidad de campañas de promoción de la salud implementadas	Municipio	Anual	Municipal	5.4	Dirección General de Salud	
	5.i. Inversión en programas de prevención del delito	Municipio	Anual	Municipal	5.4		

Objetivo 6. Ciudad inclusiva e igualitaria

Tipo	Indicador	Fuente	Periodicidad	Escala	Meta evaluada	Área responsable de proporcionar los datos	Alineación con los indicadores para los ODS
Indicadores de resultados o impactos	6.a. Titulares de instituciones públicas por sexo.	Cómo Vamos, Nuevo León	Bienal	Municipal	6.1 6.4	Secretaría Técnica	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.
	6.b. Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	Cómo Vamos, Nuevo León	Bienal	Estatal	6.1 6.2	Secretaría de Desarrollo Humano	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.



Indicadores de resultados o impactos	6.c. Víctimas de violencia familiar por sexo.	Cómo Vamos, Nuevo León	Mensual	Estatal	6.1 6.4	Secretaría de Seguridad Pública	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.
	6.d. Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.	ENDIREH y SNIEG del INEGI	Quinquenal	Estatal	6.1 6.4	Secretaría de Desarrollo Humano	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad. 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.
	6.e. Cobertura de servicios básicos de administración pública en el municipio.	INEGI	Quinquenal	Municipal	6.2 6.3	Secretaría Técnica	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.



Indicadores de resultados o impactos	6.f. Desempleo juvenil	CPI 2015 – Actualización a cargo del municipio con datos del INEGI	Quinquenal	Municipal	6.1 6.2	Secretaría Técnica	
Indicadores de gestión o proceso	6.g. Cantidad de equipamientos comunitarios existentes (casas del adulto mayor, centros del bienestar, albergues de mujeres, etc.)	Municipio	Anual	Municipal	6.3 6.4	Secretaría de Desarrollo Humano	
	6.i. Cantidad de actividades enfocadas a la cultura de la igualdad y no discriminación.	Municipio	Anual	Municipal	6.1	Secretaría de Desarrollo Humano	

Proceso para seguimiento de la implementación de la Visión de Ciudad

Tomando en cuenta la existencia de un proceso de seguimiento claramente establecido al interior del municipio para el monitoreo de los indicadores sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de cada dependencia en el marco del PMD para el monitoreo de avances en la implementación de la visión se propone retomar la misma estructura anteriormente descrita, cuyos pasos se traducirían de la siguiente manera:

Planeación

- I. Publicación y difusión de la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030 y asignación de responsables para el logro de cada línea estratégica – Secretaría Técnica.

Este momento corresponde al proceso realizado a partir del acompañamiento técnico de ONU-Habitat al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, mismo que se integra en el presente documento, al interior del cual se han definido objetivos, metas y líneas de acción estratégicas, incluyendo una recomendación de áreas responsables de su implementación.

Para dar seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en la visión a partir de la matriz de indicadores aquí presentada, se propone la designación de un punto focal al interior de la Secretaría Técnica del municipio, quien estaría a cargo de concentrar la información generada por todas las áreas responsables y generar reportes sobre el nivel global de avances.



- II. Inclusión de acciones para el logro de la visión en los Programas Operativos y Presupuestos Anuales – A cargo de todas las dependencias en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería.

Como parte de este paso se propone que las distintas áreas responsables de cada línea estratégica incluida en la Visión de Ciudad realicen una planeación anual en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, que permita incluir las acciones para la implementación de la visión, dentro de los Programas Operativos Anuales, así como en la planeación del Presupuesto Basado en Resultados.

Para el seguimiento a este proceso, se sugiere el involucramiento del punto focal encargado del PBR en la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en estrecha coordinación con el enlace correspondiente de la Secretaría Técnica para realizar una revisión de las acciones planificadas por cada dependencia que contribuirán al logro de la visión.

Monitoreo

- III. Medición y actualización de los indicadores – A cargo de cada dependencia, en coordinación con la Secretaría Técnica.

Como parte de este paso se propone hacer uso de un tablero de monitoreo, en el cual, las distintas dependencias identificadas como responsables proporcionen la información correspondiente según la periodicidad especificada.

Para la implementación de este paso, se propone que el mismo enlace encargado del monitoreo de indicadores del PMD al interior de cada dependencia, sea también responsable de la actualización de indicadores de la visión. Asimismo, se propone utilizar el mismo mecanismo de carga de la información a través de un archivo Excel cargado en una carpeta de Google Drive.

A su vez, se propone que el punto focal responsable del monitoreo de la visión al interior de la Secretaría Técnica sea la persona encargada de garantizar la actualización de la información de todas las áreas en este archivo compartido.

- IV. Evaluación de los indicadores de monitoreo de todas las áreas –A cargo de la Contraloría Municipal.

Como parte de este paso se propone que la Contraloría Municipal, incluya en sus procesos de evaluación de resultados de las distintas áreas, un análisis específico relacionado con la implementación de la visión.

- V. Reporte anual al Cabildo e integración de Informe de Gobierno del presidente municipal – A cargo de cada dependencia.

Como parte de este paso, se propone en el reporte anual de resultados que cada una de las dependencias presenta al Cabildo al final de cada año, se incluya un reporte de resultados y acciones desarrolladas para el logro de la visión.



oportunidad que podrían fortalecer los procesos que actualmente realiza el municipio respecto al monitoreo y difusión de sus avances y resultados, no solo respecto a la implementación de la visión, sino para otros mecanismos de planeación, incluyendo el PMD.

En términos de monitoreo, algunas recomendaciones en este sentido consisten en:

- Fomentar la alineación de sus distintos indicadores de monitoreo local, con los indicadores de los ODS, con la finalidad de generar evidencia para visibilizar la contribución local al logro de la Agenda 2030, así como promover el uso de los resultados como insumo para desarrollar políticas públicas que contribuyan a su implementación.
- Espacializar la visualización de los indicadores que se puedan desagregar a nivel territorial para permitir el enfoque de los esfuerzos.
- Incluir desagregaciones específicas en términos de sexo, edad, interculturalidad y otras condiciones de vulnerabilidad en el cálculo de indicadores para distintos instrumentos, a fin de visibilizar las brechas de desigualdad que pudieran existir y tomar acciones en este sentido.
- Desarrollar una herramienta de control interno interactiva para el reporte de resultados por parte de las distintas dependencias, que permita a todas las personas involucradas, visualizar los avances en el logro de los objetivos y el ejercicio del presupuesto en tiempo real como mecanismo para facilitar la toma de decisiones.

Por otro lado, en lo referente a los mecanismos de transparencia del municipio, resulta relevante señalar que el portal de transparencia es un gran logro de la administración actual, debido a que se realizó la unificación de las páginas que existían previamente.

A partir de lo anterior, una posible área de oportunidad de mejora sería fortalecer la interactividad del portal y promover un uso más intuitivo de datos para las personas que lo usan con poca frecuencia o que desconocen las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León para el municipio.

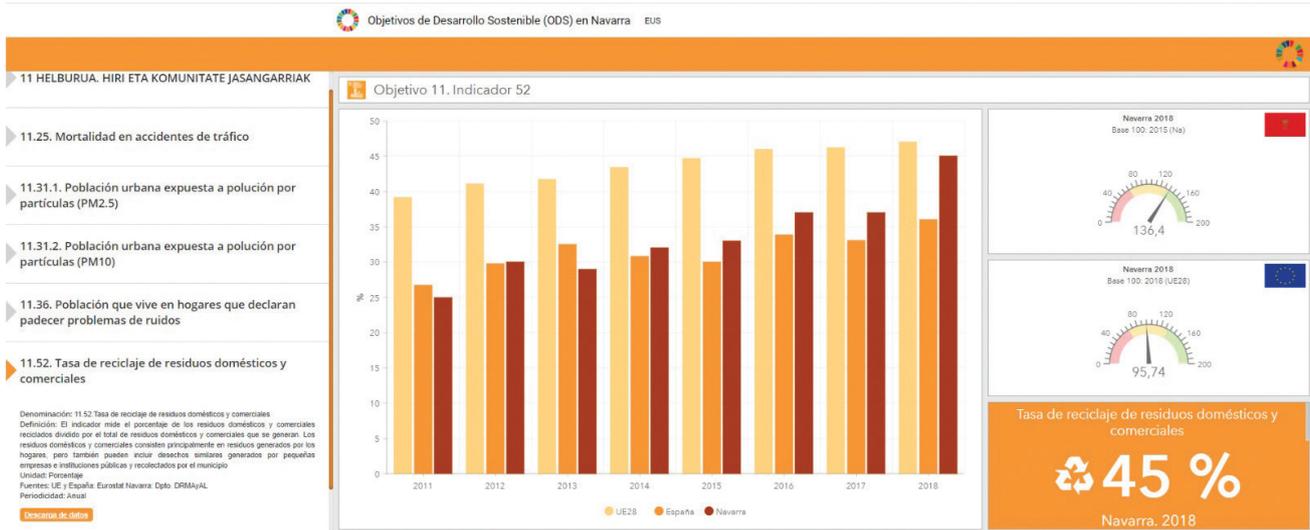
Tomando en cuenta las distintas áreas de oportunidad identificadas, así como las recomendaciones aquí descritas destaca, como una posibilidad para el municipio, desarrollar una plataforma de seguimiento de los indicadores, a través de la cual se pueda generar una visualización de su tendencia en el tiempo, y que permita una comparativa con indicadores similares a escala estatal y/o federal, así como un seguimiento proactivo a los indicadores de los ODS.

Ejemplo de buena práctica

La plataforma desarrollada por el municipio de Navarra en España permite el seguimiento de los indicadores relacionados con el ODS 11. Dentro de

las funciones existentes, se pueden destacar dos en particular que podrían ser de utilidad para el seguimiento de los indicadores de monitoreo de implementación de la visión de ciudad de San Nicolás de los Garza:

Figura 100. Tablero de seguimiento de indicadores de Navarra, España.



Fuente: "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Navarra".

Figura 101. Tabla resumen de seguimiento de indicadores de Navarra, España.

Legenda para las comparativas

La evolución de cada indicador en comparación con el año base (2015) o con España y Europa, se hace a partir del valor en base 100 y se representa en una escala de colores descrita en la siguiente tabla. La asignación de categorías a cada objetivo se hace a partir de la media de los valores en base 100 de cada indicador, aplicando los mismos umbrales de la siguiente tabla:

Categoría	Descripción	Símbolo
Evolución/situación favorable respecto a Navarra 2015 / España 2018 / Europa 2018	Valor en base 100 \geq 110	●
Evolución/situación estable respecto a Navarra 2015 / España 2018 / Europa 2018	90 \leq Valor en base 100 $<$ 110	●
Evolución/situación desfavorable respecto a Navarra 2015 / España 2018 / Europa 2018	Valor en base 100 $<$ 90	●

Tabla resumen

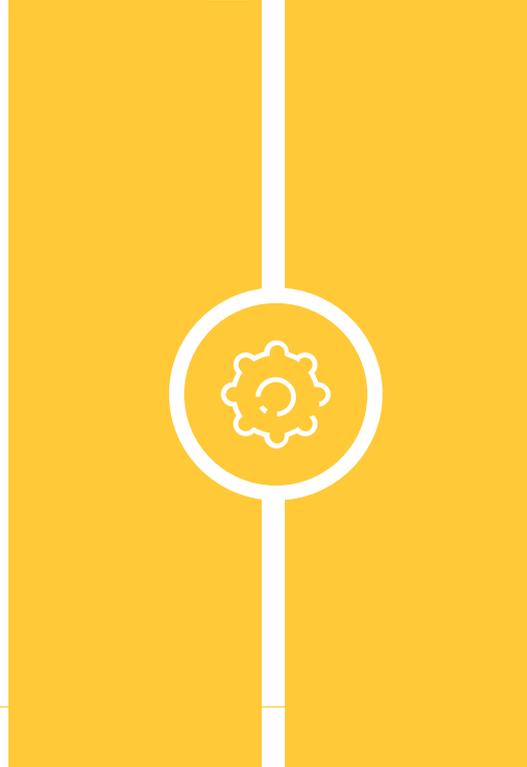
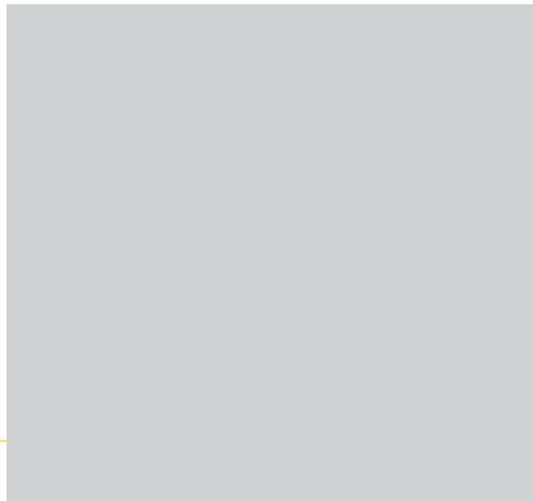
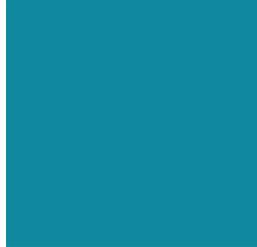
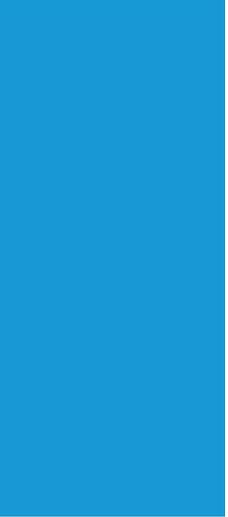
Objetivos e indicadores	Navarra 2015	Navarra 2018	España 2018	Europa 2018	Navarra 2015-18	Navarra-España 2018	Navarra-Europa 2018
Objetivo 1. Fin de la pobreza					●	●	●
Tasa de pobreza severa con umbral autonómico estable	4.4	2.6	4.8		●	●	
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)	13.0	12.6	26.1	21.9	●	●	●
Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales	9.6	8.9	21.5	17.1	●	●	●
Personas con carencia material severa	2.2	5.9	5.4	5.8	●	●	●
Personas viviendo en hogares con baja intensidad en el empleo	7.1	8.1	10.7	8.8	●	●	●
Tasa de sobrecarga de coste de vivienda	5.7	4.3	8.9	10.4	●	●	●
Población que vive en una vivienda con fugas en el techo, humedades en paredes, suelos o cimientos, o con putrefacción en marcos de ventanas o el piso	13.6	15.4	15.9	13.9	●	●	●
Necesidades autopercibidas insatisfechas sanitarias y de cuidados	0.3	0.3	0.2	2.0	●	●	●
Porcentaje de personas afectadas por la pobreza energética	2.3	9.5	9.1	7.4	●	●	●
Ingreso disponible bruto ajustado de los hogares per cápita			106.1	96.7			

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Navarra.



A partir de la generación de una plataforma de este tipo, el municipio podría plantear la publicación de los resultados del cálculo de sus indicadores, según la periodicidad correspondiente y visibilizar los avances periódicos por indicador y tabla resumen.

Asimismo, en la medida de las posibilidades locales, esta plataforma podría ser accesible en línea con la misma estructura para complementar las acciones de transparencia proactiva implementadas por el municipio.



7 **MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**



MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Esta matriz tiene por objetivo brindar a los tomadores de decisiones una ruta clara y concisa de las acciones necesarias en materia de legislación y gobernanza, así como de economía urbana para llevar a cabo la implementación de las líneas de acción propuestas en la visión de ciudad de San Nicolás de los Garza.

La matriz se estructura a partir de los tres pilares de la NAU; planificación y diseño, legislación y gobernanza y economía urbana (capítulo 6).

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO		LEGISLACIÓN Y GOBERNANZA	ECONOMÍA URBANA
Metas	Líneas de acción	Recomendaciones y/o alineación	Mecanismos
OBJETIVO 1. Ciudad verde y resiliente			
META 1.1	1.1.1	Modificación al Reglamento de Protección al Medio Ambiente.	Concesionar a una A.B.P. como Parque Chipinque.
	1.1.2	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Crear un fideicomiso de inversión para obra pública.
	1.1.3	Su implementación es congruente con la normatividad en materia medio ambiental.	–
	1.1.4	Su implementación es congruente con la normatividad en materia medio ambiental.	–
META 1.2	1.2.1	–	Asignar del presupuesto municipal orientado a espacios públicos.
	1.2.2	–	Asignar del presupuesto municipal orientado a espacios públicos.
	1.2.3	–	Asignar del presupuesto municipal orientado a áreas verdes.
META 1.3	1.3.1	–	–
	1.3.2	–	–



OBJETIVO 2. Ciudad próspera y diversificada

META 2.1	2.1.1	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
	2.1.2	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
	2.1.3	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Otorga incentivos como exención de pago de licencias, derechos o impuestos
	2.1.4	Formular Reglamento de Asociaciones Público-Privadas y actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Generar asociaciones publico privadas en predios de interés.
META 2.2	2.2.1	Formular Reglamento de Vivienda.	Gestionar con institutos de vivienda, del estado, Infonavit, Fovissste, la inversión en predios donde el municipio pueda realizar incentivos fiscales.
	2.2.2	Formular Reglamento de Vivienda.	Asignar del presupuesto municipal enfocado a desarrollo humano.
	2.2.3	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
	2.2.4	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
META 2.3	2.3.1	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Formular mecanismos de preferencia de compra.
	2.3.2	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Formular esquemas de cobro de mejoras.

OBJETIVO 3. Ciudad próxima y conectada

META 3.1	3.1.1	Proponerlo como parte del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable	-
	3.1.2	-	-
	3.1.3	-	-
META 3.2	3.2.1	-	-
	3.2.2	-	-
	3.2.3	-	Asignar del presupuesto municipal orientado a la movilidad.
META 3.3	3.3.1	-	Asignar del presupuesto municipal orientado a la movilidad.
	3.3.2	-	-



META 3.4	3.4.1	-	-
	3.4.2	El cobro por estacionamiento debe sujetarse a la tarifa establecida en la Ley de Ingresos.	Crear un programa de cobro de estacionamientos.

OBJETIVO 4. Ciudad cultural, vibrante y participativa

META 4.1	4.1.1	-	Generar esquema de Marca Ciudad con recuperación en impuesto al turismo.
	4.1.2	-	Asignar del presupuesto municipal orientado al desarrollo humano.
	4.1.3	-	Otorgar incentivos como exención de pago de licencias, derechos o impuestos.
META 4.2	4.2.1	Actualizar Reglamento del IMPLADEM.	Generar esquemas de presupuesto participativo.
	4.2.2	-	Ampliar desde los programas de educación del IMPLADEM.
	4.2.3	-	Asignar en el presupuesto municipal.
META 4.3	4.3.1	-	Asignar en el presupuesto municipal.
	4.3.2	-	Asignar en el presupuesto municipal.
META 4.4	4.4.1	-	-
	4.4.2	-	Asignar en el presupuesto municipal en alianza con organizaciones deportivas
	4.4.3	-	-

OBJETIVO 5. Ciudad saludable y amigable

5.1	5.1.1	Actualizar Reglamento de Protección al Medio Ambiente.	Asignar en el presupuesto municipal.
META 5.2	5.2.1	-	Generar esquema de colaboración con apoyo de la industria y la academia.
	5.2.2	-	Generar esquema de colaboración con cámaras industriales
	5.2.3	-	-



META 5.3	5.3.1	-	Asignar en el presupuesto municipal.
	5.3.2	-	-
	5.3.3	-	Asignar en el presupuesto municipal.
META 5.4	5.4.1	-	Asignar en el presupuesto municipal.
	5.4.2	-	Asignar en el presupuesto municipal.
	5.4.3	-	Asignar en el presupuesto municipal.

OBJETIVO 6. Ciudad inclusiva e igualitaria

META 6.1	6.1.1	Actualizar Reglamento del IMPLADEM y Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
	6.1.2	Crear un patronato en términos del Código Civil para el Estado de Nuevo León.	Asignar en el presupuesto municipal.
META 6.2	6.2.1	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	Asignar en el presupuesto municipal.
	6.2.2	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
	6.2.3	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
META 6.3	6.3.1	-	Asignar en el presupuesto municipal.
	6.3.2	Actualizar Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable.	-
META 6.4	6.4.1	-	-
	6.4.2	-	-
	6.4.3	-	-





BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio Moreno, C. E., Ortega Rubí, M. E., Sandoval Hernández, E. (2011). *La segregación socio-espacial en Monterrey a lo largo de su proceso de metropolización*. *Región y Sociedad*. 23(52), pp. 173-207.
- Cárdenas G. de Silva, R.M., Adame Welsh, E., Huerta Treviño, B., Elizondo García, F. (1986). *Contaminación Ambiental por Ruido. Caso: San Nicolás de los Garza N. L.* Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2012). *Sistema Urbano Nacional, 2012*. CENAPRED, CEPAL y SEGOB. Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1539/1/images/ParteslaV.pdf>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2015). *Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030*. México: CENAPRED, CEPAL y SEGOB.
- Fitch Osuna, J.M., Soto Canales, K., Garza Mendiola, R. (2013). *Valuación de la calidad urbano-ambiental. Una modelación hedónica: San Nicolás de los Garza, México*. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28 (2), pp. 383-428.
- Fitch Osuna, J.M., Soto Canales, K., Garza Mendiola, R. (2013). *Valuación de la calidad urbano-ambiental. Una modelación hedónica: San Nicolás de los Garza, México*. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 28 (2), pp. 383-428.
- Fitch Ratings, 2019, *Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales*. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/international-local-regional-governments-rating-criteria-27-09-2019>
- Fitch Ratings, 2020, *Ratifica la Calificación de San Nicolás de los Garza en 'A+(mex)'*, página consultada el 4 de noviembre de 2020. <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-ratifica-la-calificacion-de-san-nicolas-de-los-garza-en-a-mex-26-08-2020>
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de Apodaca, el Ejercicio Fiscal 2019*, 21 de diciembre 2018.



- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de El Carmen para el Ejercicio Fiscal 2019*, 24 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de Escobedo para el Ejercicio Fiscal 2019*, 26 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2019*, 21 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de Guadalupe para el Ejercicio Fiscal 2019*, 28 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de San Nicolás de los Garza para el Ejercicio Fiscal 2019*, 24 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2018), *Presupuesto de Egresos para el Municipio de Santa Catarina para el Ejercicio Fiscal 2019*, 19 de diciembre 2018.
- H. Congreso del Estado de Nuevo León (2020), *Ley De Movilidad Sostenible y Accesibilidad Para El Estado De Nuevo León*, Periódico Oficial #3-III de fecha 8 de enero de 2020, 24 de enero de 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (1994). *San Nicolás de los Garza. Estado de Nuevo León. Cuaderno Estadístico Municipal*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010). *Censo de Población y Vivienda, 2010. Resultados definitivos*. México. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016 a). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 Nueva serie*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016 b). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016 c). *Panorama sociodemográfico de Nuevo León 2015*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082291.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016 d). *Principales resultados de la encuesta intercensal 2015 Nuevo León*. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/



estados2015/702825079840.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2018). Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN 2018). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/scian/>
- ITDP, Octubre 2020, Más ciudad, menos cajones, Evaluación de impacto del cambio a los requerimientos de estacionamiento en la Ciudad de México y recomendaciones de política pública.
- Kaganova, Olga, 2011, Guidebook on Capital Investment Planning for Local Governments, Urban Development Series, The World Bank.
- ONU Habitat (2016), Índice de Prosperidad Urbana en la República Mexicana, Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México, México, septiembre de 2016.
- ONU-Habitat (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. San Nicolás de los Garza, Nuevo León. México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Habitat (2018a). Informe CPI Extendido: Aglomeración urbana de Monterrey. México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Habitat (2018b). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Apodaca, Nuevo León. México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Habitat (2018c). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. General Escobedo, Nuevo León. México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Habitat (2019). Reporte Nacional de Prosperidad Urbana en México. Índice de las Ciudades Prósperas (CPI). México: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- Open Street Map (2020). Recuperado de <https://www.openstreetmap.org/node/1038661885#map=14/25.7417/-100.2720>
- R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García (2018), Presupuesto de Egresos para el Municipio de San Pedro Garza García para el Ejercicio Fiscal 2019, 20 de diciembre 2018.



- *R. Ayuntamiento de Santiago (2018), Presupuesto de Egresos para el Municipio de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2019, 19 de diciembre 2018. Ruta directa (2020). Rutas de Camiones y Líneas del Metro de Monterrey y su Área Metropolitana. Recuperado de <https://mty.rutadirecta.com/>*
- *San Nicolás de los Garza, 2018, GACETA MUNICIPAL, presupuesto de egresos 2019.*
- *San Nicolás de los Garza, 2020, Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley y del Presupuesto de Egresos 2020, transparencia.*
- *Secretaría de economía y trabajo de Nuevo León, 2020, plataforma Datos Nuevo León, N.L. PIB Estatal (Total de la Actividad Económica) página consultada el 25 de noviembre de 2020.*
- *UN-Habitat (2012). Planificación y diseño. Recuperado de: <https://unhabitat.org/es/node/4723>*
- *UN-Habitat (2012a). Legislación. Recuperado de: <https://unhabitat.org/es/node/3127>*
- *UN-Habitat (2012b). Economía. Recuperado de: <https://unhabitat.org/es/node/3757>*

SNG 2030

Visión de Ciudad San Nicolás de los Garza 2030

Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)
Oficina para México y Cuba
<http://onuhabitat.org.mx/>

Elaborado e impreso en México en febrero 2021.

ONU  HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO

SNG 2030

Visión de Ciudad | San Nicolás de los Garza 2030

